



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

*(Corrección de errores del Anexo IV del punto 5.5, y Anexo II del punto 10.4 al final del documento)*

**ACTO 2/CG 19-6-18**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 8 de mayo de 2018.

**ACTO 3/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Cese de la Profesora Doctora María del Mar Ramírez Alvarado, como Decana de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora María del Mar Ramírez Alvarado, como Decana de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Antonio Beato Moreno, como Decano de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso Carriazo Rubio, como Decano de la Facultad de Matemáticas; cese del Profesor Doctor Alfonso Castro Sáenz, como Decano de la Facultad de Derecho; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso Castro Sáenz, como Decano de la Facultad de Derecho; cese de la Profesora Doctora Inmaculada Gordillo Álvarez, como Vicedecana de Ordenación Académica y Docencia de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Inmaculada Gordillo Álvarez, como Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Fernando Ramón Contreras Medina, como Vicedecano de Desarrollo de Proyectos e Infraestructura de la Facultad de Comunicación; nombramiento del Profesor Doctor Fernando Ramón Contreras Medina, como Vicedecano de Infraestructura, Nuevas Tecnologías y Desarrollo de Proyectos de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Antonio Pineda Cachero, como Vicedecano de Calidad, Postgrado e Investigación de la Facultad de Comunicación; cese de la Profesora Doctora Lorena Rosalía Romero Domínguez, como Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Lorena Rosalía Romero Domínguez, como Vicedecana de Calidad, Investigación e Innovación de la Facultad de Comunicación; cese de la Profesora Doctora Gloria Jiménez Marín, como Vicedecana de Prácticas en Empresas y Estudiantes de Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Gloria Jiménez Marín, como Vicedecana de Prácticas en Empresas y Extensión Universitaria de la Facultad de Comunicación; cese de la Profesora Doctora Hada Miluska Sánchez Gonzales, como Vicedecana de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Hada Miluska Sánchez Gonzales, como Vicedecana de Comunicación, Relaciones Institucionales y Emprendimiento de la Facultad de Comunicación; nombramiento de la Profesora Doctora Mónica Barrientos Bueno, como Vicedecana de Movilidad y Relaciones Internacionales de la Facultad de



Comunicación; cese del Profesor Doctor Pedro Marín Rubio, como Vicedecano de Infraestructuras y Biblioteca de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Villa Caro, como Vicedecano de Infraestructura y Biblioteca de la Facultad de Matemáticas; cese del Profesor Doctor José Antonio Prado Bassas, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora María José Garrido Atienza, como Vicedecana de Innovación Docente de la Facultad de Matemáticas; cese de la Profesora Doctora Desamparados Fernández Ternero, como Vicedecana de Planes de Estudio y Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora María del Carmen Márquez García, como Vicedecana de Planes de Estudio y Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; cese del Profesor Doctor Manuel Jesús Soto Prieto, como Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Jesús Soto Prieto, como Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Facultad de Matemáticas; cese de la Profesora Doctora Mercedes Espiau Eizaguirre, como Secretaria de la Facultad de Bellas Artes; nombramiento de la Profesora Doctora Raquel Barrionuevo Pérez, como Secretaria de la Facultad de Bellas Artes; cese del Profesor Doctor Manuel Garrido Lora, como Secretario de la Facultad de Comunicación; nombramiento del Profesor Doctor Ángel Acosta Romero, como Secretario de la Facultad de Comunicación; cese del Profesor Doctor Pedro Luis Luque Calvo, como Secretario de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora María Dolores Cubiles de la Vega, como Secretaria de la Facultad de Matemáticas.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor Joaquín Comesaña Rincón, como Director del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa); nombramiento del Profesor Doctor Ángel Luis Jiménez Fernández, como Director del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa); cese del Profesor Doctor Francisco José Lara Barranco, como Director del Departamento de Pintura; nombramiento del Profesor Doctor Francisco José Lara Barranco, como Director del Departamento de Pintura; cese del Profesor Doctor Juan Carlos Rodríguez Centeno, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad; nombramiento del Profesor Doctor Juan Carlos Rodríguez Centeno, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

**ACUERDO 4.1.1/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Comunicación y Cultura, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente del Título.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.



**ACUERDO 6.4.2/CG 14-5-14**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de Memoria de verificación del **Título de Grado en Ingeniería Agrícola** en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 4.1.3/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente del Título.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 4.1.4/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente del Título.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACUERDO 4.1.5/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Psicopedagogía, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente del Título.



Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

**ACTO 4.2/CG 19-6-18**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de los Criterios/Guía para la Planificación Plurianual de Titulaciones, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 5.1.1/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Desiré Alba Rodríguez, Profesora Sustituta Interina, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, por el periodo comprendido del 1 de junio al 1 de noviembre de 2018, en el Instituto Superior Técnico de la Universidad de Lisboa, con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 5.1.2/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.<sup>a</sup> María Rodríguez Palero, Profesora Sustituta Interina, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II, por el periodo comprendido del 1 de mayo al 15 de septiembre de 2018, en la Universidad de Huelva, con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 5.2.1/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Alfonso Caballero Martínez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Química Inorgánica, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.2/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Antonio Luis Castaño Seiquer, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Estomatología, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.3/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad, adscrito al



Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.4/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Eduardo Ferrer Albelda, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.5/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Soledad García Gómez, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.6/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Carlos Gabriel García Vázquez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.7/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. David Lagunas Arias, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Antropología Social, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.8/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Dolores Limón Domínguez, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.9/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la



cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Genaro López Acedo, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.10/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Tecnología Electrónica, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.11/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Alfonso Montes Rodríguez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.12/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Moreno Fernández, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Citología e Historia Normal y Patológica, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.13/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Manuel Sánchez Romero, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Filología Alemana, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.14/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> Magdalena Suárez Ortega, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para el curso académico 2018-2019.



**ACUERDO 5.2.15/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Miguel Vázquez Liñán, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Periodismo I, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.2.16/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Beatriz Vitar Mukdsi, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Historia de América, para el curso académico 2018-2019.

**ACUERDO 5.3/CG 19-6-18**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla, concurriendo por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

**ACUERDO 5.4/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con los artículos 84 y 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

**ACUERDO 5.5/CG 19-6-18**, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas y contrataciones en régimen laboral de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2018-2019; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo (Anexo IV).

**ACUERDO 5.6/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo V).

**ACTO 6.1/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 24.3 del Reglamento General de Investigación y el artículo 10.1 del Reglamento General de Régimen Electoral, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se



proclaman automáticamente como miembros electos de la Comisión de Doctorado, por la representación que se señala, a los candidatos presentados que se relacionan:

**Representantes del Sector B (sin voto) (Consejo de Gobierno)**

- Don Alejandro Fernández-Montes González.

**Representantes del Sector C (sin voto) (Consejo de Gobierno)**

- Don Ángel Delgado Luna.

**Representante del Sector D (sin voto) (Consejo de Gobierno)**

- Don Gerardo Labrador Cuéllar.

**ACUERDO 7.1.1/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Archivo Universitario de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 13.1/CG 22-7-08), se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Evaluación de la Documentación, aprobar las propuestas de actuación en los términos que constan en el expediente, sobre las series documentales siguientes:

- Expedientes de acreditación para el acceso a la Universidad de mayores de 40 años, con experiencia laboral y/o profesional.
- Expedientes de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 45 años, sin experiencia laboral y/o profesional.
- Expedientes de sesiones de Junta o Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.
- Expedientes de sesiones del Pleno del Claustro Universitario.
- Expedientes de elecciones a Claustro Universitario.
- Expedientes de Preinscripción de segundos ciclos.

**ACTO 7.1.2/CG 19-6-18**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de las Tablas de valoración elaboradas por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos, aprobadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se relacionan a continuación:

- Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general.
- Exámenes y documentos de evaluación.
- Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social.
- Expedientes de preinscripción en la Universidad.
- Control horario del personal de Administración y Servicios.
- Bajas y altas por incapacidad temporal del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social.
- Fichas de bienes muebles.
- Revisiones médicas laborales.





**ACTO 8.1/CG 19-6-18**, por el que se da conocimiento del Proyecto cultural 21 Grados de la Universidad de Sevilla para el verano 2018.

**ACUERDO 8.2/CG 19-6-18**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa Reguladora de la Organización y Funcionamiento de la Editorial Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

**ACUERDO 9.1/CG 19-6-18**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).

**ACUERDO 10.1/CG 19-6-18**, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales. Estados presupuestarios del ejercicio 2017 de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VIII).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 10.2/CG 19-6-18**, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2017 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo IX).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 10.3/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar los expedientes de transferencias de créditos, en los términos del documento que se anexa (Anexo X).

**ACUERDO 10.4/CG 19-6-18**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XI).

**ACUERDO 11/CG 19-6-18**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

## CONVENIOS GENERALES



## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Excmo. Ayuntamiento de Casariche, Asociación de Amigos de la Cultura y la Historia de Casariche “ASACHICA”.
- Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.

## **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, S.C.L.
- Everis Spain, S.L.U.
- Alter Technology Tüv Nord, S.A.U.
- Universidad Tecnológica Equinoccial (Ecuador).
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).
- Alma Mater Studiorum – Università di Bologna (Italia).
- Universidad Federal de Pelotas (Brasil).
- Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona.
- Secretaría General de Innovación, Industria y Energía de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.
- Universidad Simón Bolívar (Colombia).
- Fundación Carolina.
- Campo Arqueológico de Mértola (Portugal).
- Comisión Directiva de la Universidad de California Los Ángeles (EE.UU.).
- Escola Superior de Agricultura “Luiz de Queiroz” da Universidade de São Paulo (Brasil).
- Universidad Nacional Autónoma de México (México).
- Instituto Politécnico da Guarda (Portugal).
- Universidad Argentina de la Empresa (Argentina).
- Alvinesa Alcoholar Vinícola, S.A.
- Asociación Foro de Análisis.
- Asociación Matrioska-Fons Mellaria.
- Asociación Humanitaria “Niño Perdido”.
- Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide.
- Camões, Instituto da Cooperação e da Língua, I.P.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Grupo Puma, S.L.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS).



- Confederación de Empresarios de Sevilla.
- Confederación de Empresarios de Sevilla.

**ACTO 12/CG 19-6-18**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
- Editorial Astigi.
- Transportes Gar&Cia, S.A.
- Bética de Desarrollos Tecnológicos, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Serón.
- FM Nervión, S.A.
- Alberto Balleteros Rodríguez.
- Agropanning Agricultura Inteligente, S.L.
- Mancomunidad de Municipios de Beturia.
- Empresa de Diversificación Industrial del Andévalo, S.L.U.
- López Morenas, S.L.
- Tharsis Design, S.L.
- Basebone, S.L.
- Grupo Inversiones Urbasusr, S.L.
- Acuntia S.A.U.
- Araceli Vico del Pino.
- Hacienda La Albuera, S.L.
- Estudio La Moneda.
- Mv International Bim Services, S.L.
- Sat N° 9422 La Plana de Burriana.
- Diromo Asesores y Consultores, S.L.
- Dosurbanas Autoproteccion, S.L.U.
- Cádiz C.F., S.A.D.
- Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Piscinia, S.L.
- Sitel Iberica Teleservices, S.A.
- Disagon, S.L
- Moon Auditores, S.L.P.U.
- Grupo Asessora Estrategia y Servicios Globales Sociedad Limitada.
- Asesoría Herrera, S.C.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Soluciones Inmersivas, S.L.
- Residencia Geriátrica Mediterráneo.
- Enel Iberia, S.R.L.
- Sala Cero Teatro, S.L.
- Cañada de los Pájaros, S.L.
- Conapi Soc. Coop. Agrícola.
- Movimiento por la Acción y el Desarrollo de África – MAD África (España).
- Movimiento por la Acción y el Desarrollo de África – MAD África (España).
- Universidad Simón Bolívar de Barranquilla (Colombia).
- National Chiao Tung University (Taiwán).
- Nattivus Experience, S.L.
- Estrategias de Marketing y Fidelización, S.L.
- Deporte Animación y Recreación.
- Javier María López Navarro.
- Excmo. Ayuntamiento de Villalonga.
- Atrebo, S.L.
- Servicios Ópticos La Puebla, S. L.
- Tecnología Avanzada en Cultivos Techrop, S.L.
- Distribuciones Evirán, S.L.
- Audiovisual Española 2.000, S.A.
- Ingeniova Systems, S.L.
- María Dolores Giralt Cáceres.
- User Experience, S.L.
- Integral Homes Spain, S.L.
- Foncaservi, S.L.
- M<sup>a</sup> Teresa Plaza Fuentes.
- Arévalo Refrigeración Modular, S.L.
- Juan Luis Sierra Molina.
- Sat Guadex, S.L.
- Ute Acondicionamiento y Mejoras BA-138.
- Noirrac, S.L.
- Asociación OtroPeriodismo.
- KitoSano, S.L.
- Jomar Instalaciones de Pinturas, S.L.
- Guillermo Cantos Martínez.
- Imasdea, Innovaciones y Desarrollos Alimentarios, S.L.
- Visibel Distribución, S.L.
- Bic Euronova, S.A.
- Wayedra, S.L.
- Dnp Fiscalis Asesores, S.L.
- Tecnología Avanzada en Cultivos Techrop, S.L.
- Lulea University of Technology.
- Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Ollearis, S.A.
- Sistemas de Interconexión, S.A.
- Licitex, S.L.U.
- Percaso Man, S.C.
- Joaquín Chaparro Espina.
- Julio Felipe Velamazán Perdomo.
- SPM Riesgos Laborales Pisa, A.I.E.
- Radepa, S.L. (Hotel Halo Boutique).
- S.G.S Tecnos, S.A.
- Fundación Alqvimia Musicae.
- Jesús del Barrio Bernabe.
- Servicios Digitales Codinet, S.L.
- José Joaquín Fijo León.
- Federación de Arroceros de Sevilla.
- Araco Abogados y Asesores, S.L.
- Gunstar Studio, S.L.
- El Giraldillo Cultural, S.L.
- Materiales de Construcciones Hiniesta Peinado, S.L.
- Marsh, S.A.
- Mercanza, S.L.
- Camilo Inyecciones, S.L.U.
- Tetra Pack Closures Spain, S.L.U.
- Smart Virtual Assistant Technologies, S.L.
- Cash Lepe, S.L.
- The Voyager Seville Experiences 2000, S.L.U.
- Gesacap Consultores, S.L.
- Federico Martínez-James García.
- Navantia, S.A.
- Edificarte Eventos, S.L.
- María Corralejo Jaldón.
- Suministros de Conectores Profesionales, S.A.
- Disenharq, S.L.U.
- Asociación de Empresas de la Madera y el Mueble de la Comarca de Écija.
- Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U.
- Alianza por la Solidaridad.
- Lino Rincón Maldonado.
- Frosst Ibérica, S.A.
- Madrid, Valero, del Toro, Construye, S.L.
- María Dolores Ortiz González.
- Myriam Martínez Utrilla.
- Sistemas de Gestión de la Prevención.
- Óptica Subbética, S.L.
- Gestiones Hoteleras Globales, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Clara Cabrera Pascual.
- Carlos Eduardo Maury de la Nogal.
- 'José Gutiérrez González.
- User Experience , S.L
- Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Adriático Records, S.L.
- Fundizinc, S.L.
- Fundación Prodean.
- Mingorance Business Lawyers, S.L.P.
- Human Cooperation Technologies, S.L.
- María Emilia García Ortiz.
- Manuel Suero Gil.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cáceres.
- Arana y Arquellada Dos, S.L
- Eva María Gómez-Cunningham Arévalo.
- Fuentemerino, S.L.
- Mint Urban Suites, S.C.
- Unidad de Cirugía Artroscópica, S.L.
- Ecco Freight, S.L.
- Metalnex Gestión Integral Metalmecánica, S.L.U.
- Marqués de Villalúa, S.L.
- Quintect Arquitectura y Urbanismo, S.L.
- María Alcalá Pérez.
- E-Graphic Design INC.
- Baja Servicios Administrativos, S.A. de C.V.
- Centre Médical Landouzy-Villa Jeanne.

Lo que le comunico para su conocimiento.

## CRITERIOS/GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL DE TITULACIONES

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se ha elaborado para suministrar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla la información disponible en relación con el documento de la Junta de Andalucía titulado *Criterios que guiarán la programación universitaria de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza*. Para ello, se incorporan a continuación de este apartado introductorio, un apartado de datos académicos y otro de valoraciones. Se describen, a continuación, las tareas fundamentales desarrolladas tanto por la Junta de Andalucía como por el sistema universitario público con el propósito de contextualizar la situación.

De una parte, debe tenerse en cuenta, avanzado ya el espacio temporal asignado al actual gobierno autonómico, el trabajo realizado y el estado actual en cuanto al “Modelo de Financiación de las Universidades públicas de Andalucía” y en cuanto a la “Planificación académica de las titulaciones oficiales de las Universidades públicas de Andalucía”, aspectos estrechamente relacionados y que no pueden desligarse para una toma de decisiones plurianual y estratégica.

En cuanto al primer aspecto, se debe destacar que tras la difusión del documento “*Propuesta: documentos de bases para un Modelo de Financiación*”, por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento en noviembre de 2016, no se ha alcanzado ningún acuerdo y la Junta no ha aprobado ningún modelo, quedando prorrogado el anterior modelo 2007-2011 hasta 2016. A partir de ahí, en el ejercicio 2017 se aprobó un reparto presupuestario en el Consejo Andaluz de Universidades celebrado en el mes de julio y en el actual ejercicio 2018 no existe, hasta la fecha, ningún acuerdo de reparto para el sistema. Debe concluirse, por tanto, un grado elevado de incertidumbre para el desarrollo presupuestario de este ejercicio 2018, de una parte, y una falta absoluta de un modelo plurianual de financiación que permita realizar previsiones para el inmediato futuro. Ello condiciona y determina las reflexiones y las propuestas en cuanto a una posible planificación académica.

Respecto de este segundo aspecto, la planificación académica del sistema, una situación similar puede describirse. De esta manera, la última programación académica de las Universidades públicas Andaluzas quedó definida por acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de abril de 2010 y tenía una vigencia de tres años. Este acuerdo no ha sido renovado desde entonces. Por ello, la Consejería de Economía y Conocimiento plantea, de manera análoga a lo realizado en cuanto a la financiación, una propuesta para la elaboración de una programación universitaria prevista para los tres próximos cursos académicos y exponen una serie de requisitos que las universidades deben considerar en la elaboración de su programación y que, por razones obvias, no se vinculan con un modelo de financiación que permita dimensionar las posibilidades del desarrollo académico de las mismas.

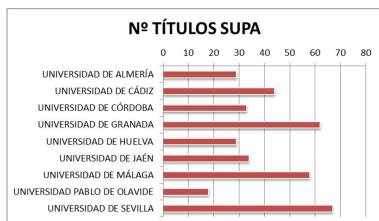
Tras la correspondiente valoración las Universidades públicas de Andalucía solicitaron, por un lado, un retraso en el intervalo temporal de aplicación de esta programación y, por otro, se comprometieron a elaborar, a través de su Comisión Sectorial académica, un documento de análisis del estado actual del catálogo de las titulaciones oficiales del sistema universitario público andaluz. La Universidad de Sevilla, simultáneamente, ha elaborado un documento titulado “*Informe del estado de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla*”, que se ha presentado en la sesión del Claustro universitario celebrado el pasado mes de mayo.

Como consecuencia de todo lo expuesto, se presentan a continuación los datos académicos más relevantes de los estudios realizados y se incluyen posteriormente un conjunto de conclusiones alineadas con el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla aprobado el pasado mes de diciembre, en las que se establecen los criterios de actuación que, de acuerdo con los establecidos por la Junta de Andalucía, guiará la tarea en cuanto a la programación académica de la Universidad de Sevilla de los próximos años.

## 2. DATOS ACADÉMICOS MÁS RELEVANTES.

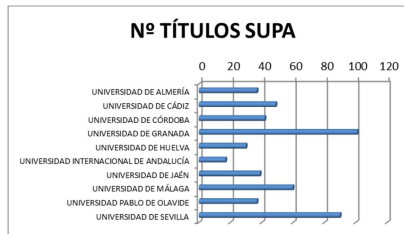
Se presenta en esta sección un extracto de las conclusiones más relevantes que se extraen de los estudios realizados hasta ahora, tanto en el seno del sistema universitario público andaluz como en la propia Universidad de Sevilla, destacándose que los comentarios se realizan por grandes ramas de conocimiento, siendo necesario descender, en un segundo momento, a uno más detallado por títulos individuales, tal como se concluyó en la última sesión del Claustro universitario<sup>1</sup>.

Tabla 1. Estudio comparado de los Títulos curso 2017/2018 de Grado en el SUPA



RAMA	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UJA	UMA	UPO	USE	TOTAL	% SUPA
<b>Artes y Humanidades</b>	4	8	7	15	5	5	9	3	13	<b>69</b>	18%
<b>Ciencias</b>	4	6	7	11	3	3	5	2	6	<b>47</b>	13%
<b>Ciencias de la Salud</b>	3	4	4	9	2	3	7	1	9	<b>42</b>	11%
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	12	13	7	20	10	11	18	11	18	<b>120</b>	32%
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	6	13	8	7	9	12	19	1	21	<b>96</b>	26%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>62</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>18</b>	<b>67</b>	<b>374</b>	100%

Tabla 2. Estudio comparado de los Títulos curso 2017/2018 de Master en el SUPA



RAMA	UAL	UCA	UCO	UGR	UHU	UNIA	UJA	UMA	UPO	USE	TOTAL	% SUPA
<b>Artes y Humanidades</b>	3	5	4	19	3	2	4	8	6	13	<b>67</b>	13%
<b>Ciencias</b>	4	10	6	17	3	3	4	7	7	7	<b>68</b>	14%
<b>Ciencias de la Salud</b>	7	5	4	20	2	2	7	5	2	13	<b>67</b>	13%
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>	16	17	12	32	16	9	14	26	21	30	<b>193</b>	38%
<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	7	12	16	13	6	1	10	14	1	27	<b>107</b>	21%
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	<b>42</b>	<b>101</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>39</b>	<b>60</b>	<b>37</b>	<b>90</b>	<b>502</b>	100%

La Universidad de Sevilla comenzó la implantación y transformación de su catálogo de títulos de Grados y Másteres en el curso 2009-2010. Mientras que en el caso de los Grados la nueva oferta quedó prácticamente consolidada en el curso 2011/2012 y se correspondió fundamentalmente con la transformación del catálogo previamente existente, en el catálogo de Másteres tanto el incremento como las variaciones han sido constantes durante todo el intervalo temporal estudiado y el grado de innovación ha sido muy relevante. En definitiva, y a fecha del curso actual, puede afirmarse que se ha llevado a cabo una transformación exitosa global de los títulos al EEES, siendo el catálogo oficial de títulos de Grado y Másteres el siguiente:

- La oferta académica de Grados la componen 67 títulos, de los cuales 20 son dobles grados nacionales, 7 grados conjuntos nacionales y 11 son dobles grados internacionales.

<sup>1</sup> [http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/Informe\\_Catalogo\\_titulos\\_US.pdf](http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/Informe_Catalogo_titulos_US.pdf)



- La oferta de títulos de Másteres contiene 90 títulos. De ellos, en el apartado de másteres conjuntos hay 3 nacionales y 2 internacionales (*Erasmus Mundus*), y en el correspondiente a dobles másteres hay 6 nacionales y 36 internacionales, lo cual coloca a la Universidad de Sevilla en líder a nivel andaluz y tercera a nivel nacional.

La Universidad de Sevilla, tras haber completado un ciclo completo de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación para la inmensa mayoría de los títulos oficiales de Grado y Máster, presenta unos datos de demanda y matrícula muy exitosa para la totalidad de los Grados y algo menor para los Másteres. En particular, las áreas de Ciencia de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas muestran datos de demanda singularmente altos, los cuales deben ser valorados para reflexionar sobre la oferta de plazas y de títulos en ambas áreas. Por su parte, las áreas de Ciencias y de Arquitectura e Ingeniería muestran para el caso de los másteres los valores más inferiores y merecen asimismo una adecuada reflexión.

En relación a la oferta (número de plazas ofertadas), matrícula (número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) y solicitudes en primera opción, y analizando las ramas de conocimiento en base a tres indicadores: *tasa de matrícula*, *tasa de demanda* y *tasa de viabilidad*<sup>2</sup>, e incluyendo la satisfacción global del estudiante en nuestros grados, podemos observar que han mejorado considerablemente en el curso 2016/2017 y que existen ramas de conocimiento que merecen un estudio detallado.

GRADOS US																					
RAMA	Nº TÍTULOS 2017/18	OFERT	MAT	SOLIC	OFERT	MAT	SOLIC	OFERT	MAT	SOLIC	TASA MATRICULA			TASA VIABILIDAD			TASA DEMANDA			SATISFACCION GLOBAL DEL ESTUDIANTE	
		2015/16			2016/17			2017/18			2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17
		2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17
ARTES Y HUMANIDADES	13	1.325	1.274	1.616	1.305	1.298	1.820	1.305	1.260	1.395	96,2	99,5	96,6	263,5	269,0	262,0	122,0	139,5	106,9	3,9	3,8
CIENCIAS	6	651	654	881	635	654	896	635	642	899	100,5	103,0	101,1	244,0	246,0	242,0	135,3	141,1	141,6	4,1	3,9
CIENCIAS DE LA SALUD	9	1.451	1.460	5.193	1.428	1.451	5.238	1.448	1.457	5.164	100,6	101,6	100,6	493,7	449,4	450,9	357,9	366,8	356,6	4,1	3,8
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	18	3.971	3.931	6.167	3.938	4.002	6.542	3.989	3.993	5.831	99,0	101,6	100,1	546,7	537,2	537,2	155,3	166,1	146,2	3,7	3,7
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	21	2.861	2.634	3.518	2.689	2.591	3.651	2.654	2.479	3.061	92,1	96,4	93,4	348,8	344,0	321,0	123,0	135,8	115,3	3,9	3,7
<b>TOTAL US</b>	<b>67</b>	<b>10.259</b>	<b>9.953</b>	<b>17.375</b>	<b>9.995</b>	<b>9.996</b>	<b>18.147</b>	<b>10.031</b>	<b>9.831</b>	<b>16.350</b>	<b>97,0</b>	<b>100,0</b>	<b>98,0</b>	<b>414,8</b>	<b>412,8</b>	<b>402,9</b>	<b>169,4</b>	<b>181,6</b>	<b>163,0</b>		

Atendiendo a las titulaciones de máster, las estadísticas por ramas de conocimiento, Ciencias Sociales y Jurídicas se distancia del resto para convertirse en la rama más viable y demandada. Como puede observarse sus valores son más o menos estables, su tasa de matriculación se incrementa ligeramente y su demanda crece considerablemente en el curso más reciente. Además, destaca permanentemente por sus altas tasas de viabilidad y demanda que elevan significativamente las medias de la universidad. Pero también existen titulaciones en algunas ramas que deben ser estudiadas de forma pormenorizada. En Ingeniería y Arquitectura y, sobre todo, en Ciencias, no se llenan las plazas de Másteres y la demanda es escasa: exige otra adecuada reflexión

- <sup>2</sup> *Tasa de matrícula*: Proporción de estudiantes matriculados respecto a las plazas ofertadas. Destacan positivamente los de 100% o superiores.

$$\text{Fórmula: } \left( \frac{\text{Matrícula}}{\text{Oferta}} \right) \times 100$$

- *Tasa de viabilidad*: Probabilidad de éxito y rentabilidad de la oferta en relación con el número de matriculaciones. Destacan positivamente los de 100% o superiores.

$$\text{Fórmula Grado: } \left( \frac{\text{Nº de Matriculados}}{30} \right) \times 100 ; \text{Fórmula Máster: } \left( \frac{\text{Nº de Matriculados}}{15} \right) \times 100$$

- *Tasa de demanda*: Proporción de solicitudes respecto a las plazas ofertadas. Destacan y positivamente los de 200% o superiores.

$$\text{Fórmula: } \left( \frac{\text{Demanda}}{\text{Oferta}} \right) \times 100$$

MÁSTER US																					
RAMA	Nº TÍTULOS 2017/18	OFERT	MAT	SOLIC	OFERT	MAT	SOLIC	OFERT	MAT	SOLIC	TASA MATRICULA			TASA VIABILIDAD			TASA DEMANDA			SATISFACCIÓN GLOBAL DEL ESTUDIANTE	
		2015/16			2016/17			2017/18			2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17
		2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17	2017/18	2015/16	2016/17
ARTES Y HUMANIDADES	13	455	314	484	455	373	569	450	391	605	69,0	82,0	86,9	161,0	191,3	202,6	106,4	125,1	134,4	4,3	4,3
CIENCIAS	7	205	95	110	205	131	145	240	124	151	46,3	63,9	51,7	105,6	145,6	118,1	53,7	70,7	62,9	4,1	4,0
CIENCIAS DE LA SALUD	13	490	358	702	448	410	797	440	400	925	73,1	91,5	90,9	198,9	210,3	206,7	143,3	177,9	210,2	4,0	4,1
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	30	1.335	1.156	2.978	1.335	1.184	3.285	1.368	1.240	4.139	86,6	88,7	90,6	256,9	263,1	261,1	223,1	246,1	302,6	4,2	4,2
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	27	1.241	734	1.085	1.231	867	1.214	1.251	802	1.220	59,1	70,4	64,1	163,1	199,3	196,5	87,4	98,6	97,5	4,0	4,0
<b>TOTAL US</b>	<b>90</b>	<b>3.726</b>	<b>2.657</b>	<b>5.359</b>	<b>3.674</b>	<b>2.965</b>	<b>6.010</b>	<b>3.749</b>	<b>2.957</b>	<b>7.040</b>	<b>71,3</b>	<b>80,7</b>	<b>78,9</b>	<b>194,7</b>	<b>217,2</b>	<b>214,3</b>	<b>143,8</b>	<b>163,6</b>	<b>187,8</b>		

En relación a los indicadores objeto de estudio presentados en el Informe al Claustro el pasado 29 de mayo, y cuyos datos han sido extraídos en su totalidad del DUA y de los datos recabados desde nuestros SGCT para los informes de seguimiento y acreditación de nuestros títulos, se concluye entre otros aspectos:

- Notas medias de ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono.* Las notas medias de ingreso en los estudios de Grado muestran valores razonablemente altos en todos los casos y muestran una relación importante con las tasas de rendimiento y abandono. El estudio desglosado por ramas indica que los datos más exitosos corresponden a Ciencias de la Salud y los más desfavorable a Arquitectura e Ingeniería
- Valoración de los títulos.* Los títulos oficiales de la US reciben una valoración muy positiva por parte de los tres colectivos implicados: estudiantes, PAS y PDI. Los estudiantes otorgan siempre el nivel de satisfacción de los títulos más bajos. El PDI de la US recibe una valoración sobresaliente por parte de los estudiantes de nuestra Universidad.

### 3. CONCLUSIONES

Siendo estas conclusiones razonablemente positivas, el presente estudio sugiere avanzar en el desglose de los valores generales presentados ante el Claustro Universitario y reseñado en el presente documento. Para ello, el Claustro propuso en la pasada sesión del 29 de mayo encomendar a la Comisión de Docencia de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto, profundizar en este estudio en paralelo a que desde la propia Universidad se trabaje sobre la programación universitaria, revisando y mejorando la oferta de la US en consonancia con el resultado del análisis realizado y considerando y contando, para ello, con los avances que se vayan produciendo en el modelo de financiación. En todo caso, la Universidad de Sevilla cumplirá con los criterios que guíen la programación universitaria de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza publicados por la autoridad competente. Resulta de un interés especial considerar en la programación los resultados de los del análisis emanados tanto del estudio conjunto de las Universidades públicas andaluzas, como los análisis internos realizados de nuestros Centros y por títulos.

Asimismo se entiende que la estrategia que debe inspirar el desarrollo académico de la Universidad de Sevilla debe basarse en primer lugar en la evaluación y evolución de nuestros títulos y en sus posibilidades de mejora (que puedan en su caso dar lugar a nuevas verificaciones); en los títulos conjuntos o interuniversitarios, como fórmula de cooperación entre universidades, donde se pueda combinar la capacidad docente en una oferta flexible, adaptada a las preferencias del estudiantado y más competitiva a la hora de atraer estudiantes de fuera de la región, sean nacionales o internacionales. También consideramos que es preciso apostar por el uso de las tecnologías para la virtualización de enseñanzas, en modalidad on-line o presencial. Otro aspecto a considerar debe ser la multidisciplinariedad, especialmente en los másteres por su carácter de especialización, valorando no sólo como enriquecedora a un nivel académico, sino como preparación para el estudiante en competencias



diversas y capacidad de adaptabilidad. Y por supuesto seguir trabajando en la línea estratégica de la internacionalización con la implantación de títulos bilingües.

En esta línea, la Universidad de Sevilla ya ha iniciado este camino y pretende seguir haciéndolo en distintas áreas. En concreto, y como ilustración de trabajos ya en marcha, en el ámbito de la cultura avanzaremos en los proyectos de posgrado en música y en flamenco. Trabajaremos en propuestas interuniversitarias en turismo y en nanotecnología y exploraremos las posibilidades propuestas tanto por centros como por grandes ramas, a partir de las conclusiones que alcancemos en los trabajos realizados. Finalmente, iremos presentando las propuestas concretas tal como sean aprobadas por nuestros órganos colegiados.

## 5. PROFESORADO

**5.3. Modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades  
sobrevenidas****I. Dotaciones de plazas**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	DEDICACIÓN
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	AYD	TC

**II. Amortizaciones de plazas**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	DEDICACIÓN
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	AYD	TC
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	ASO	LTP06
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	ASO	LTP02

## 5. PROFESORADO

## 5.4. Dotación de Plazas correspondientes a la Oferta De Empleo Público

## OEP 2018 (Promoción interna CU)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
34	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	CU
35	Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	CU
36	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	CU
37	Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	CU

**5. PROFESORADO**
**5.5. Dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2018-2019**
**I. Necesidades docentes**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	2					
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	2					
Antropología Social	Antropología Social	1					
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	1					
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1				1	
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	1					
Citología e Histología Normal y Patológica	Anatomía Patológica			1			
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1					
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad		1				
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1					
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil				1		
Derecho Penal y Ciencias Criminales	Derecho Penal	1					
Derecho Procesal	Derecho Procesal	1					
Dibujo	Dibujo	1					
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1					
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	2					
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	1					
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Escultura	1					
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	1					
Farmacología	Farmacología	1					
Farmacología, Pediatría y Radiología	Farmacología	1					
Filología Francesa	Filología Francesa	2					
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Filología Inglesa						1
Filologías Integradas	Filología Gallega y Portuguesa		1				
Geografía Humana	Geografía Humana	1					
Geometría y Topología	Geometría y Topología	1					
Historia de América	Historia de América	1					
Historia del Arte	Historia del Arte	2					
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia Medieval	1					
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	1					
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1					
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1					
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	1					
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1					
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1					
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	1					
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1					
Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	1					
Organización Industrial y Gestión de Empresas	Organización de Empresas	1					1

## I. Necesidades docentes

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
I							
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Estadística e Investigación Operativa	1					
Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	1					
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1					
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1					
Psicología Social	Psicología Social	2					
Química Analítica	Química Analítica	2					
Química Física	Química Física	1					
Sociología	Sociología	1					
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	2					
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Educación Física y Deportiva	1					
Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	1					

## II. Necesidades investigadoras (VI Plan Propio de Investigación y Transferencia)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
<b>Línea II.7, mod. 2 A:</b>		
<b>Actividad investigadora especialmente relevante</b>		
Prehistoria y Arqueología	Arqueología	1
Genética	Genética	1
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	1
<b>Línea II.7, mod. 2 B:</b>		
<b>Actividad investigadora relevante y alto encargo docente</b>		
Historia del Arte	Historia del Arte	1
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	1
Electrónica y Electromagnetismo	Electromagnetismo	1
Biología Vegetal y Ecología	Ecología	1
Microbiología y Parasitología	Microbiología	1
Psicología Experimental	Psicobiología	1
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	1
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1

### III. Normalización/transformación de plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO	LTP04	AYD	TC08
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO	LTP03		
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Dº Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	ASO	LTP04	AYD	TC08
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Dº Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	ASO	LTP04		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06	2 AYD	TC08
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP05		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06	AYD	TC08
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	ASO	LTP06	AYD	TC08
Economía Aplicada III	Economía Aplicada	ASO	LTP05	AYD	TC08
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	ASO	LTP06		
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	ASO	LTP06	AYD	TC08
Estomatología	Estomatología	ASO	LTP06	AYD	TC08
Estomatología	Estomatología	ASO	LTP06	AYD	TC08
Física de la Materia Condensada	Óptica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Física de la Materia Condensada	Óptica	ASO	LTP03		
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	ASO	LTP06		
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	ASO	LTP04	AYD	TC08
Ingeniería Química	Ingeniería Química	ASO	LTP06	AYD	TC08
Ingeniería Química	Ingeniería Química	ASO	LTP06	AYD	TC08
Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	ASO	LTP06	AYD	TC08
Psiquiatría	Psiquiatría	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	ASO	LTP03	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	ASO	LTP03		



## 5. PROFESORADO

### 5.6. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público

#### OEP 2017

##### 5.6.1. Profesor Titular de Universidad (Plazas Vinculadas).

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Cardiología, Aparato Digestivo o Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JOSEFINA OLIVAN MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Dermatología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE GARCIA HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MURILLO CABEZAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SASMIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JOSEFINA OLIVAN MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SANTIAGO DURAN GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO MURILLO CABEZAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla



### 5.6.2. Profesor Contratado Doctor (Plazas Vinculadas)

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Pediatría, adscrita al Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Pediatría y sus Áreas Específicas. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JAVIER PEREZ FRIAS (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ENRIQUE GALAN GOMEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARTIN NAVARRO MERINO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO MUÑOZ HOYOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	EDUARDO NARBONA LOPEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MERCEDES GIL CAMPOS (TU)	Universidad de Córdoba

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria. Centro Asistencial: Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JERONIMO PACHON DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MURILLO CABEZAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	INMACULADA MERCEDES ALFAGEME MICHAVILA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Endocrinología, Oncología Médica o Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen de Valme. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MURILLO CABEZAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO GRILO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JERONIMO PACHON DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas al área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Hematología y Hemoterapia. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.



<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL MUNIAIN EZCURRA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MURILLO CABEZAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JERONIMO PACHON DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla



## OEP 2018

### 5.6.3. Catedrático de Universidad (Promoción Interna).

**PLAZA Nº 1:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía. Perfil Docente: Historia de la Filosofía Antigua (Grado en Filosofía).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAVIER HERNANDEZ-PACHECO SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LAURA SANCHO RODER (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	CLELIA MARTINEZ MAZA (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANTONIO GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CESAR MORENO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CESAR ANTONIO FORNIS VAQUERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CONCEPCION ROLDAN PANADERO (CU)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	MARIA PILAR LOPEZ DE SANTA MARIA DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 2:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE L. OLIVER JIMENEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MARIA ANGELES ALONSO MORAGA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARMELO RUIZ REJON (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	FRANCISCO LUQUE VAZQUEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	TERESA PALOMEQUE MESSIA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	JUAN JIMENEZ MARTINEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ISABEL LOPEZ CALDERON (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 3:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil Docente: Técnicas e Instrumentos de Diagnóstico (Grado en Pedagogía).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER GIL FLORES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA AGUADO ODINA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	JUAN CARLOS TOJAR HURTADO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	RAQUEL AMAYA MARTINEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CONSUELO VELAZ DE MEDRANO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	MARIA JOSE RODRIGUEZ CONDE (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	GREGORIO RODRIGUEZ GOMEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	JOSE GUTIERREZ PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JUAN EXTEBERRIA MURGIENDO (CU)	Universidad del País Vasco



**PLAZA Nº 4:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Distribución Comercial I (Grado en Marketing e Investigación de Mercados) / Sistemas Integrados de Distribución en Mercados Internacionales (Máster en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL PARRAS ROSA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	NATALIA VILA LOPEZ (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	ENRIQUE BIGNE ALCAÑIZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	INES KÜSTER BOLUDA (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 5:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Histología, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	INES MARIA MARTIN LACAVE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO CAMPOS MUÑOZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JOSE PEÑA AMARO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	MARIA CARMEN SANCHEZ QUEVEDO (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	CONCEPCION PARRADO ROMERO (CU)	Universidad de Málaga
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JULIAN BUJAN VARELA (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	MIGUEL ALAMINOS MINGORANCE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	VICENTE CRESPO FERRER (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ANA MARIA MORENO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN CARDA BATALLA (CU)	Universidad de Valencia

**PLAZA Nº 6:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARGARITA MARCOS MUÑOZ (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	JUAN GOMEZ ORTEGA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSA MARIA AGUILAR CHINEA (CU)	Universidad de La Laguna
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL BERENGUEL SORIA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER GONZALEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JOSE MANUEL ANDUJAR MARQUEZ (CU)	Universidad de Huelva



**PLAZA Nº 7:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO BARRANCO PAULANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO MEDINA MENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONSUELO BELLVER CEBREROS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ADAN CABELLO QUINTERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL RODRIGUEZ BOIX (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO LUIS MESA LEDESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ISABEL GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 8:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Física II: Fundamentos de las Instalaciones (Grado en Edificación).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA ABRIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ALBERTO TOMAS PEREZ IZQUIERDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONSUELO BELLVER CEBREROS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ADAN CABELLO QUINTERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO BARRANCO PAULANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO RAMOS REYES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ISABEL GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 9:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Diseño Centrado en el Usuario ( Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología del Software).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	ARANTZA ILLARRAMENDI ECHABE (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	ESPERANZA MARCOS MARTINEZ (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	PABLO JAVIER TUYA GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS SALVADOR AGUILAR RÚZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	FELISA VERDEJO MAILLO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	EDUARDO FERNANDEZ-MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha



**PLAZA Nº 11:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Microbiología y Salud Pública (Grado en Podología).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAVIER AZNAR MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE ENRIQUE RUIZ SAINZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JOSE LINARES SICILIA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	JOSE CARLOS PALOMARES FOLIA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO ILDEFONSO TORRES RUEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORES TORTOLERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO VAZQUEZ VALDES (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAMON ANDRES BELLOGIN IZQUIERDO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 12:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (Grado de Psicología).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GONZALO MUSITU OCHOA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	LUIS GOMEZ JACINTO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ENRIQUE GRACIA FUSTER (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA ISABEL HOMBRADOS MENDIETA (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA SOLEDAD LILA (CU)	Universidad de Valencia
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ISABEL BALAGUER SOLA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	FERRAN CASAS AZNAR (CU)	Universidad de Girona
Vocal 2º	AMALIO BLANCO ABARCA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	JOSE ANTONIO CORRALIZA RODRIGUEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	MARIA SOLEDAD NAVAS LUQUE (CU)	Universidad de Almería

**PLAZA Nº 13:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Métodos Cuantitativos de Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	SEBASTIAN LOZANO SEGURA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BELARMINO ADENSO DIAZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	JOSEFA MULA BRU (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	INES HERRERO CHACON (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ADOLFO CRESPO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE PEDRO GARCIA SABATER (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARTA PERIS ORTIZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	CARLOS ANDRES ROMANO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia





**PLAZA Nº 14:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura I (Grado en Fundamentos de Arquitectura). / Análisis de Datos y Localización de Recursos Urbanos (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN ANTONIO MESA LOPEZ-COLMENAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES SILES MOLINA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARIA CAMINO TEOFILA BALBUENA MARTINEZ (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUSTO PUERTO ALBANDOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUZ GANDARIAS NUÑEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	INMACULADA PEREZ DE GUZMAN MOLINA (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ CHIA (CU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 15:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Mercantil. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LEOPOLDO JOSE PORFIRIO CARPIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL MARTINEZ JIMENEZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	PILAR PERALES VISCASILLAS (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	PEDRO JESUS BAENA BAENA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO RODRIGUEZ DE QUIÑONES Y DE TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ALBERTO DIAZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSEFINA BOQUERA MATARREDONA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MARIA VICTORIA PETIT LAVALL (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 3º	RAFAEL LA CASA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE CARLOS VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 16:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Mercantil. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO DIAZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSEFINA BOQUERA MATARREDONA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MARIA VICTORIA PETIT LAVALL (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 3º	RAFAEL LA CASA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE CARLOS VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	LEOPOLDO JOSE PORFIRIO CARPIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL MARTINEZ JIMENEZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	PILAR PERALES VISCASILLAS (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	PEDRO JESUS BAENA BAENA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO RODRIGUEZ DE QUIÑONES Y DE TORRES (CU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 17:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANIBAL OLLERO BATURONE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA CEREZO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	PASTORA ISABEL VEGA CRUZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	LUIS ENRIQUE MONTANO GELLA (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	MATILDE SANTOS PEÑAS (CU)	Universidad Complutense
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARLOS CERRADA SOMOLINOS (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	ANTONIO BARREIRO BLAS (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	JOSE MARIA SEBASTIAN ZUÑIGA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	VICTOR MUÑOZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JORGE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Málaga

**PLAZA Nº 18:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Restauración y Patologías de la Edificación (Grado en Edificación) / Materiales I (Grado en Edificación).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL LOUIS CERECEDA (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 3º	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EDUARDO MOSQUERA ADELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR CHIAS NAVARRO (CU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 19:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Redes Activas de Distribución y Gestión de la Demanda (Master Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica). / Redes Activas de Distribución y Gestión de la Demanda (Master Universitario en Ingeniería Industrial).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	INMACULADA ZAMORA BELVER (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO ROSENDO MACIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESUS MANUEL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL BURGOS PAYAN (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER MAZON SAINZ-MAZA (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	FRANCISCO JURADO MELGUIZO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	FRANCISCO MANUEL PEREZ HIDALGO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JOSE ANTONIO AGUADO SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga



**PLAZA Nº 20:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular Básica (Grado en Medicina) / Bioquímica y Biología Molecular Humana (Grado en Medicina).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA VIZUETE CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DIEGO RUANO CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONSOLACION SANTA MARIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELICA CASTAÑO NAVARRO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 21:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología Educativa (Grado en Pedagogía).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA SEVILLANO GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	OLGA MARIA ALEGRE DE LA ROSA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 3º	TOMAS SOLA MARTINEZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JESUS SALINAS IBAÑEZ (CU)	Universidad de las Islas Baleares
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE TEJADA FERNANDEZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL CEBRIAN DE LA SERNA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JOSE IGNACIO AGUADED GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	ISABEL CANTON MAYO (CU)	Universidad de León
Secretario/a	MARIA RITA SANCHEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 22:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Tecnologías de Planificación de Sistemas de Radiocomunicación (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación) / Fundamentos de Radiocomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FELIX PEREZ MARTINEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	TERESA MARIA MARTIN GUERRERO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE IGNACIO ALONSO MONTES (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	EDUARDO GALVAN DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA GARCIA ARMADA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	DAVID MUÑOZ DE LA PEÑA SEQUEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 23:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADORACION RUEDA RUEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL BARRIGA BARROS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA BELEN PEREZ VERDU (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	JOSE MARIA QUINTANA TOLEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL DE LA ROSA UTRERA (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 24:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANIBAL OLLERO BATURONE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA CEREZO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	PASTORA ISABEL VEGA CRUZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	LUIS ENRIQUE MONTANO GELLA (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	MATILDE SANTOS PEÑAS (CU)	Universidad Complutense
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARLOS CERRADA SOMOLINOS (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	ANTONIO BARREIRO BLAS (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	JOSE MARIA SEBASTIAN ZUÑIGA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	VICTOR MUÑOZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JORGE LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Málaga

**PLAZA Nº 25:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Ciberseguridad (Máster en Ingeniería Informática) / Seguridad en Sistemas Informáticos y en Internet (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EVA ONAINDIA DE LA RIVAHERRERA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FEDERICO BARBER SANCHIS (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	ARANTZA ILLARRAMENDI ECHABE (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	PABLO JAVIER TUYA GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	EDUARDO FERNANDEZ-MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha



**PLAZA Nº 26:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO JOAQUIN PORRAS NADALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA MORALES ARROYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PIEDAD GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	ANA MARIA CARMONA CONTRERAS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OCTAVIO SALAZAR BENITEZ (CU)	Universidad de Córdoba
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PALOMA BIGLINO CAMPOS (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	ROBERTO BLANCO VALDES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	YOLANDA GOMEZ SANCHEZ (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	GERARDO RUIZ RICO (CU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MIGUEL REVENGA SANCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 27:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Géneros y Estilos Periodísticos (Grado en Periodismo) / Redacción Periodística (prensa) (Grado en Periodismo).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ROSARIO DE MATEO PEREZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	XOSE LOPEZ GARCIA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ROSARIO LACALLE ZALDUENDO (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	JESUS AGUSTIN CANGA LAREQUI (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2º	JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CARLOS ELIAS PEREZ (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Secretario/a	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga

**PLAZA Nº 28:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II. Perfil Docente: Matemáticas I (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ LUIS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUETA VERDER GONZALEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	JOAQUIN SANCHEZ SORIANO (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3º	MARIA JOSEFA CANOVAS CANOVAS (CU)	Universidad Miguel Hernández
Secretario/a	ESTANISLAO GAMERO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	EMILIO FREIRE MACIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE ANGEL RODRIGUEZ MENDEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	MARIA DEL MAR RUEDA GARCIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	PURIFICACION GALINDO VILLARDON (CU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	SANTIAGO DIAZ MADRIGAL (CU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 29:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Sector Público (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Sector Público (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho) / Economía Medioambiental (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN TORRES LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA AREVALO QUIJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS USABIAGA IBAÑEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERRAN SANCHO PIFARRE (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	FLOR MARIA GUERRERO CASAS (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMPARO MARIA MARMOL CONDE (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 30:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Organización y Gestión de Empresas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Gestión de Proyectos Industriales (Máster en Ingeniería Industrial).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR FUENTES FUENTES (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JESUS MUÑUZURI SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADOLFO LOPEZ PAREDES (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	RICARDO DEL OLMO MARTINEZ (CU)	Universidad de Burgos
Secretario/a	JOSEFA MULA BRU (CU)	Universidad Politécnica de Valencia

**PLAZA Nº 31:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Física del Estado Sólido (Grado en Física) / Física del Estado Sólido (Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Física del Estado Sólido (Doble Grado en Física y Matemáticas).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO CUMBRERA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO MUÑOZ BERNABE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MILAGROSA RAMIREZ DEL SOLAR (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	VICTORINO FRANCO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	LUIS MARIA ESQUIVIAS FEDRIANI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO CRIADO VEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ANGELES DIAZ GARCIA (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 3º	ROSA CARMINA MONREAL VELEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	DIEGO GOMEZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 32:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Producción Animal, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Introducción a la Ganadería (Grado en Ingeniería Agrícola) / Producciones Cunícolas, Avícolas y Alternativas (Grado en Ingeniería Agrícola).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANA GARRIDO VARO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	JOSE EMILIO GUERRERO GINEL (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	LUIS ANGEL ZARAZAGA GARCES (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	EMILIANO DE PEDRO SANZ (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ROSA MARIA CARABAÑO LUENGO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	ENRIQUE BLAS FERRER (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	JUAN JOSE PASCUAL AMOROS (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	DOLORES CATALINA PEREZ MARIN (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MARIA PILAR GARCIA REBOLLAR (CU)	Universidad Politécnica de Madrid

**PLAZA Nº 33:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FEDERICO PARIS CARBALLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE FERNANDEZ SAEZ (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	VLADISLAV MANTIC LESCISIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SANTIAGO HERNANDEZ IBÁÑEZ (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 1º	JOSE CAÑAS DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTANS LEAL (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTEFANIA PEÑA BAQUEDANO (CU)	Universidad de Zaragoza

**PLAZA Nº 34:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO PASCUAL ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ANGELES GIL ALVAREZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	JOSEFA LINARES PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN LUIS MORENO REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUETA VERCHER GONZALEZ (CU)	Universidad de Valencia
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOAQUIN MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AURORA HERMOSO CARAZO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JUAN MANUEL MUÑOZ PICHARDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL PINO MEJIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO RUFIAN LIZANA (CU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 35:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	EUGENIO GINER MARAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER FUENMAYOR FERNANDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS SAN ROMAN GARCIA (CU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	MARIA LUISA MARTINEZ MUNETA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid

**PLAZA Nº 36:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Estructura de Macromoléculas (Grado en Bioquímica).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL DE LA ROSA ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN CARMELO GOMEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ANTONIO FERRER MONTIEL (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3º	DOLORES GONZALEZ PACANOWSKA (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	CATALINA LARA CORONADO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO BARROS DE LA ROSA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 1º	AURORA GALVAN CEJUDO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	JAVIER SANCHO SANZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	JAVIER MARQUEZ GOMEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 37:** Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Inferencia Estadística (Grado en Matemáticas) / Diseño de Experimentos (Grado en Estadística).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO PASCUAL ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN LUIS MORENO REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUSTO PUERTO ALBANDOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR RUEDA GARCIA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ANA MARIA AGUILERA DEL PINO (CU)	Universidad de Granada
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSEFA LINARES PEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	EMILIO J. CARRIZOSA PRIEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EDUARDO CONDE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE FERNANDO LOPEZ BLAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN PARDO LLORENTE (CU)	Universidad Complutense





#### 5.6.4. Profesor Titular de Universidad (Promoción).

**PLAZA Nº 1:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Síntesis de polímeros degradables a partir de monómeros bifuncionales derivados de monosacáridos. Preparación de poliamidas, poliésteres y poliesteramidas.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN VAZQUEZ CABELLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELENA DIEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA ALCUDIA CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ESPARTERO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CARVAJAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 2:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PILAR BLANCO-MORALES LIMONES (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PILAR DIAGO DIAGO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	GUILLERMO PALAO MORENO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	ANGELES LARA AGUADO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	AURELIA ALVAREZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de León
Secretario/a	MIGUEL CHECA MARTINEZ (TU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 3:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PILAR BLANCO-MORALES LIMONES (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PILAR DIAGO DIAGO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	GUILLERMO PALAO MORENO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	ANGELES LARA AGUADO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	AURELIA ALVAREZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de León
Secretario/a	MIGUEL CHECA MARTINEZ (TU)	Universidad de Cádiz



**PLAZA N° 4:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PILAR BLANCO-MORALES LIMONES (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1°	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ANGELES SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PILAR DIAGO DIAGO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1°	GUILLERMO PALAO MORENO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2°	ANGELES LARA AGUADO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	AURELIA ALVAREZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de León
Secretario/a	MIGUEL CHECA MARTINEZ (TU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA N° 5:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Psicometría (Grado en Psicología). Perfil investigador: Metodología aplicada al estudio de la salud, estilos de vida y contextos de desarrollo.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA EVA TRIGO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MANUEL SANCHEZ GARCIA (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	JOSE CARMONA MARQUEZ (TU)	Universidad de Huelva
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA JOSE BLANCA MENA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1°	ANA ROSA DELGADO GONZALEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2°	CARLOS CAMACHO MARTINEZ VARA DEL REY (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ANGELES ARIAS VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OSCAR LOZANO ROJAS (TU)	Universidad de Huelva

**PLAZA N° 6:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrita al Departamento de Educación Artística. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS AROSTEGUI PLAZA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1°	FRANCISCO F. GARCIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ALICIA PEÑALBA ACITORES (TU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3°	ANA MARIA LAUCIRICA LARRINAGA (TU)	Universidad de Navarra
Secretario/a	OSWALDO LORENZO QUILES (TU)	Universidad de Granada
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN CARLOS ARAÑO GISBERT (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	GOTZON IBARRETXE TXAKARTEGUI (TU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	ALBERTO CABEDO MAS (TU)	Universidad Jaume I de Castellón



**PLAZA Nº 7:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Lógica y dinámicas de la información y el conocimiento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANGEL NEPOMUCENO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFREDO BURRIEZA MUÑIZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	HUBERTO MARRAUD GONZALEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	CONCEPCION MARTINEZ VIDAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	MARGARITA VAZQUEZ CAMPOS (TU)	Universidad de La Laguna
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSSE MIGUEL SAGÜILLO FERNANDEZ-VEGA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	MARIA GRACIA MANZANO ARJONA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JUAN LUIS BARBA ESCRIBA BARBA (TU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	CRISTINA CORREDOR LANAS (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	ENRIQUE ALONSO GONZALEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid

**PLAZA Nº 8:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). Perfil investigador: Turismo y desarrollo territorial en Andalucía.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL JESUS MARCHENA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCA RUIZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE NAVARRO JURADO (TU)	Universidad de Málaga
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ROSA MARIA JORDA BORRELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL ROSARIO NAVALON GARCIA (TU)	Universidad de Alicante
Vocal 3º	MARIA ASUNCION BLANCO ROMERO (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	JUAN ADOLFO CHICA RUIZ (TU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 9:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Griega, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina. Perfil Docente: Sintaxis Griega (Grado en Filología Clásica) Perfil investigador: Sintaxis Griega

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	EMILIA REYES RUIZ YAMUZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL MARTINEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELENA REDONDO MOYANO (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	CARLOS VARIAS GARCIA (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	MARIA DOLORES JIMENEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Alcalá
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	EMILIO CRESPO GÜEMES (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	REGLA FERNANDEZ GARRIDO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	JOAQUIN RITORE PONCE (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MIKEL LABIANO ILUNDAIN (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	LUZ CONTI JIMENEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid



**PLAZA Nº 10:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Contemporánea. Perfil Docente: Historia de Pensamiento Político y Social (Grado en Periodismo) / Historia de Andalucía Contemporánea (Grado en Historia). Perfil investigador: Línea 1: Historia de las ideologías políticas y los movimientos sociales en Andalucía durante la España Actual. Línea 2: Historia de la Universidad española durante el siglo XX.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DOLORES RAMOS PALOMO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ENCARNACION LEMUS LOPEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FERNANDO ARCAS CUBERO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	INMACULADA CORDERO OLIVERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELOY ARIAS CASTAÑON (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANGELES GONZALEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GONZALO BUTRON PRIDA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	ENCARNACION BARRANQUERO TEXEIRA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	FRANCISCO ACOSTA RAMIREZ (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	CARLOS SANZ DIAZ (TU)	Universidad Complutense

**PLAZA Nº 11:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Aplicaciones Informáticas en Arqueología y Estadística (Grado en Arqueología). Perfil investigador: Arqueometría: Prehistoria Reciente.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PRIMITIVA BUENO RAMIREZ (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	JOSE LUIS ESCACENA CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA BELEN DEAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELISA GUERRA DOCE (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	MIGUEL CORTES SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAVIER FERNANDEZ ERASO (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	GERMAN DELIBES DE CASTRO (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	TERESA OROZCO KÖHLER (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ANGEL ARMERDARIZ GUTIERREZ (TU)	Universidad de Cantabria
Secretario/a	ROSA BARROSO BERMEJO (TU)	Universidad de Alcalá

**PLAZA Nº 12:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Materialidad: El Proyecto de Arquitectura como búsqueda de soluciones a partir del conocimiento de las tecnologías (Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño). Perfil investigador: Forma, materialidad y arquitectura. Búsqueda de modelos constructivos ligeros, de rápido montaje y reversibles que minimicen el impacto ambiental: transferencia de resultados. Desarrollo instrumental de análisis de ciclo de vida a partir de plataformas BIM.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL OLIVARES SANTIAGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 13:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (AC-IS) (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Arquitectura de Sistemas y Software de Base (ASSB-IS) (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Simulación computacional de altas prestaciones de sistemas físicos mediante autómatas celulares.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CONSUELO RUIZ VAZQUEZ (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	MARIA ISABEL GARCIA ARENAS (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ALEJANDRO LINARES BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONSOLACION GIL MONTOYA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	BEGOÑA DEL PINO PRIETO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	CLAUDIO ANTONIO AMAYA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 14:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de máquinas y mecanismos (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Biomecánica y mecanobiología computacional.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS NAVARRO PINTADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	MARIA PRADO NOVOA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CRISTINA CASTEJON SISAMON (TU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	JESUS VAZQUEZ VALEO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 15:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 7 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Proyectos arquitectónicos y realidad contemporánea. Intercambios y transiciones entre espacio público y vivienda.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JORGE TORRES CUECO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	EDUARDO M. GONZALEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA TERESA PEREZ CANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSEFINA GONZALEZ CUBERO (TU)	Universidad de Valladolid
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE A. SOSA DIAZ-SAAVEDRA (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1º	JUAN MANUEL PALERM SALAZAR (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 2º	CARLOS LABARTA AIZPUN (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	CARMEN ESPEL ALONSO (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 16:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Microeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas) (GADE) / Economía del Transporte (Máster Universitario en Economía y Desarrollo). Perfil investigador: Economía del transporte, turismo y urbana.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA AREVALO QUIJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE IGNACIO CASTILLO MANZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROCIO SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL DEL POZO BARAJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LOURDES SOLEDAD LOPEZ VALPUESTA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AMPARO MARIA MARMOL CONDE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DIEGO JOSE PEDREGAL TERCERO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	XAVIER FAGEDA SANJUAN (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	ROCIO YÑIGUEZ OVANDO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 17:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Toxicología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Toxicología (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Evaluación toxicológica de cianotoxinas, nanomateriales y aceites esenciales en modelos in vitro e in vivo.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANA MARIA CAMEAN FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGELES MENCIA JOS GALLEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARCOS PEREZ LOPEZ (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	EMMA MARTINEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	SILVIA PICHARDO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FERNANDO GIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	RAFAEL BALAÑA FOUCE (CU)	Universidad de León
Vocal 2º	CESAR ORDÓÑEZ PASCUA (TU)	Universidad de León
Vocal 3º	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA ISABEL PRIETO ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 19:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Ingeniería Estructural (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Estructuras (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Ampliación de Teoría de Estructuras (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Detección de daño en estructuras a partir de su respuesta estática y dinámica.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PEDRO GALVIN BARRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL GALLEGO SEVILLA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ESTEFANIA PEÑA BAQUEDANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	FELIPE GARCIA SANCHEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	YU CHENGYIANG (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	JOSE ANTONIO SANZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 20:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Programación Orientada a Objetos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Análisis Avanzado de Datos Clínicos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y Sevilla). Perfil investigador: Modelos avanzados para el análisis inteligente de datos biomédicos y sísmicos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELENA ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO VALLECILLO MORENO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ENRIQUE ALBA TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ALICIA TRONCOSO LORA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MERCEDES RUIZ CARREIRA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 21:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 5 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). / Construcción Medioambiental y Tecnologías Sostenibles (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: La rehabilitación ecoeficiente: su diagnosis y dirección de obras. Consumo energético y producción de CO2 en los materiales de construcción. Productos ecoeficientes con residuos de construcción y su gestión de obra. Integración en bases costes de indicadores medioambientales: huella ecológica. Transferencia de resultados con Latinoamérica.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL OLIVARES SANTIAGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ALBERT CUHI BURGOS (TU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 3º	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA BELINDA LOPEZ MESA (TU)	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 22:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Estructuras de Hormigón I (Grado en Ingeniería Civil) / Estructuras de Hormigón Armado (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Estructuras Metálicas II (Grado en Ingeniería Civil) / Estructuras Aeroportuarias II (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Complementos de Construcciones Civiles (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). Perfil investigador: Mecánica de la fractura y fatiga del hormigón estructural.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO MEDINA ENCINA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JESUS LAMELA REY (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	YU CHENGXIANG (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL GALLEGO SEVILLA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	MANUEL LOPEZ AENLLE (TU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	JUAN JOSE AZNAREZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Secretario/a	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 23:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Intervención en Arte Contemporáneo II (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). / Intervención en el Patrimonio Documental y Bibliográfico (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil investigador: Estudio, experimentación e implementación de técnicas y materiales tradicionales e innovadores empleados en la conservación y restauración del patrimonio documental y bibliográfico, así como de creaciones artísticas tridimensionales contemporáneas. Conservación de libros de coro.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA VICTORIA VIVANCOS RAMON (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	ALFONSO PLEGUEZUELO HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA CARRASCO GIMENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO FERNANDEZ COCA (TU)	Universidad de las Islas Baleares
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA LAGUNA PAUL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO CARLOS BOLIVAR GALIANO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MERCEDES ESPIAU EIZAGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN MANUEL CALLE GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARINA SOFIA MERCADO HERVAS (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 24:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Gramática Española (Grado en Filosofía Hispánica) / Las TIC en la Clase de Ele. Medios Audiovisuales y Aula Virtual (Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de Otras Lenguas Modernas). Perfil investigador: Gramática del español actual y su didáctica mediante las TIC.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO SALVADOR PLANS (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	MARIA DOLORES GORDON PERAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN MANUEL GARCIA PLATERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA AUXILIADORA CASTILLO CARBALLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE JAVIER RODRIGUEZ TORO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	DOLORES AZORIN FERNANDEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	STEFAN RUHSTALLER KUHNE (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	MARIA PILAR MONTERO CURIEL (TU)	Universidad de Extremadura
Secretario/a	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 25:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Economía del Emprendimiento. Proceso de creación de empresas.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS GONZALEZ ABRIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER SANTOS CUMPLIDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL POPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FELIPE RAFAEL CACERES CARRASCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTINA BORRA MARCOS (TU)	Universidad de Sevilla





**PLAZA N° 26:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Propagación de Ondas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Medios de Transmisión (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil investigador: Procesado de señal para localización en interiores.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE MURILLO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE RAMON CERQUIDES BUENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	LUIS JAVIER REINA TOSINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO JAVIER PAYAN SOMET (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	IVAN DURAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA N° 27:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química General y Analítica (Grado en Farmacia) / Prácticas Tuteladas (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Estudio y caracterización de micas sintéticas como absorbentes.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	IRENE APARICIO GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANGELES HERRADOR MORILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA MONTAÑA Y GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA JOSE NAVAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN LUIS SANTOS MORCILLO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA N° 28:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Matemáticas (Grado en Química). Perfil investigador: Aplicaciones de la teoría de punto fijo en Optimización Convexa.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	TOMAS DOMINGUEZ BENAVIDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANTONIO JIMENEZ MELADO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	RAFAEL ESPINOLA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSEFA LORENZO RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE FRENICHE IBAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS GARCIA FALSET (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2°	MARIA CARMEN CALDERON MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ISABEL FERNANDEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO GANCEDO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 29:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adultez y Vejez (Grado en Psicología). Perfil investigador: Estilos de vida saludables en la adolescencia, contextos de desarrollo y la relación con los abuelos como factor relevante para el desarrollo positivo.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL CUADRADO GORDILLO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESUS MIGUEL JIMENEZ MORAGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SUSANA MENENDEZ ALVAREZ-DARDET (TU)	Universidad de Huelva
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	EMILIA SERRA DESFILIS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	JOSE ANTONIO FUERTES MARTIN (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JUAN JOSE ZACARES GONZALEZ (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 30:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Proyectos (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Avance multidisciplinar en la gestión y conocimiento de las cubiertas de restos de poda en olivar a escala árbol, parcela y explotación.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JESUS ANTONIO GIL RIBES (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPILLO GARCIA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	ANA ARACELI PEÑA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	GREGORIO BLANCO ROLDAN (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	LUIS PEREZ URRESTARAZU (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JESUS LOPEZ GIMENEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	DIEGO LUIS VARELA MARTINEZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	MARIA TERESA MORENO AGUIRRE (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR RALLO MORILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL PEREZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 31:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica II (Grado en Química). Perfil investigador: Quimiometría aplicada al control de calidad de alimentos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGELES HERRADOR MORILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IRENE APARICIO GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA TERESA MONTAÑA Y GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN LUIS SANTOS MORCILLO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 33:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Direccionamiento de fármacos y nanomedicina.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO NAVARRO GOMEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO CARRILLO VICO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARÍA ÁNGELES PEINADO HERREROS	Universidad de Jaén
Vocal 1º	ANGELES JUARRANZ DE LA FUENTE (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	AMPARO GOMEZ PASCUAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ESPERANZA CONDE AMIANO (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL (TU)	Universidad de Jaén

**PLAZA Nº 34:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	BORJA MAPELLI CAFFARENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL OLMEDO CARDENETE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA JOSE JIMENEZ DIAZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ELENA TORRES FERNANDEZ (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	JOSE MANUEL PALMA HERRERA (TU)	Universidad de Córdoba
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	NURIA CASTELLO NICAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	FERNANDO MIRO LLINARES (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2º	PILAR FERNANDEZ PANTOJA (TU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	JAVIER SANCHEZ-VERA GOMEZ-TRELLES (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	JOSE MANUEL RIOS CORBACHO (TU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 35:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del Siglo XIX (Grado en Filología Hispánica) / Mitos e Imaginario de la Cultura Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil investigador: Estudios de género y sexualidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PURIFICACION FERNANDEZ RODRIGUEZ (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Vocal 2º	MARIA ISABEL ROMAN GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MONTSERRAT AMORES GARCIA (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	CARLOS PEINADO ELLIOT (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL LOZANO MARCO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	MARTA PALENQUE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO PENEDOS PICOS (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	MERCEDES COMELLAS AGUIRREZABAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DOLORES ROMERO LOPEZ (TU)	Universidad Complutense



**PLAZA Nº 36:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 9 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Proyectos avanzados en arquitectura y realidad contemporánea. La transformación de la ciudad. Su evolución a través de la fotografía.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUZ DEL PINO FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	GABRIEL RUIZ CABRERO (EMER)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	BLANCA LLEO FERNANDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO GOMEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 37:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Teoría e Historia de la Educación Física, Actividad Física y Deporte (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil investigador: La educación física y el deporte en España desde 1939 hasta la actualidad como medios de transmisión de las identidades de género.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA LUISA ZAGALAZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	CARLOS GUTIERREZ GARCIA (TU)	Universidad de León
Vocal 3º	AMADOR JESUS LARA SANCHEZ (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	FELIX ZURITA ORTEGA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCIS RIES . (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 38:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción I (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Arquitectura e Innovación: Antecedentes (Master Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño). Perfil investigador: Fuentes, materiales, técnicas constructivas y bases para la interpretación del patrimonio edificado.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL OLIVARES SANTIAGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN BAUTISTA PEREZ VALCARCEL (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS PEREZ DE LAMA HALCON (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 39:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Cultivos Leñosos (Grado en Ingeniería Agrícola - Mención en Hortofruticultura y Jardinería y Mención en Explotaciones Agropecuarias). Perfil investigador: Estrategias de producción sostenible de aceituna de mesa de calidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS AVILLA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PAZ SUAREZ GARCIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR RALLO MORILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO MORIANA ELVIRA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA TERESA MORENO AGUIRRE (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 40:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura I (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Técnicas Numéricas para el Cálculo y el Diseño en Arquitectura (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Modelización matemática y simulación numérica de flujos geofísicos y medioambientales con aplicación en arquitectura.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA ROSA DIANEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS PARES MADROÑAL (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ANTONIO DOMINGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENCARNACION ABAJO CASADO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 41:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Técnicas de Investigación en el Periodismo (Grado en Periodismo). Perfil investigador: Políticas de comunicación. Estructura de la información. Historia de la prensa en España.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN ANTONIO GARCIA GALINDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	CARMEN ESPEJO CALA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARMEN MARIA MARTA LAZO (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	AURORA MARIA LABIO BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGO ALSINA (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 1º	MONTSERRAT QUESADA PEREZ (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	ANTONIO PINEDA CACHERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE MAR RAMIREZ ALVARADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NEREIDA LOPEZ VIDALES (TU)	Universidad de Valladolid



**PLAZA Nº 42:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Biomecánica de la Actividad Física y del Deporte (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) / Preparación Física (Grado en Fisioterapia). Perfil investigador: Desarrollo de programas de entrenamiento para la prevención de lesiones y la mejora del rendimiento en deportes de equipo. Evaluación de la condición física y desarrollo de programas de ejercicio físico saludable en poblaciones especiales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DEL VILLAR ALVAREZ (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	EDUARDO CERVELLO GIMENO (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 1º	AURELIO UREÑA ESPA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA PERLA MORENO ARROYO (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	PALMA CHILLON GARZON (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	LUIS CARRASCO PAEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 44:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Ampliación de Matemáticas (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Análisis numérico de ecuaciones en derivadas parciales provenientes del modelado de organismos vivos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA TERESA GONZALEZ MONTESINO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MANUEL GUILLEN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO SUÁREZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES FRAU GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 45:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Señales y Sistemas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Proyectos de Sistemas de Telecomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Técnicas de Animación 3D (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil investigador: Procesamiento de imagen. Imágenes médicas.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUIS JAVIER REINA TOSINA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IVAN DURAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE MURILLO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER PAYAN SOMET (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RUBEN MARTIN CLEMENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA BARBANCHO PEREZ (TU)	Universidad de Málaga



**PLAZA Nº 46:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil investigador: Sistemas de Información Geográfica. Análisis Espacial: Modelos Digitales del Terreno y Análisis de Redes.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE DAMIAN RUIZ SINOGA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA FERNANDA PITA LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA NAVAS CONCHA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FERNANDO DIAZ DEL OLMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER MARTIN VIDE (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA EUGENIA PEREZ GONZALEZ (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	ENCARNACION GALAN GALLEGO (TU)	Universidad Autónoma de Madrid

**PLAZA Nº 47:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Fundamentos de Dibujo (Grado en Bellas Artes y Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil investigador: Innovación y desarrollo en la docencia del Dibujo en base al análisis de la historia del arte y en el contexto del arte contemporáneo. Aplicaciones del lenguaje gráfico al estudio y representación del entorno paisajístico y de la morfología de la naturaleza.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO LAGARES PRIETO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	MARIA DEL MAR GARRIDO ROMAN (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FERNANDO MARTIN MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO PLEGUEZUELO HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN J. GOMEZ DE LA TORRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 48:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Antropología de los Géneros (Grado en Antropología Social) / Antropología de la Sexualidad (Grado en Antropología Social). Perfil investigador: Antropología de los géneros. Antropología de la sexualidad. Sexuación y generización en las políticas públicas: gestión local, patrimonial y movimientos sociales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ENCARNACION AGUILAR CRIADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOAN JOSEP PUJADAS MUÑOZ (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 2º	OSCAR GUASH ANDREU (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	CARMEN GREGORIO GIL (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSE MARIA VALCUENDE RIO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA EMMA MARTIN DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESTEBAN RUIZ BALLESTEROS (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	RAQUEL OSBORNE VERDUGO (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	JUAN AGUDO TORRICO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CARMEN MOZO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 49:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción al Marketing (Grado en Administración de Empresas). Perfil investigador: Comportamiento del consumidor global en entornos digitales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS J. CAMBRA FIERRO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ROSARIO GARCIA CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL FRANCISCO VILLAREJO RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL MARIA ROSA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS J. RODRIGUEZ RAD (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION RUBIO PICON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 50:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil investigador: Desarrollo y aplicación de técnicas de microextracción en fase líquida y electromembrana.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL CALLEJON MOCHON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GOMEZ ARIZA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE BARRAGAN DE LA ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES GIL GARCIA (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	LAURA CUBILLANA AGUILERA (TU)	Universidad de Cádiz

**PLAZA Nº 51:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Óptica (Grado en Física). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JIMENEZ MELENDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MORALES RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PIO GONZALEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 1º	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO BRAVO LEON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FELIPE GUTIERREZ MORA (TU)	Universidad de Sevilla





**PLAZA Nº 52:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Teoría de Circuitos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ROSENDO MACIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	NATALIA ALGUACIL CONDE (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JOSE MARIA MAZA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO BACHILLER SOLER (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JURADO MELGUIZO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	MANUEL BURGOS PAYAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO DE LA VILLA JAEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN ANDRES MARTIN GARCIA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	VICENTE SIMON SEMPERE (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 54:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Básica, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Psicología de la Memoria (Grado en Psicología) / Procesos Psicológicos Básicos en Usuarios del Sistema de Salud (Grado en Enfermería). Perfil investigador: Reconstrucción de la identidad, recuperación y memoria en personas con trastorno mental grave y en otras situaciones de vulnerabilidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN DANIEL GARRIDO RAMIREZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	GABRIEL RUIZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS CALA CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO LUCAS MANZANERO PUEBLA (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	ESTRELLA DIAZ ARGANDOÑA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	LUIS GONZALO DE LA CASA RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES CUBERO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE ANTONIO SANCHEZ MEDINA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ALICIA BREVA ASENSIO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 55:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Psicometría (Grado en Psicología). Perfil investigador: Diseño, análisis y medición en programas de intervención.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA ANGUERA ARGILAGA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	JULIO SANCHEZ MECA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	CARLOS CAMACHO MARTINEZ VARA DEL REY (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIONA PORTELL VIDAL (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	FRANCISCO PABLO HOLGADO TELLO (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE MUÑIZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 1º	MARIA JOSE BLANCA MENA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JOSE LUIS LOSADA LOPEZ (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	MARIA ANGELES ARIAS VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA HERNANDEZ BAEZA (TU)	Universidad de Valencia



**PLAZA Nº 56:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Álgebra Lineal (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Problemas de optimización de tipo geométrico.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL FERNANDEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DELIA GARIJO ROYO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL RITORE CORTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE ANTONIO GALVEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES FRAU GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 57:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Estudio computacional de iones y complejos metálicos en medios condensados.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOSOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. ISABEL DOMINGUEZ LEAL (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 58:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología Vegetal, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Fisiología Vegetal I (Grado en Biología). Perfil investigador: Ecofisiología de especies invasoras frente al estrés abiótico en ecosistemas costeros. Aplicación a la agronomía.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SOFIA GARCIA-MAURIÑO RUIZ-BERDEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ALFONSO DE CIRES SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ROSARIO ALVAREZ MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE A MONREAL HERMOSO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ALEJO CARBALLEIRA OCAÑA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	CRISTINA ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN IGNACIO GARCIA PLAZAOLA (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	MARIA TERESA LACUESTA CALVO (TU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 59:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL MARIA DOMINGUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUELA RUEDA RUEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER NAVAS PINEDA (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	MARIA ROSA LOPEZ RAMIREZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JOSE HIDALGO TOLEDO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	DOMINGO GONZALEZ ARJONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA CONCEPCION FERNANDEZ LORENZO (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	FRANCISCO PRIETO DAPENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE RUEDAS RAMA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	GERMAN LOPEZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 60:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Molecular de Animales (Grado en Bioquímica). Perfil investigador: Fisiología del Control Motor.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID GONZALEZ FORERO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ROSARIO PASARO DIONISIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ESCUDERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SUSANA PILAR GAYTAN GUIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 61:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Competencia Comunicativa en Español (Grado en Periodismo). Perfil investigador: El debate social sobre el género gramatical en la prensa escrita (2013-2018).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ELENA MENDEZ GARCIA DE PAREDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO MIGUEL BAÑON HERNANDEZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	ROSARIO GUILLEN SUTIL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO MANJON CABEZA CRUZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JUANA JESUS SANTANA MARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL CANO AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BEATRIZ GALLARDO PAULS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	JUAN PABLO MORA GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL RIVAS ZANCARRON (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ARACELI LOPEZ SERENA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 62:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes) / Litografía (Grado en Bellas Artes). Perfil investigador: El ámbito del grabado, la litografía y las nuevas tecnologías en relación con las distintas líneas de investigación de carácter conceptual y técnico dentro de la Estampa Original contemporánea.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO LAGARES PRIETO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA-FERRER PORRAS (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANTONIO AGUILAR GALEA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ISABEL SANCHEZ BONILLA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1º	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	JUAN MANUEL CALLE GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 64:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Corrientes contemporáneas de la Educación. Implicaciones en la etapa infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Pensamiento e instituciones educativas en la segunda mitad del siglo XX. Enseñanzas profesionales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CONSUELO FLECHA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EMILIO LUIS LUCIO-VILLEGAS RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE IGNACIO CRUZ OROZCO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ANTONIO FRANCISCO CANALES SERRANO (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	CRISTINA MARIA YANES CABRERA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	GABRIELA OSSENBACH SAUTER (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	PEDRO LUIS MORENO MARTINEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	JOSE GONZALEZ MONTEAGUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BIENVENIDO MARTIN FRAILE (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	MARIA JOSE REBOLLO ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 65:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Creación de Empresas (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil investigador: Alianzas Estratégicas, Análisis de Redes Sociales e Innovación y Emprendimiento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN CAMELO ORDAS (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	RAFAEL PERIAÑEZ CRISTOBAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES GALLEGO AGUEDA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO CRIADO GARCIA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION RUBIO PICON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 66:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 5 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Herramientas y modelos de evaluación de la sostenibilidad de sistemas constructivos. El análisis de ciclo de vida y la plataforma BIM.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 67:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Fundamentos de Ingeniería Química (Grado en Ingeniería Química). / Gestión de Residuos Sólidos ( Master Univeristario en Ingeniería Ambiental). Perfil investigador: Valorización de residuos y efluentes industriales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ENCARNACION RODRIGUEZ HURTADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROSARIO VILLEGAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA PULIDO ROMERO (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	JOSE MORILLO AGUADO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE USERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAQUEL IBAÑEZ MENDIZABAL (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DOLORES ELICHE QUESADA (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	CARLOS LEIVA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 68:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética. Perfil Docente: Transmisión de Calor (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Eficiencia energética e integración de energías renovables en la edificación y en la industria.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JOSE SANCHEZ DE LA FLOR (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE JULIO GUERRA MACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	BELEN ZALBA NONAY (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	EDUARDO AMADOR RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JUAN FRANCISCO CORONEL TORO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 69:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Evolución y Gestión de la Configuración (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Gestión de Procesos y Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil investigador: Tecnologías software para la gestión de servicios y procesos de negocio.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CARLOS CANAL VELASCO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	AMADOR DURAN TORO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	DAVID RUIZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 70:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Organización) (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Transferencia de Conocimiento en Negocios Internacionales (Master en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales). Perfil investigador: Gestión de la excelencia, gestión del conocimiento y capacidades dinámicas.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FERNANDO CRIADO GARCIA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL PERIAÑEZ CRISTOBAL (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO ESPASANDIN BUSTELO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN D. GANAZA VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 71:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Tecnología de los Nuevos Medios Audiovisuales (Grado en Comunicación Audiovisual y Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual) / Historia del Cine Español (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil investigador: Historia del cine español, la imagen de España en el cine y en los videojuegos, teoría y praxis del videojuego y ludonarrativas digitales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO GARCIA GARCIA (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	CARMEN CAFFAREL SERRA (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2º	FRANCISCO PERALES BAZO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO PALAZON MESEGUER (TU)	Universidad Rey Juan Carlos
Secretario/a	MARIA DE MAR RAMIREZ ALVARADO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA SEDEÑO VALDELLOS (TU)	Universidad de Málaga



**PLAZA N° 72:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Microeconomía III (Grado en Economía) / Microeconomía III (Doble Grado en Derecho y Economía) / Evaluación de Políticas Públicas (Máster Universitario en Economía y Desarrollo). Perfil investigador: Crecimiento económico, energía y sostenibilidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN TORRES LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	J. MANUEL CANSINO MUÑOZ-REPISO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL POPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE IGNACIO CASTILLO MANZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO JOSE ACEDO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MAURO RUIZ MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROCIO SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PALMA GOMEZ-CALERO VALDES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA N° 73:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil investigador: Discriminación laboral hacia colectivos vulnerables: factores implicados y estrategia para fomentar contextos de trabajo inclusivos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA LOURDES MUNDUATE JACA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS FERNANDO SALGADO VELO (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2°	SILVIA MEDINA ANZANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SILVIA MOSCOSO RUIBAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA LUISA SALANOVA SORIA (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 1°	JESUS MARIA CANTO ORTIZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	ANA ZORNOZA ABAD (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3°	MIGUEL ANGEL MAÑAS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA N° 74:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Biología (Grado en Química). Perfil investigador: Reasimilación de amonio en *Lotus japonicus*.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ROSA MARIA LEON BAÑARES (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INES GARBAYO NORES (TU)	Universidad de Huelva
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JESUS DIEZ DAPENA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1°	AURORA GALVAN CEJUDO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSA MARIA MARTINEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Alicante



**PLAZA Nº 75:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Italiana, adscrita al Departamento de Filologías Integradas. Perfil Docente: Lingüística Italiana Sincrónica (Grado en Filología Hispánica) / Lingüística Italiana Sincrónica (Grado en Estudios Árabes e Islámicos) / Lingüística Italiana Sincrónica (Grado en Filología Clásica) / Lingüística Italiana Sincrónica (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). Perfil investigador: Lingüística italiana. Gramática contrastiva.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CESAREO CALVO RIGUAL (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	FRANCISCO JOSE SALGUERO LAMILLAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROSARIO DE FATIMA ROLDAN CASTRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PAOLO SILVESTRI . (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LEONARDA TRAPASSI . (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CATALINA FUENTES RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL CUEVAS GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	INGRID BEJARANO ESCANILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN PABLO MORA GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS FERNANDO MOLINA CASTILLO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 76:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Ingeniería Rural I (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Tecnologías de monitorización y modelado de la respuesta de los cultivos al déficit hídrico y estrategias de riego de precisión.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS PEREZ URRESTARAZU (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL PEREZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL DOMINGO MIGUEL (CU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal 1º	JUAN AGÜERA VEGA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA PAZ SUAREZ GARCIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	YOLANDA MENA GUERRERO (CEU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 77:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección y Organización de Empresas Turísticas (Grado en Turismo). Perfil investigador: Equipos de alta dirección (Top Management Teams: TMTs), gobierno corporativo y resultados empresariales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN D. GANAZA VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JULIO GARCIA DEL JUNCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO CRIADO GARCIA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION RUBIO PICON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES GALLEGO AGUEDA (TU)	Universidad de Sevilla





**PLAZA N° 78:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Tecnologías para la Información Escrita (Grado en Comunicación Audiovisual). / Periodismo Multimedia y Diseño Gráfico Digital (Grado en Periodismo). Perfil investigador: Nuevos formatos tecnológicos, perfiles profesionales y conectividad con la audiencia.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JESUS AGUSTIN CANGA LAREQUI (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1°	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JESUS FLORES VIVAR (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES CABRERA GONZALEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JOSE MANUEL GOMEZ MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	JOSE ALVAREZ MARCOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DEL MAR GARCIA GORDILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO PANIAGUA SANTAMARIA (TU)	Universidad Complutense

**PLAZA N° 79:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Comunicación en el Punto de Venta (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas) / Redacción Publicitaria (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil investigador: Comunicación en el punto de venta y redacción publicitaria.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1°	JUAN BENAVIDES DELGADO (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2°	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MONIKA JIMENEZ MORALES (TU)	Universidad Pompeu Fabra
Secretario/a	MARINA RAMOS SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAMON REIG GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MIQUEL RODRIGO ALSINA (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2°	MANUEL GARRIDO LORA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	VICTORIA TUR VIÑES (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	ANTONIO PINEDA CACHERO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA N° 80:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Grado en Farmacia) / Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil investigador: Funcionalidad del aceite de oliva y sus compuestos bioactivos en patologías autoinmunes.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FERMIN SANCHEZ DE MEDINA LOPEZ-HUERTAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	JOSE ANTONIO GONZALEZ CORREA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3°	MARIA ALVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CONCEPCION PEREZ GUERRERO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROCIO DE LA PUERTA VAZQUEZ-ZAFRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ARCHE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIGUEL LOPEZ LAZARO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 81:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Simulación y Optimización de Procesos Químicos (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con la reología y tecnología de emulsiones y geles.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO CARRILLO DE LA FUENTE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO MONZON BESCOS (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO MAZUELOS ROJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 82:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica I (Grado en Biología). Perfil investigador: Genética de poblaciones y sistemas de incompatibilidad en plantas: aplicaciones en Biología de la Conservación.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA JOSEFA DIEZ DAPENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO MEJIAS GIMENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN LUIS GARCIA CASTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA LUQUE PALOMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANASS TERRAB BENJELLOUN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS MANUEL ROMERO ZARCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO JUAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 83:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). / TIC Aplicadas a la Lengua y Literatura Alemanas (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). Perfil investigador: Literatura alemana de los siglos XIX y XX: procesos de canonización, memoria, identidad e interculturalidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA LUISA SIGUAN BOEHMER (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ASUNCION SAINZ LERCHUNDI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA BLANCO HÖLSCHER (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	MANUEL SANCHEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL MONTESINOS CAPEROS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	MARIA DOLORS SABATE PLANES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	EVA PARRA MEMBRIVES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE JAVIER MARTOS RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL GARCIA ADANEZ (TU)	Universidad Complutense



**PLAZA Nº 84:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil Docente: Tipología de Espacios Turísticos (Grado en Turismo). Perfil investigador: Planificación y Gestión de Destinos Turísticos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSEFINA CRUZ VILLALON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GREGORIO CANALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO SEGRELLES SERRANO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	MARIA JOSE PRADOS VELASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FELIPE LECO BERROCAL (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	GEMA GONZALEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN CAÑIZARES RUIZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha

**PLAZA Nº 85:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Ciencias Aplicadas II (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales) / Procesos Constructivos de la Pintura (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil investigador: Biodeterioro microbiológico de aglutinantes y barnices pictóricos: caracterización química, desarrollo de métodos taxonómicos de biología molecular y sistemas de control. Métodos de limpieza de policromías basados en emulsiones no tóxicas de base terpénica.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA VICTORIA VIVANCOS RAMON (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	FERNANDO CARLOS BOLIVAR GALIANO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARINA SOFIA MERCADO HERVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DAVID ARQUILLO AVILES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO PLEGUEZUELO HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CONSUELO VALLEJO DELGADO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	XAVIER MAS BARBERA (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	MARIA JOSE GONZALEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 86:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Grado en Farmacia) / Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil investigador: Evaluación de sistemas poliméricos mucoadhesivos frente a úlceras mucosales gástricas inducidas mediante infección por Helicobacter pylori.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO GONZALEZ CORREA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSE PAVIA MOLINA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ROCIO DE LA PUERTA VAZQUEZ-ZAFRA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VIRGINIA MOTILVA SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ARCHE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL LOPEZ LAZARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CONCEPCION PEREZ GUERRERO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 87:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Complementos de Bases de Datos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Verificación y Diagnóstico basadas en datos de procesos de negocios.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	RAFAEL MARTINEZ GASCA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROBERTO RUIZ SANCHEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CORAL CALERO MUÑOZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	EDUARDO FERNANDEZ MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	RAFAEL CORCHUELO GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID RUIZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 88:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Matemática Aplicada a la Edificación I (Grado en Edificación) / Matemática Aplicada a la Edificación II (Grado en Edificación). Perfil investigador: Integración respecto de medidas vectoriales, espacios de funciones y teoría de operadores.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LOS ANGELES GARRIDO VIZUETE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO LUIS FERNANDEZ PEREZ-RENDON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSEFA CHAVEZ DE DIEGO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	GUILLELMO CURBERA COSTELLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE SANCHEZ PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DELIA GARIJO ROYO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 89:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Informática Clínica (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Estructuras de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Perfil investigador: Técnicas inteligentes para la monitorización de la actividad física.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ZORAIDA CALLEJAS CARRION (TU)	Universidad de Granada
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS SALVADOR AGUILAR RUIZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALICIA TRONCOSO LORA (TU)	Universidad Pablo de Olavide



**PLAZA Nº 90:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Propiedades biológicas del suelo con especial mención al uso de bioestimulantes edáficos obtenidos a partir de hidrólisis enzimática y fermentación de residuos orgánicos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAIMUNDO JIMENEZ BALLESTA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	MARIA ISABEL CARRETERO LEON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JESUS GARCIA NAVARRO (CEU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	MARINA DEL TORO CARRILLO DE ALBORNOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL TEJADA MORAL (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARLOS GARCIA IZQUIERDO (PROF_INV)	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS) - CSIC
Vocal 1º	MARIA CONCEPCION RAMOS MARTIN (CU)	Universidad de Lleida
Vocal 2º	CARLOS MANUEL ASENSIO GRIMA (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	MARIA ELENA FERNANDEZ BOY (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL ROSARIO VAZ PARDAL (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 91:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL PASTOR PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANTONIO DELGADO TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NARCISO JESUS VAZQUEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GIL MARTI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PERCY DURAND NEYRA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 92:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Lengua Española y Publicidad: saber idiomático y competencias comunicativas (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil investigador: Configuración histórica del discurso mediático en español.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL CANO AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELENA MENDEZ GARCIA DE PAREDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL CALDERON CAMPOS (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	SILVIA IGLESIAS RECUERO (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	ARACELI LOPEZ SERENA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CATALINA FUENTES RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESPERANZA DEL ROCIO ALCAIDE LARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EUGENIO DE BUSTOS GIBBERT (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER SATORRE GRAU (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	MANUEL RIVAS ZANCARRON (TU)	Universidad de Cádiz



**PLAZA Nº 93:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del Siglo XVII (Grado en Filología Hispánica) / El Canon Culto: Góngora (Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores). Perfil investigador: Góngora y la Poesía del Siglo XVII. Polémica gongorina.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN MONTERO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARTA PALENQUE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL ROMAN GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO PEREZ LASHERAS (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	IGNACIO GARCIA AGUILAR (TU)	Universidad de Córdoba
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PEDRO RUIZ PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL ESTEVEZ MOLINERO (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	MERCEDES COMELLAS AGUIRREZABAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL RICO GARCIA (TU)	Universidad de Huelva

**PLAZA Nº 94:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, adscrita al Departamento de Educación Artística. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN CARLOS ARAÑO GISBERT (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS PLASENCIA CLIMENT (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	MARIA ROSARIO GUTIERREZ PEREZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELES SAURA PEREZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN MARTIN PRADA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	FRANCISCO F. GARCIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ALBERTO MAÑERO GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DOLORES ALVAREZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 95:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN JIMENEZ MARTINEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	MARIA TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MONTSERRAT CORROMINAS GUIU (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	ENRIQUE VIGUERA MINGUEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MONTSERRAT ELIAS ARNANZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	MARIA ELENA GUZMAN CABAÑAS (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	ANDRES GARZON VILLAR (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ROSA LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 96:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Informática Clínica (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Optimización y Simulación Software de Centros de Datos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RUIZ CARREIRA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	RAFAEL MARTINEZ GASCA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 97:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología. Perfil Docente: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Grado en Farmacia) / Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil investigador: Evaluación de compuestos lípidicos y polifenoles para el tratamiento de patologías inflamatorias del colon y la piel.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAVIER MIÑANO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VIRGINIA MOTILVA SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE PAVIA MOLINA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CONCEPCION PEIRO VALLEJO (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	MARIA CONCEPCION PEREZ GUERRERO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARLOS SANCHEZ FERRER (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROCIO DE LA PUERTA VAZQUEZ-ZAFRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL LOPEZ LAZARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ALVAREZ DE SOTOMAYOR PAZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 98:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Materiales y Técnicas Gráficas (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales) / Creación Abierta en Dibujo (Grado en Bellas Artes) / Creación Abierta en Grabado (Grado en Bellas Artes) / Serigrafía (Grado en Bellas Artes) / Serigrafía y Creación Digital (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción). Perfil investigador: Técnicas, procesos y lenguajes en el ámbito de la gráfica: de la revisión histórica a la construcción del discurso creativo a través del dibujo, los procedimientos de la estampación y los medios infográficos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO LAGARES PRIETO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	MARIA TERESA CARRASCO GIMENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR GARRIDO ROMAN (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ISABEL SANCHEZ BONILLA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1º	ALFONSO PLEGUEZUELO HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MERCEDES ESPIAU EIZAGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 99:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Hispanoamericana II (siglos XX-XXI) (Grado en Filología Hispánica). Perfil investigador: Narrativa Hispanoamericana (siglos XX-XXI).

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	TRINIDAD BARRERA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE LOPEZ ALFONSO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	SELENA MILLARES MARTIN (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	JULIAN MARIA GONZALEZ BARRERA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA MILAGRO CABALLERO WANGUEMERT (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	DUNIA GRAS MIRAVET (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	EVA VALERO JUAN (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	CARLOS FERNANDO PEINADO ELLIOT (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 100:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Economía I (Grado en Turismo) / Género, Ciudadanía y Democracia (Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional). Perfil investigador: Economía y estudios de género.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA JOSEFA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIKEL ZURBANO IRIZAR (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	PAU RAUSELL KÖSTER (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	ISABEL VAZQUEZ BERMUDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FLOR MARIA GUERRERO CASAS (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO CAMUÑEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER CARO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PALMA GOMEZ-CALERO VALDES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 101:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Sistemas de Representación (Grado en Bellas Artes) / Sistemas de Representación (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). / Discursos del Dibujo (Grado en Bellas Artes) / Estrategias Narrativas del Dibujo (Grado en Bellas Artes). Perfil investigador: Línea 1: Estudio de la percepción y de las construcciones espaciales en la representación del Dibujo. Línea 2: Los lenguajes del Dibujo contemporáneo y sus repercusiones en el desarrollo formativo de los discursos artísticos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO LAGARES PRIETO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ALFONSO GARCIA-FERRER PORRAS (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE CAETANO HENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ISABEL SANCHEZ BONILLA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1º	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	ALFREDO AGUILAR GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla





**PLAZA Nº 102:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE DE LOS SANTOS MARTIN OSTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL GONZALEZ CANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN BURGOS LADRON DE GUEVARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES PEREZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	VICTOR MORENO CATENA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 1º	FERNANDO MARTIN DIZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JESUS SAEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	VERONICA LOPEZ YAGÜES (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	IGNACIO FLORES PRADA (TU)	Universidad Pablo de Olavide

**PLAZA Nº 103:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia Manipulativa (Grado en Fisioterapia). Perfil investigador: Fisioterapia manual osteopática y vibraciones en el tratamiento del dolor, y estudio de su práctica basada en la evidencia.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA ANGELES FRANCO SIERRA (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	EMILIO GILABERT MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA TEJERINA SANCHEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	MARIA LUISA GONZALEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN PABLO SOBRINO TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IGNACIO ROSETY RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ROBERTO MENDEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Salamanca

**PLAZA Nº 104:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores) / Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías de la Información). Perfil investigador: Sistemas inteligentes para la automatización del telecontrol en redes industriales. Sistemas inteligentes aplicados a Salud y Bienestar. Modelado de organizaciones. Innovación educativa. Seguridad de la Información.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS LEON DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IÑIGO LUIS MONEDERO GOICOECHEA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA GLORIA MIRO AMARANTE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE IGNACIO ESCUDERO FOMBUENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL VALENCIA BARRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FELIX BISCARRI TRIVIÑO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 105:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Instalaciones y Máquinas Eléctricas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ROSENDO MACIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	NATALIA ALGUACIL CONDE (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JOSE MARIA MAZA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO BACHILLER SOLER (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JURADO MELGUIZO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	MANUEL BURGOS PAYAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO DE LA VILLA JAEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN ANDRES MARTIN GARCIA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	VICENTE SIMON SEMPERE (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 106:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Estructuras (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Ingeniería Estructural (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Estructuras Aeroportuarias I (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Métodos Computacionales en Estructuras (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Aplicación de métodos numéricos al estudio de propagación de ondas elásticas y acústicas en medios continuos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PEDRO GALVIN BARRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL GALLEGO SEVILLA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	PEDRO MUSEROS ROMERO (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	ICIAR ALFARO RUIZ (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	JOSE ANTONIO SANZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 107:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSEAN GARRUES IRURZUN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE IGNACIO MARTINEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO HERRANZ LONCAN (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	MARIA DEL MAR RUBIO VARAS (TU)	Universidad Pública de Navarra
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	DOMINGO GALLEGO MARTINEZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	RAFAEL DOBADO GONZALEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	ANDRES BIBILONI AMENGUAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JERONIA PONS PONS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MARTINEZ RUIZ (TU)	Universidad de Alcalá



**PLAZA Nº 108:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Sexismo como factor predictor de la percepción social de la violencia sexual hacia las mujeres.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MARIA LEON RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL CARLOS MOYA MORALES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	SILVIA MEDINA ANZANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Alicante
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	VICTORIA AURORA FERRER PEREZ (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 1º	JESUS LOPEZ MEGIAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ANA GUIL BOZAL (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EDUARDO INFANTE REJANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO JAVIER GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 109:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Caracterización superficial de catalizadores usando moléculas sonda.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO PASTOR NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. ISABEL DOMINGUEZ LEAL (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO NAVIO SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 110:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica II (Grado en Biología). Perfil investigador: Ecología molecular y epigenética de la poliploidía y la hibridación en plantas superiores.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA JOSEFA DIEZ DAPENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL GONZALEZ ALBALADEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE MATEOS NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANASS TERRAB BENJELLOUN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CONCEPCION ALONSO MENENDEZ (CT)	Estación Biológica de Doñana (CSIC)
Vocal 3º	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN LUIS GARCIA CASTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 111:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física I (Grado en Matemáticas). Perfil investigador: Gases granulares: teoría cinética y simulación.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAVIER BREY ABALO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO PRADOS MONTAÑO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSEFA MARIA BORREGO MORO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALVARO DOMINGUEZ ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MORALES RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	LUIS FELIPE RULL FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JESUS CASADO PASCUAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MANUEL ROMERO ENRIQUE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA RODRIGUEZ GALLARDO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 112:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Fundamentos del Paisajismo (Grado en Ingeniería Agrícola - Mención Hortofruticultura y Jardinería) / Mantenimiento de Parques y Jardines (Grado en Ingeniería Agrícola - Mención Hortofruticultura y Jardinería) / Perfil investigador: Desarrollo de sistemas y optimización del cultivo de jardines verticales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS AVILLA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PAZ SUAREZ GARCIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR RALLO MORILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS PEREZ URRESTARAZU (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO BIENVENIDO MARTINEZ MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PEDRO GONZALEZ REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 113:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería de Requisitos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Gestión optimizada y flexible de procesos de negocio.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RUIZ CARREIRA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIANO GONZALEZ ROMANO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 114:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (AC-TI) (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información) / Configuración e Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información (CIMS-TI) (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información). Perfil investigador: Monitorización remota con redes de área personal basada en el procesamiento de bioseñales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CONSUELO RUIZ VAZQUEZ (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3º	MARIA ISABEL GARCIA ARENAS (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ALEJANDRO LINARES BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONSOLACION GIL MONTOYA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	BEGOÑA DEL PINO PRIETO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	CLAUDIO ANTONIO AMAYA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 115:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Electrónica, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación (Grado en Física) / Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación (Grado en Ingeniería de Materiales) / Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación (Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Circuitos Eléctricos: Teoría e Instrumentación (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil investigador: Diseño de sensores de imagen inteligentes y sistemas de visión artificial.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA BELEN PEREZ VERDU (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GLORIA HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OSCAR GUERRA VINUESA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 116:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española Medieval (Grado en Filología Hispánica) / El Hecho Literario y la Literatura Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: El discurso historiográfico en la literatura de la época de los Reyes Católicos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN MONTERO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL ROMAN GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES COMELLAS AGUIRREZABAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO CHAS AGUION (TU)	Universidad de Vigo
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO AZAUSTRE GALIANA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	JORGE GARCIA LOPEZ (CU)	Universidad de Girona
Vocal 2º	MARIA DOLORES PONS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA JESUS OROZCO VERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLOS FERNANDO PEINADO ELLIOT (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 117:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia Manipulativa (Grado en Fisioterapia) Perfil investigador: Procedimientos e intervenciones de fisioterapia neuro-músculo-esquelética y fisioterapia manipulativa vertebral, craneal y sus influencias posturales, temporomandibulares, maxilomandibulares y maxilofaciales.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	OLGA PALOMA CASTRO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES FRANCO SIERRA (TU)	Universidad de Zaragoza
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CRISTINA RIBER PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	DANIEL TORRES LAGARES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EMILIO GILABERT MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN PABLO SOBRINO TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 118:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Mercantil, adscrita al Departamento de Derecho Mercantil. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALFONSO RODRIGUEZ DE QUIÑONES Y DE TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LEOPOLDO JOSE PORFIRIO CARPIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAQUEL LOPEZ ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE BARRERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSEFA BRENES CORTES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PEDRO JESUS BAENA BAENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CARLOS VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SONIA RODRIGUEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ SANTANA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DIEGO JUAN CRUZ RIVERO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 119:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Sistemas de Costes e Información Económica (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Control de Gestión (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Contabilidad para la Dirección Comercial (Grado en Marketing). Perfil investigador: Contabilidad para la gestión, reporting de cambio climático, docencia en contabilidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL GARCIA AYUSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL BRUSCA ALIJARDE (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR DE FUENTES RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALICIA COSTA TODA (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	CONSTANCIO ZAMORA RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FERNANDO GUTIERREZ HIDALGO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ALBERTO DONOSO ANES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIRIAM NUÑEZ TORRADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEATRIZ AIBAR GUZMAN (TU)	Universidad de Santiago de Compostela



**PLAZA Nº 120:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Arquitectura e Integración de Sistemas de Software (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Sistemas Orientados a Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) Perfil investigador: Ingeniería del Software: Pruebas de Software.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE CARLOS CANAL VELASCO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	AMADOR DURAN TORO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	DAVID RUIZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 121:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE CASADESUS PURSALS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MATXALEN LLOSA BLAS (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2º	RALF-ERIK WELLINGER . (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL RODRIGUEZ DAGA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ASUNCION CONTRERAS DE VERA (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 122:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de las Organizaciones (Grado en Psicología). Perfil investigador: Mediación laboral con personas con discapacidad.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA LOURDES MUNDUATE JACA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICENTE GONZALEZ ROMA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	ANA ZORNOZA ABAD (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA VIRGINIA ORENGO CASTELLA (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE RAMOS LOPEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN TABERNERO URBIETA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL MAÑAS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	NURIA TORDERA SANTAMATILDE (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla



**PLAZA Nº 123:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicosociología Aplicada (Master Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales) / Psicosociología Aplicada II (Master Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil investigador: Psicosociología aplicada a la salud laboral.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MANUEL SABUCEDO CAMESELLE (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	FRANCISCO GIL RODRIGUEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	ROCIO GUIL BOZAL (CEU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	TRINIDAD NUÑEZ DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AMALIO BLANCO ABARCA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	MARISA SALANOVA SORIA (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2º	ANA BARRON LOPEZ DE RODA (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	YOLANDA TROYANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 124:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil investigador: Reología de sistemas con tensioactivos, disoluciones y geles de hidrocoloides, polisacáridos y gomas alimentarias. Tecnología de emulsiones.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ALFARO RODRIGUEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO CARRILLO DE LA FUENTE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO MONZON BESCOS (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 1º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALFONSO MAZUELOS ROJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 125:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones I (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Iluminación y Acústica en Arquitectura.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS FEJO MUÑOZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla





**PLAZA Nº 126:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Marketing (Grado en Finanzas y Contabilidad) Perfil investigador: Co-creación de valor desde la perspectiva del cliente. Valor percibido y calidad relacional en los servicios turísticos.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CRISTINA CAMPAYO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN ANTONIO MONDEJAR JIMENEZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL MARIA ROSA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIO CASTELLANOS VERDUGO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 127:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psiquiatría, adscrita al Departamento de Psiquiatría. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS ROJO MORENO (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	JORGE ANTONIO CERVILLA BALLESTEROS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA DOLORES MOJARRO PRAXEDES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR SAIZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	ARTURO SANMARTIN ROCHE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JULIO BOBES GARCIA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 1º	FRANCISCO JOSE VAZ LEAL (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	MARIA DOLORES FRANCO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL LILLO ROLDAN (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	BLANCA GUTIERREZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Granada



### 5.6.5. Profesor Titular de Universidad (Reserva Ramón y Cajal)

**PLAZA Nº 32:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Oxidación selectiva sobre catalizadores heterogéneos de oro.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOSOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. ISABEL DOMINGUEZ LEAL (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 43:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Teoría del Periodismo (Grado en Periodismo). Perfil investigador: Producción y recepción de programas informativos en la televisión pública de España y Europa.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ENRIQUE BUSTAMANTE RAMIREZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	ANTONIO LUIS GARCIA GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN ESPEJO CALA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL ACOSTA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE MAR RAMIREZ ALVARADO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGO ALSINA (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 1º	MARIA BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA DEL MAR LLERA LLORENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AURORA MARIA LABIO BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIGUEL VAZQUEZ LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 63:** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Filosofía de la Naturaleza (Grado en Filosofía). Perfil investigador: Filosofía de la Cosmología.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JUAN ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER HERNANDEZ-PACHECO SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA RIOJA NIETO (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	IGNACIO SALAZAR FERNANDEZ DE ERENCHUN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INMACULADA MURCIA SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA PILAR LOPEZ DE SANTA MARIA DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO PAULA RODRIGUEZ VALLS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GEMMA INES VICENTE ARREGUI (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN JOSE PADIAL BENTICUAGA (TU)	Universidad de Málaga



### 5.6.6. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Tecnología Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Tecnología farmacéutica aplicada al desarrollo de nanosistemas poliméricos para la vehiculización de activos y evaluación biológica de los mismos.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ROSA MARIA HERNANDEZ MARTIN (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	JOSE ESTEBAN PERIS RIBERA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MARIA ESTHER GIL ALEGRE (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS ARIAS MEDIANO (TU)	Universidad de Granada
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ROSA JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ADOLFINA RUIZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	FRANCISCO OTERO ESPINAR (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	MARIA JESUS LUCERO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LOS ANGELES HOLGADO VILLAFUERTE (TU)	Universidad de Sevilla



### 5.6.7. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de investigadores).

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Antropología de los Géneros (Grado en Antropología Social) / Antropología del Trabajo (Grado en Antropología Social). Perfil Investigador: Antropología feminista, trabajo y agricultura intensiva.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	LOURDES MENDEZ PEREZ (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 1º	SUSANA NAROTZKY MOLLEDA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	MARIA CARMEN MOZO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DAVID FLORIDO DEL CORRAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA EMMA MARTIN DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICTOR BRETON SOLO DE ZALDIVAR (CU)	Universidad de Lleida
Vocal 2º	SILVIA BOFILL POCH (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	NATALIA MORAES MENA (CD)	Universidad de Murcia
Secretario/a	FELIX TALEGO VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Mecanismos inmunológicos mediados por alteraciones proteostáticas en enfermedades neurodegenerativas.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE BECERRA RATIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	VICTOR SANCHEZ-MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN JIMENEZ CARRASCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	HELENE GAILLARD (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia) Perfil Investigador: Estudio funcional y molecular de la unión neuromuscular en condiciones normales y patológicas.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARTINIANO SANTIAGO PAVON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PATRICIA JUDITH LARDONE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO MARTINEZ DE PABLOS (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA LUISA VIZUETE CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS LOPEZ MAURY (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Inspección y diagnóstico de estructuras de madera mediante técnicas no destructivas. Caracterización y desarrollo de nuevos materiales compuestos y sus aplicaciones constructivas a partir de residuos de construcción y demolición (RCD).

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FILOMENA PEREZ GALVEZ (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CONCEPCION GONZALEZ GARCIA DE VELASCO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física Cuántica (Grado en Física / Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales / Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil Investigador: Teoría de reacciones nucleares con núcleos exóticos.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA JOSE GARCIA BORGE (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC - IEM)
Vocal 2º	EDUARDO GARRIDO BELLIDO (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC - IEM)
Vocal 3º	SARA CRUZ BARRIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO BARTOLOME PEREZ BERNAL (TU)	Universidad de Huelva
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL ARIAS CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	ANTONIO MATIAS MORO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA RODRIGUEZ GALLARDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Tecnologías de la información territorial, energías renovables y turismo en Andalucía.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PILAR PANEQUE SALGADO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	FRANCISCA RUIZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE LUIS SANTOS PAVON (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JORGE OLCINA CANTOS (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REYES MANUELA GONZALEZ RELAÑO (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Ordenación de los Recursos Naturales y del Patrimonio Ambiental (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Procesos morfodinámicos costeros: Modelización y análisis de los recursos litorales.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	EMMA PEREZ-CHACON ESPINO (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1º	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAVIER MARTIN VIDE (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	JOSE DAMIAN RUIZ SINOGA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ENCARNACION GALAN GALLEGO (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	MARIA EUGENIA PEREZ GONZALEZ (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	MONICA AGUILAR ALBA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia Moderna, adscrita al Departamento de Historia Moderna. Perfil Docente: Historia de España Moderna. Perfil Investigador: La España Moderna y su proyección atlántica.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DAVID GONZALEZ CRUZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	JOSE JAIME GARCIA BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	INES GOMEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Granada
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ANDUJAR CASTILLO (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	CARLOS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PILAR PEZZI CRISTOBAL (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	RAFAEL MAURICIO PEREZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CLARA BEJARANO PELLICER (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Reactores Heterogéneos (Grado en Ingeniería Química) / Refino de Petróleo y Petroquímica (Máster en Ingeniería Química). Perfil Investigador: Biorrefinerías termoquímicas.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EULOGIO CASTRO GALIANO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2º	ANA MARIA MENDEZ LAZARO (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	MARIANO MARTIN MARTIN (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	FATIMA ARROYO TORRALVO (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO GOMEZ BAREA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROSARIO VILLEGAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	YOLANDA LUNA GALIANO (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Grado en Filología Hispánica) / Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica). Perfil Investigador: Historia del Español (Edad Media y Siglo de Oro), tradición latino-romance y traducción (Edad Media y Siglo de Oro).

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL CANO AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELENA MENDEZ GARCIA DE PAREDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SILVIA IGLESIAS RECUERO (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	ARACELI LOPEZ SERENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA LEAL ABAD (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO NARBONA JIMENEZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ESPERANZA DEL ROCIO ALCAIDE LARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROSARIO GUILLEN SUTIL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE JAVIER RODRIGUEZ TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL MARTI SANCHEZ (TU)	Universidad de Alcalá

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil Investigador: Aseguramiento temprano de la calidad en ingeniería del software.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2º	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESUS TORRES VALDERRAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL MEJIAS RISOTO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MERCEDES RUIZ CARREIRA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Microbiología (Grado en Biomedicina Básica y Experimental). Perfil Investigador: Mecanismos de resistencia a antimicrobianos. Farmacología de antimicrobianos.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JAVIER AZNAR MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MARIA JOSE TORRES SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CARMEN CONEJO GONZALO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BAENA (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química) Perfil Investigador: Microchips aplicados al tratamiento de muestras.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	TAMARA GARCIA BARRERA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE BARRAGAN DE LA ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN ANTONIO OCAÑA GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES VILLAR NAVARRO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Cinética de reacciones heterogéneas para almacenamiento de energía térmica.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE ANTONIO NAVIO SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LEOPOLDO CONTRERAS BUCETA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SVETLANA IVANOVA (CD)	Universidad de Sevilla





### 5.6.8. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de CDI).

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

**Plaza reservada en la OEP 2018 para cubrir por personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%**

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FLORIAN GARCIA BERRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MANUEL GUERRA REGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA LUQUE CORTELLA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO DAVID ADAME MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE SANCHEZ PINO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA TERESA MORIES JIMENEZ (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	ESTHER BUENO GALLARDO (CD)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	ROCIO LASARTE LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Desarrollo profesional y conocimiento especializado del profesor de matemáticas de Educación Infantil y Primaria.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	TOMAS ORTEGA DEL RINCON (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	JOSE CARRILLO YAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	JOSE MARÍA GAVILAN IZQUIERDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL MARIA ROMERO ALBALADEJO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	VERONICA MARTIN MOLINA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RICARDO FRANCISCO LUENGO GONZALEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	LUIS CARLOS DE JESUS CONTRERAS GONZALEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	PABLO FLORES MARTINEZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	PILAR AZCARATE GODED (CEU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	NURIA DE LOS ANGELES CLIMENT RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnologías de la información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza Superior. Formación del Profesorado Universitario en Tecnologías Educativas, Diversidad Funcional y Educación Inclusiva.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	CARLOS MARCELO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA M. MAYOR RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANABEL MORIÑA DIEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALLEGO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA RITA SANCHEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JULIAN LOPEZ YAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS HERVAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTOBAL BALLESTEROS REGAÑA (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Hábitos de práctica de actividad física en estudiantes universitarios..

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	Mª LUISA ZAGALAZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FELIX ZURITA ORTEGA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	Mª DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	AGUEDA LATORRE ROMERO(CD)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO ANGEL VALDIVIA MORAL (CD)	Universidad de Granada

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Gestión y evaluación de clientes en centros deportivos e inclusión social en el deporte.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	ALVARO SICILIA CAMACHO (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2º	AGUEDA LATORRE ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	SERGIO JOSE IBAÑEZ GODOY (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	JUAN ANTONIO MORENO MURCIA (CU)	Universidad de Miguel Hernández
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN ORTIZ CAMACHO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ANTONIO CAMACHO HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Línea 1: Teorías semánticas y pragmáticas de la referencia. Línea 2: Análisis de términos dependientes del contexto. Línea 3: Filosofía del tiempo.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANGEL NEPOMUCENO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GEMMA INES VICENTE ARREGUI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA VAZQUEZ CAMPOS (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	FERNANDO SOLER TOSCANO (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA JOSE FRAPOLLI SANZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MANUEL LIZ GUTIERREZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2º	JOSE LUIS MANCHA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ VIDAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	MARIA INMACULADA PERDOMO REYES (TU)	Universidad de La Laguna



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	JOSE LOPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL FERNANDEZ CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PILAR RAMIREZ PONCE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TARIK SMANI HAJAMI (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Fundamentos de Propulsión (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Propulsión de Vehículos Espaciales (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil Investigador: Optimización de Trayectorias de Aviones Comerciales. Análisis de incertidumbres en las trayectorias de avión.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	DAMIAN RIVAS RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL PEREZ GRANDE (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA ARNALDO VALDES (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	SERGIO ESTEBAN RONCERO (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA CUERNO REJADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	MIGUEL PEREZ SABORID SANCHEZ PASTOR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Fundamentos de la Pintura (Grado en Bellas Artes) / Creación Abierta en Pintura (Grado en Bellas Artes). Perfil Investigador: Análisis, estudio, catalogación, promoción y difusión de colecciones o conjuntos de piezas artísticas bidimensionales antiguas y contemporáneas, y públicas o privadas. Creación artística contemporánea y religiosa.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	MANUEL HUERTAS TORREJON (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1º	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARMEN ANDREU LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARMEN MAÑERO GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RITA DEL RIO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PILAR ROIG PICAZO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2º	RAFAEL RAMOS SOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Pintura, adscrita al Departamento de Pintura. Perfil Docente: Intervención en Arte Contemporáneo I (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales) / Intervención en Tejidos (Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Perfil Investigador: Criterios y actuaciones de conservación y restauración en obras artísticas y bienes inmuebles. Rehabilitación del patrimonio etnológico. Documentación preventiva y procesos constructivos en obras pictóricas. Pintura contemporánea y costumbrista andaluza.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	RAFAEL SANCHEZ-CARRALERO LOPEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	MANUEL HUERTAS TORREJON (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	MARIA TERESA CARRASCO GIMENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARINA SOFIA MERCADO HERVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RITA DEL RIO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

## NORMATIVA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1. Definición

La Editorial Universidad de Sevilla (EUS) es la unidad orgánica responsable, dentro de la Universidad de Sevilla, de la organización, desarrollo, gestión y control de las tareas de publicación y difusión de la producción científica, técnica, cultural y docente, que, bajo su sello editorial, se lleven a cabo desde la Universidad, prestando especial atención a las realizadas por los miembros de la Universidad de Sevilla.

#### Artículo 2. Objetivos

Son objetivos de la Editorial Universidad de Sevilla la edición, difusión, distribución y comercialización de libros, revistas y otras publicaciones, en cualquier tipo de soporte.

#### Artículo 3. Régimen aplicable

La Editorial Universidad de Sevilla se rige en su actuación por lo dispuesto en esta normativa, en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, de 25 de noviembre), así como en el Reglamento General de Actividades de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 2/CU 19-3-09. BOUS nº 4, de 1 de abril de 2009), y en el conjunto de disposiciones jurídicas que resulten de aplicación.

### TÍTULO II. ORGANIZACIÓN

#### Artículo 4. Órganos de gobierno de la Editorial

La Editorial Universidad de Sevilla cuenta con una dirección, una subdirección y un comité editorial.

#### Capítulo 1º. De la dirección y subdirección

#### Artículo 5. Dirección

1. El director de la Editorial Universidad de Sevilla será nombrado, entre el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, con título de doctor y vinculación permanente con la institución, por el Rector de la Universidad de Sevilla, de quien dependerá asimismo su cese en cualquier momento.
2. Su nombramiento lo es para un periodo de cuatro años.

3. Son funciones propias del director:

- a) Ostentar la representación de la Editorial.
- b) Determinar las directrices editoriales de la Editorial Universidad de Sevilla.
- c) Impulsar y supervisar las actividades que forman parte de la gestión ordinaria de la Editorial.
- d) Velar por el buen funcionamiento de los órganos y unidades dependientes y del personal integrado en ella.
- e) Coordinar la actividad del comité editorial, presidir sus sesiones y velar por el cumplimiento de sus acuerdos y recomendaciones.
- f) Proponer al Rector el nombramiento de los miembros del comité editorial.
- g) Proponer al Rector, tras consultar con el comité editorial, la creación, modificación y supresión de determinadas colecciones.
- h) Ejecutar el presupuesto anual de la Editorial Universidad de Sevilla.
- i) Firmar, por delegación del Rector, los convenios de co-edición y colaboración de obras que se establezcan con instituciones públicas y privadas ajenas a la Universidad de Sevilla.
- j) Firmar los preceptivos contratos de edición con los autores y coordinadores de las obras que se publiquen bajo el sello editorial de la Editorial Universidad de Sevilla.
- k) Todas las demás funciones que le atribuyan esta u otras normas.

Artículo 6. Subdirección

1. El subdirector de la Editorial Universidad de Sevilla será nombrado, para un periodo de cuatro años, con título de doctor y vinculación permanente con la institución, por el Rector, de quien dependerá asimismo su cese en cualquier momento, a propuesta de la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, entre los miembros del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

2. El subdirector asume, bajo la supervisión de la dirección, la ejecución de aquellos proyectos, objetivos o actividades que le sean encomendados por la propia dirección o el comité editorial. Representará al director en caso de vacante, ausencia o enfermedad de este y colaborará con la dirección en las labores que este tiene encomendadas.

## Capítulo 2º. Comité editorial

### Artículo 7. Composición

1. El comité editorial está formado por el director de la Editorial Universidad de Sevilla, que lo preside, el subdirector y diez vocales representantes de las diferentes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.
2. Los vocales serán nombrados por el Rector, de quien dependerá asimismo su cese en cualquier momento, a propuesta de la dirección de la Editorial, para un período de dos años, pudiendo ser renovados por sucesivos períodos de igual duración.

### Artículo 8. Funciones

Son funciones propias del comité editorial:

- a) Asesorar a la dirección de la Editorial tanto en la determinación de sus directrices editoriales, como en el juicio sobre la calidad científica o artística de las obras sometidas a su consideración y el interés y oportunidad para su edición, difusión, distribución y comercialización. Ello afecta a libros, revistas y otras publicaciones, en cualquier tipo de soporte.
- b) Proponer a la dirección el establecimiento de prelación editoriales.
- c) Informar la Memoria Anual de Actividades elaborada por la dirección para su presentación al Consejo de Gobierno.
- e) Informar a la dirección sobre la creación, modificación y supresión de colecciones.
- i) Deliberar sobre cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por la dirección.
- j) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por las disposiciones vigentes.

### Artículo 9. De las sesiones del comité editorial

1. El comité editorial se reunirá, previa convocatoria del director de la Editorial Universidad de Sevilla, que lo preside, en sesión ordinaria al menos una vez al cuatrimestre y, en sesión extraordinaria, cuando lo considere oportuno su presidente o lo solicite, como mínimo, un tercio de sus miembros. En la solicitud deben constar los puntos del orden del día propuestos y la firma de los solicitantes.
2. Al director de la Editorial Universidad le compete elaborar el orden del día de las sesiones del comité editorial, así como presidirlas y moderarlas. Cuando se trate de una convocatoria extraordinaria, la fijación del orden del día deberá incluir los puntos

solicitados por los proponentes, respetando su preferencia sobre cualesquiera otros puntos a tratar.

No podrán ser objeto de deliberación, votación o acuerdo asuntos que no figuren en el orden del día, salvo que, en presencia de todos los miembros del órgano, su inclusión sea propuesta por el Presidente, por razones de urgencia, y el comité la apruebe.

3. La convocatoria ordinaria se efectuará con una antelación mínima de cinco días hábiles, salvo especiales razones de urgencia que apreciará el Presidente, en cuyo caso se realizará con una antelación mínima de 48 horas. En los casos de convocatoria extraordinaria, la sesión deberá celebrarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la petición de aquella. A efectos de estos plazos, se declaran inhábiles el mes de agosto y los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Feria de Sevilla.

4. El comité editorial quedará válidamente constituido a los efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos con la presencia de su presidente, el secretario y la mitad, al menos, de sus miembros. De no existir este quórum se constituirá en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, si concurre un tercio de sus miembros. Pasada una nueva media hora sin que se alcance este quórum, se suspenderá la sesión.

5. Los acuerdos del comité podrán adoptarse por asentimiento o, en caso de votación, por mayoría simple de votos con excepción de los asuntos para los que la normativa aplicable pueda exigir expresamente una mayoría superior. De producirse un empate, el presidente dispondrá de un voto de calidad.

6. Un miembro de la editorial, nombrado por el director, actuará de secretario del comité, con voz, pero sin voto. Corresponde al secretario preparar y remitir a los miembros del comité editorial la documentación relativa al orden del día de las sesiones, velar por la legalidad formal y material de sus actuaciones, levantar acta de sus sesiones, certificar sus acuerdos y garantizar el cumplimiento de las reglas de constitución y adopción de acuerdos.

7. Las actas deberán contener la relación de asistentes y la información sobre las materias debatidas y los acuerdos adoptados. El acta será firmada por el secretario, con el visto bueno del presidente, y será remitida a los miembros del comité que deberán refrendarlas en la siguiente sesión del órgano. Una vez aprobadas serán custodiadas en la sede de la Editorial Universidad de Sevilla.



## TÍTULO III. FUNCIONES DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Artículo 10. Funciones

1. La Editorial Universidad de Sevilla edita, en formato impreso y/o digital, entre otras posibles publicaciones, monografías, actas de congresos y jornadas, catálogos de exposiciones, traducciones y manuales libros. Igualmente tiene a su cargo la difusión, distribución y comercialización de esta producción.
2. Igualmente apoyará las revistas editadas por departamentos, institutos, centros u otras unidades de investigación de la Universidad de Sevilla mediante el reconocimiento de su sello editorial, velando por el mantenimiento de la calidad y el prestigio exigidos por la institución.

### Capítulo 1º. De los libros

#### Sección 1ª. Disposiciones generales

### Artículo 11. Integración en colecciones

1. Para el logro de una buena ordenación, vertebración y gestión del catálogo de la Editorial Universidad de Sevilla, así como para su mejor y mayor difusión e impacto, todos los libros de la Editorial Universidad de Sevilla estarán incluidos en alguna de sus colecciones, que dispondrán de unas características que las identifiquen de manera clara.
2. Las colecciones sin estructura orgánica propia podrán ser creadas, modificadas y suprimidas por la dirección de la editorial, previo informe al comité editorial y su aprobación.
3. Las colecciones podrán contar con una estructura orgánica propia en los términos establecidos en la sección 3.ª de este capítulo.

### Artículo 12. Trabajos objeto de publicación

1. Los trabajos objeto de publicación habrán de ser originales, admitiéndose también las traducciones. Solo se aceptarán aquellos originales cuyo texto sea el definitivo y cuenten con los permisos de reproducción correspondientes. En ningún caso se admitirán proyectos, textos provisionales o resúmenes de las obras.
2. Podrán ser asimismo objeto de publicación, bien mediante reimpresión, bien mediante reedición, aquellas obras que, habiendo formado parte del catálogo de la Editorial Universidad de Sevilla, resulte conveniente volver a publicar de forma impresa o digital.

### Artículo 13. Coediciones y colaboración en la edición

1. La Editorial Universidad de Sevilla podrá coeditar obras o colaborar en la edición con otras instancias tanto públicas como privadas.
2. El acuerdo de coedición o colaboración se formalizará en un convenio en el que quedarán identificadas las partes que lo suscriben y la responsabilidad que asume cada una de ellas, en particular, sus obligaciones financieras, el plazo de vigencia, su objeto, las características y tirada de la obra, el número de ejemplares que corresponderá a cada una de las partes, la fórmula de distribución y venta, las obligaciones para con los autores, los compromisos de difusión mediática y para reseñas, y quién llevará a cabo esta, así como la obligación de fijar de manera consensuada el precio de venta al público de la obra en el momento en el que sea posible.
3. El nombre de la Editorial Universidad de Sevilla, así como el correspondiente ISBN, figurarán, acompañados de los correspondientes logotipos de la Editorial Universidad de Sevilla y, en su caso, de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo que se indique en el convenio de coedición, tanto en la página de créditos (donde asimismo se indicará la colección y número de catálogo), como en los lugares, tamaño y forma que se convendrán oportunamente entre las partes. En la sobrecubierta posterior de cada ejemplar impreso de la parte proporcional de la tirada que le corresponde a la Universidad de Sevilla aparecerá el ISBN asignado por su Editorial y el correspondiente código de barras.

### Sección 2ª. La edición de monografías

#### Artículo 14. Presentación de originales

1. Los autores interesados en la publicación de sus trabajos deberán presentar, acompañando a los textos:
  - a) El impreso de presentación de originales disponible en la página web de la editorial, debidamente cumplimentado.
  - b) Una declaración de que el manuscrito no se encuentra sometido, en ese momento, a evaluación por parte de ninguna otra editorial.
  - c) El resguardo acreditativo de su inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual.
  - d) Documentos acreditativos del derecho de reproducción de las imágenes.
2. La presentación llevará implícita su autorización para que la Editorial efectúe el proceso de evaluación de la obra en los términos establecidos en el artículo siguiente.

3. La Editorial dará registro de entrada al original y expedirá, a petición de los autores, un recibo de depósito de la obra.
4. En el caso de una obra colectiva, el coordinador o coordinadores cumplimentarán el impreso de presentación y aportarán la documentación requerida de cesión de derechos de los autores para llevar a cabo el contrato de edición correspondiente con la EUS.

#### Artículo 15. Valoración de originales

1. Los originales presentados serán analizados en primera instancia por la dirección y el personal técnico de la editorial, que comprobará que cumplen con lo estipulado en la normativa vigente.
2. De resultar favorable esta primera valoración, se realizarán informes de evaluación de la obra, tal como se estipula en el precepto siguiente.
3. Cuando las características y contenido del original presentado lo hagan aconsejable, la dirección podrá prescindir de la solicitud de los informes externos y someter directamente el original a la consideración del comité editorial.

#### Artículo 16. Informes de evaluación

1. Desde la dirección de la Editorial se solicitarán dos informes técnicos a expertos en la materia que evaluarán, manteniéndose, en todo momento, en el anonimato la identidad de su autor o autores, la originalidad, calidad e interés científico de la obra. Si los informes fuesen contradictorios, podrá recabarse un tercero.
2. La dirección de la editorial fijará, en función del tamaño y la complejidad de la obra, el plazo para que los informantes, de los que la Editorial mantendrá el anonimato, presenten sus informes de evaluación en el modelo ofrecido por la propia editorial.
3. En el informe deberá quedar constancia, al menos, de los siguientes extremos:
  - a) Importancia de la contribución, originalidad del tema tratado, bondad y alcance de las aportaciones y oportunidad y actualidad de la publicación.
  - b) Calidad académica de la obra: metodología utilizada, fuentes y bibliografía, precisión de los datos, rigor en la argumentación, estructura y organización del contenido, material gráfico, validez de las conclusiones.
  - c) Calidad literaria: estilo, claridad y concisión en la expresión de los resultados, facilidad de lectura, corrección gramatical y terminología adecuada.
  - d) Identificación del público receptor, colectivos e instituciones interesadas y

expectativas de venta.

e) Valoración global y recomendaciones que, en su caso, considere pertinentes.

f) Pronunciamiento sobre el carácter publicable o no de la obra.

4. Los informantes recibirán por la ejecución de su tarea la gratificación que estipule para cada ejercicio económico la dirección de la editorial, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

5. En el supuesto de obras integradas en colecciones con estructura propia se estará a lo establecido en la Sección 3ª de este Capítulo.

#### Artículo 17. Decisión sobre la publicación

El comité editorial, vistos los informes externos de evaluación realizará su propia valoración de acuerdo con los criterios determinados en el precepto anterior y decidirá la publicación de la obra, su corrección o revisión o su rechazo.

#### Artículo 18. Contenido de la resolución

1. De ser favorable a la publicación, la resolución, dictada por la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, determinará si la edición va a ser impresa, electrónica, o en ambas modalidades.

2. De rechazarse la publicación, la resolución deberá ser motivada. Para la motivación será suficiente con la inclusión de los informes de los evaluadores externos. Las obras que no resulten aceptadas podrán ser retiradas por los autores en el plazo de veinte días hábiles, transcurrido el cual serán destruidas.

#### Artículo 19. Contrato de edición

1. Decidida la edición de una obra, se formalizará el correspondiente contrato entre la Editorial y el autor/a o el coordinador/a de acuerdo con lo establecido en la Legislación de Propiedad Intelectual. El autor/es garantizan la autoría y originalidad de la obra, y asumen la plena y exclusiva responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran producirse como consecuencia de reclamaciones de terceros respecto del contenido, autoría o titularidad de la obra.

#### Artículo 20. Proceso de edición

1. A la firma del contrato, los autores habrán entregado el texto definitivo.

2. Se llevará a cabo una única prueba de imprenta en la que el autor efectuará una

cuidada corrección y revisión del texto en el plazo máximo de treinta días, siendo de su cuenta el coste de las modificaciones sustanciales del original que, en ningún caso, podrán afectar a más del 10% del total del texto.

3. La Editorial Universidad de Sevilla se reserva en exclusividad la competencia para mantener relación con la imprenta a lo largo de todo el proceso de producción editorial.

#### Artículo 21. Precio y registros

1. La dirección de la Editorial Universidad de Sevilla fijará el precio de venta del producto editorial en función del análisis de parámetros académicos, económicos y editoriales.

2. Los registros jurídico-legales asignados a la Universidad de Sevilla por organismos públicos o privados, tanto nacionales como internacionales, para la identificación, comercialización, o cualesquiera otros procesos necesarios en la producción editorial, tales como patentes o registros, números ISBN e ISSN, así como los correspondientes códigos de barras para su identificación mecánica, serán de titularidad y explotación exclusiva de la Universidad de Sevilla y estarán gestionados en exclusiva por su Editorial.

#### Artículo 22. Extinción del contrato

Extinguido el contrato, la Editorial Universidad de Sevilla podrá proceder:

- a) A la descatalogación de las correspondientes obras, previa comunicación y oferta a los autores para su compra, y a la venta como saldo de los ejemplares impresos de estas que no hayan sido enajenados anteriormente, por los que no se abonarán derechos de autor.
- b) A la cesión de estos a bibliotecas o instituciones académicas o culturales por un período de tiempo establecido.
- c) A la inutilización o destrucción de los ejemplares de aquellas obras que se consideren obsoletas.

### Sección 3ª. Colecciones con estructura orgánica propia

#### Artículo 23. Requisitos y estructura

1. Podrán contar con una estructura propia aquellas colecciones en las que se prevea la

publicación de un mínimo de una monografía o volumen colectivo al año, así como la captación de un porcentaje importante de autores externos a la Universidad de Sevilla, y cuya temática esté vinculada a disciplinas con entidad suficiente como para constituir por sí mismas una colección propia.

2. Estas colecciones, que se identificarán de manera individualizada en la página web de la editorial, contarán con un director o dos co-directores, un consejo de redacción y un comité científico.

#### Artículo 24. Dirección de la colección

1. El director, cuyo cargo tiene carácter honorífico, deberá ser un miembro del PDI de la Universidad de Sevilla.

2. Será nombrado y, en su caso, cesado por el Rector a propuesta de la dirección editorial y tras ser oído el comité editorial.

3. Su nombramiento no está sujeto a plazo.

4. Son funciones del director de la colección:

a) El estudio histórico de las publicaciones de la Universidad de Sevilla que la integran al objeto de extraer conclusiones de su perfil conjunto, identificando fortalezas y debilidades.

b) Hacer propuestas de edición a la Editorial Universidad de Sevilla para su colección.

c) Nombrar el resto de la estructura orgánica de la colección y coordinar sus funciones.

d) Emitir informes de pre-evaluación sobre originales, a propuesta de la Editorial Universidad de Sevilla.

e) Coordinar la comunicación que se establezca entre la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, los miembros del consejo de redacción y los miembros del comité científico.

f) Hacer llegar a la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla las propuestas de publicación de originales que reciba de los miembros del consejo de redacción y del comité científico, velando por que se mantenga una periodicidad mínima de una publicación al año.

g) Solicitar, a petición de la dirección de la editorial, a los miembros del comité científico, propuestas de especialistas en los diferentes subcampos de estudio

que abarque la colección, externos a la Universidad de Sevilla, que puedan actuar como evaluadores de los originales que se entreguen en la Editorial de Sevilla, para la consideración de su posible publicación en el marco de la colección que dirijan.

h) Captar financiación externa a la Editorial Universidad de Sevilla, incluidos los fondos procedentes de los departamentos, centros o proyectos de investigación vinculados con las áreas de conocimiento que cubra la colección que dirigen.

i) Velar por una adecuada difusión de la información relativa a las nuevas publicaciones que se vayan incorporando al catálogo de la colección que dirija.

j) Cualesquiera otras que pueda encomendarle la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla.

#### Artículo 25. Consejo de redacción

1. El consejo de redacción está integrado por relevantes especialistas en materias propias de la colección, preferentemente de la Universidad de Sevilla, que sean además representativos de las diversas áreas de conocimiento que tengan cabida en la colección. Sus miembros serán nombrados directamente por el director de la colección, del que asimismo dependerá su sustitución cuando este lo estime oportuno. Uno de sus miembros podrá ejercer de secretario a petición del director.

2. Es función del consejo de redacción asesorar y ayudar en la gestión de la colección al director de la misma, mediante la realización de las siguientes tareas:

- a) Asegurar la calidad científica de la colección, mediante la propuesta de especialistas externos a la Universidad de Sevilla, de reconocido prestigio, susceptibles de ser invitados a formar parte del comité científico de la colección.
- b) Hacer llegar propuestas de publicación de obras originales o traducciones a la Editorial Universidad de Sevilla para su inclusión en la colección de cuyo consejo de redacción formen parte.
- c) Mantener una comunicación regular con los miembros del comité científico de sus mismas áreas de conocimiento, a fin de solicitar de estos, propuestas de publicación de obras originales o traducciones a la Editorial Universidad de Sevilla para su inclusión en la colección.
- d) Emitir, a propuesta, bien de la dirección de la colección, bien de la dirección

de la Editorial Universidad de Sevilla, informes de pre-evaluación sobre originales susceptibles de ser incluidos en la colección de cuyo consejo de redacción formen parte.

- e) Velar por una adecuada difusión de la información relativa a las nuevas publicaciones que se vayan incorporando al catálogo de la colección de cuyo comité científico formen parte.
- f) Colaborar, con el director de la colección en la captación de financiación externa a la Editorial Universidad de Sevilla, incluidos los fondos procedentes de los departamentos, centros o proyectos de investigación vinculados con las áreas de conocimiento que cubra la colección de cuyo consejo de redacción formen parte.
- g) Cualesquiera otras que la dirección de la colección o la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla les encomienden.

#### Artículo 26. Comité científico

1. El comité científico está compuesto por relevantes especialistas en las materias propias de la colección y deberá respetar una proporción adecuada entre miembros de la Universidad de Sevilla y de otras universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros. Sus miembros serán nombrados, oído el consejo de redacción, por el director de la colección, de quien dependerá asimismo su sustitución o relevo.

2. Son funciones de este comité:

- a) Asegurar la calidad científica de las obras que se publiquen en la colección, mediante la propuesta de informantes externos a la Universidad de Sevilla, de reconocido prestigio, que puedan actuar en la evaluación de los originales, susceptibles de ser incluidos en la colección, que se presenten a la Editorial.
- b) Hacer llegar propuestas de publicación de obras originales o traducciones a la EUS para su inclusión en la colección de cuyo comité científico formen parte.
- c) Emitir, a propuesta, bien de la dirección de la colección, bien de la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, informes de pre-evaluación sobre originales susceptibles de ser incluidos en la colección de cuyo comité científico formen parte.
- d) Actuar, a propuesta de la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, como informantes anónimos en los procesos de revisión por pares ciegos a los



que se sometan los originales susceptibles de ser incluidos en la colección.

- e) Velar por una adecuada difusión de la información relativa a las nuevas publicaciones que se vayan incorporando al catálogo de la colección de cuyo comité científico formen parte.
- f) Cualesquiera otras que la dirección de la colección o la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla les encomienden.

#### Artículo 27. Decisión sobre la publicación de obras

1. La decisión sobre la publicación de las obras llamadas a integrarse en una de estas colecciones queda sujeta a lo establecido con carácter general en la sección 2ª de este capítulo con particularidades que se prevén en este precepto.

2. A solicitud de la dirección de la Editorial Universidad de Sevilla, el director de colección emitirá, siguiendo su norma de funcionamiento interno, un informe previo sobre la oportunidad y calidad de la obra. De ser favorable, la Editorial recabará los informes de evaluación en los términos establecidos en el artículo 16. Para ello, a través del director de la colección y, en su caso, con la intermediación de los miembros del consejo de redacción de la colección, se solicitará a los miembros del comité científico de la colección una propuesta de especialistas en el área de conocimiento a la que pertenezca cada obra que se deba evaluar para su posible inclusión en la colección en cuestión. Esta propuesta podrá completarse por otros especialistas propuestos directamente por la dirección de la EUS, eligiéndose de entre todos ellos dos expertos, a los que se les enviará el preceptivo formulario de evaluación desde la editorial, donde quedarán depositados mediante el oportuno sistema de registro.

3. La obra será informada por el comité editorial a partir de los informes del director de la colección y los informes de los expertos antes referidos.

4. En caso de que el informe del director de la colección fuera negativo, el comité editorial deberá ratificar la negativa para su edición, pudiendo decidir, en caso contrario, la solicitud de informes de expertos.

#### Sección 4ª Especialidades respecto de algunas publicaciones

#### Artículo 28. Actas de congresos y catálogos de exposiciones

1. Los responsables de las actas de congresos, así como los de los catálogos de exposiciones, deberán presentar los textos homogeneizados, ordenados y vertebrados siguiendo un criterio de coherencia científica, con la correspondiente presentación e

índices.

2. Con carácter general, y siempre que el congreso o evento similar haya contado con un comité científico encargado de la selección de los trabajos no serán necesarios los informes de evaluación externa previstos en el artículo 16 como paso previo a su consideración por parte del comité editorial.
3. El comité editorial decidirá finalmente sobre la oportunidad de la edición y sus características.
4. El acuerdo de publicación determinará el formato editorial en función de la identidad de la obra, el número y perfil de sus destinatarios, consideraciones de carácter editorial y costes de edición. Se tenderá en lo posible a la publicación de este tipo de textos, que formarán parte de la colección de Actas de la Editorial, en formato electrónico.
5. Con carácter general, su edición será financiada al 100% por los organizadores o responsables del congreso o encuentro similar. Caso de llevarse a cabo una edición impresa, fundamentada en la existencia de demanda consolidada de la obra en este formato, de la tirada realizada quedarán a disposición de la Editorial para difusión e intercambio universitario, así como en su caso para su incorporación al catálogo editorial, un número de ejemplares suficiente, que será estudiado en cada caso por la Editorial en función de la identidad de la obra y sus destinatarios.
6. Cuando transcurra el período de tiempo contemplado en el contrato con los editores o coordinadores, la obra se pondrá en acceso público y gratuito en los repositorios institucionales de la Universidad de Sevilla, según se recogerá en el correspondiente contrato de edición.

#### Artículo 29. Libros homenaje

1. La Editorial Universidad de Sevilla podrá editar homenajes a personalidades académicas y científicas de especial y reconocida relevancia para la Universidad de Sevilla con motivo de algún acontecimiento de significación en su trayectoria o como reconocimiento póstumo a su memoria.
2. El contenido del volumen resultante corresponderá al área de conocimiento y especialidad del homenajeado, y su texto estará vertebrado siguiendo un criterio de coherencia interna, al objeto de producir una obra idónea para el mercado editorial.
3. No serán necesarios los informes de evaluación externa previstos en el artículo 16 como paso previo a su consideración por parte del comité editorial.
4. El comité editorial decidirá finalmente sobre la oportunidad de la edición y sus

características.

5. La Editorial podrá aportar, como máximo, el 50% de los costes totales de la edición de un volumen, lo que se estimará en cada caso en función de las características de la edición, del presupuesto de ejecución de esta y de las disponibilidades presupuestarias de la Editorial Universidad de Sevilla.

#### Artículo 30. Manuales

1. Toda propuesta de publicación de manuales deberá sumar a la documentación establecida con carácter general en el artículo 14 la siguiente información:

- a) Descripción del perfil, nivel académico y número estimado de alumnos a los que se pretende destinar el manual, tanto miembros de la comunidad discente hispalense, como externos a ésta.
- b) Informe sobre su objetivo científico-pedagógico, la oportunidad e idoneidad de su edición y su utilidad en los Planes de Estudios en vigor, pudiendo ser acompañado de avales académicos.

2. El comité editorial decidirá sobre la publicación.

#### Artículo 31. Publicaciones institucionales

La Editorial Universidad de Sevilla publicará, sin necesidad de someterlos a la consideración del comité editorial, los originales destinados a integrarse en la colección Textos Institucionales.

### Capítulo 2º. De las revistas con sello de la Editorial Universidad de Sevilla

#### Sección 1.ª Disposiciones generales

#### Artículo 32. Sello de la Editorial Universidad de Sevilla

1. La Editorial Universidad de Sevilla tutelaré, mediante la gestión de su ISSN y DOI, revistas científicas bajo el sello editorial de la Universidad de Sevilla. Llevará a cabo la difusión en abierto de las revistas bajo el sello de la Editorial a través de su página web y de la plataforma de revistas científicas editadas mediante sistema de publicación en abierto (*Open Journal System*) de la Editorial Universidad de Sevilla.

2. Los promotores de las revistas editadas por departamentos, institutos, centros u otras unidades de investigación de la Universidad de Sevilla que presenten el sello de la Editorial Universidad de Sevilla cumplirán los criterios de calidad y transparencia que se recogen a continuación. En caso de incumplimiento de estos criterios podrán ser

eliminados del catálogo de revistas de la Universidad de Sevilla, bajo su sello editorial, por la dirección de la Editorial, con el asesoramiento del comité editorial, tal como se recoge en el artículo 8.a.

3. Las revistas deben aportar a la Editorial Universidad de Sevilla los datos que sobre ellas se publicarán en la página de web de cada una, que contendrán los siguientes extremos, exigidos para su identificación e indexación estandarizada:

- a) Año y número de la revista.
- b) Indicación de que el copyright de la revista corresponde a la Universidad de Sevilla (Editorial).
- c) Mención del número de ISSN y del Depósito Legal.
- d) Indicación de la periodicidad de aparición de la revista.
- e) Referencia expresa a que los artículos recibidos seguirán un proceso de evaluación por pares ciegos como requisito exigido para su aceptación (si se considera oportuno por parte de cada revista, los evaluadores pueden ser citados conjuntamente en el volumen, sin mención del concreto encargo recibido).
- f) Normas de publicación.
- g) Mención completa del director y secretario de la revista, así como de los miembros de los consejos de redacción y científico o asesor con indicación de la institución académica de adscripción.
- h) Dirección para correspondencia científica.
- i) Indicación de los repertorios de indexación de revistas en las que estén incluidos.
- j) Tabla de contenidos, índice o sumario.
- k) En la primera página de cada artículo debe aparecer la referencia completa de la revista (nombre, año, número), la referencia a la Universidad de Sevilla como propietaria del copyright, el ISSN de la revista y la institución académica de adscripción, dirección postal y electrónica de los autores. Tras el título y la mención del nombre de los autores debe figurar un resumen y las palabras clave del artículo en castellano y en otra lengua moderna.
- l) En cada artículo debe figurar la fecha de recepción y la de aceptación del mismo.
- m) DOI
- n) ORCID

4. Serán considerados como parámetros para la inclusión y permanencia en el Catálogo de revistas de la Universidad de Sevilla, los siguientes criterios:

a) Criterios que hacen referencia a la calidad informativa de la revista como medio de comunicación científica:

- Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos.
- Instrucciones detalladas a los autores.
- Información sobre el proceso de evaluación y elección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces.
- Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés.

b) Criterios sobre la calidad del proceso editorial:

- Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial.
- Anonimato en la revisión de los manuscritos.
- Comunicación motivada de la decisión editorial.
- Existencia de un consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.

c) Criterios sobre la calidad científica de las revistas:

- Porcentaje de artículos de investigación; debiendo ser más del 75% de los artículos trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.
- Autoría y grado de endogamia editorial, debiendo ser más del 75% de los autores externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.
- Asimismo, se tendrá especialmente en cuenta, la progresiva indexación de las revistas en las bases de datos internacionales especializadas.

Artículo 33. Estructura propia de las revistas

1. Las revistas tendrán director, secretario, consejo de redacción y comité científico, gozando de autonomía en los asuntos de su competencia científica y en los que se refieren a su gestión interna. Los miembros del consejo de redacción y comité científico de las revistas serán nombrados por el director de cada una, en función de criterios de competencia científica, sin establecerse un período de permanencia de los mismos.

2. Los órganos de dirección y gestión de las revistas bajo el sello editorial de la Editorial Universidad de Sevilla, que velará por el mantenimiento de la calidad científica, así

como la periodicidad estipulada, deberán establecer sus propias normas de publicación, entre las que se incluirán los criterios para la evaluación de originales mediante un sistema de pares ciegos y la información relativa a la periodicidad regular en su aparición.

3. El formato natural de expresión editorial de las revistas que con sello la Editorial Universidad de Sevilla será el formato electrónico y expresión *on line* abierta en el portal informático de la Editorial Universidad de Sevilla, así como en la plataforma de revistas científicas editadas mediante sistema de publicación en abierto (Open Journal System) de la Editorial Universidad de Sevilla.

4. Se podrá establecer como formato complementario y de manera excepcional la edición impresa de las revistas, para aquellas cuya identidad o naturaleza así lo recomiende o exija, por ejemplo, las que produzcan conocimientos de carácter acumulativo, y que dispongan de un elevado volumen de suscriptores y/o intercambios. La financiación de la edición impresa, de cuya comercialización se encargará la Editorial Universidad de Sevilla, correrá a cargo de los responsables científicos de la revista, pudiendo contribuir a ello la Editorial en la medida de sus posibilidades; mientras que la tirada será estudiada en función de la difusión consolidada de ésta, quedando depositados cinco ejemplares en la Editorial para su archivo histórico.

#### **Disposición adicional única**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado.

#### **Disposición transitoria única**

Las obras presentadas para su publicación con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, continuarán su tramitación de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora del procedimiento de actuación del comité editorial (Acuerdo 6.1/CG 25-2-10), publicada en el BOUS núm. 2 de 17 de marzo de 2010.

#### **Disposición derogatoria única**

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta disposición; en particular la Normativa reguladora del régimen de publicación de originales (Acuerdo 6.2/CG 25-2-10), publicada en el BOUS núm. 2 de



18 de marzo de 2010, y la Normativa reguladora del procedimiento de actuación del comité editorial (Acuerdo 6.1/CG 25-2-10), publicada en el BOUS núm. 2 de 17 de marzo de 2010.

### **Entrada en vigor**

Esta normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### ÍNDICE

1. Introducción
  - 1.1. Justificación
  - 1.2. Declaración de principios
2. Definiciones, objeto y ámbito de Aplicación
  - 2.1. Definiciones
  - 2.2. Objeto
  - 2.2. Ámbito de aplicación
3. Medidas de prevención
  - 3.1. Desarrollo de un plan de comunicación
  - 3.2. Asesoramiento y consulta.
  - 3.3 Desarrollo de un sistema de gestión de resolución de conflictos
  - 3.4. Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas
  - 3.5. Desarrollo de programas formativos
  - 3.6. Estudios y evaluación
4. Procedimiento de actuación
  - 4.1. Inicio del procedimiento
    - 4.1.1. Solicitud
    - 4.1.2. Indagación y valoración inicial
  - 4.2. Tramitación del procedimiento
  - 4.3. Resolución del procedimiento
  - 4.4. Comisión de Seguimiento
  - 4.5. Medidas de protección
5. Criterios a los que debe ajustarse la actuación y garantías del procedimiento
  - 5.1. Criterios generales
  - 5.2. Garantías que debe cumplir el procedimiento
6. Vigencia y revisión del Protocolo
7. Cláusula de Cargos

### Anexos

- Anexo I. Comité Técnico para la Prevención, Evaluación e Intervención en situaciones de Acoso (CPEIA)
- Anexo II. Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Sevilla
- Anexo III. Red de Referentes para la convivencia y el Buentrato en la Universidad de Sevilla
- Anexo IV. Relación de conductas y actitudes relativas a las formas de acoso contempladas en el presente protocolo
- Anexo V. Sobre circunstancias agravantes
- Anexo VI. Normativa de referencia y declaraciones internacionales
- Anexo VII. Formulario de solicitud de intervención por acoso
- Anexo VIII. Representación del proceso completo en caso de solicitud de intervención



# PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## 1. Introducción

### 1.1. Justificación

La Universidad de Sevilla (US) es una institución de Derecho Público dotada de personalidad jurídica que desarrolla sus funciones de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía y a la que le corresponde la prestación del servicio de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, el desarrollo y la difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía, y que se inspira en los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo.

La US, se plantea, como objetivo estratégico, trabajar por un entorno libre de cualquier tipo de acoso y ser referente para la sociedad. Por ello proclama, para toda persona, el derecho a ser tratada con dignidad y respeto; a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades y se posiciona de manera categórica contra cualquier práctica que pueda suponer acoso.

Con el propósito de procurar un entorno saludable y seguro, en el que la dignidad de la persona sea respetada y sus derechos fundamentales sean protegidos y defendidos, la US aprueba el presente Protocolo, de finalidad preventiva, cuyo objeto es el establecimiento de compromisos en orden a la información, sensibilización, prevención, detección, mediación, en su caso, y eliminación de conductas en materia de acoso, así como el establecimiento de un procedimiento interno, sumario y con garantías de confidencialidad, con el fin de canalizar las solicitudes de intervención por acoso que puedan producirse y propiciar su solución.

Este Protocolo se integra en el Plan de Igualdad de Género y en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la US.

### 1.2. Declaración de Principios

La US, con todos los medios a su alcance, tiene la responsabilidad de procurar un entorno en el que resulte inaceptable e inadmisibles que se generen conductas que puedan ser constitutivas de cualquier tipo de acoso, en base a ello, establece los siguientes compromisos:

1. Manifestar **Tolerancia Cero** ante cualquier tipo de acoso en la US, independientemente de quién sea la presunta víctima o la persona presuntamente acosadora. Actuar como referente frente a la violencia, especialmente sobre las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones, hecho éste que esta institución académica rechaza firmemente.
2. Garantizar el derecho de todas las personas de la comunidad universitaria a un trato respetuoso y digno, así como el derecho a la intimidad y libertad sexual.
3. Procurar a toda persona el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y desde la consideración de que todas las modalidades de acoso en el trabajo constituyen un riesgo psicosocial. La US, en el ámbito de sus obligaciones preventivas, debe contribuir a identificarlas y eliminarlas.
4. Adoptar una actitud proactiva promoviendo medidas de prevención, detección, información y sensibilización para evitar que se desarrollen conductas que puedan ser constitutivas de acoso.
5. Avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo y de estudio, incluido el entorno psicosocial de los centros, como práctica preventiva frente al acoso.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

6. Denunciar, investigar, mediar y sancionar, en su caso, aquellas situaciones que puedan ser constitutivas de acoso, recurriendo para ello al procedimiento de actuación que en estos casos tenga establecido la US.
7. Asesorar y asistir a las presuntas víctimas de acoso.
8. Nombrar una Comisión para atender, prevenir y en su caso investigar las reclamaciones presentadas.
9. Instar a todas las personas que realizan labores de gestión y dirección de equipos de trabajo, tanto si es personal docente e investigador como si es personal de administración y servicios, a aplicar todas las medidas a su alcance para prevenir conductas que den lugar a un ambiente de trabajo hostil, fomentando la transparencia en la información y cooperación entre compañeros/as de trabajo así como a promover comportamientos de trato justo.
10. La Unidad para la Igualdad y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US constituyen servicios de información y asesoramiento dentro del ámbito de sus funciones en la materia, tanto para el personal afectado, como en los procedimientos que se puedan iniciar en la US. Ambos servicios han de actuar coordinados con una visión integral de la dignidad y salud de las personas, que incluya la perspectiva de género (Ley de Igualdad) y la de salud (Ley de Prevención de Riesgos Laborales).
11. Difundir y hacer llegar este Protocolo a toda la comunidad universitaria por todos los medios a su alcance.

### 2. Definiciones, objeto y ámbito de aplicación

#### 2.1. Definiciones

En lo que sigue se ha partido de las definiciones más frecuentes de la normativa vigente para las diferentes formas del acoso.

*Acoso discriminatorio:* Toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo (Art. 28 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social).

*Acoso psicológico o moral:* Exposición a conductas de violencia psicológica, dirigidas de forma reiterada y prolongada en el tiempo, hacia una o más personas por parte de otra/s que actúan frente a aquella/s desde una posición de poder (no necesariamente jerárquico). Dicha exposición se da en el marco de una relación laboral y supone un riesgo para la salud. (Nota Técnica de Prevención 854).

*Acoso laboral:* hostigamiento psicológico u hostil en el marco de cualquier actividad laboral o funcionarial que humille a quien lo sufre, imponiendo situaciones de grave ofensa a la dignidad (Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio de Reforma del Código Penal).

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, define en su Artículo 7, el acoso sexual y acoso por razón de sexo como sigue:

*Acoso sexual* es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

*Acoso por razón de sexo* es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

El condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

Todo trato desfavorable relacionado con el embarazo, la maternidad, paternidad o asunción de otros cuidados familiares también estará amparado por la aplicación de este Protocolo cuando se den los requisitos definidos en el apartado anterior.

*Acoso por orientación sexual*: cualquier conducta, u otras acciones, contra una persona por su orientación sexual que pueda considerarse ofensiva, humillante, violenta, intimidatoria, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y crear un entorno discriminatorio (Art. 14, 9.2 CE y Art. 21 Carta de Niza).

*Acoso por expresión o identidad de género*: cualquier comportamiento o conducta que por razones de expresión o identidad de género se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado (Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía).

*Ciberacoso*: Conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización usan las TIC (Tecnologías de la Información y del Conocimiento) para hostigar a una o más personas<sup>1</sup>.

Un listado de conductas y actitudes que pueden ser constitutivas de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual, acoso por expresión o identidad de género y ciberacoso, así como otro listado de conductas que no lo son, pueden encontrarse en el Anexo IV del presente protocolo.

### 2.2. Objeto

El objeto de la elaboración del presente Protocolo es el de establecer las acciones y procedimientos a seguir para prevenir, evitar y erradicar las conductas de acoso en la US, dando a conocer el mismo a toda la comunidad universitaria e incluyendo pautas para identificar dichas situaciones. Así mismo es objeto del presente Protocolo establecer los procedimientos para investigar y resolver las solicitudes de intervención por acoso que puedan presentarse de una forma rápida, ágil y eficaz, garantizando durante todo el proceso la confidencialidad, seguridad e integridad de las personas afectadas.

### 2.3. Ámbito de aplicación

---

<sup>1</sup> Bocij, P. y McFarlane, L. (2002). Online harassment: Towards a definition of cyberstalking. *Prison Service Journal*, 139, 31-38.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El presente Protocolo es aplicable a las conductas que desarrollen los miembros de la comunidad universitaria frente a otros miembros de ésta o frente a cualquier persona que colabore, en cualquier forma, con la US.

Concretamente, su ámbito de aplicación es el siguiente:

- a) Personal docente e investigador.
- b) Personal de administración y servicios.
- c) Becarios/as, personal en formación y personal contratado en proyectos de investigación vinculados a la US, siempre que desarrollen su actividad en la US.
- d) Estudiantes.

Se dará a conocer a las empresas colaboradoras, a las entidades suministradoras y a las empresas o entidades en las que los/as estudiantes realicen sus prácticas con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto.

En todo caso en materia de coordinación de actividades empresariales será de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Todo el personal incluido en el ámbito de aplicación del presente Protocolo deberá respetar la dignidad de las personas, evitando cometer conductas constitutivas de acoso.

### **3. Medidas de prevención frente al acoso.**

La US, a través de los diferentes órganos colegiados y unipersonales, impulsará actuaciones de prevención, información, formación, detección y sensibilización frente a cualquier tipo de acoso con el objeto de erradicar del entorno universitario este tipo de comportamientos. Para ello se plantean las siguientes medidas:

3.1. Desarrollo de un plan de comunicación, con el objeto de que este Protocolo sea conocido por todo el personal incluido en el ámbito de aplicación del mismo.

Los canales que se arbitran para la difusión del mismo son:

- a. Página Web de la US con enlace en todas las páginas de los Centros, Departamentos y Servicios.
- b. Intranet, listas de correos electrónicos y redes sociales de la US.
- c. Boletín Interno de Noticias de la US (BINUS).
- d. Manual de Acogida de las empleadas y empleados públicos.
- e. Guía de Estudiantes.
- f. Jornadas de Bienvenida de Estudiantes

3.2 Asesoramiento y consulta

Se potenciará la línea de asesoramiento, información y consulta. Para ello se podrá contactar con la Unidad para la Igualdad y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se constituirá una Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato en la US (Anexo III), integrada por miembros de los distintos Centros de la US, que tengan formación en materia de riesgos psicosociales e igualdad.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### 3.3 Desarrollo de un sistema de gestión de resolución de conflicto

En el ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y por el Servicio de Prevención de la US, se difundirá el procedimiento de prevención y resolución de conflictos motivados por factores psicosociales, así como se impulsará la mediación como sistema alternativo de resolución de conflictos interpersonales, en los casos que se estime oportuno.

### 3.4 Elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, dirigidas a toda la comunidad universitaria:

- a. Elaboración de documentos divulgativos sobre: acciones preventivas, códigos de conductas, derechos, deberes y responsabilidades.
- b. Realización de campañas informativas y de sensibilización periódicas: jornadas, campañas anuales.
- c. Divulgación de herramientas que puedan ser utilizadas como guías para dejar constancia de las situaciones concretas del presunto acoso.
- d. Apoyar y reconocer las iniciativas de Centros, Departamentos y Servicios de la US en materia de prevención de acoso.

### 3.5. Desarrollo de programas formativos

#### 3.5 a) Dentro de sus planes de formación para el PAS y el PDI (FORPAS e ICE).

- a.1) Se elaborará un programa de cursos y seminarios específicos sobre medidas de prevención y actuación ante el acoso.
- a.2) En la medida de lo posible se incluirán en todos los cursos de formación el compromiso de la US por un campus libre de acoso, los códigos éticos de conducta e información general.

#### 3.5.b) Formación del alumnado:

- b.1) Se realizarán programas formativos en esta materia.

#### 3.5 c) Formación para los integrantes del Comité Técnico para la Prevención, Evaluación e Intervención en situaciones de Acoso (en adelante CPEIA) y la Red de Referentes para la Convivencia y Buentrato en la US.

Los integrantes del CPEIA y de la Red de Referentes recibirán una formación específica sobre procedimientos de actuación y resolución ante situaciones de acoso. Se incluirá formación específica sobre género, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las formas de acoso recogidas en el presente protocolo.

### 3.6 Sistema de prevención contra el acoso en las empresas externas que trabajen en la US.

La Universidad de Sevilla instará a todas las empresas que trabajen en las instalaciones de la US, y se relacionen con la comunidad universitaria de la misma, a que sus trabajadores y trabajadoras reciban información y formación en materia de acoso, pudiendo ser esta práctica acreditada valorada positivamente dentro de los criterios de adjudicación a considerar por el órgano de contratación en los pliegos que rijan en el procedimiento administrativo que se tramite para la adjudicación de un contrato de servicio.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### 3.7. Estudios y evaluación

3.7.a) Desarrollo de evaluaciones de riesgos psicosociales que permitan detectar posibles situaciones o conductas de acoso y poder con ello prevenirlas.

3.7.b) Realización de encuestas de clima laboral para prevenir situaciones de acoso.

3.7.c) Elaboración y publicación de informes sobre número de intervenciones y consecuencias de las mismas.

3.7.d) Realización de estudios para conocer la incidencia de las situaciones o conductas de acoso en la organización y características que presenta y buscar identificadores de la problemática y su impacto en la salud de las personas y en la eficacia de la organización.

### 4. Procedimiento de actuación

#### 4.1. Inicio del procedimiento

##### 4.1.1. Solicitud de intervención

Cualquier persona incluida en el ámbito de aplicación del presente Protocolo que se considere receptora, perciba o sea concedora de actuaciones que pudieran constituir una situación de acoso, lo pondrá en conocimiento del CPEIA.

Si la formulación de la solicitud de intervención por acoso se realiza verbalmente a cualquier miembro del CPEIA será necesaria su ratificación posterior por escrito y no serán objeto de tramitación las solicitudes de intervención anónimas. No obstante, el CPEIA podrá iniciar de oficio un procedimiento para indagar sobre el clima laboral.

En el caso de la formulación por escrito, en el Anexo VII de este Protocolo, se incluye un Formulario de solicitud de intervención por acoso. Este modelo estará disponible en la web de la US. El formulario, junto con la información adicional que se considere útil, se introducirá en un sobre cerrado y se dirigirá a la atención del/la Presidente/Presidenta del CPEIA y se presentará en la Unidad de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad. Este sobre, sin abrir para respetar la confidencialidad, se enviará desde la Unidad de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Por el Servicio de Prevención se asignará un código numérico a la solicitud de intervención como garantía de intimidad y confidencialidad.

Toda la Comunidad Universitaria está obligada a colaborar en la investigación y en los procesos que se desarrollen en relación con las actuaciones contempladas en el presente protocolo.

Durante todo el procedimiento de actuación, tanto la persona que presenta la solicitud de intervención por acoso como la persona presuntamente acosadora, pueden ser acompañadas, si así lo solicitan expresamente, por un/a Delegado/a de Prevención, o un/a integrante de la Red de Referentes (se facilitará la relación de Delegados/as de Prevención y de la Red de Referentes) u otro/a acompañante a su elección.

El procedimiento de actuación es voluntario, no siendo necesario acogerse al mismo para poder iniciar las acciones legales que se estimen pertinentes en sede administrativa o judicial. La apertura de procedimientos administrativos disciplinarios, demandas o querellas ante la jurisdicción competente determinará de inmediato el

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

archivo de cualquiera de los procedimientos articulados en el presente protocolo. No obstante lo anterior, la US podrá, en el marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, adoptar las medidas necesarias tendentes a mejorar el clima laboral y restablecer la salud individual y ambiental en tanto en cuanto se resuelve la situación que ha dado lugar a la intervención judicial o administrativa.

### 4.1.2. Indagación y valoración inicial

Recibida la solicitud de intervención, se reunirá el CPEIA que resolverá, en un plazo máximo de 10 días naturales, sobre la admisión a trámite de la solicitud de intervención por acoso. Cuando la persona que presenta la solicitud de intervención por acoso no sea la afectada se solicitará la ratificación de esta última y una vez confirmada, se iniciarán las actuaciones previstas en este Protocolo.

Se firmará, al inicio del procedimiento, un documento de confidencialidad que afectará a todo el proceso. Las partes implicadas en una solicitud de intervención por acoso recibirán información de cómo se va a desarrollar el proceso.

Las personas que sean entrevistadas durante todo el procedimiento deberán aportar por escrito la documentación que estimen necesarias así como sus propias declaraciones si desean que figuren literalmente.

El CPEIA tomará notas internas para su análisis sin que sean consideradas actas.

En esta fase se podrá solicitar asesoramiento técnico especializado.

Tras realizar un primer análisis de la información disponible se podrá proceder a realizar entrevistas, iniciándose con la persona que presenta la solicitud de intervención. Tras lo cual se procederá a adoptar una de las siguientes decisiones:

- 1) No admitir a trámite la solicitud de intervención por acoso, cuando resulte evidente que los hechos que se manifiestan no pueden encuadrarse en la materia objeto de este Protocolo.
- 2) En el caso de que la situación no sea acoso, pero pudiera ser necesario actuar para mejorar el clima laboral, se remitirá el caso al Servicio de Prevención y/o a la Unidad para la Igualdad con objeto de que intervengan y proporcionen pautas de actuación y propuestas que pongan fin a la situación y eviten que vuelva a producirse en el futuro, en el marco de la prevención de riesgos laborales.
- 3) Admitir la solicitud de intervención por acoso y continuar la tramitación del procedimiento, según lo previsto en este Protocolo.

El CPEIA, tras la admisión de la solicitud de intervención por acoso, tramitará el procedimiento teniendo en cuenta las siguientes fases:

### 4.2. Tramitación del procedimiento

El CPEIA valorará la documentación existente y propiciará reuniones por separado con las partes implicadas. Podrá realizar también consultas con los/as responsables y miembros de los Centros, Departamentos o Servicios afectados y con las personas expertas que se consideren oportunas.

En este proceso podría ser necesario realizar nuevas entrevistas a las personas afectadas y, posiblemente, a algunos/as testigos u otro personal de interés si los hubiere. Se citará a las entrevistas mediante un oficio con acuse de recibo en el que se indicará el objeto de la misma con la adecuada confidencialidad. Dichas y dichos testigos están obligados al deber de veracidad en su declaración, de no ocultar

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

información y de sigilo. El CPEIA analizará la conveniencia, o no, de comunicar a la persona responsable inmediata superior la tramitación de este procedimiento.

Todo el proceso de investigación se realizará con la máxima sensibilidad y respeto a los derechos de cada una de las partes afectadas así como garantizando la confidencialidad de todas las personas que intervienen.

La tramitación del procedimiento, desde que se admite la solicitud de intervención por acoso, se desarrollará en un máximo de 20 días naturales. Este plazo se podrá ampliar hasta un máximo de 10 días más en función de las características del caso.

La US, para garantizar la salud de las personas afectadas, podrá poner en marcha cuantas medidas de protección se consideren de acuerdo a lo contemplado en el punto 4.5 del presente Protocolo.

### 4. 3. Resolución del procedimiento

En un plazo de 10 días naturales desde que se termina la tramitación, el CPEIA elaborará un informe provisional.

En este informe, el CPEIA recogerá, al menos, la siguiente información: origen de las actuaciones, principales hechos, resumen de los argumentos planteados por las partes y las conclusiones que se estimen convenientes. Entre las posibles conclusiones se encuentran:

- a. No se acreditan evidencias de acoso y se cierra el caso.
- b. Se detecta alguna otra situación distinta al acoso que requiere, en el marco de la salud laboral o de la ley de igualdad, que se propongan actuaciones que mejoren la situación planteada.
- c. Se detecta una situación que sin ser acoso pudiera constituir una infracción de las contempladas en el régimen disciplinario. En este caso se propondrá, al órgano competente, la apertura de expediente disciplinario de acuerdo con la normativa aplicable. En su caso, podrá proponerse que se establezcan medidas de protección en el marco del procedimiento disciplinario.
- d. Se detectan indicios de acoso por lo que se propone el inicio de un expediente disciplinario de acuerdo con la normativa aplicable. En su caso, podrá proponerse que se establezcan medidas de protección en el marco del procedimiento disciplinario.
- e. Si se estimase que los hechos pudieren ser constitutivos de delito se pondrá en conocimiento del órgano competente.

El CPEIA citará a las partes por separado para comunicarles las conclusiones recogidas en el informe provisional y se les facilitará una copia del mismo que firmarán para constatar que la han recibido, sin que esta firma suponga conformidad con lo escrito. Dispondrán de un plazo de 7 días naturales para presentar cualquier tipo de alegación al informe. Una vez analizadas las alegaciones recibidas, la Presidencia del CPEIA elevará el informe a definitivo y se lo remitirá al Rector/a de la US.



## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### 4.4. Comisión de Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento y control de las actuaciones derivadas del informe realizado, la presidencia del CPEIA propondrá al Sr/a Rector/a la constitución de una comisión que estará integrada por personas de los servicios implicados en las resoluciones adoptadas.

Esta comisión deberá velar porque no se produzcan situaciones de hostilidad en el entorno de trabajo o estudio contra las personas implicadas en una solicitud de intervención por acoso.

Deberá vigilar el cumplimiento y eficacia de las medidas establecidas para restablecer el clima laboral y la salud de las personas.

Dadas las consecuencias psicológicas y laborales del acoso para las personas que lo sufren, la US facilitará los medios psicológicos y sociales a su alcance para hacer posible la continuidad de la trayectoria académica, profesional o de estudio de las personas afectadas. Se derivará, si es necesario, a los recursos especializados existentes.

### 4.5. Medidas de protección

Para garantizar la protección de las personas afectadas por conductas que pudieran ser constitutivas de acoso, de oficio o a instancia de las mencionadas personas, y previa audiencia a las mismas, el CPEIA podrá proponer, con carácter preventivo y debidamente motivadas, cuantas medidas estime adecuadas dirigidas a la seguridad de las personas así como su revisión, con el fin de evitarles mayores perjuicios, en cualquier fase de este Protocolo y hasta la resolución del procedimiento. Las medidas tendrán que tener en cuenta los puestos y actividades de las personas que hayan solicitado la intervención. Entre estas medidas de protección, podría proponerse la movilidad de las personas implicadas de Centro, grupo o turno de trabajo y tendrá la preferencia de elección la presunta víctima.

## 5. Criterios generales a los que debe ajustarse la actuación y garantías del procedimiento

5.1. Criterios generales. En el contexto de este Protocolo deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Todas las personas implicadas en el procedimiento han de buscar de buena fe el esclarecimiento de los hechos denunciados.
- Debe garantizarse la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad a lo largo de todo el procedimiento, así como la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- Se garantizará el tratamiento reservado de la información relativa a las situaciones que pudieran ser constitutivas de acoso, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de régimen disciplinario.

5.2. Garantías que debe cumplir el procedimiento. Deben señalarse las siguientes:

- *Respeto y protección a las personas:* Es necesario proceder con la discreción necesaria para proteger la intimidad y la dignidad de las personas afectadas. Las actuaciones o diligencias deben realizarse con la mayor prudencia y con el debido respeto a todas las personas implicadas, que en ningún caso podrán recibir un trato desfavorable por este motivo.
-

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- *Confidencialidad:* Las personas que intervengan en el procedimiento tienen obligación de guardar una estricta confidencialidad y reserva y no deben transmitir ni divulgar información sobre el contenido de las solicitudes de investigación de acoso presentadas, resueltas o en proceso de investigación de las que tengan conocimiento.
- *Diligencia y celeridad:* La investigación y la resolución sobre la solicitud de investigación de acoso presentada deben ser realizadas con las garantías debidas, profesionalidad, diligencia y sin demoras injustificadas, de forma que el procedimiento pueda ser completado en el menor tiempo posible.
- *Imparcialidad:* El procedimiento debe garantizar una audiencia imparcial y un tratamiento justo para todas las personas afectadas. Todas las personas que intervengan en el procedimiento actuarán de buena fe para el esclarecimiento de los hechos denunciados.
- *Protección de la dignidad de las personas afectadas:* La organización deberá adoptar las medidas pertinentes para garantizar el derecho a la protección de la dignidad de las personas afectadas, incluyendo a las personas presuntamente acosadas y acosadoras.
- *Protección y garantía de indemnidad:* La US se asegurará de que las personas que presentan una solicitud de investigación de acoso, las que presten asistencia en cualquier momento del proceso de acuerdo con el presente Protocolo, las que formen parte del comité CPEIA, no sean objeto de intimidación, amenaza, violencia, trato injusto o desfavorable, persecución, discriminación o represalia de ningún tipo. Cualquier acción en este sentido tendrá efectos disciplinarios de acuerdo con la normativa aplicable.
- *Los datos de carácter personal que se generen en la aplicación de este protocolo se registrarán por la Ley Orgánica 15/1999, el Reglamento Europeo de Protección de Datos, y demás normativa que resulte de aplicación.*

### 6. Vigencia y revisión del Protocolo

El Presente Protocolo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUS.

### 7. Cláusula de Cargos Unipersonales

Los nombres de los cargos unipersonales que aparecen en este documento se refieren a los que están en vigor a la firma del mismo, serán sustituidos de forma automática por aquellos que adquieran sus competencias en caso de relevos, cambios en los nombres o cese de actividad.

### Anexo I. Comité Técnico para la Prevención, Evaluación e Intervención en situaciones de Acoso (CPEIA).

#### I.1. Definición

El Comité Técnico para la Prevención, Evaluación e Intervención en situaciones de Acoso (CPEIA) es un órgano colegiado de carácter técnico y especializado en prevención, investigación, arbitraje, propuesta de soluciones de las solicitudes de intervención por acoso que se produzcan en el ámbito de la US.

#### I.2. Composición del Comité CPEIA

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I.2.1. El CPEIA estará integrado por personas con formación en materia de acoso, igualdad y mediación. Para ello el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Unidad para la Igualdad diseñarán los cursos de formación necesarios para aquellas personas que pudieran actuar en la tramitación de solicitudes de intervención.

En la composición del CPEIA se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

I.2.2. El CPEIA estará formado por los siguientes miembros

- Vicerrector/a de los Servicios Sociales y Comunitarios o persona en quien delegue.
- Director/a de la Unidad para la Igualdad.
- Director/a del Servicio de Prevención.
- Un/a experto/a en Riesgos Psicosociales de la US.
- Un/a experto/a en materia jurídica de la US.
- Un/a representante del PDI o del PAS que ostente el nombramiento de Delegado/a de Prevención o una persona de la Red de Referentes o representante del alumnado en función del caso.

Presidirá el CPEIA el/la Vicerrector/a o persona en quien delegue.

El CPEIA podrá recurrir a cuantas personas expertas considere oportunas para la resolución de los casos.

I.2.3. Forma de elección de la persona representante del PDI, PAS o alumnado en el CPEIA.

El procedimiento para elegir a la persona representante del PDI, PAS o alumnado al que se hace referencia en el apartado I.2.2 de este mismo Anexo será como sigue:

- a) En el caso de que en la problemática planteada estén implicadas personas de dos colectivos diferentes, se sorteará la filiación del/la representante en el CPEIA.
- b) En los casos de acoso laboral la persona representante del PDI o del PAS, se elegirá por sorteo de entre los delegados y delegadas de prevención. En cualquier otro caso de acoso la persona que represente al PDI o PAS, se elegirá por sorteo de entre la lista conjunta de Delegados y Delegadas de Prevención y las personas que formen parte de la Red de Referentes.
- c) En el caso de que el/la representante en el CPEIA, deba ser un/a estudiante se elegirá de entre el listado conjunto de representantes estudiantiles y del alumnado perteneciente a la Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la US (ANEXO II).
- d) Las personas elegidas formarán parte del CPEIA, e intervendrán en todos los casos de acoso que pudieran darse, durante un curso académico.
- e) Cada curso académico se procederá al sorteo de las personas titulares y suplentes que formarán parte del CPEIA representando al PDI, PAS o Alumnado.

I.2.4. Los miembros del CPEIA deben guardar sigilo profesional sobre los asuntos que conozcan por razón de su cargo y actuar con el debido respeto al derecho a la intimidad y demás derechos de la persona.

Los miembros del CPEIA deban firmar un compromiso ético de buenas prácticas, neutralidad y confidencialidad.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### I.3. Funciones

- a) Promover medidas concretas con la voluntad de solucionar el problema, asegurando un trabajo de prevención, información, sensibilización y formación, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres.
- b) Recibir todas las solicitudes de intervención que se presenten por acoso.
- c) Investigar los hechos que han dado lugar a solicitudes de intervención por situación de acoso, recabando los documentos necesarios, realizar las oportunas entrevistas personales, así como practicar cuantas pruebas se consideren pertinentes para conformar el diagnóstico de la situación.
- d) Recabar la documentación necesaria de los Servicios Universitarios correspondientes, que estarán obligados a auxiliar al CPEIA.
- d) Registrar en una base de datos los informes de conclusiones.
- f) Solicitar a los Órganos de Gobierno y autoridades administrativas la adopción de medidas de protección y prevención, ante las situaciones de riesgo que afecten a la salud de las personas.
- g) Elaborar un informe con las conclusiones sobre el caso investigado.
- h) Supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.
- i) Elaborar una memoria anual de actuaciones y darle traslado a los órganos competentes.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **Anexo II. Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Sevilla**

#### II.1. Justificación

La Universidad no puede permanecer ajena al problema social de la Violencia de Género. Para sensibilizar acerca de este problema y acompañar, en su caso, a personas de la comunidad universitaria que pudieran sufrir este tipo de violencia, la Universidad de Sevilla, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), pone en marcha, durante el curso 2012/2013, la Red Universitaria de Voluntariado. La participación en esta red conlleva formación específica en materia de violencia, así como formación acerca de los recursos para ayudar a las mujeres que se encuentre en esta situación.

#### II.2. Objetivos de la Red

- Sensibilizar a la Comunidad Universitaria acerca de la violencia de género contribuyendo al conocimiento de los recursos disponibles.
- Dotar de estrategias de empoderamiento a la población universitaria en general y a las víctimas de violencia de género en particular, contribuyendo a crear una comunidad universitaria activa, reflexiva y responsable ante este problema social.
- Formar a futuras y futuros profesionales en la detección y prevención de relaciones tóxicas y/o abusivas evitando así conductas profesionales no deseadas como es la victimización secundaria.
- Posibilitar la detección de posibles casos de victimización y derivar convenientemente a las afectadas a los recursos existentes.

#### II.3. Cómo se puede formar parte de la Red

- Cada curso académico, la Unidad para la Igualdad, hace pública una convocatoria, dirigida a todo el alumnado, al PAS y al PDI, en la que se contempla el plan formativo para integrarse en la Red, el número de plazas disponibles, así como el procedimiento y los plazos para solicitar dichas plazas.
- Previo a formar parte de la Red, las personas seleccionadas deben realizar la formación diseñada al efecto. La formación, en el caso del alumnado, está reconocida con créditos ECTS.
- Las personas que completen la formación, pasan a formar parte de la Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género de la US.
- La Unidad para la Igualdad mantendrá un registro actualizado de sus integrantes.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **Anexo III. Red de Referentes para la convivencia y el Buentrato en la Universidad de Sevilla**

#### III.1. Justificación

Este es un proyecto que surge con el objetivo de implicar a personas del PDI y del PAS de los distintos centros de la Universidad de Sevilla en la sensibilización, prevención, intervención y mediación en situaciones de riesgo psicosocial promoviendo la convivencia y el buen trato en sus centros. La creación de esta Red de Referentes, permite también acercar, de manera más eficiente, al conjunto de la comunidad universitaria los recursos de los que dispone la Universidad de Sevilla para procurar un entorno de trabajo y estudio saludables.

La Red de Referentes, es un grupo de personas del PDI y PAS que han recibido formación en convivencia, relaciones de buentrato y prevención de factores de riesgo psicosocial.

#### III.2. Funciones de la Red

- Colaborar en la información y sensibilización a la comunidad universitaria de su centro en materia de convivencia, buentrato, acoso, violencia de género.
- Atender a las personas que lo soliciten, bien de su centro o de cualquier otro de la US, aplicando la metodología y los conocimientos adquiridos en la formación recibida para ello.
- Conocer los distintos canales y recursos, tanto de la US como de las distintas instituciones, para derivar o iniciar los procedimientos adecuados en cada caso.
- Acompañar a las personas que lo necesiten en los distintos procesos.
- Iniciar mediación de conflictos si procede.

#### III.3. Cómo se constituye la Red

La red surge a partir de la Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género que, con vocación de que haya personas formadas en todos los centros en materia de convivencia, buentrato y prevención de factores de riesgo psicosocial, en el curso 2017/18, desde la Unidad para la Igualdad, se solicita a los equipos de dirección de los centros que designen a una persona del PAS y otra del PDI para formar parte de la Red de Referentes.

Por tanto, forman parte de la Red de Referentes representantes del PAS y PDI elegidos por el equipo de dirección del centro que reciben formación en materia de convivencia y buentrato, salud y género, gestión de conflictos, violencia de género, conductas de acoso, victimología y recursos disponibles en la Universidad de Sevilla para atender estas situaciones.

Cada curso académico, la Unidad para la Igualdad, actualiza la composición de la Red de Referentes, y solicita a aquellos centros que no tengan representantes que seleccionen a dos personas para realizar la formación correspondiente.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Anexo IV. Relación de conductas y actitudes relativas a las formas de acoso contempladas en este protocolo

#### IV. 1. Acoso Moral o Psicológico

- Dejar a una determinada persona dentro de su ámbito habitual (laboral, docencia, investigación o estudios) de forma continuada sin ocupación efectiva, o incomunicada, sin causa alguna que lo justifique.
- Exigirle a esta persona unos resultados desproporcionados de imposible cumplimiento puestos en relación con los medios materiales y personales que se asignan u ocuparla en tareas inútiles o que no tienen valor.
- Tomar acciones de represalia frente a quienes han planteado quejas, denuncias o demandas, o a quienes han colaborado con las personas reclamantes.
- Insultar o menospreciar repetidamente a cualquier persona, reprenderla reiteradamente delante de otras personas, o difundir rumores sobre su ámbito habitual o sobre su vida privada.

#### IV.2. Acoso laboral

Las siguientes son ejemplos de conductas que ejercidas de manera sistemática y recurrente pudieran ser consideradas como acoso laboral<sup>2</sup>.

##### Abuso de Autoridad

- Dejar al trabajador o trabajadora de forma continuada sin ocupación efectiva sin causa alguna que lo justifique.
- Dictar órdenes de imposible cumplimiento con los medios que a la persona trabajadora se le asignan.
- Acciones de represalia frente a trabajadores o trabajadoras que han planteado quejas, denuncias o demandas frente a la empresa o que han colaborado con los/las reclamantes.
- Ocupar a una persona en tareas inútiles o que no tienen valor productivo.

##### Trato Vejatorio

- Insultar o menospreciar repetidamente a un/a trabajador/a.
- Reprenderlo/a reiteradamente delante de otras personas.
- Difundir rumores falsos sobre su trabajo o vida privada.

##### Acoso discriminatorio cuando está motivado por

- Creencias políticas y religiosas de las víctimas.
- Ataques por motivos sindicales
- Sexo y orientación sexual
- Mujeres embarazadas o maternidad
- Edad, estado civil
- Origen, etnia, nacionalidad
- Discapacidad

---

<sup>2</sup>Elaborado tomando como referencia la Guía Explicativa y de Buenas prácticas para la detección y valoración de comportamientos en materia de acoso y violencia de trabajo. Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

IV.3. Conductas que no son acoso laboral (sin perjuicio de que puedan ser constitutivas de otras infracciones):

- Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo sin causa y sin seguir el procedimiento legalmente establecido.
- Presiones para aumentar la jornada o realizar determinados trabajos.
- Conductas despóticas dirigidas indiscriminadamente a varios/as trabajadores/as.
- Conflictos durante las huelgas, protestas, etc.
- Ofensas puntuales y sucesivas dirigidas por varias personas sin coordinación entre ellas.
- Amonestaciones sin descalificar por no realizar bien el trabajo.
- Conflictos personales y sindicales.
- Actos puntuales discriminatorios (Art 8.12 TRLISOS)

Estas situaciones, a pesar de no constituir en sí mismas conductas de acoso laboral, han de tratarse, si procede, en el marco de la prevención de riesgos psicosociales, de la gestión de los recursos humanos y, si corresponde, en el ámbito disciplinario general.

IV.4. Relación de conductas y actitudes relativas a acoso sexual y por razón de sexo

A título de ejemplo y sin ánimo excluyente ni limitativo, podrían ser constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo las conductas que se describen a continuación.

- Observaciones sugerentes, bromas, o comentarios sobre la apariencia o condición sexual del trabajador/a, o la/el alumna/o.
- El uso de gráficos, viñetas, dibujos, fotografías o imágenes de Internet de contenido sexualmente explícito con el objeto de intimidar a la víctima.
- Llamadas telefónicas, cartas o mensajes de correo electrónico de carácter ofensivo, de contenido sexual.
- El contacto físico deliberado y no solicitado, o un acercamiento físico excesivo o innecesario. Abrazos o besos no deseados.
- Invitaciones persistentes para participar en actividades sociales lúdicas, pese a que la persona objeto de las mismas haya dejado claro que resultan no deseadas e inoportunas.
- Invitaciones impúdicas o comprometedoras y peticiones de favores sexuales, cuando las mismas asocien la aprobación o denegación de estos favores, por medio de actitudes, insinuaciones o directamente, a una mejora de las condiciones de trabajo, a la estabilidad en el empleo o a la carrera profesional.
- Flirteos ofensivos.
- Comentarios insinuantes, indirectas o comentarios obscenos.
- Cualquier otro comportamiento que tenga como causa o como objetivo la discriminación, el abuso, la vejación o la humillación del/la trabajador/a por razón de su condición sexual.

El acoso sexual se distingue de las aproximaciones libremente aceptadas y recíprocas, en la medida en que no son deseadas por la persona que es objeto de ellas. Un único episodio no deseado puede ser constitutivo de acoso sexual.



## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tipos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

a) *Chantaje sexual*. Se habla de chantaje sexual cuando la negativa o la sumisión de una persona a una conducta se utiliza, implícita o explícitamente, como fundamento de una decisión que repercute sobre el acceso de esta persona a la formación profesional, al trabajo, a la continuidad del trabajo, la promoción profesional, el salario, entre otras.

Sólo son sujetos activos de este tipo de acoso aquellas personas que tengan poder de decidir sobre la relación laboral, es decir, la persona jerárquicamente superior.

b) *Acoso sexual ambiental*. Su característica principal es que los sujetos activos mantienen una conducta de naturaleza sexual, de cualquier tipo, que tiene como consecuencia, buscada o no, producir un contexto intimidatorio, hostil, ofensivo, humillante. La condición afectada es el entorno, el ambiente de trabajo.

En este caso, también pueden ser sujetos activos los compañeros y compañeras de trabajo o terceras personas, relacionadas de alguna manera con la empresa.

Como ejemplo de este tipo de conductas, se pueden citar los comentarios, insinuaciones y chistes de naturaleza y contenido sexual, la decoración del entorno con motivos sexuales, la exhibición de revistas con contenido sexual, etc.

### *Acoso por orientación sexual*

A título de ejemplo, pueden evidenciar la existencia de una conducta de acoso por orientación sexual los comportamientos o acciones siguientes:

- Tener conductas discriminatorias por razón de su orientación sexual.
- Dirigirse con maneras ofensivas a la persona.
- Ridiculizar a la persona con relación a su orientación sexual.
- Utilizar humor homóforo, lesbóforo o bífobo.
- Menospreciar el trabajo que se ha hecho por razón de su orientación sexual.
- Ignorar aportaciones, comentarios o acciones (excluir, no tomar seriamente).
- El trato desigual basado en la homosexualidad, bisexualidad o identidad de género o la percepción de estas.

### *Acoso por expresión o identidad de género*

Ejemplos de conductas:

- Negarse a llamar a una persona trans como requiere o utilizar deliberadamente artículos o pronombres no correspondientes al género con que se identifica.
- Expulsar y/o cuestionar a las personas con expresiones o identidades de género no normativas por estar en un baño/vestuario determinado.
- Menospreciar las capacidades, las habilidades y el potencial intelectual de la persona con relación a la expresión o identidad de género.
- Utilizar humor tránsfobo o intéfobo.
- Ignorar o excluir aportaciones, comentarios o acciones por razón de su expresión o identidad de género.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### IV.5. Relación de formas en las que se puede expresar el ciberacoso

- Distribuir en Internet una imagen (sexting) o datos comprometidos de contenido sexual (reales o falsos).
- Dar de alta a la víctima en un sitio web donde puede estigmatizarse o ridiculizar a una persona.
- Crear un perfil falso en nombre de la víctima para, por ejemplo, realizar demandas u ofertas sexuales.
- Usurpar la identidad de la víctima para, por ejemplo, hacer comentarios ofensivos sobre terceros.
- Divulgar por Internet grabaciones con móviles en las que se intimida, agrede, persigue, etc... a una persona.
- Dar de alta el email de la víctima para convertirla en blanco de spam, contactos con desconocidos, etc...
- Acceder digitalmente al ordenador de la víctima para controlar sus comunicaciones con terceros.
- Hacer correr en las redes sociales rumores sobre un comportamiento reprochable atribuido a la víctima.
- Perseguir e incomodar a la víctima en los espacios de Internet que frecuenta de manera habitual.
- Presentarse en un perfil falso ante la víctima con el fin de concertar un encuentro digital para llevar a cabo algún tipo de chantaje online como, por ejemplo, grooming (acoso sexual a menores).

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **Anexo V. Circunstancias agravantes**

V.1. En el Estatuto de la US en su artículo 2.4 se establece que los miembros de la comunidad universitaria están sujetos a la observancia de las leyes en orden a las exigencias de sus derechos y cumplimientos de sus obligaciones.

V.2. El acoso constituye, según la normativa laboral y administrativa aplicable, una infracción muy grave. Asimismo, y de acuerdo con la tipificación legal, el acoso laboral, sexual y por razón de sexo constituye delitos en el ámbito de la responsabilidad criminal.

A efectos de valorar la gravedad de los hechos, se tendrán como circunstancias agravantes aquellas situaciones en las que:

- a) La persona denunciada sea reincidente en la comisión de actos de acoso.
- b) Existan dos o más víctimas.
- c) Se demuestren conductas intimidatorias o represalias por parte de la persona supuestamente acosadora.
- d) La persona supuestamente acosadora tenga poder de decisión sobre la relación laboral de la víctima.
- e) La víctima sufra algún tipo de discapacidad.
- f) El estado psicológico o físico de la víctima haya sufrido graves alteraciones, médicamente acreditadas.
- g) El contrato de la víctima sea no indefinido, o que su relación con la empresa no tenga carácter laboral.
- h) El acoso se produzca durante un proceso de selección o promoción de personal.
- i) Se ejerzan presiones o coacciones sobre la víctima, testigos o personas de su entorno laboral o familiar, con el objeto de evitar o entorpecer el buen fin de la investigación.
- j) Será siempre un agravante la situación de contratación temporal o en período de prueba e incluso como becario/a en prácticas de la víctima.

V.3. Aquellas personas concededoras de una situación de potencial acoso deberán comunicarlo al CPEIA para evitar que se agraven las situaciones.

V.4. La Universidad podrá adoptar las medidas que considere oportunas en el caso de que haya existido una utilización manifiestamente maliciosa de este procedimiento, dado que las acusaciones falsas de acoso son una manifestación de intimidación intolerable, pudiendo determinar la incoación de un procedimiento disciplinario.

## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **Anexo VI. Normativa de referencia y declaraciones internacionales**

#### VI.1. Normativa internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos: Art. 3 y Art. 5.

#### VI.2. Normativa europea

Directiva 76/207/CEE del Consejo de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato, y modificada por Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 23 de septiembre de 2002.

Declaración del Consejo de 19 de diciembre de 1991, relativa a la aplicación de la recomendación en la cual se incluye un «Código de Conducta» encaminado a combatir el acoso sexual en el trabajo de los países miembros de la CE.

Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición)

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 11V.2011

#### VI.3 Normativa estatal

Código Civil: Art. 1903.

Código Penal: Art. 184; Art. 191; Art. 173; Art. 443 y Art. 445.

Constitución de 1978: Art. 1.1; Art. 9.2; Art. 10.1; Art. 14; Art. 15; Art. 18.1; Art. 35.1 y Art. 53.2.

Estatuto de los Trabajadores: Art. 4.2.c), d) y e), Art. 50.1 a) y c); Art. 54.2.c).12; Art. 96.11; Art. 96.12; Art. 96.14 y Art. 97.

Ley 31/1995: Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones posteriores.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, artículo 28 y siguientes.

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social: Art. 8.13.

#### VI.4. Normativa autonómica

Acuerdo de Homologación para el Personal Funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.

Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato Laboral de las Universidades Públicas Andaluza.

IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicio de las Universidades Públicas de Andalucía.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.



## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

VI.5. Normativa Universitaria  
Estatuto de la Universidad de Sevilla y su desarrollo Reglamentario

### Anexo VII. Formulario

---

#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR ACOSO

---

#### SOLICITANTE

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Persona afectada      | <input type="checkbox"/> Dirección RRHH             | <input type="checkbox"/> Delegado/a Prevención |
| <input type="checkbox"/> Testigo               | <input type="checkbox"/> Vicerrectorado Profesorado | <input type="checkbox"/> Red de Referentes     |
| <input type="checkbox"/> Responsable directo/a | <input type="checkbox"/> Vicerrectorado Estudiantes | <input type="checkbox"/> Otros                 |

#### TIPO DE ACOSO

Según su opinión ¿qué tipo de acoso considera que se está produciendo?

- |   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Acoso laboral                | <input type="checkbox"/> Acoso por razón de sexo                   | <input type="checkbox"/> Ciberacoso |
| <input type="checkbox"/> Acoso por orientación sexual | <input type="checkbox"/> Acoso moral/ psicológico                  | <input type="checkbox"/> Otro       |
| <input type="checkbox"/> Acoso discriminatorio        | <input type="checkbox"/> Acoso por identidad y expresión de género |                                     |

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:  
NIF:  
Teléfono de contacto:  
Correo electrónico:  
Centro/ Departamento/ Servicio:

#### VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

- |  |                                     |                                    |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Funcionario/a | <input type="checkbox"/> Interino/a | <input type="checkbox"/> Becario/a |
|--|-------------------------------------|------------------------------------|



## PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Laboral fijo                       Estudiante  
 Laboral interino                 Otros

### DATOS DE LA PERSONA AFECTADA

En el caso de que no sea la solicitante

Nombre y apellidos:  
NIF:  
Teléfono de contacto:  
Correo electrónico:  
Centro/ Departamento/ Servicio:

### VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA PERSONA AFECTADA

- Funcionario/a                       Laboral fijo                       Otros  
 Interino/a                           Laboral interino  
 Becario/a                           Estudiante

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.

Se recomienda que en dicha descripción se incluya información sobre:  
Personas implicadas, tipos de conductas, incidentes críticos, fechas y lugares en que se produjeron las conductas, posibles testigos e identificación de la potencial víctima del acoso.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN  
ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Sí  No

En caso afirmativo, especificar:

SOLICITUD

Solicito el inicio del Protocolo de actuación frente al acoso \_\_\_\_\_

LOCALIDAD Y FECHA

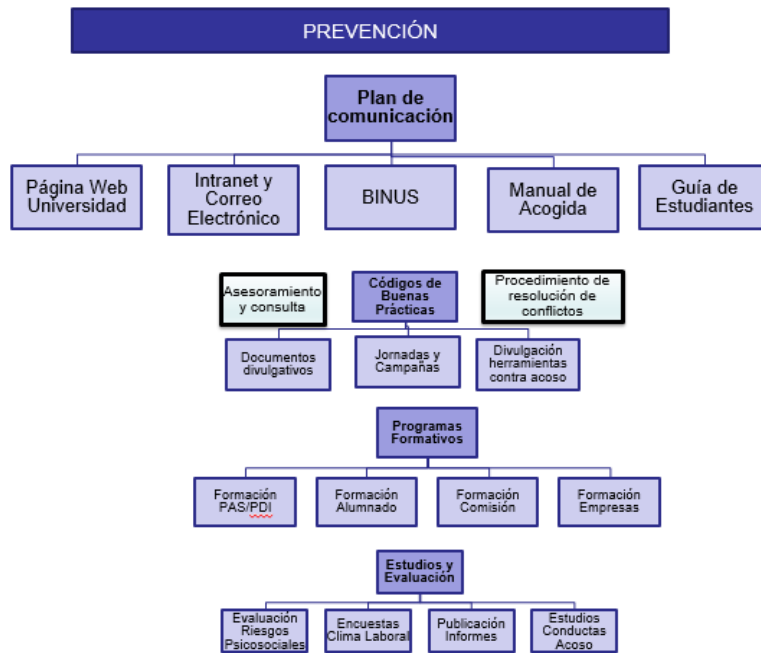
FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA

CODIGO ASIGNADO (a rellenar por el CPEIA)

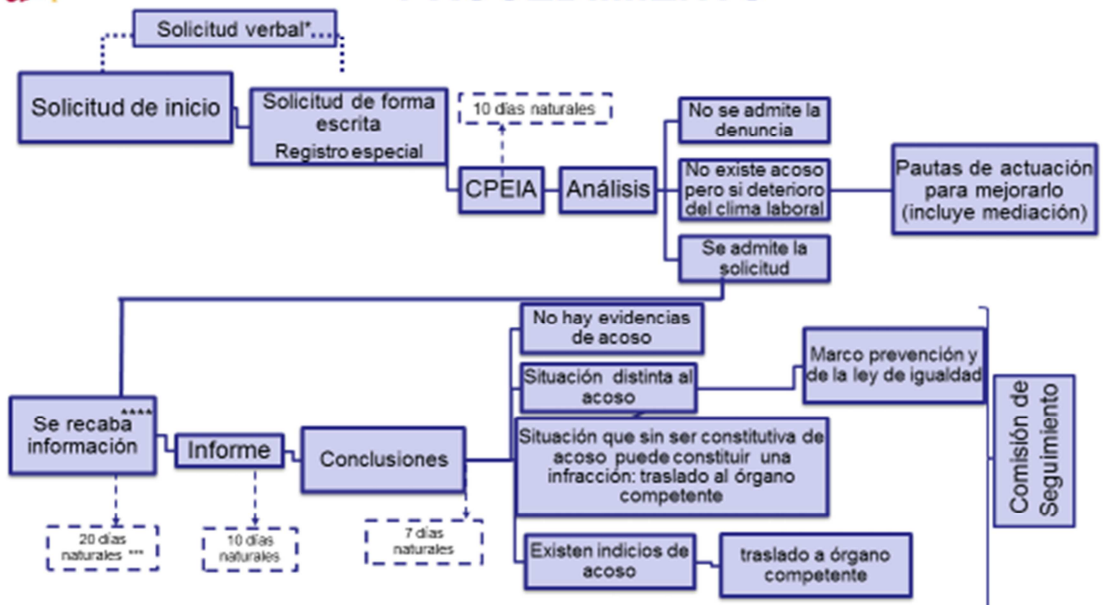
CODIGO:
---------

# PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE EL ACOSO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## Anexo VIII. Representación esquemática del procedimiento de intervención



## PROCEDIMIENTO



\*Se puede solicitar el procedimiento de forma verbal, pero debe ratificarse por escrito posteriormente y se inicia procedimiento

\*\*\* se puede ampliar en 10 días más en función del caso

\*\*\*\*En el proceso de recopilación de información, el CPEIA se reunirá con las dos partes por separado, además de entrevistarse con testigos y/u otro personal de interés u pueden venir acompañados de delegados de prevención, de la red de referente o la persona que considere



# **ANEXO VIII**



# CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2017



UNIVERSIDAD DE SEVILLA





## Cuentas anuales 2017

Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	21
Informe de Auditoría	119
Indicadores	123





## Resumen ejecutivo

*Cuentas Anuales 2017*





## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ***Introducción:***

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que *“Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31, establece que la promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria siendo uno de los objetivos *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.





El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*
- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirá al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el principio de estabilidad presupuestaria, éste establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme a lo establecido en la Ley y en la normativa europea.

La rendición de cuentas y el control de la gestión pública son dos elementos determinantes del principio de transparencia desarrollado en los artículos 6 y 27 de dicha Ley.



En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2017 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma KPMG Auditores.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos, la liquidación del Presupuesto de ingresos y el Resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como en otros documentos que integran las cuentas anuales.
- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

### ***Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2017:***

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 436.282.798 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 88.736.434 euros, correspondiendo 67.614.601 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 525.019.232 euros.



2. Las obligaciones reconocidas netas han sido de 411.617.184 euros, lo que representa un aumento del 4,18% con respecto al ejercicio anterior.
3. Relacionando las obligaciones reconocidas con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 78,40%, frente al 80,26% del ejercicio 2016. El grado de pago asciende a un 93,84%, muy similar al del ejercicio anterior que supuso un 93,86%.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 403.913.159 euros, lo que supone una disminución del 0,12% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 76,93%, frente al 82,15% de 2016. El grado de cobro se ha situado en un 95,49%, mejorando con respecto al ejercicio anterior que se situó en un 92,66%.
6. El resultado presupuestario, operaciones no financieras y financieras, del ejercicio ha sido de -7.704.025 euros, frente a 9.262.245 euros de 2016. El resultado presupuestario ajustado, una vez efectuados los ajustes debidos, ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2017 por valor de 5.761.304 euros.
7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2017 se eleva a 116.227.130 euros, frente a 127.436.501 euros de 2016. El remanente afectado asciende a 38.990.296 euros y el remanente no afectado a 76.906.492 euros.
8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2017 es de 88.844.638 euros, frente a los 70.806.341 euros a 31 de diciembre de 2016.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 12.712.015 euros.



10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 19.019.364 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 9.415.854 euros, correspondiendo 2.800.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 4.294.641 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y por el Ministerio de Economía y Competitividad, y 2.321.213 euros al préstamo que financió la Residencia "Rector Ramón Carande".

Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión favorable, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2017.

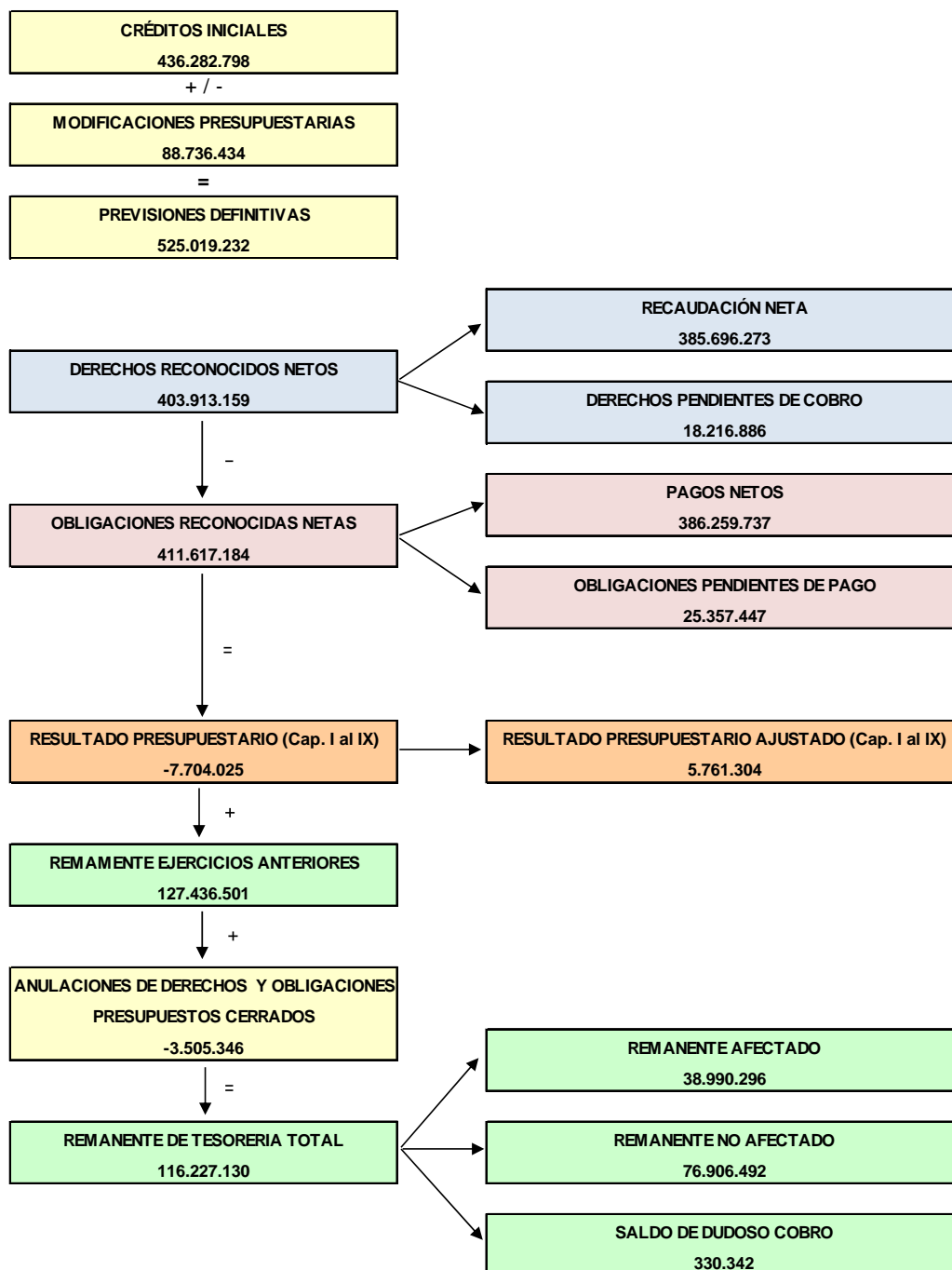
EL GERENTE

Pedro García Vázquez



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

(Importes en euros)





## Estado de Liquidación del Presupuesto

*Cuentas Anuales 2017*

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Resultado Presupuestario



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)						
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>356.157.553,00</b>	<b>9.337.102,88</b>	<b>365.494.655,88</b>	<b>351.358.470,11</b>	<b>351.358.470,11</b>	<b>333.200.333,32</b>	<b>18.158.136,79</b>	<b>14.136.385,77</b>	
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>298.107.400,00</b>	<b>-6.999,00</b>	<b>298.100.401,00</b>	<b>291.093.786,44</b>	<b>291.093.786,44</b>	<b>281.049.117,28</b>	<b>10.044.669,16</b>	<b>7.006.614,56</b>	
12	FUNCIONARIOS	141.628.809,09	0,00	141.628.809,09	139.484.845,00	139.484.845,00	139.484.845,00	0,00	2.143.964,09	
13	LABORALES	87.907.425,09	0,00	87.907.425,09	84.262.531,79	84.262.531,79	84.262.531,79	0,00	3.644.893,30	
14	OTRO PERSONAL	596.226,14	0,00	596.226,14	556.427,72	556.427,72	556.427,72	0,00	39.798,42	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.302.370,73	0,00	18.302.370,73	17.876.063,59	17.876.063,59	17.876.063,59	0,00	426.307,14	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	49.672.568,95	-6.999,00	49.665.569,95	48.913.918,34	48.913.918,34	38.869.249,18	10.044.669,16	751.651,61	
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>49.328.365,00</b>	<b>3.764.864,91</b>	<b>53.093.229,91</b>	<b>49.840.110,38</b>	<b>49.840.110,38</b>	<b>42.511.649,47</b>	<b>7.328.460,91</b>	<b>3.253.119,53</b>	
20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.764.863,41	3.764.863,41	0,00	0,00	0,00	0,00	3.764.863,41	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.126.468,00	0,00	1.126.468,00	211.113,25	211.113,25	198.105,43	13.007,82	915.362,75	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.990.329,00	0,00	6.990.329,00	7.626.905,20	7.626.905,20	6.093.661,52	1.533.243,68	-636.576,20	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.830.784,00	181,50	39.830.965,50	40.116.951,28	40.116.951,28	34.719.618,86	5.397.332,42	-285.985,78	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.380.786,00	0,00	1.380.786,00	1.885.140,65	1.885.140,65	1.500.263,66	384.876,99	-504.354,65	
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>291.795,00</b>	<b>930.000,00</b>	<b>1.221.795,00</b>	<b>1.157.379,86</b>	<b>1.157.379,86</b>	<b>1.155.496,91</b>	<b>1.882,95</b>	<b>64.415,14</b>	
31	GASTOS FINANCIEROS EN MONEDA NACIONAL	81.795,00	0,00	81.795,00	60.521,31	60.521,31	58.638,36	1.882,95	21.273,69	
34	DE DEPÓSITOS, FINANZAS Y OTROS	210.000,00	930.000,00	1.140.000,00	1.096.858,55	1.096.858,55	1.096.858,55	0,00	43.141,45	
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.430.193,00</b>	<b>4.649.236,97</b>	<b>13.079.429,97</b>	<b>9.267.193,43</b>	<b>9.267.193,43</b>	<b>8.484.069,66</b>	<b>783.123,77</b>	<b>3.812.236,54</b>	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	549.075,00	0,00	549.075,00	549.075,00	549.075,00	358.166,24	190.908,76	0,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.876.818,00	4.649.236,97	12.526.054,97	8.718.118,43	8.718.118,43	8.125.903,42	592.215,01	3.807.936,94	
49	A EXTERIOR	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	
6	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>80.125.045,00</b>	<b>79.399.330,69</b>	<b>159.524.375,69</b>	<b>60.258.714,30</b>	<b>60.258.714,30</b>	<b>53.059.403,71</b>	<b>7.199.310,59</b>	<b>99.265.661,39</b>	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>77.070.904,00</b>	<b>78.724.801,50</b>	<b>155.795.705,50</b>	<b>56.651.665,42</b>	<b>56.651.665,42</b>	<b>49.540.484,80</b>	<b>7.111.180,62</b>	<b>99.144.040,08</b>	
60	INVERSIONES REALES	2.801.078,00	1.038.088,17	3.839.146,17	0,00	0,00	0,00	0,00	3.839.146,17	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	14.575.817,00	-830.318,26	13.745.498,74	5.996.775,27	5.996.775,27	3.747.150,41	2.249.624,86	7.748.723,47	
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	5.814.745,59	5.814.745,59	2.960,75	2.960,75	2.960,75	0,00	5.811.784,84	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	57.243.045,00	72.465.015,89	129.698.060,89	47.769.620,98	47.769.620,98	44.019.387,13	3.750.233,85	81.928.439,91	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.450.964,00	247.290,11	2.698.254,11	2.882.308,42	2.882.308,42	1.770.986,51	1.111.321,91	-184.054,31	
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>899.900,00</b>	<b>899.900,00</b>	<b>899.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00	
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.154.141,00</b>	<b>674.529,19</b>	<b>2.828.670,19</b>	<b>2.707.148,88</b>	<b>2.707.148,88</b>	<b>2.619.018,91</b>	<b>88.129,97</b>	<b>121.521,31</b>	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.154.141,00	674.529,19	2.828.670,19	2.707.148,88	2.707.148,88	2.619.018,91	88.129,97	121.521,31	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)</b>	<b>433.228.657,00</b>	<b>88.061.904,38</b>	<b>521.290.561,38</b>	<b>408.010.135,53</b>	<b>408.010.135,53</b>	<b>382.740.818,12</b>	<b>25.269.317,41</b>	<b>113.280.425,85</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)</b>	<b>3.054.141,00</b>	<b>674.529,19</b>	<b>3.728.670,19</b>	<b>3.607.048,88</b>	<b>3.607.048,88</b>	<b>3.518.918,91</b>	<b>88.129,97</b>	<b>121.521,31</b>	
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>436.282.798,00</b>	<b>88.736.433,57</b>	<b>525.019.231,57</b>	<b>411.617.184,41</b>	<b>411.617.184,41</b>	<b>386.259.737,03</b>	<b>25.357.447,38</b>	<b>113.402.047,16</b>	



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	298.107.400,00	-6.999,00	298.100.401,00	291.093.786,44	281.049.117,28	10.044.669,16	7.006.614,56	
12	<b>FUNCIONARIOS</b>	141.628.809,09	0,00	141.628.809,09	139.484.845,00	139.484.845,00	0,00	2.143.964,09	
120.00	Retribuciones básicas	62.702.605,38	0,00	62.702.605,38	56.313.507,41	56.313.507,41	0,00	6.389.097,97	
120.01	Personal Docente e Investigador	36.733.361,07	0,00	36.733.361,07	30.046.385,16	30.046.385,16	0,00	6.686.975,91	
120.02	Personal de Administración y Servicios	13.065.230,51	0,00	13.065.230,51	13.123.308,62	13.123.308,62	0,00	-58.078,11	
120.05	Profesorado plazas vinculadas	32.676,08	0,00	32.676,08	230.831,63	230.831,63	0,00	-198.155,55	
120.05.01	Trienios personal	12.871.337,72	0,00	12.871.337,72	12.912.982,00	12.912.982,00	0,00	-41.644,28	
120.05.02	Trienios personal PDI	10.010.522,84	0,00	10.010.522,84	10.057.289,45	10.057.289,45	0,00	-46.766,61	
121	Retribuciones complementarias	78.926.203,71	0,00	78.926.203,71	83.171.337,59	83.171.337,59	0,00	-4.245.133,88	
121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	20.700.703,51	0,00	20.700.703,51	23.453.128,63	23.453.128,63	0,00	-2.752.425,12	
121.00.01	Complemento destino PDI	20.278.637,45	0,00	20.278.637,45	23.078.971,21	23.078.971,21	0,00	-2.800.333,76	
121.00.02	Complemento destino profesorado plazas vinculadas	422.066,06	0,00	422.066,06	374.157,42	374.157,42	0,00	47.908,64	
121.01	Complemento destino PAS	7.819.423,35	0,00	7.819.423,35	7.990.325,38	7.990.325,38	0,00	-170.902,03	
121.02	Complemento específico PDI	34.055.293,91	0,00	34.055.293,91	35.367.136,12	35.367.136,12	0,00	-1.311.842,21	
121.02.01	Compl. específico PDI: General del PDI	14.548.934,56	0,00	14.548.934,56	16.607.442,27	16.607.442,27	0,00	-2.058.507,71	
121.02.02	Compl. específico PDI: Desempeño de cargos académicos	2.389.560,12	0,00	2.389.560,12	1.951.246,97	1.951.246,97	0,00	438.313,15	
121.02.03	Compl. específico PDI: Por méritos docentes	15.945.906,29	0,00	15.945.906,29	15.802.576,81	15.802.576,81	0,00	143.329,48	
121.02.04	Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas	1.170.892,94	0,00	1.170.892,94	1.005.870,07	1.005.870,07	0,00	165.022,87	
121.03	Complemento específico PAS	9.895.197,56	0,00	9.895.197,56	10.026.557,82	10.026.557,82	0,00	-131.360,26	
121.04	Otros complementos del PDI	1.160.726,64	0,00	1.160.726,64	999.533,34	999.533,34	0,00	161.193,30	
121.05	Otros complementos del PAS	4.980.994,66	0,00	4.980.994,66	5.056.268,04	5.056.268,04	0,00	-75.273,38	
121.06	Complementos personales y transitorios	313.864,08	0,00	313.864,08	278.388,26	278.388,26	0,00	35.475,82	
13	<b>LABORALES</b>	87.907.425,09	0,00	87.907.425,09	84.262.531,79	84.262.531,79	0,00	3.644.893,30	
130	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo	37.663.491,11	0,00	37.663.491,11	26.816.725,30	26.816.725,30	0,00	10.846.765,81	
130.00	Retribuciones básicas PDI	16.603.148,51	0,00	16.603.148,51	10.115.263,52	10.115.263,52	0,00	6.487.884,99	
130.01	Retribuciones básicas PAS	21.060.342,60	0,00	21.060.342,60	16.701.461,78	16.701.461,78	0,00	4.358.880,82	
131	Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo	29.762.568,46	0,00	29.762.568,46	30.779.203,66	30.779.203,66	0,00	-1.016.635,20	
131.00	Otras retribuciones PDI	12.169.616,95	0,00	12.169.616,95	14.775.035,12	14.775.035,12	0,00	-2.605.416,17	
131.01	Otras retribuciones PAS	17.592.949,51	0,00	17.592.949,51	16.004.168,54	16.004.168,54	0,00	1.588.780,97	
134	Laboral Eventual	20.481.365,52	0,00	20.481.365,52	26.666.602,83	26.666.602,83	0,00	-6.185.237,31	
134.00	Retribuciones básicas	11.088.234,14	0,00	11.088.234,14	13.639.056,41	13.639.056,41	0,00	-2.550.822,27	
134.00.01	Retribuciones básicas PDI	11.068.765,67	0,00	11.068.765,67	8.994.076,51	8.994.076,51	0,00	2.074.689,16	
134.00.02	Retribuciones básicas PAS	19.468,87	0,00	19.468,87	4.644.979,90	4.644.979,90	0,00	-4.625.511,43	
134.01	Otras retribuciones	9.393.131,38	0,00	9.393.131,38	13.027.546,42	13.027.546,42	0,00	-3.634.415,04	
134.01.01	Otras retribuciones PDI	8.113.079,30	0,00	8.113.079,30	10.389.794,51	10.389.794,51	0,00	-2.276.715,21	
134.01.02	Otras retribuciones PAS	1.280.052,08	0,00	1.280.052,08	2.637.751,91	2.637.751,91	0,00	-1.357.699,83	
14	<b>OTRO PERSONAL</b>	596.226,14	0,00	596.226,14	556.427,72	556.427,72	0,00	39.798,42	
148	Retribuciones de Profesores Eméritos	596.226,14	0,00	596.226,14	556.427,72	556.427,72	0,00	39.798,42	
15	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	18.302.370,73	0,00	18.302.370,73	17.876.063,59	17.876.063,59	0,00	426.307,14	
150	Productividad	18.192.730,36	0,00	18.192.730,36	17.771.647,79	17.771.647,79	0,00	421.082,57	
150.00	Productividad por méritos investigadores	6.750.605,60	0,00	6.750.605,60	6.722.144,71	6.722.144,71	0,00	28.460,89	
150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	8.840.744,46	0,00	8.840.744,46	8.822.341,54	8.822.341,54	0,00	18.402,92	
150.02	Productividad plazas vinculadas	1.097.371,75	0,00	1.097.371,75	684.541,41	684.541,41	0,00	412.830,34	

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
150.03	Productividad del PAS	1.504.008,55	0,00	1.504.008,55	1.542.620,13	1.542.620,13	0,00	-38.611,58	
151	Gratificaciones	109.640,37	0,00	109.640,37	104.415,80	104.415,80	0,00	5.224,57	
151.01	Gratificaciones PAS	109.640,37	0,00	109.640,37	104.415,80	104.415,80	0,00	5.224,57	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	49.672.568,95	-6.999,00	49.665.569,95	48.913.918,34	48.913.918,34	38.869.249,18	751.651,81	
160	Cuotas Sociales	41.089.433,21	0,00	41.089.433,21	40.275.374,07	40.275.374,07	30.230.704,91	814.059,14	
160.00	Seguridad Social	41.089.433,21	0,00	41.089.433,21	40.275.374,07	40.275.374,07	30.230.704,91	814.059,14	
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	8.583.135,74	-6.999,00	8.576.136,74	8.638.544,27	8.638.544,27	8.638.544,27	-62.407,53	
162.05	Acción Social Automática	4.346.612,00	-6.999,00	4.339.613,00	2.524.219,97	2.524.219,97	2.524.219,97	1.815.393,03	
162.07	Premio de jubilación anticipada PDI Funcionario	4.187.253,54	0,00	4.187.253,54	4.342.576,36	4.342.576,36	4.342.576,36	-155.322,82	
162.08	Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	49.270,20	0,00	49.270,20	362,57	362,57	362,57	48.907,63	
162.10	Prestación I.T. con cargo a la Universidad	0,00	0,00	0,00	335.191,63	335.191,63	335.191,63	-335.191,63	
162.11	Acción Social no automática	0,00	0,00	0,00	1.436.193,74	1.436.193,74	1.436.193,74	-1.436.193,74	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.328.365,00	3.764.864,91	53.093.229,91	49.840.110,38	49.840.110,38	42.511.649,47	3.253.119,53	
20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.764.683,41	3.764.683,41	0,00	0,00	0,00	3.764.683,41	
200	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.126.466,00	0,00	1.126.466,00	211.113,25	211.113,25	198.105,43	915.352,75	
202	Arrendamiento de terrenos y bienes naturales	6.650,00	0,00	6.650,00	6.569,21	6.569,21	6.569,21	80,79	
203	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	58.106,00	0,00	58.106,00	38.369,62	38.369,62	37.559,50	19.736,38	
203.00	Maquinaria	15.133,00	0,00	15.133,00	2.477,71	2.477,71	2.477,71	12.655,29	
203.01	Instalaciones	9.010,00	0,00	9.010,00	2.453,75	2.453,75	2.453,75	6.556,25	
203.02	Utilillaje	33.963,00	0,00	33.963,00	33.438,16	33.438,16	32.628,04	524,84	
204	Arrendamiento de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	15.444,60	15.444,60	15.390,81	-15.444,60	
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	91.280,00	0,00	91.280,00	99.196,13	99.196,13	89.572,81	-7.916,13	
206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	916.403,00	0,00	916.403,00	12.003,99	12.003,99	11.840,06	904.399,01	
208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	26.317,00	0,00	26.317,00	32.087,63	32.087,63	29.956,02	-5.770,63	
209	Cánones	27.273,00	0,00	27.273,00	7.442,07	7.442,07	7.215,02	19.830,93	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.990.329,00	0,00	6.990.329,00	7.626.905,20	7.626.905,20	6.093.661,52	-636.576,20	
210	Infraestructuras y bienes de uso general	0,00	0,00	0,00	772,77	772,77	701,05	-772,77	
212	Edificios y otras construcciones	2.711.261,00	0,00	2.711.261,00	3.181.452,98	3.181.452,98	2.536.914,51	-470.191,98	
213	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	1.632.191,00	0,00	1.632.191,00	1.686.297,93	1.686.297,93	1.358.282,76	-54.106,93	
213.00	Maquinaria	153.620,00	0,00	153.620,00	191.712,67	191.712,67	178.266,05	-38.092,67	
213.01	Instalaciones	1.471.013,00	0,00	1.471.013,00	1.490.441,53	1.490.441,53	1.176.970,16	-19.428,53	
213.02	Utilillaje	7.558,00	0,00	7.558,00	4.143,73	4.143,73	3.046,55	3.414,27	
214	Elementos de transporte	13.750,00	0,00	13.750,00	16.241,30	16.241,30	15.798,16	-2.491,30	
215	Mobiliario y enseres	159.638,00	0,00	159.638,00	111.002,16	111.002,16	95.161,79	48.635,84	
216	Sistemas para procesos de información	2.233.671,00	0,00	2.233.671,00	2.430.577,00	2.430.577,00	1.928.464,72	-196.906,00	
219	Otro inmovilizado material	239.818,00	0,00	239.818,00	200.561,06	200.561,06	160.338,53	39.256,94	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.830.784,00	181,50	39.830.965,50	40.116.951,28	40.116.951,28	34.719.615,86	-285.985,78	
220	Material de oficina	2.820.786,00	0,00	2.820.786,00	2.459.372,74	2.459.372,74	1.743.457,56	361.413,26	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.385.870,00	0,00	1.385.870,00	1.143.742,26	1.143.742,26	718.193,14	242.127,74	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	61.197,00	0,00	61.197,00	64.581,09	64.581,09	61.292,46	-3.384,09	
220.02	Material informático no inventariable	977.374,00	0,00	977.374,00	888.945,58	888.945,58	656.331,68	88.428,42	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
220.03	Préstamos interbibliotecarios	23.620,00	0,00	23.620,00	24.167,77	18.588,62	5.579,15	-547,77	
220.04	Fotocopias	188.609,00	0,00	188.609,00	170.181,93	142.657,15	27.524,78	18.427,07	
220.05	Materiales de reprografía e imprenta	179.960,00	0,00	179.960,00	164.573,61	143.527,93	21.045,68	15.386,39	
220.99	Otro material	4.156,00	0,00	4.156,00	3.180,50	2.868,58	313,92	975,50	
<b>221</b>	<b>Suministros</b>	<b>10.374.908,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.374.908,00</b>	<b>9.882.070,96</b>	<b>8.411.846,37</b>	<b>1.470.224,59</b>	<b>492.837,04</b>	
221.00	Energía eléctrica	5.207.470,00	0,00	5.207.470,00	4.866.604,68	4.493.367,36	373.237,32	340.865,32	
221.01	Agua	403.051,00	0,00	403.051,00	367.902,61	321.532,09	46.370,52	35.148,39	
221.02	Gas	188.051,00	0,00	188.051,00	159.245,77	132.911,73	26.334,04	28.805,23	
221.03	Combustible	49.613,00	0,00	49.613,00	71.423,68	48.214,60	23.209,08	-21.810,68	
221.04	Vestuario	18.231,00	0,00	18.231,00	22.561,98	19.799,27	2.762,71	-4.330,98	
221.05	Productos alimenticios	517.372,00	0,00	517.372,00	486.120,73	393.837,14	92.283,59	31.251,27	
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	8.434,00	0,00	8.434,00	9.291,64	8.907,67	383,97	-857,64	
221.07	Material docente	1.296.688,00	0,00	1.296.688,00	1.278.410,40	842.283,16	436.127,24	18.277,60	
221.08	Material deportivo y cultural	34.009,00	0,00	34.009,00	22.299,87	17.321,04	4.978,83	11.709,13	
221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	816.287,00	0,00	816.287,00	846.116,38	766.166,56	79.950,82	-29.829,38	
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	98.568,00	0,00	98.568,00	85.140,97	69.705,97	15.435,00	13.427,03	
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	1.219.836,00	0,00	1.219.836,00	459.850,05	367.346,71	92.503,34	57.447,95	
221.99	Otros suministros	1.042.852,00	0,00	1.042.852,00	1.207.102,20	930.454,07	276.648,13	12.733,80	
<b>222</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>850.953,00</b>	<b>0,00</b>	<b>850.953,00</b>	<b>1.024.867,77</b>	<b>646.164,65</b>	<b>378.703,12</b>	<b>-173.914,77</b>	
222.00	Telefónicas	81.918,00	0,00	81.918,00	78.585,07	72.451,40	6.133,67	3.332,93	
222.01	Postales	3.076,00	0,00	3.076,00	3.530,43	3.066,21	464,22	-454,43	
222.02	Telegráficas	0,00	0,00	0,00	29,07	0,00	29,07	-29,07	
222.03	Telex y telefax	19.521,00	0,00	19.521,00	5.155,75	4.737,13	418,62	14.365,25	
222.04	Informáticas	86.209,00	0,00	86.209,00	25.817,54	24.327,84	1.489,70	60.391,46	
222.05	Comunicaciones de voz y datos	1.175,00	0,00	1.175,00	942,20	781,22	160,98	232,80	
222.99	Otros	225.550,00	0,00	225.550,00	292.683,29	253.003,33	39.680,96	-67.133,29	
<b>223</b>	<b>Transportes</b>	<b>597.496,00</b>	<b>0,00</b>	<b>597.496,00</b>	<b>666.893,03</b>	<b>660.264,09</b>	<b>6.628,94</b>	<b>-69.397,03</b>	
224	Edificios y otras construcciones	416.000,00	0,00	416.000,00	415.931,28	415.931,28	0,00	68,72	
224.01	Seguros de elementos de transporte	9.592,00	0,00	9.592,00	10.462,87	9.680,14	782,73	-870,87	
224.02	Seguros de mobiliario y enseres	58.572,00	0,00	58.572,00	129.400,82	129.396,51	4,31	-70.828,82	
224.09	Otros riesgos	113.332,00	0,00	113.332,00	111.098,06	105.256,16	5.841,90	2.233,94	
<b>225</b>	<b>Tributos</b>	<b>152.085,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.085,00</b>	<b>1.137.761,52</b>	<b>1.133.316,21</b>	<b>4.445,31</b>	<b>-985.676,52</b>	
225.00	Estatales	65.449,00	0,00	65.449,00	1.058.502,66	1.058.497,45	2.005,21	-993.053,66	
225.01	Locales	85.890,00	0,00	85.890,00	79.098,18	76.753,67	2.344,51	6.791,82	
225.02	Autonómicos	746,00	0,00	746,00	160,68	65,09	95,59	585,32	
<b>226</b>	<b>Gastos diversos</b>	<b>3.686.979,50</b>	<b>181,50</b>	<b>3.686.979,50</b>	<b>3.876.403,17</b>	<b>3.118.092,00</b>	<b>758.311,17</b>	<b>-189.423,67</b>	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	26.977,00	0,00	26.977,00	25.658,80	17.049,82	8.608,98	1.318,20	
226.02	Información, divulgación y publicidad	395.119,00	0,00	395.119,00	547.056,02	407.590,43	139.467,59	-151.939,02	
226.03	Jurídicos y contenciosos	33.616,00	0,00	33.616,00	167.801,93	166.925,93	876,00	-134.185,93	
226.04	Fomación y perfeccionamiento del personal	446.319,00	181,50	446.500,50	111.354,57	83.866,62	27.687,95	335.145,93	
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.391.575,00	0,00	1.391.575,00	1.643.929,31	1.288.984,39	355.034,92	-252.354,31	
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	59.163,00	0,00	59.163,00	0,00	0,00	0,00	59.163,00	
226.08	Premios, concursos y certámenes	66.491,00	0,00	66.491,00	72.322,85	70.066,87	2.255,98	-5.831,85	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
226.09	Actividades culturales	909.839,00	0,00	909.839,00	780.263,43	640.817,86	139.445,57	129.575,57	
226.10	Actividades deportivas	345.160,00	0,00	345.160,00	471.474,36	386.928,47	84.545,89	-126.314,36	
226.12	Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	3.140,27	3.031,38	108,89	-3.140,27	
226.99	Otros	12.539,00	0,00	12.539,00	53.399,63	53.120,23	279,40	-40.860,63	
<b>227</b>	<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b>20.930.309,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.930.309,00</b>	<b>20.662.838,74</b>	<b>18.648.111,85</b>	<b>2.014.726,89</b>	<b>267.470,26</b>	
227.00	Limpieza y aseo	11.387.707,00	0,00	11.387.707,00	11.355.243,70	10.918.433,03	436.810,67	32.463,30	
227.01	Seguridad	4.303.345,00	0,00	4.303.345,00	4.044.120,24	3.386.919,68	657.200,56	259.224,76	
227.03	Postales o similares	179.326,00	0,00	179.326,00	209.047,85	180.129,32	28.918,53	-29.721,85	
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	20.431,00	0,00	20.431,00	24.888,80	24.664,15	224,65	-4.467,80	
227.05	Procesos electorales	84,00	0,00	84,00	295,38	295,38	0,00	-211,38	
227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.204.293,00	0,00	3.204.293,00	3.031.727,20	2.400.855,55	630.871,65	172.565,80	
227.07	Edición de publicaciones	378.247,00	0,00	378.247,00	497.483,18	435.461,34	62.021,84	-119.236,18	
227.08	Servicios de jardinería	434.521,00	0,00	434.521,00	469.765,76	407.626,57	62.139,19	-35.244,76	
227.09	Servicios profesionales independientes	274.492,00	0,00	274.492,00	317.279,14	220.090,93	97.188,21	-42.787,14	
227.99	Otros	747.863,00	0,00	747.863,00	712.987,49	673.635,90	39.351,59	34.875,51	
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>1.380.786,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.380.786,00</b>	<b>1.885.140,65</b>	<b>1.500.263,66</b>	<b>384.876,99</b>	<b>-504.354,65</b>	
<b>230</b>	<b>Dietsas</b>	<b>303.702,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303.702,00</b>	<b>525.750,67</b>	<b>407.833,77</b>	<b>117.916,90</b>	<b>-222.048,67</b>	
230.00	Dietsas PDI Funcionario	95.674,00	0,00	95.674,00	168.643,08	129.717,08	38.926,00	-72.969,08	
230.01	Dietsas Tribunales de oposiciones PAS. Personal externo	0,00	0,00	0,00	290,85	250,84	40,01	-290,85	
230.02	Dietsas Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	6.486,00	0,00	6.486,00	49.263,17	16.684,19	32.578,98	-42.777,17	
230.03	Dietsas Tribunales de Tesis. Personal externo	116.676,00	0,00	116.676,00	218.033,84	191.904,39	26.129,45	-101.357,84	
230.04	Dietsas Conferenciantes. Profesores externos	214,00	0,00	214,00	20,89	20,89	0,00	193,11	
230.05	Dietsas Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	5.651,00	0,00	5.651,00	6.161,48	4.667,78	1.493,70	-510,48	
230.06	Dietsas PDI Laboral contratado	18.047,00	0,00	18.047,00	24.928,08	18.634,68	6.293,40	-6.881,08	
230.07	Dietsas Alumnos	15.674,00	0,00	15.674,00	14.700,37	10.833,20	3.867,17	973,63	
230.08	Dietsas PAS	38.988,00	0,00	38.988,00	42.636,98	34.048,79	8.588,19	-3.648,98	
230.09	Dietsas Personal contratado investigador	513,00	0,00	513,00	907,07	907,07	0,00	-394,07	
230.10	Dietsas Personal investigador en formación . FPI, FPU...	831,00	0,00	831,00	0,00	0,00	0,00	831,00	
230.11	Dietsas Becarios	4.948,00	0,00	4.948,00	0,00	0,00	0,00	4.948,00	
230.14	Dietsas PDI Aula de la Experiencia	0,00	0,00	0,00	164,86	164,86	0,00	-164,86	
<b>231</b>	<b>Locomoción</b>	<b>529.956,00</b>	<b>0,00</b>	<b>529.956,00</b>	<b>800.764,87</b>	<b>601.427,05</b>	<b>199.337,82</b>	<b>-270.808,87</b>	
231.00	Locomoción PDI Funcionario	122.497,00	0,00	122.497,00	201.622,61	159.692,08	41.930,53	-79.125,61	
231.02	Locomoción Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	13.792,00	0,00	13.792,00	61.257,37	14.286,61	46.970,76	-47.465,37	
231.03	Locomoción Tribunales de Tesis. Personal externo	255.003,00	0,00	255.003,00	364.657,54	302.256,27	62.401,27	-109.654,54	
231.04	Locomoción Conferenciantes. Profesores externos	0,00	0,00	0,00	337,88	337,88	0,00	-337,88	
231.05	Locomoción Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	10.880,00	0,00	10.880,00	10.728,16	8.124,02	2.604,14	151,84	
231.06	Locomoción PDI Laboral contratado	11.158,00	0,00	11.158,00	21.266,60	13.366,64	7.899,96	-10.108,60	
231.07	Locomoción Alumnos	80.506,00	0,00	80.506,00	94.011,07	62.831,15	31.179,92	-13.505,07	
231.08	Locomoción PAS	31.335,00	0,00	31.335,00	44.125,61	38.007,63	6.117,98	-12.790,61	
231.09	Locomoción Personal contratado investigador	885,00	0,00	885,00	2.511,97	2.278,71	233,26	-1.626,97	
231.11	Locomoción Becarios	3.900,00	0,00	3.900,00	93,60	93,60	0,00	3.806,40	
231.14	Locomoción PDI Aula de la Experiencia	0,00	0,00	0,00	152,46	152,46	0,00	-152,46	
<b>233</b>	<b>Otras Indemnizaciones</b>	<b>547.128,00</b>	<b>0,00</b>	<b>547.128,00</b>	<b>558.060,67</b>	<b>490.455,60</b>	<b>67.605,07</b>	<b>-10.932,67</b>	
233.00	Asistencias PDI Funcionario	147.064,00	0,00	147.064,00	130.962,70	130.962,70	0,00	16.101,30	

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
233.01	Asistencias a Tribunales de oposiciones PAS. Personal externo	0,00	0,00	0,00	909,90	909,90	0,00	-909,90	
233.02	Asistencias a Tribunales de Cuerpos Docentes. Personal externo	4.367,00	0,00	4.367,00	29.379,90	29.379,90	16.941,19	-25.012,90	
233.05	Asistencias a Pruebas de Acceso a la Universidad. Personal externo	162.389,00	0,00	162.389,00	147.757,30	147.757,30	40.106,32	14.631,70	
233.06	Asistencias PDI Laboral contratado	41.065,00	0,00	41.065,00	54.035,12	54.035,12	0,00	-12.970,12	
233.08	Asistencias PAS	179.764,00	0,00	179.764,00	184.325,04	184.325,04	10.106,80	-4.561,04	
233.11	Otras Indemnizaciones	12.479,00	0,00	12.479,00	10.690,71	10.690,71	450,76	1.788,29	
<b>234</b>	<b>Asistencia a órganos colegiados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>564,44</b>	<b>564,44</b>	<b>17,20</b>	<b>-564,44</b>	
234.08	Asistencia a órganos colegiados PAS	0,00	0,00	0,00	360,00	360,00	0,00	-360,00	
234.12	Asistencia a órganos colegiados personal externo a la US	0,00	0,00	0,00	204,44	204,44	17,20	-204,44	
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>291.795,00</b>	<b>930.000,00</b>	<b>1.221.795,00</b>	<b>1.157.379,86</b>	<b>1.157.379,86</b>	<b>1.882,95</b>	<b>64.415,14</b>	
<b>310</b>	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>81.795,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.795,00</b>	<b>60.521,31</b>	<b>60.521,31</b>	<b>1.882,95</b>	<b>21.273,69</b>	
310.01	Intereses	81.795,00	0,00	81.795,00	60.521,31	60.521,31	1.882,95	21.273,69	
	A largo plazo	81.795,00	0,00	81.795,00	60.521,31	60.521,31	1.882,95	21.273,69	
<b>342</b>	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>210.000,00</b>	<b>930.000,00</b>	<b>1.140.000,00</b>	<b>1.096.858,55</b>	<b>1.096.858,55</b>	<b>0,00</b>	<b>43.141,45</b>	
342	Intereses de demora	210.000,00	930.000,00	1.140.000,00	1.096.808,55	1.096.808,55	0,00	43.191,45	
<b>349</b>	<b>Otros gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-50,00</b>	
349.00	Gastos y comisiones bancarias	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00	-50,00	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.430.193,00</b>	<b>4.649.236,97</b>	<b>13.079.429,97</b>	<b>9.267.193,43</b>	<b>9.267.193,43</b>	<b>783.123,77</b>	<b>3.812.236,54</b>	
<b>410</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>549.075,00</b>	<b>0,00</b>	<b>549.075,00</b>	<b>549.075,00</b>	<b>549.075,00</b>	<b>190.908,76</b>	<b>0,00</b>	
410	A Organismos Autónomos Estatales	549.075,00	0,00	549.075,00	549.075,00	549.075,00	190.908,76	0,00	
<b>480</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>7.876.818,00</b>	<b>4.649.236,97</b>	<b>12.526.054,97</b>	<b>8.718.118,43</b>	<b>8.718.118,43</b>	<b>8.125.903,42</b>	<b>3.807.936,54</b>	
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.833.372,00	81.722,36	1.915.094,36	1.766.720,17	1.766.720,17	1.663.997,71	148.374,19	
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de 1er y 2º ciclo	1.552.235,00	60.487,45	1.612.722,45	1.208.937,02	1.208.937,02	57.582,20	403.785,43	
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de 3er ciclo	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	40.412,00	-33.363,28	7.048,72	7.048,69	7.048,69	5.399,99	0,03	
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	52.979,00	3.514,18	56.493,18	44.699,89	44.699,89	228,36	11.793,29	
480.05	Ayudas a deportistas	122.000,00	0,00	122.000,00	119.900,66	119.900,66	0,00	2.099,34	
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	45.746,00	51.084,01	96.830,01	386.133,91	386.133,91	39.511,91	-289.303,90	
<b>481</b>	<b>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</b>	<b>4.548.411,00</b>	<b>4.596.260,50</b>	<b>9.144.671,50</b>	<b>5.571.255,90</b>	<b>5.571.255,90</b>	<b>417.906,12</b>	<b>3.573.415,60</b>	
481.00	Becas y ayudas a estudiantes MECD	2.850.000,00	2.259.966,62	5.109.966,62	5.109.966,62	5.109.966,62	0,00	5.109.966,62	
481.01	Becas y ayudas a estudiantes CEC	1.134.403,00	979.739,53	2.114.142,53	3.119.777,01	3.119.777,01	359.889,15	-1.005.634,48	
481.02	Becas de prácticas en empresas CEC	466.008,00	122.584,73	588.592,73	83.825,13	83.825,13	14.040,00	504.767,60	
481.03	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	98.000,00	27.000,00	125.000,00	24.736,62	24.736,62	190,30	2.263,38	
481.99	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	619.967,00	1.206.969,62	1.826.936,62	2.342.917,14	2.342.917,14	43.806,67	-1.037.947,52	
<b>482</b>	<b>Otras becas y ayudas con financiación externa</b>	<b>25.000,00</b>	<b>128.981,43</b>	<b>153.981,43</b>	<b>670.943,41</b>	<b>670.943,41</b>	<b>66.476,43</b>	<b>78.005,02</b>	
482	Convenios con otras instituciones	0,00	6.999,00	6.999,00	6.996,00	6.996,00	0,00	4.032,72	
484.02	Convenios con entes privados	0,00	6.999,00	6.999,00	6.996,00	6.996,00	0,00	3,00	
<b>485</b>	<b>A otras Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>850.068,00</b>	<b>-167.859,04</b>	<b>682.208,96</b>	<b>678.102,95</b>	<b>678.102,95</b>	<b>3.445,00</b>	<b>4.106,01</b>	
485.00	A Fundaciones Universitarias	0,00	4.767,58	4.767,58	4.767,58	4.767,58	0,00	0,00	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
485.01	A otras Fundaciones	812.368,00	-193.528,00	618.840,00	614.885,37	614.265,37	620,00	3.954,63	
485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	37.700,00	20.901,38	58.601,38	58.450,00	55.625,00	2.825,00	151,38	
<b>49</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>4.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.300,00</b>	
	Al exterior	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>77.070.904,00</b>	<b>76.724.801,50</b>	<b>155.795.705,50</b>	<b>56.651.665,42</b>	<b>49.540.484,80</b>	<b>7.111.180,62</b>	<b>99.144.040,08</b>	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.801.078,00</b>	<b>1.038.068,17</b>	<b>3.839.146,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.839.146,17</b>	
<b>60</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>14.575.817,00</b>	<b>-830.318,26</b>	<b>13.745.498,74</b>	<b>5.996.775,27</b>	<b>3.747.150,41</b>	<b>2.249.624,86</b>	<b>7.748.723,47</b>	
<b>602</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>12.507.000,00</b>	<b>-390.239,52</b>	<b>12.116.760,48</b>	<b>499.023,01</b>	<b>275.867,47</b>	<b>223.155,54</b>	<b>11.617.737,47</b>	
602.00	Edificios de nueva construcción	12.363.000,00	-390.239,52	11.972.760,48	380.711,62	191.573,77	189.137,85	11.592.048,66	
602.01	Nuevas construcciones livianas	144.000,00	0,00	144.000,00	118.311,39	84.293,70	34.017,69	25.688,61	
<b>603</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utilaje</b>	<b>1.328.025,00</b>	<b>144.444,86</b>	<b>1.472.469,86</b>	<b>1.162.097,72</b>	<b>687.597,87</b>	<b>474.499,85</b>	<b>310.372,14</b>	
603.00	Maquinaria	83.525,00	-10.000,00	73.525,00	26.971,94	16.082,86	10.889,08	46.553,06	
603.01	Instalaciones	1.229.500,00	128.444,86	1.357.944,86	1.075.403,79	631.244,73	444.159,06	282.541,07	
603.02	Utilaje	15.000,00	26.000,00	41.000,00	59.721,99	40.270,28	19.451,71	-18.721,99	
<b>604</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>54.391,51</b>	<b>54.391,51</b>	<b>0,00</b>	<b>-44.391,51</b>	
<b>605</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>102.022,00</b>	<b>-435.502,03</b>	<b>-333.480,03</b>	<b>1.064.447,52</b>	<b>543.837,20</b>	<b>520.610,32</b>	<b>-1.397.927,55</b>	
<b>606</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>476.345,00</b>	<b>-143.089,72</b>	<b>333.255,28</b>	<b>1.163.754,93</b>	<b>814.316,61</b>	<b>349.436,32</b>	<b>-830.499,65</b>	
606.00	Equipos para procesos de información	375.073,00	-142.473,72	232.599,28	1.121.113,33	798.554,69	322.558,64	-888.514,05	
606.01	Aplicaciones informáticas	101.272,00	-616,00	100.656,00	42.641,60	15.763,92	26.877,68	58.014,40	
<b>608</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>152.425,00</b>	<b>-5.931,85</b>	<b>146.493,15</b>	<b>2.053.060,58</b>	<b>1.371.137,75</b>	<b>681.922,83</b>	<b>-1.906.567,43</b>	
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	600,00	0,00	600,00	730.103,23	618.231,29	-729.503,23	-1.177.064,20	
608.99	Otros	151.825,00	-5.931,85	145.893,15	1.322.957,35	752.906,46	570.050,89	-1.177.064,20	
<b>62</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>5.814.745,59</b>	<b>5.814.745,59</b>	<b>2.960,75</b>	<b>2.960,75</b>	<b>0,00</b>	<b>5.814.745,59</b>	
622	Edificios y otras construcciones	0,00	5.814.745,59	5.814.745,59	0,00	0,00	0,00	5.814.745,59	
622.00	Edificios y otras construcciones	0,00	5.814.745,59	5.814.745,59	0,00	0,00	0,00	5.814.745,59	
<b>626</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.960,75</b>	<b>2.960,75</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.960,75</b>	
<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>57.243.045,00</b>	<b>72.455.015,89</b>	<b>129.698.060,89</b>	<b>47.769.620,98</b>	<b>44.019.387,13</b>	<b>3.750.233,85</b>	<b>81.928.439,91</b>	
640	Gastos en investigación y desarrollo	284.000,00	70.908,88	354.908,88	220.677,55	114.793,97	105.883,58	134.231,33	
640.00	Gastos en investigación y desarrollo	284.000,00	70.908,88	354.908,88	220.677,55	114.793,97	105.883,58	134.231,33	
<b>645</b>	<b>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</b>	<b>20.399.206,00</b>	<b>23.080.234,76</b>	<b>43.479.440,76</b>	<b>13.387.953,20</b>	<b>12.337.821,02</b>	<b>1.050.132,18</b>	<b>30.091.487,56</b>	
645.00	Programa Nacional. Gastos en Investigación y Desarrollo	20.399.206,00	23.080.234,76	43.479.440,76	13.387.953,20	12.337.821,02	1.050.132,18	30.091.487,56	
<b>646</b>	<b>Otros gastos en inversiones inmateriales</b>	<b>3.534.935,00</b>	<b>3.899.450,32</b>	<b>7.433.385,32</b>	<b>3.787.107,45</b>	<b>3.462.608,70</b>	<b>324.498,75</b>	<b>3.646.277,87</b>	
646.00	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.534.935,00	3.899.450,32	7.433.385,32	3.787.107,45	3.462.608,70	324.498,75	3.646.277,87	
<b>648</b>	<b>Postgrado y Doctorado</b>	<b>5.868.000,00</b>	<b>2.570.349,62</b>	<b>8.438.349,62</b>	<b>4.901.007,90</b>	<b>4.149.926,67</b>	<b>751.081,23</b>	<b>3.537.341,72</b>	
648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	5.868.000,00	2.570.349,62	8.438.349,62	4.901.007,90	4.149.926,67	751.081,23	3.537.341,72	
<b>649</b>	<b>Gastos en investigación y desarrollo</b>	<b>27.156.904,00</b>	<b>42.835.072,31</b>	<b>69.991.976,31</b>	<b>25.472.874,88</b>	<b>23.954.236,77</b>	<b>1.518.638,11</b>	<b>44.519.101,43</b>	
649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+I	27.156.904,00	42.835.072,31	69.991.976,31	25.472.874,88	23.954.236,77	1.518.638,11	44.519.101,43	
<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>2.450.964,00</b>	<b>247.290,11</b>	<b>2.698.254,11</b>	<b>2.882.308,42</b>	<b>1.770.986,51</b>	<b>1.111.321,91</b>	<b>-184.054,31</b>	
662	Edificios y otras construcciones	1.185.450,00	543.498,66	1.728.948,66	1.416.074,82	868.565,70	547.489,12	312.873,84	
662.00	Edificios y otras construcciones	500.000,00	543.498,66	1.043.498,66	428.820,69	362.987,56	65.833,13	614.677,97	
662.01	Obras menores y mejora de edificios	685.450,00	0,00	685.450,00	987.254,13	505.598,14	481.655,99	-301.804,13	

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
663	Maquinaria, instalaciones y utilaje	597.423,00	70.000,00	597.423,00	1.019.546,81	668.540,81	351.006,00	-422.123,81	
663.01	Maquinaria	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	
663.02	Instalaciones	303.423,00	70.000,00	373.423,00	1.015.141,57	664.135,57	351.006,00	-641.718,57	
664	Utilaje	24.000,00	0,00	24.000,00	4.405,24	4.405,24	0,00	19.594,76	
665	Elementos de transporte	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00	
666	Mobiliario y enseres	8.665,00	9.771,34	18.436,34	150.602,28	38.756,38	111.845,90	-132.165,94	
668	Sistemas para procesos de información	143.284,00	1.932,73	145.216,73	173.918,94	139.526,56	34.392,38	-28.702,21	
668.99	Otro inmovilizado material	446.142,00	-377.912,62	68.229,38	122.165,57	55.577,06	66.588,51	-53.936,19	
	Otros	446.142,00	-377.912,62	68.229,38	122.165,57	55.577,06	66.588,51	-53.936,19	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00	
831	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00	
	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.154.141,00	674.529,19	2.828.670,19	2.707.148,88	2.619.016,91	88.129,97	121.521,31	
911	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	2.154.141,00	674.529,19	2.828.670,19	2.707.148,88	2.619.016,91	88.129,97	121.521,31	
911.00	A largo plazo de entes del Sector Público	174.278,00	0,00	174.278,00	86.579,68	86.579,68	0,00	87.698,32	
911.01	Entidades de Crédito	1.979.863,00	674.529,19	2.654.392,19	2.620.569,20	2.532.439,23	88.129,97	33.822,99	
	Otras Entidades	1.979.863,00	674.529,19	2.654.392,19	2.620.569,20	2.532.439,23	88.129,97	33.822,99	
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	436.282.798,00	88.736.433,57	525.019.231,57	411.617.184,41	386.259.737,03	25.357.447,38	113.402.047,16	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
<b>Total Capítulo 1</b>	298.107.400,00	-6.999,00	298.100.401,00	291.093.786,44	291.093.786,44	281.049.117,28	10.044.669,16	7.006.614,56
<b>Total Capítulo 2</b>	49.328.365,00	3.764.864,91	53.093.229,91	49.840.110,38	49.840.110,38	42.511.649,47	7.328.460,91	3.253.119,53
<b>Total Capítulo 3</b>	291.795,00	930.000,00	1.221.795,00	1.157.379,86	1.157.379,86	1.155.496,91	1.882,95	64.415,14
<b>Total Capítulo 4</b>	8.430.193,00	4.649.236,97	13.079.429,97	9.267.193,43	9.267.193,43	8.484.069,66	783.123,77	3.812.236,54
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>356.157.753,00</b>	<b>9.337.102,88</b>	<b>365.494.855,88</b>	<b>351.358.470,11</b>	<b>351.358.470,11</b>	<b>333.200.333,32</b>	<b>18.158.136,79</b>	<b>14.136.385,77</b>
<b>Total Capítulo 6</b>	77.070.904,00	78.724.801,50	155.795.705,50	56.651.665,42	56.651.665,42	49.540.484,80	7.111.180,62	99.144.040,08
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS</b>	<b>77.070.904,00</b>	<b>78.724.801,50</b>	<b>155.795.705,50</b>	<b>56.651.665,42</b>	<b>56.651.665,42</b>	<b>49.540.484,80</b>	<b>7.111.180,62</b>	<b>99.144.040,08</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>433.228.657,00</b>	<b>88.061.904,38</b>	<b>521.290.561,38</b>	<b>408.010.135,53</b>	<b>408.010.135,53</b>	<b>382.740.818,12</b>	<b>25.269.317,41</b>	<b>113.280.425,85</b>
<b>Total Capítulo 8</b>	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00
<b>Total Capítulo 9</b>	2.154.141,00	674.529,19	2.828.670,19	2.707.148,88	2.707.148,88	2.619.018,91	88.129,97	121.521,31
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.054.141,00</b>	<b>674.529,19</b>	<b>3.728.670,19</b>	<b>3.607.048,88</b>	<b>3.607.048,88</b>	<b>3.518.918,91</b>	<b>88.129,97</b>	<b>121.621,31</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>436.282.798,00</b>	<b>88.736.433,57</b>	<b>525.019.231,57</b>	<b>411.617.184,41</b>	<b>411.617.184,41</b>	<b>386.259.737,03</b>	<b>25.357.447,38</b>	<b>113.402.047,16</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

CAP. ART.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
3	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>245.822.597,00</b>	<b>5.116.077,76</b>	<b>250.938.674,76</b>	<b>245.052.879,16</b>	<b>3.318.842,55</b>	<b>0,00</b>	<b>241.733.836,61</b>	<b>226.285.589,52</b>	<b>15.448.247,09</b>	<b>-9.204.838,15</b>
30	TASAS - PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.738.708,00	1.512.835,44	68.251.543,44	67.045.257,75	3.118.835,72	0,00	63.926.422,03	48.939.364,50	14.987.057,53	-4.325.121,41
31	TASAS	2.159.238,00	0,00	2.159.238,00	3.533.429,45	35.300,93	0,00	3.498.128,52	3.047.240,39	450.888,13	1.338.890,52
32	PRECIOS PÚBLICOS	51.594.279,00	0,00	51.594.279,00	47.200.953,46	1.418.515,63	0,00	45.782.437,83	32.083.399,34	13.699.038,49	-5.811.841,17
33	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.725.191,00	965.645,22	13.690.836,22	14.694.225,56	1.659.268,48	0,00	13.034.967,08	12.309.247,42	725.709,66	-655.879,14
34	VENTA DE BIENES	200.000,00	10.487,82	210.487,82	281.267,17	5.326,52	0,00	275.940,65	195.963,74	79.976,91	65.452,83
35	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	60.000,00	56.436,92	116.436,92	553.218,64	0,00	0,00	553.218,64	750.294,97	31.444,34	436.781,72
36	OTROS INGRESOS	0,00	480.265,48	480.265,48	782.163,47	0,00	0,00	781.739,31	0,00	0,00	301.473,83
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>178.065.682,00</b>	<b>3.198.943,41</b>	<b>181.264.625,41</b>	<b>176.621.241,75</b>	<b>162.840,23</b>	<b>0,00</b>	<b>176.458.401,52</b>	<b>176.103.931,58</b>	<b>354.469,94</b>	<b>-4.806.223,89</b>
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	17.287,80	37.940,01	0,00	-20.652,21	-35.810,33	15.168,12	-20.652,21
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.429.336,00	1.479.982,25	2.909.328,25	2.919.328,25	106.475,00	0,00	2.812.853,25	2.799.853,25	13.000,00	-96.475,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	3.054.022,00	0,00	3.054.022,00	1.846.220,14	0,00	0,00	1.846.220,14	1.842.113,94	4.106,20	-1.207.801,86
43	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	52.104,16	0,00	0,00	52.104,16	52.104,16	0,00	32.104,16
44	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	168.532.789,00	1.368.188,20	169.900.977,20	169.687.510,12	2.408,78	0,00	169.685.101,34	169.365.495,72	319.605,62	-215.875,86
45	DE CORPORACIONES LOCALES	81.349,00	48.444,42	129.793,42	113.436,00	0,00	0,00	113.436,00	113.436,00	0,00	-16.357,42
46	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.620.000,00	47.600,00	2.667.600,00	164.120,00	3.000,00	0,00	161.120,00	161.120,00	0,00	-2.506.480,00
47	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	55.505,67	55.505,67	62.189,87	0,00	0,00	62.189,87	62.189,87	0,00	6.684,20
48	DEL EXTERIOR	2.348.186,00	179.212,87	2.527.398,87	1.759.045,41	13.016,44	0,00	1.746.028,97	1.743.428,97	2.600,00	-781.369,90
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.018.207,00</b>	<b>404.298,91</b>	<b>1.422.505,91</b>	<b>1.386.179,66</b>	<b>37.166,60</b>	<b>0,00</b>	<b>1.349.013,06</b>	<b>1.242.293,44</b>	<b>106.719,62</b>	<b>-73.492,85</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000,00	0,00	1.000,00	16.992,52	0,00	0,00	16.992,52	16.992,52	0,00	15.992,52
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	584,40	584,40	584,40	0,00	0,00	584,40	584,40	0,00	0,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00	292.023,51	298.523,51	445.252,63	32.583,16	0,00	412.669,47	308.404,28	104.265,19	114.146,96
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	361.733,00	0,00	361.733,00	183.962,16	107,44	0,00	183.854,72	181.400,29	2.454,43	-177.878,28
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	648.974,00	111.691,00	760.665,00	739.387,95	4.476,00	0,00	734.911,95	734.911,95	0,00	-25.753,05
6	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>190.460.201,00</b>	<b>83.620.355,81</b>	<b>274.080.556,81</b>	<b>163.879.320,40</b>	<b>1.699.998,43</b>	<b>0,00</b>	<b>162.179.321,97</b>	<b>159.410.683,31</b>	<b>2.768.638,66</b>	<b>-111.901.234,84</b>
61	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	15.750,78	15.750,78	27.392,16	0,00	0,00	27.392,16	27.392,16	0,00	11.641,38
68	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	3.015,70	3.015,70	3.653,20	0,00	0,00	3.653,20	3.653,20	0,00	642,50
69	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	12.735,08	12.735,08	23.733,96	0,00	0,00	23.733,96	23.733,96	0,00	10.998,88
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>187.640.501,00</b>	<b>15.543.550,58</b>	<b>203.184.051,58</b>	<b>161.981.341,44</b>	<b>1.699.998,43</b>	<b>0,00</b>	<b>160.281.343,01</b>	<b>157.512.704,35</b>	<b>2.768.638,66</b>	<b>-42.902.706,57</b>
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	20.556.480,00	129.910,10	20.686.390,10	6.938.599,56	1.321.596,59	0,00	5.616.996,97	5.405.372,87	211.624,10	-15.069.393,13
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	321.100,00	72.283,93	393.383,93	135.843,81	74.581,32	0,00	61.262,49	34.947,99	26.314,50	-332.101,44
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	113.088,88	113.088,88	123.767,12	29.621,05	0,00	94.146,07	94.146,07	0,00	-18.942,81
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	164.967.380,00	14.521.211,04	179.488.591,04	153.067.850,15	211.258,94	0,00	152.866.391,21	150.899.834,92	1.966.556,29	-26.632.198,83
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	28.439,00	28.438,86	56.877,86	28.438,86	4,10	0,00	28.434,76	28.434,76	0,00	-28.443,10
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	612.000,00	82.495,76	694.495,76	182.023,98	0,00	0,00	182.023,98	182.023,98	0,00	-512.471,78
79	DEL EXTERIOR	1.155.102,00	596.142,01	1.751.244,01	1.505.023,96	62.936,43	0,00	1.442.087,53	867.943,76	574.143,77	-309.156,48
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.384.757,00</b>	<b>67.614.601,16</b>	<b>68.999.358,16</b>	<b>847.620,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>847.620,80</b>	<b>847.620,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-68.151.737,36</b>
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00	0,00	900.000,00	847.620,80	0,00	0,00	847.620,80	847.620,80	0,00	-52.379,20
87	REMANENTE DE TESORERÍA	484.757,00	67.614.601,16	68.099.358,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-68.099.358,16
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.434.943,00</b>	<b>446.453,29</b>	<b>1.881.396,29</b>	<b>1.022.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.022.966,00</b>	<b>1.022.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-858.430,29</b>
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)</b>	<b>433.463.098,00</b>	<b>20.675.379,12</b>	<b>454.138.477,12</b>	<b>407.061.512,76</b>	<b>5.018.840,98</b>	<b>0,00</b>	<b>402.042.571,78</b>	<b>383.825.686,03</b>	<b>18.216.885,75</b>	<b>-52.095.905,34</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)</b>	<b>2.819.700,00</b>	<b>68.061.054,45</b>	<b>70.880.754,45</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.010.167,65</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>436.282.798,00</b>	<b>88.736.433,57</b>	<b>525.019.231,57</b>	<b>408.931.999,56</b>	<b>5.018.840,98</b>	<b>0,00</b>	<b>403.913.158,58</b>	<b>385.696.272,83</b>	<b>18.216.885,75</b>	<b>-121.106.072,99</b>

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.738.708,00	1.512.833,44	68.251.543,44	67.045.257,75	3.118.835,72	0,00	63.926.422,03	48.939.364,50	14.987.057,53	-4.325.121,41
30	TASAS	2.159.238,00	0,00	2.159.238,00	3.533.429,45	35.300,93	0,00	3.498.128,52	3.047.240,39	450.888,13	1.338.890,52
303	Tasas académicas por servicios administrativos	1.813.065,00	0,00	1.813.065,00	2.734.816,12	34.167,03	0,00	2.700.649,09	2.607.092,43	93.556,66	887.584,09
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	346.173,00	0,00	346.173,00	798.613,33	1.133,90	0,00	797.479,43	440.147,96	357.331,47	451.306,43
31	PRECIOS PÚBLICOS	51.594.279,00	0,00	51.594.279,00	47.200.953,46	1.418.515,63	0,00	45.782.437,83	32.083.399,34	13.699.038,49	-5.811.841,17
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	51.594.279,00	0,00	51.594.279,00	47.200.953,46	1.418.515,63	0,00	45.782.437,83	32.083.399,34	13.699.038,49	-5.811.841,17
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	38.527.500,00	0,00	38.527.500,00	30.422.825,04	1.418.358,63	0,00	29.006.466,41	18.383.303,13	10.623.163,28	-9.521.033,59
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.771.072,00	0,00	1.771.072,00	229.170,35	2.157,00	0,00	227.013,35	191.987,14	35.026,21	-1.544.058,65
312.02	Compensación matrículas becaros MEC	8.708.341,00	0,00	8.708.341,00	10.967.054,25	0,00	0,00	10.967.054,25	10.967.054,25	0,00	2.258.713,25
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.800.009,00	0,00	1.800.009,00	1.695.647,14	0,00	0,00	1.695.647,14	1.695.647,14	0,00	-104.361,86
312.04	Compensación matrículas del personal propio	787.357,00	0,00	787.357,00	783.655,05	0,00	0,00	783.655,05	783.655,05	0,00	-23.701,95
312.06	Comp. matr. bonificación Junta Andalucía por rendimiento acad.	0,00	0,00	0,00	3.040.849,00	0,00	0,00	3.040.849,00	3.040.849,00	0,00	3.040.849,00
312.99	Otros	0,00	0,00	0,00	81.752,63	0,00	0,00	81.752,63	81.752,63	0,00	81.752,63
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.725.191,00	965.645,22	13.690.836,22	14.694.225,56	1.659.268,48	0,00	13.034.957,08	12.309.247,42	725.709,66	-655.879,14
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.763.723,00	338.129,11	8.101.852,11	8.038.064,66	1.219.677,57	0,00	6.818.387,09	6.779.807,87	38.579,22	-1.283.465,02
320.00	Estudios de Extensión Universitaria. CFP	75.000,00	0,00	75.000,00	74.702,00	3.361,00	0,00	71.341,00	53.891,00	17.650,00	-3.659,00
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	1.058.723,00	0,00	1.058.723,00	929.318,74	13.623,23	0,00	915.695,51	906.146,29	9.549,22	-143.027,49
320.03	Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	4.300.000,00	7.902,00	4.307.902,00	5.766.507,58	1.161.118,84	0,00	4.605.388,74	4.602.697,74	2.691,00	297.486,74
320.04	Cursos de Formación continua. CFP	1.500.000,00	10.850,72	1.510.850,72	390.551,31	26.232,50	0,00	364.318,81	364.318,81	0,00	-1.146.531,91
320.06	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	0,00	318.218,39	318.218,39	329.662,39	2.502,00	0,00	327.160,39	327.160,39	0,00	8.942,00
320.99	Otros cursos y seminarios	830.000,00	1.158,00	831.158,00	547.322,64	12.840,00	0,00	534.482,64	530.432,64	4.050,00	-296.675,36
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000,00	0,00	20.000,00	33.158,18	0,00	0,00	33.158,18	33.158,18	0,00	13.158,18
321.02	Espectáculos	20.000,00	0,00	20.000,00	33.158,18	0,00	0,00	33.158,18	33.158,18	0,00	13.158,18
322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	0,00	80.656,00	249,00	0,00	80.407,00	80.407,00	0,00	80.407,00
322.00	Derechos de examen PDI funcionario	0,00	0,00	0,00	80.656,00	249,00	0,00	80.407,00	80.407,00	0,00	80.407,00
323	Contratos artículo 83 LOU	670.000,00	4.767,58	674.767,58	1.118.671,28	322.943,80	0,00	795.727,48	460.908,53	334.818,95	120.959,90
323.00	Otros	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.000,00
323.99	Otros	560.000,00	4.767,58	564.767,58	1.118.671,28	322.943,80	0,00	795.727,48	460.908,53	334.818,95	230.959,90
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	561.026,00	96.570,15	657.596,15	1.081.455,69	31.426,14	0,00	1.050.029,55	956.312,00	93.717,55	302.433,40
324.00	CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	0,00	0,00	0,00	634.959,85	17.856,41	0,00	617.101,44	577.707,63	39.393,81	56.075,48
324.01	CPEA. Centro de Producción y Experimentación Animal	90.000,00	0,00	90.000,00	108.392,83	1.688,35	0,00	106.724,48	105.040,74	1.683,74	16.724,48
324.02	CAM. Centro Andalúz de Metrología	0,00	0,00	0,00	174.863,68	0,00	0,00	174.863,68	174.863,68	0,00	174.863,68
324.03	Animalario. Facultad de Medicina	0,00	10.524,00	10.524,00	10.524,00	0,00	0,00	10.524,00	10.524,00	0,00	0,00
324.04	Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	0,00	1.127,64	1.127,64	1.527,64	400,00	0,00	1.127,64	1.127,64	0,00	0,00
324.05	CNA. Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	0,00	84.918,51	84.918,51	151.187,69	11.499,38	0,00	139.688,31	87.048,31	52.640,00	54.769,80
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	899.394,00	3.534,00	902.928,00	922.924,06	52.229,45	0,00	870.694,61	870.046,37	648,24	-32.233,39
325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	899.394,00	2.904,00	902.298,00	922.178,56	52.113,95	0,00	870.064,61	869.416,37	648,24	-32.233,39
325.99	Otros	0,00	630,00	630,00	745,50	115,50	0,00	630,00	630,00	0,00	0,00
326	Servicios deportivos universitarios	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.644.826,61	1.224,00	0,00	1.643.602,61	1.464.152,89	179.449,72	43.602,61
326.99	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.121.048,00	338.784,99	1.459.832,99	1.774.469,08	31.518,52	0,00	1.742.950,56	1.664.454,58	78.495,98	99.259,18
329.03	Cuotas Asociaciones	7.000,00	784,99	7.784,99	7.554,97	0,00	0,00	7.554,97	7.554,97	0,00	-230,02
329.04	Préstamo interbibliotecario	28.048,00	687,75	28.735,75	25.037,90	818,00	0,00	24.219,90	23.094,00	1.125,90	-4.515,85
329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000,00	0,00	30.000,00	3.024,81	0,00	0,00	3.024,81	3.024,81	0,00	-26.975,19
329.06	Área Clínica de Pedagogía	130.000,00	14.861,12	144.861,12	155.616,75	88,00	0,00	155.528,75	150.740,05	4.818,70	10.897,63
329.07	Área Pácticas Clínicas de Odontología	900.000,00	0,00	900.000,00	901.392,28	15.258,40	0,00	886.133,88	886.133,88	0,00	-13.866,12

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
		329.08	Patrocinio SADUS	26.000,00	500,00	26.500,00	41.785,12	15.285,12	0,00	16.500,00	10.000,00	0,00	
		329.09	Patrocinio- Otros	0,00	23.849,80	23.849,80	31.964,46	0,00	0,00	31.964,46	6.000,00	8.114,66	
		329.10	Instituto Idiomas. Centro de examen	0,00	253.248,76	253.248,76	341.121,76	89,00	0,00	341.022,76	46.930,76	87.774,00	
		329.11	Cesión gestión prácticas empresa	0,00	11.935,45	11.935,45	45.918,68	0,00	0,00	45.918,68	4.562,68	33.983,23	
		329.99	Otros	0,00	216.976,51	216.976,51	221.052,35	0,00	0,00	221.052,35	5.886,70	4.075,84	
33			<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>200.000,00</b>	<b>10.487,82</b>	<b>210.487,82</b>	<b>281.267,17</b>	<b>5.326,52</b>	<b>0,00</b>	<b>195.963,74</b>	<b>79.976,91</b>	<b>65.452,83</b>	
		330	Venta de publicaciones propias	200.000,00	3.924,82	203.924,82	265.800,90	2.925,69	0,00	262.875,21	182.896,30	56.950,39	
		330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00	0,00	200.000,00	261.308,07	2.715,69	0,00	258.592,38	178.735,66	58.592,38	
		330.02	Venta de derechos autorales y editoriales	0,00	3.785,40	3.785,40	3.995,40	210,00	0,00	3.785,40	0,00	0,00	
		330.99	Otras ventas de publicaciones propias	0,00	139,42	139,42	497,43	0,00	0,00	497,43	120,19	358,01	
		332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	0,00	4.667,00	4.667,00	4.667,00	0,00	0,00	4.667,00	4.667,00	0,00	
		332.00	Venta de fotocopias	0,00	1.667,00	1.667,00	1.667,00	0,00	0,00	1.667,00	0,00	0,00	
		332.99	Otros	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	
		335	Venta de material de desecho	0,00	0,00	0,00	2.565,02	0,00	0,00	2.565,02	0,00	2.565,02	
		336	Venta de productos personalizados de la Universidad	0,00	0,00	0,00	6.338,25	2.400,83	0,00	3.937,42	3.937,42	0,00	
		339	Venta de otros bienes	0,00	1.896,00	1.896,00	1.896,00	0,00	0,00	1.896,00	0,00	0,00	
38			<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>60.000,00</b>	<b>56.436,92</b>	<b>116.436,92</b>	<b>553.218,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>553.218,64</b>	<b>553.218,64</b>	<b>436.781,72</b>	
		380	De ejercicios cerrados	60.000,00	56.436,92	116.436,92	553.218,64	0,00	0,00	553.218,64	553.218,64	436.781,72	
		380.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	60.000,00	56.436,92	116.436,92	504.829,60	0,00	0,00	504.829,60	504.829,60	386.392,68	
		380.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	48.389,04	0,00	0,00	48.389,04	48.389,04	48.389,04	
39			<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>480.265,48</b>	<b>480.265,48</b>	<b>782.163,47</b>	<b>424,16</b>	<b>0,00</b>	<b>781.739,31</b>	<b>31.444,34</b>	<b>301.473,83</b>	
		392	Ingresos de demora	0,00	69.677,18	69.677,18	355.646,48	424,16	0,00	426.516,99	426.516,99	15.928,69	
		399	Ingresos diversos	0,00	16.747,79	16.747,79	18.372,98	375,04	0,00	17.997,94	1.250,15	6.210,75	
		399.01	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	0,00	0,00	0,00	6.210,75	0,00	0,00	6.210,75	0,00	54,45	
		399.02	Ingresos por actuaciones judiciales	0,00	5.567,16	5.567,16	5.621,61	0,00	0,00	5.621,61	0,00	0,00	
		399.03	Compensación de consumos	0,00	31.471,65	31.471,65	121.705,03	0,00	0,00	121.705,03	31.444,34	90.233,38	
		399.04	Deducciones por cobranza	0,00	0,00	0,00	18.590,82	38,24	0,00	18.552,58	0,00	18.552,58	
		399.99	Otros ingresos	0,00	15.890,58	15.890,58	185.145,29	10,88	0,00	185.134,41	0,00	169.243,83	
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>178.065.682,00</b>	<b>3.198.943,41</b>	<b>181.264.625,41</b>	<b>176.621.241,75</b>	<b>162.840,23</b>	<b>0,00</b>	<b>176.458.401,52</b>	<b>176.103.931,58</b>	<b>354.469,94</b>	<b>-4.806.223,89</b>
		400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	17.287,80	37.940,01	0,00	-20.652,21	-35.810,33	15.158,12	-20.652,21
		400.00	Del MECO y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	0,00	8.166,66	37.940,01	0,00	-29.773,35	-37.940,01	8.166,66	-29.773,35
		400.04	Campus de Excelencia	0,00	0,00	0,00	8.166,66	0,00	0,00	8.166,66	0,00	8.166,66	
		401	De otros Ministerios	0,00	0,00	0,00	0,00	37.940,01	0,00	-37.940,01	0,00	0,00	-37.940,01
		405	De Consorcios	0,00	0,00	0,00	6.991,46	0,00	0,00	6.991,46	6.991,46	6.991,46	
41			<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.429.336,00</b>	<b>1.479.892,25</b>	<b>2.909.328,25</b>	<b>2.919.328,25</b>	<b>106.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.812.853,25</b>	<b>2.799.853,25</b>	<b>13.000,00</b>	<b>-96.475,00</b>
		410	De Organismos Autónomos Estatales	1.429.336,00	1.479.892,25	2.909.328,25	2.909.328,25	106.475,00	0,00	2.799.853,25	2.799.853,25	0,00	-109.475,00
		411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	
		411.08	Del Patronato de la Alhambra y Generalife	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	
42			<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD</b>	<b>3.054.022,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.054.022,00</b>	<b>1.846.220,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.846.220,14</b>	<b>1.842.113,94</b>	<b>4.106,20</b>	<b>-1.207.801,86</b>
		421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.054.022,00	0,00	3.054.022,00	1.846.220,14	0,00	0,00	1.846.220,14	1.842.113,94	4.106,20	-1.207.801,86
		421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	3.054.022,00	0,00	3.054.022,00	1.846.220,14	0,00	0,00	1.846.220,14	1.842.113,94	4.106,20	-1.207.801,86
44			<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>52.104,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.104,16</b>	<b>52.104,16</b>	<b>0,00</b>	<b>32.104,16</b>
		441	De Universidades públicas	0,00	20.000,00	20.000,00	52.104,16	0,00	0,00	52.104,16	52.104,16	0,00	32.104,16

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
45	450	450.00	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	168.532.789,00	1.388.188,20	169.920.977,20	168.687.510,12	2.408,78	0,00	168.685.101,34	169.365.495,72	319.605,62	-215.875,86
	450.04	163.642.930,00	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	163.642.930,00	1.350.341,79	164.993.271,79	163.482.499,00	0,00	0,00	163.482.499,00	163.482.499,00	319.605,62	-183.553,38
	450.02	110.000,00	Financiación Operativa estructural	110.000,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00	110.000,00	0,00	-160.431,00
	450.05	1.020.554,00	Para Consejo Social	1.020.554,00	0,00	1.020.554,00	1.020.554,00	0,00	0,00	1.020.554,00	1.020.554,00	0,00	0,00
	450.08	3.285.892,00	Planes de Apoyo. Prácticas en Empresas. PRAEM	3.285.892,00	262.094,79	3.547.986,79	2.062.082,79	0,00	0,00	2.062.082,79	2.062.082,79	0,00	1.799.988,00
	450.10	0,00	Planes de Apoyo. Actividades Estudiantiles y Movilidad	0,00	767.971,00	767.971,00	2.095.715,00	0,00	0,00	2.095.715,00	2.095.715,00	0,00	-1.938.148,00
	450.13	0,00	Planes de Apoyo. Espacio Europeo	0,00	52.337,00	52.337,00	206.315,00	0,00	0,00	206.315,00	206.315,00	0,00	153.978,00
	450.14	0,00	Planes de Apoyo. Extensión Universitaria	0,00	248.939,00	248.939,00	248.939,00	0,00	0,00	248.939,00	248.939,00	0,00	0,00
	450.99	19.000,00	Planes de Apoyo. Espacio Iberoamericano del Conocimiento	19.000,00	19.000,00	38.000,00	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	0,00	-19.000,00
	451	339.546,00	Otras	339.546,00	0,00	339.546,00	319.605,62	0,00	0,00	319.605,62	319.605,62	0,00	-19.940,38
	451.00	134.867,00	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	134.867,00	12.050,00	146.917,00	117.003,30	2.408,78	0,00	114.594,52	114.594,52	0,00	-32.322,48
	451.04	67.000,00	De la Presidencia y Administración Local	67.000,00	6.000,00	73.000,00	73.000,00	1.829,82	0,00	71.170,18	71.170,18	0,00	-1.829,82
	451.10	50.367,00	De Fomento y Vivienda	50.367,00	0,00	50.367,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50.367,00
	459	17.500,00	De Igualdad y Políticas Sociales	17.500,00	6.050,00	23.550,00	44.003,30	578,96	0,00	43.424,34	43.424,34	0,00	19.874,34
46	460	0,00	De otras Comunidades Autónomas	0,00	5.796,41	5.796,41	5.796,41	0,00	0,00	5.796,41	5.796,41	0,00	0,00
	461	81.349,00	DE CORPORACIONES LOCALES	81.349,00	48.444,42	129.793,42	113.436,00	0,00	0,00	113.436,00	113.436,00	0,00	-16.357,42
47	470	16.500,00	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	16.500,00	45.000,00	61.500,00	59.796,00	0,00	0,00	59.796,00	59.796,00	0,00	-1.704,00
	479	64.849,00	DE EMPRESAS PRIVADAS	64.849,00	3.444,42	68.293,42	53.640,00	0,00	0,00	53.640,00	53.640,00	0,00	-14.653,42
48	481	2.620.000,00	De Instituciones sin fines de lucro	2.620.000,00	47.600,00	2.667.600,00	164.120,00	3.000,00	0,00	161.120,00	161.120,00	0,00	-2.506.480,00
	481.00	2.620.000,00	De entidades financieras	2.620.000,00	0,00	2.620.000,00	111.520,00	0,00	0,00	111.520,00	111.520,00	0,00	-2.508.480,00
49	495	47.600,00	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	47.600,00	47.600,00	95.200,00	52.600,00	3.000,00	0,00	49.600,00	49.600,00	0,00	2.000,00
	496	0,00	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	55.505,67	55.505,67	62.189,87	0,00	0,00	62.189,87	62.189,87	0,00	6.684,20
50	501	55.505,67	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	55.505,67	55.505,67	111.011,34	62.189,87	0,00	0,00	62.189,87	62.189,87	0,00	6.684,20
	502	0,00	De Instituciones sin fines de lucro	0,00	55.505,67	55.505,67	62.189,87	0,00	0,00	62.189,87	62.189,87	0,00	6.684,20
51	511	2.348.186,00	DEL EXTERIOR	2.348.186,00	179.212,87	2.527.398,87	1.759.045,41	13.016,44	0,00	1.746.028,97	1.743.428,97	2.600,00	-781.369,90
	512	1.340.986,00	Otras transferencias de la Unión Europea	1.340.986,00	166.713,61	1.507.699,61	875.950,71	13.016,44	0,00	862.934,27	860.334,27	2.600,00	-644.765,34
52	520	984.600,00	Transferencias de fuera de la Unión Europea	984.600,00	0,00	984.600,00	858.650,86	0,00	0,00	858.650,86	858.650,86	0,00	-125.949,14
	521	22.600,00	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	22.600,00	12.499,26	35.099,26	24.443,84	0,00	0,00	24.443,84	24.443,84	0,00	-10.655,42
53	530	1.018.207,00	INGRESOS PATRIMONIALES	1.018.207,00	404.298,91	1.422.505,91	1.386.179,66	37.166,60	0,00	1.349.013,06	1.242.293,44	106.719,62	-73.492,85
	531	1.000,00	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000,00	0,00	1.000,00	16.992,52	0,00	0,00	16.992,52	16.992,52	0,00	15.992,52
54	540	1.000,00	Intereses de cuentas bancarias	1.000,00	0,00	1.000,00	16.992,52	0,00	0,00	16.992,52	16.992,52	0,00	15.992,52
	541	0,00	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	584,40	584,40	584,40	0,00	0,00	584,40	584,40	0,00	0,00
55	551	6.500,00	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00	292.023,51	298.523,51	445.252,63	32.583,16	0,00	412.669,47	308.404,28	104.265,19	114.145,96
	552	6.500,00	Alquiler y productos de inmuebles	6.500,00	292.023,51	298.523,51	445.252,63	32.583,16	0,00	412.669,47	308.404,28	104.265,19	114.145,96
551	551.01	6.500,00	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	6.500,00	292.023,51	298.523,51	427.204,63	32.583,16	0,00	394.621,47	296.404,28	98.217,19	96.097,96
	551.02	0,00	Otros	0,00	0,00	0,00	18.048,00	0,00	0,00	18.048,00	12.000,00	6.048,00	18.048,00
552	552.01	361.733,00	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	361.733,00	0,00	361.733,00	183.962,16	107,44	0,00	183.854,72	181.400,29	2.454,43	-177.878,28
	552.02	361.733,00	De concesiones administrativas	361.733,00	0,00	361.733,00	183.962,16	107,44	0,00	183.854,72	181.400,29	2.454,43	-177.878,28
551.01	551.01.01	69.100,00	De cafeterías	69.100,00	0,00	69.100,00	122.014,83	0,00	0,00	122.014,83	122.014,83	0,00	52.914,83
	551.01.02	43.642,00	De servicios de reprografía	43.642,00	0,00	43.642,00	47.825,50	0,00	0,00	47.825,50	47.825,50	0,00	4.183,50
551.02	551.02.01	3.000,00	De maquinarias expendedoras	3.000,00	0,00	3.000,00	14.121,83	107,44	0,00	14.014,39	11.559,96	2.454,43	11.014,39
	551.02.02	245.991,00	De otras concesiones administrativas	245.991,00	0,00	245.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245.991,00

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)			
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)										
6	59	591 599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES Explotación de patentes Otros	648.974,00	111.691,00	760.665,00	739.387,95	4.476,00	0,00	734.911,95	734.911,95	0,00	-25.753,05			
				0,00	0,00	0,00	8.952,00	4.476,00	0,00	4.476,00	0,00	4.476,00	0,00	4.476,00	0,00	-30.229,05
				648.974,00	111.691,00	760.665,00	739.387,95	0,00	0,00	730.435,95	0,00	730.435,95	730.435,95	0,00	0,00	0,00
61	613 614 615 616	613.02	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES De maquinaria, instalaciones y utillaje De instalaciones técnicas De elementos de transportes De mobiliario y enseres De sistemas para procesos de información	0,00	15.750,78	15.750,78	27.392,16	0,00	0,00	27.392,16	27.392,16	0,00	11.641,38			
				0,00	3.015,70	3.015,70	3.658,20	0,00	0,00	3.658,20	0,00	3.658,20	3.658,20	0,00	642,50	
				0,00	0,00	0,00	642,50	0,00	0,00	642,50	0,00	642,50	642,50	0,00	642,50	
				0,00	0,00	0,00	642,50	0,00	0,00	642,50	0,00	642,50	642,50	0,00	642,50	
				0,00	1.115,70	1.115,70	1.115,70	0,00	0,00	1.115,70	0,00	1.115,70	1.115,70	0,00	0,00	
				0,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00	0,00	
				0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	
				0,00	12.735,08	12.735,08	12.735,08	0,00	0,00	12.735,08	0,00	12.735,08	12.735,08	0,00	0,00	
				0,00	12.735,08	12.735,08	12.735,08	0,00	0,00	12.735,08	0,00	12.735,08	12.735,08	0,00	0,00	
				0,00	5.868,63	5.868,63	5.868,63	0,00	0,00	5.868,63	0,00	5.868,63	5.868,63	0,00	0,00	
70	700 701 701.01 701.99	700.04 701 701.01 701.99	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Del MEC y del Min. de Economía, Industria y Competitividad Para investigación científica Campus de Excelencia De otros Ministerios Para investigación científica Otras	187.640.501,00	15.543.550,58	203.184.051,58	161.981.341,44	1.699.998,43	0,00	160.281.343,01	157.512.704,35	2.768.638,66	-42.902.708,57			
				20.556.480,00	129.910,10	20.686.390,10	6.938.593,56	1.321.596,59	0,00	5.616.996,97	5.405.372,87	211.624,10	0,00	-15.069.393,13		
				20.506.480,00	129.910,10	20.636.390,10	6.938.593,56	1.309.229,21	0,00	5.629.364,35	5.417.740,25	211.624,10	0,00	-15.007.025,75		
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				321.100,00	72.263,93	393.363,93	135.843,81	74.581,32	0,00	61.262,49	34.947,99	26.314,50	34.947,99	26.314,50	0,00	-332.101,44
				321.100,00	53.320,43	374.420,43	90.585,81	8.416,19	0,00	82.169,62	82.169,62	0,00	82.169,62	82.169,62	0,00	-292.250,81
				0,00	18.943,50	18.943,50	45.258,00	66.165,13	0,00	66.165,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.850,63
74	740 740.01 740.99	740.01 740.99	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos Para investigación científica Otras	0,00	113.088,88	113.088,88	123.767,12	29.621,05	0,00	94.146,07	94.146,07	0,00	-18.942,81			
				0,00	106.782,88	106.782,88	117.461,12	29.555,84	0,00	87.905,28	87.905,28	0,00	0,00	-18.877,60		
				0,00	106.782,88	106.782,88	117.461,12	328,65	0,00	117.132,47	117.132,47	0,00	117.132,47	0,00	10.349,59	
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
				0,00	6.306,00	6.306,00	6.306,00	65,21	0,00	6.240,79	6.240,79	0,00	6.240,79	0,00	-65,21	
				0,00	2.306,00	2.306,00	2.306,00	0,00	0,00	2.306,00	0,00	2.306,00	2.306,00	0,00	0,00	
				0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	65,21	0,00	3.934,79	3.934,79	0,00	3.934,79	0,00	-65,21	
				164.967.380,00	14.521.211,04	179.488.591,04	153.067.650,15	211.258,94	0,00	150.899.834,92	150.899.834,92	0,00	150.899.834,92	150.899.834,92	0,00	-26.632.199,83
				156.770.102,00	14.521.211,04	171.291.313,04	152.633.850,83	200.129,07	0,00	150.686.320,47	150.686.320,47	0,00	150.686.320,47	150.686.320,47	0,00	-18.657.591,28
				21.746.365,00	14.521.211,04	36.267.576,04	16.479.202,16	200.129,07	0,00	16.279.073,09	16.279.073,09	0,00	16.279.073,09	16.279.073,09	0,00	-19.988.502,95
75	750 750.03 750.09	750.03 750.09	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andalucía Para investigación científica Financiación Operativa Investigación Para otras inversiones	130.023.737,00	0,00	130.023.737,00	131.959.155,67	0,00	0,00	131.959.155,67	131.959.155,67	0,00	1.935.418,67			
				5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	4.395.493,00	0,00	0,00	4.395.493,00	0,00	4.395.493,00	0,00	-604.507,00		
				8.174.278,00	0,00	8.174.278,00	233.799,32	11.129,87	0,00	222.669,45	213.514,45	9.155,00	9.155,00	0,00	-7.951.608,55	
751	751.01 751.02	751.01 751.02	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía De la Consejería de la Presidencia y Administración Local De la Consejería de Hacienda y Administración Pública	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	9.155,00	0,00	0,00	9.155,00	0,00	0,00	-8.000.000,00			
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-3)
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
	751.04		De la Consej. de Fomento y Vivienda	174.278,00	0,00	174.278,00	224.644,32	0,00	0,00	224.644,32	224.644,32	0,00	50.366,32
	751.07		De la Consej. de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	11.129,87	0,00	-11.129,87	-11.129,87	0,00	-23.000,00
	759		De otras Comunidades Autónomas	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.000,00
	759.00		Para investigación científica	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.000,00
77			DE EMPRESAS PRIVADAS	28.439,00	28.438,86	56.877,86	28.438,86	4,10	0,00	28.434,76	28.434,76	0,00	-28.443,10
	779.00		De empresas privadas. Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	-4,10	-4,10	0,00	-4,10
	779.99		Otras	28.439,00	28.438,86	56.877,86	28.438,86	0,00	0,00	28.438,86	28.438,86	0,00	-28.439,00
78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	612.000,00	82.495,76	694.495,76	182.023,98	0,00	0,00	182.023,98	182.023,98	0,00	-512.471,78
	781		De instituciones sin fines de lucro	612.000,00	82.495,76	694.495,76	182.023,98	0,00	0,00	182.023,98	182.023,98	0,00	-512.471,78
	781.00		De instituciones sin fines de lucro. Investigación	612.000,00	33.231,87	645.231,87	132.760,09	0,00	0,00	132.760,09	132.760,09	0,00	-512.471,78
	781.99		De instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	49.263,89	49.263,89	49.263,89	0,00	0,00	49.263,89	49.263,89	0,00	0,00
79			DEL EXTERIOR	1.155.102,00	596.142,01	1.751.244,01	1.505.023,96	62.936,43	0,00	1.442.087,53	867.943,76	574.143,77	-309.156,48
	795.00		Otras transferencias de la Unión Europea	855.102,00	579.824,15	1.434.926,15	1.478.706,10	0,00	0,00	1.415.769,67	851.625,90	564.143,77	-19.156,48
	795.00		Para investigación científica	700.000,00	561.859,76	1.261.859,76	1.426.875,51	0,00	0,00	1.426.875,51	873.975,74	552.899,77	165.015,75
	795.99		Otras	155.102,00	17.964,39	173.066,39	51.830,59	62.936,43	0,00	-11.105,84	-22.349,84	11.244,00	-184.172,23
796			Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	300.000,00	16.317,86	316.317,86	26.317,86	0,00	0,00	26.317,86	16.317,86	10.000,00	-290.000,00
	796.00		Para investigación científica	300.000,00	16.317,86	316.317,86	26.317,86	0,00	0,00	26.317,86	16.317,86	10.000,00	-290.000,00
8			ACTIVOS FINANCIEROS	1.384.757,00	67.614.601,16	68.999.358,16	847.620,80	0,00	0,00	847.620,80	847.620,80	0,00	-68.151.737,36
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00	0,00	900.000,00	847.620,80	0,00	0,00	847.620,80	847.620,80	0,00	-52.379,20
	821		Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	900.000,00	0,00	900.000,00	847.620,80	0,00	0,00	847.620,80	847.620,80	0,00	-52.379,20
87			REMANENTE DE TESORERÍA	484.757,00	67.614.601,16	68.099.358,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-68.099.358,16
	870		Remanente de Tesorería	484.757,00	67.614.601,16	68.099.358,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-68.099.358,16
	870.00		Remanente de tesorería afectado	0,00	41.597.825,58	41.597.825,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.597.825,58
	870.01		Remanente de tesorería no afectado	484.757,00	26.016.775,58	26.501.532,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.501.532,58
9			PASIVOS FINANCIEROS	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
	921		Préstamos recibidos en moneda nacional	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
	921.01		A largo plazo de entes del sector público	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	436.282.798,00	88.736.433,57	525.019.231,57	408.931.999,56	5.018.840,98	0,00	403.913.158,58	385.696.272,83	18.216.885,75	-121.106.072,99

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

Explicación	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-3)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)							
<b>Total Capítulo 3</b>	66.738.708,00	1.512.835,44	68.251.543,44	67.045.257,75	3.118.835,72	0,00	63.926.422,03	48.939.364,50	14.987.057,53	-4.325.121,41
<b>Total Capítulo 4</b>	178.066.682,00	3.198.943,41	181.264.625,41	176.621.241,75	162.840,23	0,00	176.458.401,52	176.103.931,58	354.469,94	-4.806.223,89
<b>Total Capítulo 5</b>	1.018.207,00	404.298,91	1.422.505,91	1.386.179,66	37.166,60	0,00	1.349.013,06	1.242.293,44	106.719,62	-73.492,85
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>245.822.597,00</b>	<b>5.116.077,76</b>	<b>250.938.674,76</b>	<b>245.052.679,16</b>	<b>3.318.842,55</b>	<b>0,00</b>	<b>241.733.836,61</b>	<b>226.285.589,52</b>	<b>15.448.247,09</b>	<b>-9.204.838,15</b>
<b>Total Capítulo 6</b>	0,00	15.750,78	15.750,78	27.392,16	0,00	0,00	27.392,16	27.392,16	0,00	11.641,38
<b>Total Capítulo 7</b>	187.640.501,00	15.543.550,58	203.184.051,58	161.981.341,44	1.689.898,43	0,00	160.291.343,01	157.512.704,35	2.788.638,66	-42.902.708,57
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS</b>	<b>187.640.501,00</b>	<b>15.543.550,58</b>	<b>203.184.051,58</b>	<b>162.008.733,60</b>	<b>1.689.898,43</b>	<b>0,00</b>	<b>160.308.735,17</b>	<b>157.540.096,51</b>	<b>2.788.638,66</b>	<b>-42.891.067,19</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>433.463.098,00</b>	<b>20.675.379,12</b>	<b>454.138.477,12</b>	<b>407.061.412,76</b>	<b>5.018.840,98</b>	<b>0,00</b>	<b>402.042.571,78</b>	<b>383.825.686,03</b>	<b>18.216.885,75</b>	<b>-52.095.905,34</b>
<b>Total Capítulo 8</b>	1.384.757,00	67.614.601,16	68.999.358,16	847.620,80	0,00	0,00	847.620,80	847.620,80	0,00	-68.151.737,36
<b>Total Capítulo 9</b>	1.434.943,00	446.453,29	1.881.396,29	1.022.966,00	0,00	0,00	1.022.966,00	1.022.966,00	0,00	-858.430,29
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.819.700,00</b>	<b>68.061.054,45</b>	<b>70.880.754,45</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-69.010.167,65</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>436.282.798,00</b>	<b>88.736.433,57</b>	<b>525.019.231,57</b>	<b>408.931.999,56</b>	<b>5.018.840,98</b>	<b>0,00</b>	<b>403.913.158,58</b>	<b>385.696.272,83</b>	<b>18.216.885,75</b>	<b>-121.106.072,99</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2017**

**IV RESULTADO PRESUPUESTARIO**

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones corrientes	241.733.836,61	351.358.470,11		-109.624.633,50
(b) Operaciones de capital	160.308.735,17	56.651.665,42		103.657.069,75
(c) Operaciones comerciales				
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>402.042.571,78</b>	<b>408.010.135,53</b>		<b>-5.967.563,75</b>
(d) Activos financieros	847.620,80	899.900,00		-52.279,20
(e) Pasivos financieros	1.022.966,00	2.707.148,88		-1.684.182,88
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>1.870.586,80</b>	<b>3.607.048,88</b>		<b>-1.736.462,08</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>403.913.158,58</b>	<b>411.617.184,41</b>		<b>-7.704.025,83</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.228.571,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			21.855.495,05	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.618.737,30	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>13.465.329,51</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>5.761.303,68</b>







# Memoria. Notas explicativas

*Cuentas Anuales 2017*





## INDICE

1	Organización y actividad.....	25
2	Bases de presentación de las Cuentas .....	36
3	Normas de reconocimiento y valoración.....	37
4	Operaciones del presupuesto corriente .....	39
4.1	Presupuesto inicial .....	39
4.2	Modificaciones presupuestarias .....	40
4.3	Presupuesto definitivo .....	42
4.4	Obligaciones.....	43
4.5	Derechos .....	47
4.6	Resultado presupuestario.....	54
4.7	Límite de gasto y Sostenibilidad Financiera.....	55
5	Operaciones de presupuestos cerrados.....	57
6	Operaciones no presupuestarias .....	59
7	Contratación administrativa.....	61
8	Estado de la Tesorería.....	63
9	Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	65
10	Inversiones Financieras .....	76



11	Remanente de Tesorería.....	82
12	Desviaciones negativas de financiación.....	84
13	Aspectos legales y fiscales.....	84
14	Otra información .....	91
15	Información presupuestaria .....	92
15.1	Presupuesto corriente.....	92
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	92
a)	Modificaciones de crédito .....	93
b)	Clasificación funcional del gasto.....	94
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías .....	96
d)	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto .....	97
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	98
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	99
b)	Devoluciones de ingresos.....	102
15.2	Presupuestos cerrados .....	103
15.2.1	Presupuesto de gastos.....	104
15.2.2	Presupuesto de ingresos.....	108
a)	Derechos pendientes de cobro totales .....	108
b)	Derechos anulados .....	114
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores .....	116



## MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

---

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por el Decreto 16/2008, de 29 de enero y el Decreto 55/2017, de 11 de abril, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2017/2018, regulados por Decreto 117/2017 de la Junta de Andalucía, de 11 de julio (BOJA 134, de 14 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.





## 1.2 Estructura organizativa básica

### *Órganos de gobierno y Representación*

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y Decreto 55/2017, de 11 de abril, establece los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

**RECTOR**

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

**SECRETARIA GENERAL**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

**GERENTE**

D. JUAN IGNACIO FERRARO GARCÍA. Cese 31 de diciembre de 2017.

Por Resolución rectoral de fecha 27 de diciembre de 2017, se nombra al Doctor D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ, Gerente de la Universidad de Sevilla de acuerdo con el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, con efectos de 1 de enero de 2018.

**VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CRISTINA YANES CABRERA

**VICERRECTOR DE PROFESORADO**

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ



**VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

DOCTORA D<sup>a</sup>. CARMEN VARGAS MACÍAS

**VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ECONÓMICA**

DOCTORA D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO

**VICERRECTORA DE ESTUDIANTES**

DOCTORA D<sup>a</sup>. PASTORA REVUELTA MARCHENA

**VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCTORA D<sup>a</sup>. MARIA ELENA CANO BAZAGA

**VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS**

DOCTORA D<sup>a</sup> ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

**VICERRECTOR DE DESARROLLO DIGITAL Y DE EVALUACIÓN**

DOCTOR D. CARLOS LEÓN DE MORA

**DIRECTOR GENERAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

DOCTOR D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ.

Por Resolución rectoral de fecha 27 de diciembre de 2017, se cesa al Doctor D. PEDRO GARCÍA VÁZQUEZ, como Director General de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 31 de diciembre de 2017.

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

DOCTOR D. LUIS RAFAEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ

**DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

DOCTORA D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR GARCÍA RODILLO



**DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO**

DOCTOR D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

D. SANTIAGO MELCÓN PÉREZ

***Oferta docente***

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2017/2018, la Universidad cuenta con 133 Departamentos universitarios, 19 Facultades , 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Centro Internacional y 1 Escuela Internacional de Posgrado donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 20 Titulaciones de Doble Grado
- 90 Titulaciones de Máster
- 6 Titulaciones de Doble Máster
- 32 Programas de Doctorado

Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.



### ***Alumnos matriculados en el curso 2017/2018***

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 592 en Primer y segundo ciclo
- 49.576 en Estudios oficiales de Grado
- 5.450 en Estudios oficiales de Máster
- 3.159 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.525 en Estudios de primer y segundo ciclo y estudios oficiales de Grado
- 108 en Estudios oficiales de Máster

### ***Listado de Centros Propios:***

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN



FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

***Listado de Centros Adscritos públicos***

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

***Listado de Centros Adscritos privados***

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA



### ***Enseñanzas propias y Formación Continua***

La Universidad cuenta también con 113 titulaciones de Enseñanzas Propias y 97 cursos de Formación Continua. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 1.442 en Máster Propio y Diploma de Especialización
- 2.412 en Formación Continua

### ***Otros centros de carácter universitario***

- Centro Internacional
- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas

### ***Institutos Universitarios de Investigación***

- Instituto Universitario de Investigación García Oviedo
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto de Matemáticas Universidad de Sevilla Antonio de Castro Brzezicki (IMUS)
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina (IEAL)
- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería Informática
- Instituto Universitario de Investigación Educativa
- Instituto Universitario de Investigación en Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN) “Tomás de Mercado”
- Instituto Andaluz de Investigación Matemática
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional



### **Centros y grandes instalaciones de investigación**

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA).  
*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.*
  
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
  - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
  - Instituto de Materiales de Sevilla
  - Instituto de Investigaciones Químicas*Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.*
  
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)  
*Universidad de Sevilla, Consejería de Salud, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Pablo de Olavide.*
  
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)  
*Universidad de Sevilla, Consejería de Salud, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*
  
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)  
*Universidad de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*
  
- Estación de Ecología Acuática Pabellón de Mónaco  
*Universidad de Sevilla y EMASESA.*

### **Fundaciones Universitarias**

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)





## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### *Imagen fiel*

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público.

En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.

Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2017 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad.

No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

### *Comparación de la información*

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.



### **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

#### **3.1 Derechos y obligaciones**

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

##### **3.1.1 Ingresos**

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. Asimismo y en relación a las bonificaciones a la Universidad por parte de la Junta de Andalucía de los precios públicos de matrícula, la Universidad reconoce los ingresos cuando la Junta de Andalucía emite la correlativa obligación.
- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.



### **3.1.2 Gastos**

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.

### **3.2 Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.



### **3.3 Resultado presupuestario**

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

### **3.4 Pasivos financieros**

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

## **4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE**

### **4.1 Presupuesto inicial**

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2017, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, asciende a 436.282.798 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2013-2017:

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2013-2017**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
I Gastos de personal	277.270.887	276.050.895	290.144.704	299.998.092	298.107.400
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.986.580	50.658.221	49.897.396	49.211.592	49.328.365
III Gastos financieros	1.750.614	403.080	485.864	399.595	291.795
IV Transferencias corrientes	12.364.957	11.739.626	8.730.190	8.369.398	8.430.193
VI Inversiones reales	70.902.447	47.299.247	56.812.426	60.806.639	77.070.904
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	0	0	0	900.000	900.000
IX Pasivos financieros	10.920.603	2.991.862	1.469.759	4.105.302	2.154.141
	<b>424.196.088</b>	<b>389.142.931</b>	<b>407.540.339</b>	<b>423.790.618</b>	<b>436.282.798</b>

Euros

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2013-2017**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017
III Tasas, precios públicos y otros	72.508.044	72.083.756	70.229.988	68.408.251	66.738.708
IV Transferencias corrientes	198.115.748	197.668.668	203.020.244	208.278.946	178.065.682
V Ingresos patrimoniales	1.585.739	2.225.332	2.205.601	945.369	1.018.207
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	137.055.818	114.324.845	130.773.617	141.319.199	187.640.501
VIII Activos financieros	9.930.739	2.840.330	1.310.889	4.838.853	1.384.757
IX Pasivos financieros	5.000.000	0	0	0	1.434.943
	<b>424.196.088</b>	<b>389.142.931</b>	<b>407.540.339</b>	<b>423.790.618</b>	<b>436.282.798</b>

Euros

## 4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 88.736.434 euros, lo que representa un 20,34% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 525.019.232 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

<b>MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS</b>					
<b>MODIFICACIONES DE GASTOS</b>		<b>IMPORTE 2017</b>	<b>MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>		<b>IMPORTE 2017</b>
I	Gastos de personal	-6.999	III	Tasas, precios públicos y otros	1.512.836
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.764.865	IV	Transferencias corrientes	3.198.943
III	Gastos financieros	930.000	V	Ingresos patrimoniales	404.299
IV	Transferencias corrientes	4.649.237	VI	Enajenación inversiones reales	15.751
VI	Inversiones reales	78.724.802	VII	Transferencias de capital	15.543.551
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	67.614.601
VIII	Activos financieros	0	IX	Pasivos financieros	446.453
IX	Pasivos financieros	674.529			
		<b>88.736.434</b>			<b>88.736.434</b>

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 78.724.802 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, 72.455.016 euros, y a créditos de inversiones por importe de 6.269.786 euros, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería", capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital" y capítulo IX de ingresos "Pasivos financieros".

Detalle de las modificaciones de crédito según el tipo de modificación presupuestaria:

<b>DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN</b>	<b>IMPORTE 2017</b>
Incorporaciones de Remanentes de crédito	67.614.601
Créditos generados por ingresos	21.121.833
	<b>88.736.434</b>

Euros

### 4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 525.019.232 euros, esto es, el presupuesto inicial, 436.282.798 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 88.736.434 euros.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 298.100.401 euros, y a las inversiones e investigación, 155.795.706 euros, que suponen en total el 86,45% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2017	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2017
I	Gastos de personal	298.100.401	III	Tasas, precios públicos y otros	68.251.544
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	53.093.230	IV	Transferencias corrientes	181.264.625
III	Gastos financieros	1.221.795	V	Ingresos patrimoniales	1.422.506
IV	Transferencias corrientes	13.079.430	VI	Enajenación inversiones reales	15.751
VI	Inversiones reales	155.795.706	VII	Transferencias de capital	203.184.052
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	68.999.358
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	1.881.396
IX	Pasivos financieros	2.828.670			
		<b>525.019.232</b>			<b>525.019.232</b>

Euros

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 138.689.159 euros (26,42%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 386.330.073 euros (73,58%).



Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, los capítulos IV “Transferencias corrientes” y VII “Transferencias de capital”. Las previsiones definitivas de ingresos del capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 203.184.052 euros, provienen fundamentalmente de la Consejería de Economía y Conocimiento, 171.291.313 euros, para investigación e inversiones, de los cuales 130.023.737 euros corresponden a la Financiación Operativa de investigación. El capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 181.264.625 euros, está dotado principalmente con las transferencias corrientes de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía por importe de 169.748.264 euros, de los que 163.642.930 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 68.251.544 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 51.594.279 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 68.999.358 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 68.099.358 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

#### **4.4 Obligaciones**

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017 ascienden a 411.617.184 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 386.259.737 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 25.357.447 euros.



En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2013-2017:

#### EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2013-2017

CAPÍTULO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
I Gastos de personal	266.941.028	265.948.778	283.267.007	288.631.508	291.093.786
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.310.051	49.374.995	48.089.588	47.028.590	49.840.110
III Gastos financieros	566.518	1.634.711	480.384	943.443	1.157.380
IV Transferencias corrientes	9.324.587	9.458.115	8.700.059	8.711.689	9.267.194
VI Inversiones reales	68.414.267	74.655.630	63.669.346	45.843.432	56.651.665
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	632.745	800.000	823.927	811.976	899.900
IX Pasivos financieros	9.618.847	4.356.992	978.950	3.146.076	2.707.149
	<b>405.808.043</b>	<b>406.229.221</b>	<b>406.009.261</b>	<b>395.116.714</b>	<b>411.617.184</b>

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas puede observarse en el siguiente cuadro:

#### OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2017

CAPÍTULO	IMPORTE 2017	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	291.093.786	70,72%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.840.110	12,11%
III Gastos financieros	1.157.380	0,28%
IV Transferencias corrientes	9.267.194	2,25%
VI Inversiones reales	56.651.665	13,76%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	899.900	0,22%
IX Pasivos financieros	2.707.149	0,66%
	<b>411.617.184</b>	<b>100,00%</b>

Euros

El capítulo I, "Gastos de personal", con el 70,72% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, "Inversiones reales" que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 13,76% y el capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", que representa un 12,11% sobre el total de obligaciones reconocidas.



El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX “Pasivos financieros” la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

### *Grado de ejecución de gastos*

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 78,40%.

#### **GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>CRÉDITOS DEFINITIVOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
I Gastos de personal	298.100.401	291.093.786	97,65%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	53.093.230	49.840.110	93,87%
III Gastos financieros	1.221.795	1.157.380	94,73%
IV Transferencias corrientes	13.079.430	9.267.194	70,85%
VI Inversiones reales	155.795.706	56.651.665	36,36%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	899.900	99,99%
IX Pasivos financieros	2.828.670	2.707.149	95,70%
	<b>525.019.232</b>	<b>411.617.184</b>	<b>78,40%</b>

Euros

Como puede observarse en el cuadro anterior, hay un alto nivel de ejecución en la mayoría de los capítulos. Sin embargo, el capítulo VI, “Inversiones reales” muestra un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

### *Grado de pago*

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 386.259.737 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 411.617.184 euros, un 93,84%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

#### **GRADO DE PAGO**

<b>CAPITULO</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>PAGOS NETOS</b>	<b>% GRADO DE PAGO</b>
I Gastos de personal	291.093.786	281.049.117	96,55%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.840.110	42.511.649	85,30%
III Gastos financieros	1.157.380	1.155.497	99,84%
IV Transferencias corrientes	9.267.194	8.484.070	91,55%
VI Inversiones reales	56.651.665	49.540.485	87,45%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	899.900	899.900	100,00%
IX Pasivos financieros	2.707.149	2.619.019	96,74%
	<b>411.617.184</b>	<b>386.259.737</b>	<b>93,84%</b>

Euros

### *Obligaciones pendientes de pago*

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 25.357.447 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 6,16%.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.



En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

**GRADO PENDIENTE DE PAGO**

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	291.093.786	281.049.117	10.044.669	3,45%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	49.840.110	42.511.649	7.328.461	14,70%
III Gastos financieros	1.157.380	1.155.497	1.883	0,16%
IV Transferencias corrientes	9.267.194	8.484.070	783.124	8,45%
VI Inversiones reales	56.651.665	49.540.485	7.111.180	12,55%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	899.900	899.900	0	0,00%
IX Pasivos financieros	2.707.149	2.619.019	88.130	3,26%
	<b>411.617.184</b>	<b>386.259.737</b>	<b>25.357.447</b>	<b>6,16%</b>

Euros

## 4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro. Los derechos reconocidos en el ejercicio 2017 ascendieron a 403.913.159 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 385.696.273 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 18.216.886 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2013-2017:

#### EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2013-2017

CAPÍTULO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
III Tasas, precios públicos y otros	82.582.315	77.527.721	73.000.418	57.391.705	63.926.422
IV Transferencias corrientes	184.833.753	181.255.658	175.674.431	173.140.674	176.458.402
V Ingresos patrimoniales	2.577.365	2.333.049	2.312.083	1.255.408	1.349.013
VI Enajenación inversiones reales	12.892	245.533	5.801	22.324	27.392
VII Transferencias de capital	131.588.871	125.714.083	136.732.565	162.621.270	160.281.343
VIII Activos financieros	0	809.150	841.538	817.240	847.621
IX Pasivos financieros	6.148.987	696.353	12.368.401	9.130.338	1.022.966
	<b>407.744.183</b>	<b>388.581.547</b>	<b>400.935.237</b>	<b>404.378.959</b>	<b>403.913.159</b>

Euros

El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos puede observarse en el siguiente cuadro:

#### DERECHOS RECONOCIDOS 2017

CAPÍTULO	IMPORTE 2017	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	63.926.422	15,83%
IV Transferencias corrientes	176.458.402	43,69%
V Ingresos patrimoniales	1.349.013	0,33%
VI Enajenación inversiones reales	27.392	0,01%
VII Transferencias de capital	160.281.343	39,68%
VIII Activos financieros	847.621	0,21%
IX Pasivos financieros	1.022.966	0,25%
	<b>403.913.159</b>	<b>100,00%</b>

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, "Transferencias corrientes", cuya cuantía principal, 169.564.710 euros, proviene de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, de los cuales 163.482.499 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural.



Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Administración General del Estado, 5.616.997 euros, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 152.856.391 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento. De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía y Conocimiento para investigación, 131.959.156 euros corresponden a Financiación Operativa.

Los derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa en los capítulos IV y VII, se elevan por tanto a 295.441.655 euros.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total de 1.022.966 euros, se recogen los ingresos correspondientes a anticipos reembolsables FEDER, de proyectos cofinanciados de investigación recibidos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (83,37%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, 63.926.422 euros, hay que destacar que se han liquidado 45.782.438 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.498.129 por tasas académicas y 6.818.387 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 795.727 euros.

De los 45.782.438 euros liquidados por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.040.849 euros corresponden a la bonificación por la Junta de Andalucía, del ejercicio 2017, de los precios públicos de matrícula durante el curso 2017/2018. El Decreto 117/2017, de 11 de julio, de la Consejería de Economía y Conocimiento por el que se determinan los precios públicos para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía, estableció una bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, en el caso de estudios de grado, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres. Según Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería

de Economía y Conocimiento, el importe total de la bonificación para el curso 2017/2018 a la Universidad de Sevilla asciende a 8.108.930 euros. El importe a transferir a la Universidad de Sevilla para el curso 2017/2018, correspondiente al ejercicio 2017, equivale 3/8 del total, 3.040.849 euros. Este derecho ha quedado reconocido en el ejercicio al haber emitido la Junta de Andalucía la correspondiente obligación y está pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el criterio de caja salvo que se conozca de forma cierta que el Ministerio ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

### *Grado de ejecución de ingresos*

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 88,53%.

El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 76,93%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores. El siguiente cuadro muestra los porcentajes de ejecución por capítulos:

#### **GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>PREVISIONES DEFINITIVAS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
III Tasas, precios públicos y otros	68.251.544	63.926.422	93,66%
IV Transferencias corrientes	181.264.625	176.458.402	97,35%
V Ingresos patrimoniales	1.422.506	1.349.013	94,83%
VI Enajenación inversiones reales	15.751	27.392	173,91%
VII Transferencias de capital	203.184.052	160.281.343	78,88%
VIII Activos financieros	68.999.358	847.621	1,23%
IX Pasivos financieros	1.881.396	1.022.966	54,37%
	<b>525.019.232</b>	<b>403.913.159</b>	<b>76,93%</b>

Euros

### *Grado de cobro*

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados ascienden a 385.696.273 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 403.913.159 euros, un 95,49%.

El siguiente cuadro refleja los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:

#### **GRADO DE COBRO**

<b>CAPITULO</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>RECAUDACIÓN NETA</b>	<b>% GRADO DE COBRO</b>
III Tasas, precios públicos y otros	63.926.422	48.939.365	76,56%
IV Transferencias corrientes	176.458.402	176.103.932	99,80%
V Ingresos patrimoniales	1.349.013	1.242.293	92,09%
VI Enajenación inversiones reales	27.392	27.392	100,00%
VII Transferencias de capital	160.281.343	157.512.704	98,27%
VIII Activos financieros	847.621	847.621	100,00%
IX Pasivos financieros	1.022.966	1.022.966	100,00%
	<b>403.913.159</b>	<b>385.696.273</b>	<b>95,49%</b>

Euros

### *Derechos pendientes de cobro*

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 18.216.886 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 4,51%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:



**GRADO PENDIENTE DE COBRO**

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	63.926.422	48.939.365	14.987.057	23,44%
IV Transferencias corrientes	176.458.402	176.103.932	354.470	0,20%
V Ingresos patrimoniales	1.349.013	1.242.293	106.720	7,91%
VI Enajenación inversiones reales	27.392	27.392	0	0,00%
VII Transferencias de capital	160.281.343	157.512.704	2.768.639	1,73%
VIII Activos financieros	847.621	847.621	0	0,00%
IX Pasivos financieros	1.022.966	1.022.966	0	0,00%
	<b>403.913.159</b>	<b>385.696.273</b>	<b>18.216.886</b>	<b>4,51%</b>

Euros

Como puede observarse, el mayor porcentaje corresponde al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros", correspondiendo en su mayor parte, 10.658.189 euros, a matrículas de alumnos del curso 2017/2018 cuyo plazo de vencimiento de pago es en 2018.

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

**DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CORRIENTE**

Tasas académicas	450.888
Precios públicos. Serv. académicos 1er y 2º ciclo, Grado, Máster y 3er ciclo en centros propios	10.658.189
Bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	3.040.849
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	38.579
Contratos artículo 83 LOU	334.819
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	93.718
Servicios deportivos universitarios	179.450
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	78.496
Venta de publicaciones propias	79.977
Otros ingresos capítulo 3	32.092
Transf. corrientes de la Administración General del Estado	15.158
Transf. corrientes de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	13.000
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	4.106
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	319.606
Transf. corrientes del Exterior. De la Unión Europea	2.600
Ingresos patrimoniales	106.720
Transf. de capital de la Administración General del Estado	211.624
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	26.315
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1.956.556
Transf. de capital del Exterior	574.144
	<b>18.216.886</b>

Euros



El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde al importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2017/2018 en primer y segundo ciclo, grado y máster, 10.623.163 euros, y en tercer ciclo, 35.026 euros. Asimismo y dentro de este apartado, se encuentra el importe pendiente de recibir de la Junta de Andalucía, 3.040.849 euros, en concepto de bonificación de matrícula para el curso 2017/2018 por rendimiento académico.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos artículo 83 LOU, 334.819 euros, servicios deportivos universitarios por importe de 179.450 euros, servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 93.718 euros y venta de publicaciones propias, 79.977 euros.

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital, en el ejercicio 2017, es de 5.360.432 euros. Se compone, principalmente, del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento, correspondiente al ejercicio 2017, en concepto de bonificación de los precios públicos de matrícula para el curso 2017/2018, 3.040.849 euros.

El detalle de este saldo deudor es el siguiente:

<b>SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>		<b>5.360.432</b>
<b>(Ejercicio corriente 2017)</b>		
<b>De la Consejería de Economía y Conocimiento</b>		<b>5.307.856</b>
Cap. 3	Bonificación por rendimiento académico	3.040.849
Cap. 4	Financiación Operativa Estructural	0
Cap. 4	Otras transferencias	319.606
Cap. 7	Para investigación científica	1.947.401
<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>		<b>9.155</b>
<b>De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía</b>		<b>39.315</b>
<b>Del Servicio Andaluz de Salud</b>		<b>4.106</b>

Euros

### *Transferencias de ingresos corrientes y de capital*

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 336.739.745 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS 2017			
ORIGEN	Corrientes	De capital	Total
<b>SECTOR PÚBLICO</b>			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	169.685.101	152.856.391	322.541.492
Admón del Estado (40 y 70)	-20.652	5.616.997	5.596.345
Otros entes de dº público (Resto)	5.594.273	181.726	5.775.999
Corporaciones Locales (46 y 76)	113.436	0	113.436
De la Unión Europea (495 y 795)	862.934	1.415.770	2.278.704
<b>TOTAL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>176.235.092</b>	<b>160.070.884</b>	<b>336.305.976</b>
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)</b>	<b>223.310</b>	<b>210.459</b>	<b>433.769</b>
	<b>176.458.402</b>	<b>160.281.343</b>	<b>336.739.745</b>

Euros

## 4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El resultado presupuestario del ejercicio 2017 ha sido negativo, -7.704.025 euros.

El Resultado Presupuestario del ejercicio debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 ha generado un superávit de 5.761.304 euros.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTES
(a) Operaciones corrientes	241.733.837	351.358.470		-109.624.633
(b) Operaciones de capital	160.308.735	56.651.665		103.657.070
(c) Operaciones comerciales				
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>402.042.572</b>	<b>408.010.135</b>		<b>-5.967.563</b>
(d) Activos financieros	847.621	899.900		-52.279
(e) Pasivos financieros	1.022.966	2.707.149		-1.684.183
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>1.870.587</b>	<b>3.607.049</b>		<b>-1.736.462</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>403.913.159</b>	<b>411.617.184</b>		<b>-7.704.025</b>
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			7.228.571	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			21.855.495	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.618.737	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>13.465.329</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>5.761.304</b>

Euros

COMPARATIVA 2016-2017	2016	2017
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.262.245	-7.704.025
AJUSTES DEL EJERCICIO	-6.776.635	13.465.329
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.485.610	5.761.304

Euros

## 4.7 Límite de gasto y Sostenibilidad financiera

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

### Límite de gasto

El importe de las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras en el ejercicio no ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido en el presupuesto, 477.715.547 euros.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO	
CONCEPTOS	2017
Límite máximo de gasto según presupuesto consolidado	477.715.547
<b>Obligaciones reconocidas no financieras</b>	<b>408.010.135</b>

Euros

### Sostenibilidad financiera

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Respecto al principio de sostenibilidad financiera, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 76.906.492 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2017		
CONCEPTOS	2016	2017
I Remanente de Tesorería afectado	45.542.804	38.990.296
II Remanente de Tesorería no afectado	81.584.701	76.906.492
III Saldos de dudoso cobro	308.996	330.342
<b>Remanente de Tesorería total (I+II+III)</b>	<b>127.436.501</b>	<b>116.227.130</b>

Euros

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2012, en su artículo 18 establece que las Administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Intervención General de la



Junta de Andalucía hacen un seguimiento mensual de los datos de ejecución presupuestaria de la Universidad a lo largo del ejercicio, así como de la deuda no financiera, deuda comercial y periodo medio de pago, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 81,06% en el ejercicio 2017, sobre el total de los derechos reconocidos, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

## **5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

### **5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados**

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2017, presentaban un saldo de 24.390.106 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 24.276.617 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 113.489 euros.

### **5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados**

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2017 ascienden a 76.876.335 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 3.505.346 euros y se han realizado cobros por importe de 33.482.309 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 39.888.680 euros.

Este saldo deudor se compone principalmente del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (hoy Consejería de Economía y Conocimiento), 39.023.131 euros, correspondiendo, con origen 2015, a Financiación Operativa para Investigación, 22.221.076 euros y con origen 2014, a subvenciones por importe de 16.802.055 euros.

En relación a estas subvenciones, en el ejercicio 2014 quedaron derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 24.419.012 euros, registrados en fase AD por la Consejería, contando con resolución administrativa firme de concesión y que no alcanzaron la fase OP debido a que la Junta de Andalucía no había culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. De estos derechos iniciales se han producido anulaciones en los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por importe de 2.041.541 euros y cobros en 2017 por importe de 5.575.416 euros, quedando un saldo deudor al fin de ejercicio de 16.802.055 euros.

De estos derechos, la Consejería ha reconocido en el ejercicio 2017, obligaciones en fase O, por importe de 5.899.927 euros. La Universidad viene cumpliendo con la obligación de justificar las subvenciones recibidas, no existiendo duda sobre la certeza del cobro de estos derechos.

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		39.023.131
(Ejercicios cerrados)		
<b>De la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo</b>		<b>39.023.131</b>
Cap. 4 Para investigación científica (origen 2014)	31.670	
Cap. 7 Para investigación científica (origen 2014)	16.770.385	
Cap. 7 Financiación Operativa Investigación (origen 2015)	22.221.076	

Euros

#### DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Tasas	494.643
Ingresos procedentes de prestación de servicios	96.897
Venta de publicaciones propias	2.063
Otros ingresos capítulo 3	85.898
Transf. corrientes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	31.670
Ingresos patrimoniales	14.352
Transf. de capital de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	38.991.461
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	3.962
Transf. de capital del Exterior. Otras transferencias de la Unión Europea	167.734
	<b>39.888.680</b>

Euros

**DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS**

CAPÍTULO	ORIGEN								TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
III Tasas, precios públicos y otros	8.162	8.880	9.089	2.829	329	49.916	344.105	256.191	<b>679.501</b>
IV Transferencias corrientes						31.670			<b>31.670</b>
V Ingresos patrimoniales						1.240	6.612	6.500	<b>14.352</b>
VI Enajenación inversiones reales									<b>0</b>
VII Transferencias de capital						16.799.203	22.221.076	142.878	<b>39.163.157</b>
VIII Activos financieros							0	0	<b>0</b>
IX Pasivos financieros							0	0	<b>0</b>
	<b>8.162</b>	<b>8.880</b>	<b>9.089</b>	<b>2.829</b>	<b>329</b>	<b>16.882.029</b>	<b>22.571.793</b>	<b>405.569</b>	<b>39.888.680</b>

Euros

Las operaciones de presupuestos cerrados pueden verse con más nivel de detalle en el punto 15.2 "Presupuestos de cerrados", páginas 103 a 116.

## 6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

### 6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2017 asciende a 6.534.593 euros, destacando por su cuantía el concepto 310.080, "H.P. Deudora IVA", por importe de 2.798.635 euros y el concepto 350.004, "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 2.085.380 euros.



## 6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2017 asciende a 11.786.731 euros, destacando por su cuantía, 6.753.166 euros, el concepto "IRPF Retenciones por trabajo personal" que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

### OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

#### 1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2017

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	74.782,29	0,00	300,00	75.082,29	74.782,29	300,00
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	88.842,54	0,00	129.584,69	218.427,23	135.429,00	82.998,23
310.006	REINTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	388.958,39	0,00	0,00	388.958,39	388.958,39	0,00
310.008	INTERESES POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PEND. APLIC.	0,00	0,00	99.254,16	99.254,16	99.254,16	0,00
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	98.228,51	0,00	679.857,97	778.086,48	642.213,81	135.872,67
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	9.915,58	0,00	109.581,61	119.497,19	109.217,37	10.279,82
310.015	ANTICIPOS PDI	17.200,00	0,00	89.480,00	106.680,00	95.850,83	10.829,17
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	584.179,82	0,00	2.504.091,24	3.088.271,06	2.442.641,81	645.629,25
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	35.584,84	0,00	54.075,96	89.660,80	47.942,79	41.718,01
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	1.940,61	0,00	1.362,23	3.302,84	317,85	2.984,99
310.080	H.P. DEUDORA IVA	11.317.894,52	0,00	2.657.168,88	13.975.063,40	11.176.428,53	2.798.634,87
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.200	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	465.128,72	0,00	200.915,42	666.044,14	666.044,14	0,00
310.201	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	-43.565,23	0,00	43.565,23	0,00	0,00	0,00
310.202	PLAN NACIONAL FPU	325.140,59	0,00	2.730.552,60	3.055.693,19	3.055.693,19	0,00
310.203	P.N. EXTESP MOV. PROFESORES E INVESTIG. SABÁTICOS	2.420,00	0,00	0,00	2.420,00	2.420,00	0,00
310.204	P.N. EXTESP MOV. ESTANCIAS JOVENES DOCTORES EXTR.	-140.905,10	0,00	140.905,10	0,00	0,00	0,00
310.205	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. PROEXT-MEC	-493.090,17	0,00	493.090,17	0,00	0,00	0,00
310.206	TALENIA POSTDOCTORAL	58.478,46	0,00	26.685,95	85.164,41	1.856,42	83.307,99
310.207	P.N. INVESTIGACION MINISTERIO	0,00	0,00	1.259.621,65	1.259.621,65	809.976,45	449.645,20
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	2.127.009,25	0,00	7.400,00	2.134.409,25	49.029,30	2.085.379,95
390.001	IVA SOPORTADO	42.407,54	0,00	3.583.281,17	3.625.688,71	3.585.384,94	40.303,77
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>15.107.260,42</b>	<b>0,00</b>	<b>14.810.774,03</b>	<b>29.918.034,45</b>	<b>23.383.441,27</b>	<b>6.534.593,18</b>

Euros

**2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2017**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.127.831,48	0,00	54.069.057,95	60.196.889,43	53.443.723,43	6.753.166,00
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-43,94	0,00	2.839.148,40	2.839.104,46	2.839.148,40	-43,94
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	2.218.223,60	0,00	9.093.997,55	11.312.221,15	8.918.802,97	2.393.418,18
320.007	DESCUENTO FACTURA ABONO	0,00	0,00	35.839,87	35.839,87	27.982,87	7.857,00
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.353.982,54	1.353.982,54	1.353.982,54	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	210.500,00	0,00	406.000,00	616.500,00	207.631,79	408.868,21
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.013.733,22	0,00	843.221,51	1.856.954,73	571.130,98	1.285.823,75
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.332,26	0,00	44.812,84	49.145,10	31.200,20	17.944,90
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	45.017,23	0,00	192.139,32	237.156,55	197.600,40	39.556,15
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	338.247,94	0,00	3.662.569,50	4.000.817,44	3.562.263,18	438.554,26
320.020	IMPORTES TRANSITORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	58.291,52	12.542,88	58.291,52	-45.748,64
320.052	MOVILIDAD HISPANO-FRANCESA 15-16	-1.197,00	0,00	2.394,00	1.197,00	1.197,00	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.065	FIANZAS SIBUS	19.789,59	0,00	9.800,00	29.589,59	14.078,34	15.511,25
320.067	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
320.145	MOVILIDAD MASTER OFICIAL 11 12	0,00	0,00	13.067,92	13.067,92	13.067,92	0,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	114,00	0,00	943,14	1.057,14	1.000,14	57,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	1.095,84	0,00	19.397,02	20.492,86	19.236,52	1.256,34
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	959.288,02	0,00	413.817,29	1.373.105,31	960.497,06	412.608,25
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	1.007.556,53	1.007.556,53	1.008.896,63	-1.340,10
391.001	IVA REPERCUTIDO	70.645,95	0,00	741.095,87	811.741,82	753.999,54	57.742,28
<b>TOTAL ACREEDORES</b>		<b>10.963.329,55</b>	<b>0,00</b>	<b>74.807.132,77</b>	<b>85.770.462,32</b>	<b>73.983.731,43</b>	<b>11.786.730,89</b>

Euros

## 7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2017:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2017**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De obras</li> <li>- De suministro</li> <li>- Patrimoniales</li> <li>- De gestión de servicios públicos</li> <li>- De servicios</li> <li>- De concesión de obra pública</li> <li>- De colaboración entre el sector público y el sector privado</li> <li>- De carácter administrativo especial</li> <li>- Otros</li> </ul>	1.419.874				1.823.661	732.000			3.975.535
	7.346.293				2.795.129	565.628			10.707.049
	4.388.890				1.755.437	2.156.576			8.300.902

Euros

**II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS. EJERCICIO 2017**

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De obras</li> <li>- De suministro</li> <li>- Patrimoniales</li> <li>- De gestión de servicios públicos</li> <li>- De servicios</li> <li>- De concesión de obra pública</li> <li>- De colaboración entre el sector público y el sector privado</li> <li>- De carácter administrativo especial</li> <li>- Otros</li> </ul>	127.132	11.644.632	3.975.535	341.275
	437.156	16.478.026	10.707.049	7.726.448
	3.343.605	7.233.828	8.300.902	5.738.247

Euros

## 8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2017, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 88.844.638 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2017 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
<b>1. COBROS</b>		<b>517.369.156</b>	
- del Presupuesto corriente	385.696.273		
- de Presupuestos cerrados	33.482.309		
- de operaciones no presupuestarias	98.190.574		
<b>2. PAGOS</b>		<b>499.330.859</b>	
- del Presupuesto corriente	386.259.737		
- de Presupuestos cerrados	24.276.617		
- de operaciones no presupuestarias	88.794.505		
<b>I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)</b>		<b>18.038.297</b>	<b>18.038.297</b>
<b>3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>			<b>70.806.341</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)</b>			<b>88.844.638</b>

Euros



Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2017:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	45.140.797,91
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	1.665.193,41
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	77.108,02
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	1.578.021,57
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	10.162.978,54
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS DE PERSONAL	17.166.507,03
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	50.753,83
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA GENERAL	109.855,52
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	672.044,52
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA ÁGORA	91.407,94
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	92.772,77
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	675.972,89
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	801.843,00
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS (C.A.DSCRITOS)	284.211,42
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	2.183.670,20
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	18.710,20
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	71,54
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.554.102,55
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	79.067,78
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	68.971,79
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	104.106,28
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	14.031,21
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	1.709,41
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	100.178,16
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	23.218,08
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	3.820,89
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTERS OFICIALES EXTRANJEROS	515.318,17
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	4.549.358,23
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	97.883,45
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.70.2114273531	CURSOS AULA EXPERIENCIA	215.063,86
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.70.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	6.769,98
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	2.533,68
BANCO SANTANDER	22027	0049.2588.71.2314326731	CLINICA DE PODOLOGÍA - INGRESOS	0,00
BANCO SANTANDER	33001	0049.5907.41.2816065631	ANTICIPOS PAS	196.882,32
BANCO SANTANDER	33002	0049.5907.41.2616066092	ANTICIPOS PDI	148.435,17
CAIXABANK	00015	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS	390.134,96
AJUSTE 31/12/2017				1.132,03
			<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>88.844.638,31</b>

Euros

## 9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

### 9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2017, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 19.019.364 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 9.468.618 euros a diversas Convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación así como por el Ministerio de Economía y Competitividad y 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía.

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2017	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2017
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	86.580	1.629.533	2.321.213
Ministerio de Ciencia e Innovación CEA	Préstamo a L/P	21/12/2007	02/02/2015	Cero	2.003.920	2.003.920	-400.784	2.003.920	0
Ministerio de Ciencia e Innovación UNSE08	Préstamo a L/P	21/09/2009	31/10/2019	Cero	1.836.585	1.836.585	96.446	1.677.842	158.743
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	466.667	2.800.000	2.800.000
Ministerio de Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Préstamo a L/P	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	284.756	1.119.419	2.401.323
Min. de Economía y Competitividad UNSE13	Préstamo a L/P	10/12/2014	31/12/2024	Fijo	675.137	672.428	104.387	229.875	442.553
Min. de Economía y Competitividad UNSE15	Préstamo a L/P	30/12/2016	31/12/2027	Fijo	1.434.943	1.434.943	142.921	142.921	1.292.022
<b>TOTALES</b>					<b>19.022.073</b>	<b>19.019.364</b>	<b>780.973</b>	<b>9.603.510</b>	<b>9.415.854</b>

Euros

A lo largo del ejercicio se han producido amortizaciones por importe de 1.181.757 euros, así como un reintegro del Ministerio por importe de 400.784 euros por exceso de amortización en el préstamo para la construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) debido a la modificación del porcentaje de cofinanciación del FEDER que originó una disminución en el importe de la aportación del préstamo, del 30% al 20%.

La amortización neta en el ejercicio 2017 ha sido pues, de 780.973 euros.

El importe de la amortización acumulada asciende a 9.603.510 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre de 9.415.854 euros.

**PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia e Innovación PN 2008-2011 Conv. 2008	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+i 2013-2016 Conv.2013	Min. Economía y Competitividad Plan Estatal I+D+i 2013-2016 Conv.2015	Total por año de vencimiento
2018	270.061	79.371	466.666	288.088	63.221	143.558	1.310.965
2019	190.710	79.372	466.666	291.458	63.222	143.558	1.234.986
2020	199.329		466.667	294.869	63.222	143.558	1.167.645
2021	208.227		466.667	298.319	63.222	143.558	1.179.993
2022	217.412		466.667	301.809	63.222	143.558	1.192.668
2023	226.892		466.667	305.340	63.222	143.558	1.205.679
2024	236.677			308.913	63.222	143.558	752.370
2025	246.774			312.527		143.558	702.859
2026	257.193					143.558	400.751
2027	267.938						267.938
<b>Importe saldo vivo</b>	<b>2.321.213</b>	<b>158.743</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.401.323</b>	<b>442.553</b>	<b>1.292.022</b>	<b>9.415.854</b>

Euros

**SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN. EJERCICIO 2017**

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
		TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
<b>DEUDA PÚBLICA</b>					
EMISIONES A CORTO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PRÉSTAMOS</b>					
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
En euros	0	0	0	0	0
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	10.196.827	1.181.757	400.784	-780.973	9.415.854
En euros	10.196.827	1.181.757	400.784	-780.973	9.415.854
En monedas distintas del euro					
<b>TOTAL</b>	<b>10.196.827</b>	<b>1.181.757</b>	<b>400.784</b>	<b>-780.973</b>	<b>9.415.854</b>
<b>TOTAL DEUDA VIVA</b>	<b>10.196.827</b>	<b>1.181.757</b>	<b>400.784</b>	<b>-780.973</b>	<b>9.415.854</b>

Euros



### **Instituto de Crédito Oficial**

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA.

Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 1.629.533 euros y un saldo vivo de 2.321.213 euros.

En relación a la amortización del ejercicio 2017, sólo se ha amortizado el primer vencimiento amortizándose el segundo vencimiento en 2018. El ICO comunicó que pasarían al cobro al banco el segundo vencimiento del ejercicio 2017, con fecha valor de 29 de diciembre de 2017; sin embargo el cargo del banco se efectuó con fecha de operación y valor de 2 de enero 2018.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

### **Ministerio de Ciencia e Innovación. Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal. Campus de Biomedicina**

Por Resolución de 16 de julio de 2008, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal





(CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

El convenio recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria. El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realiza en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable.

Este Convenio ha sido modificado por el Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, firmado el 10 de junio de 2016 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación del FEDER que aumenta del 70% al 80% del importe del gasto total subvencionable.

Como consecuencia de este Acuerdo, la cuantía correspondiente al préstamo concedido, queda actualizado a 2.003.920 euros y la cuantía del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria, aportación FEDER, a 8.015.680 euros.

El Resumen del Plan de Actuaciones y de las aportaciones del FEDER, queda redactado según el siguiente cuadro:

ACTUACIÓN EN CAMPUS BIOMEDICINA	PRESUPUESTO ELEGIBLE (€)	APORTACIÓN FEDER (MICINN) 80%	APORTACIÓN NACIONAL (USE) 20%
Construcción Centro de Experimentación Animal	7.500.000	6.000.000	1.500.000
Equipamiento científico Centro de Experimentación Animal	2.519.600	2.015.680	503.920
<b>TOTAL</b>	<b>10.019.600</b>	<b>8.015.680</b>	<b>2.003.920</b>

Euros



Debido a las modificaciones originadas por dicho Acuerdo, la Universidad, a fecha 31 de diciembre de 2016, amortizó un total 2.404.704 euros, suponiendo un exceso de 400.784 euros. Este importe ha sido debidamente reintegrado por el Ministerio en el ejercicio 2017, formando parte del endeudamiento neto del ejercicio.

**Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011**

Por Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros.

La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.

Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%.



El importe del préstamo pasa por tanto del 30% del importe total de la subvención, 2.754.877 euros, al 20%, 1.836.585 euros, y el importe del anticipo reembolsable pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 Convocatoria 2008	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-08	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08	7.346.338
<b>TOTAL</b>	<b>9.182.923</b>

Euros

El importe amortizado en el ejercicio 2017 ha sido de 96.446 euros. La amortización acumulada es de 1.677.842 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 158.743 euros.

### Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>

Euros



Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal asciende a 3.520.742 euros ya que incluye los intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
<b>TOTAL</b>	<b>3.520.741,72</b>	<b>273.460,50</b>	<b>3.794.202,22</b>

Euros

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

El importe amortizado en el ejercicio 2017 ha sido de 284.756 euros. La amortización acumulada es de 1.119.419 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.401.323 euros.

**Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento científico-técnico. Programa Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2013.**

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de



Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe total concedido a la Universidad es de 3.375.687 euros, distribuidos en dos anualidades:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	PRESUPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	675.137	619.708	55.429
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.700.550	2.478.835	221.715
<b>TOTAL</b>	<b>3.375.687</b>	<b>3.098.543</b>	<b>277.144</b>

Euros

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, estará sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el “Boletín Oficial del Estado del 3 de diciembre de 2013”
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe total ingresado por el Ministerio al cierre del ejercicio es de 672.428 euros.

La distribución de ingresos recibidos es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2013	INGRESOS 2015-2016 (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13 (20%)	672.428	619.708	52.720
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13 (80%)	2.689.713	2.478.835	210.878
<b>TOTAL</b>	<b>3.362.141</b>	<b>3.098.543</b>	<b>263.598</b>

Euros



El importe amortizado en el ejercicio 2017 ha sido de 104.387 euros. La amortización acumulada es de 229.875 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 442.553 euros.

**Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento científico-técnico. Programa Estatal I+D+I 2013-2016. Convocatoria 2015.**

Por Resolución de 30 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento en el marco del Plan Estatal de I+D+I.

Las ayudas a la financiación de las actuaciones previstas en la presente convocatoria revestirán la forma de préstamo, anticipo reembolsable FEDER y subvención. Las ayudas, en cualquiera de sus modalidades serán cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La financiación que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada proyecto seleccionado, “cofinanciación comunitaria”, representará como máximo el 80%.

El préstamo por el importe correspondiente a la “cofinanciación nacional”, representará el 20% y estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia,
- Tipo de interés: Euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria incrementado en 0,01.
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

El importe total del préstamo concedido a la Universidad es de 1.434.943 euros.

En la resolución definitiva de esta convocatoria, la prefinanciación propuesta de los proyectos concedidos a la Universidad es la siguiente:



AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Plan Estatal I+D+I 2013-2016 Convocatoria 2015	PRESUPUESTO (€)
Préstamo UNSE-15 (20%)	1.434.943
Subvención UNSE-15 (80%)	5.739.771
<b>TOTAL</b>	<b>7.174.714</b>

Euros

Al cierre del ejercicio el importe amortizado ha sido de 142.921 euros. La amortización acumulada es de 142.921 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 1.292.022 euros.

#### **Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional**

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto "Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)". El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.



El importe amortizado en el ejercicio 2017 ha sido de 466.667 euros. La amortización acumulada es de 2.800.000 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.800.000 euros.

## **9.2 Anticipos reembolsables FEDER**

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos.

En relación a las Ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se produce un cambio en el importe del anticipo reembolsable concedido. Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de estas ayudas con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%. El importe de los anticipos reembolsables afectados por esta resolución pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

Asimismo y en relación con la Ayuda para la Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal, el convenio queda modificado por Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla firmado el 10 de junio de 2016. Este acuerdo modifica el porcentaje de cofinanciación del FEDER que aumenta del 70% 7.013.720 euros al 80%, 8.015.680 euros.

En el ejercicio 2017, la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 1.022.966 euros y ha reintegrado 1.525.392 euros.



A 31 de diciembre de 2017, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER											
VENCIMIENTOS	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	ORIGEN 2010	ORIGEN 2011	ORIGEN 2012	ORIGEN 2013	ORIGEN 2014	ORIGEN 2015	ORIGEN 2016	ORIGEN 2017	TOTALES
2018	11.543.138	3.743.580	8.239.071	4.857.674	6.861.333	0	696.353	2.463.273	44.415	0	38.448.837
2019	0	7.184.054	822.250	16.992	0	5.798.088	0	0	0	0	13.821.384
2020	0	0	0	16.993	0	0	0	5.484.716	611.199	0	6.112.908
2021	0	0	0	16.993	0	0	0	0	0	0	16.993
2022	0	0	0	0	0	0	0	3.520.082	272.930	0	3.793.012
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	6.755.748	1.022.966	7.778.714
<b>TOTALES</b>	<b>11.543.138</b>	<b>10.927.634</b>	<b>9.061.321</b>	<b>4.908.652</b>	<b>6.861.333</b>	<b>5.798.088</b>	<b>696.353</b>	<b>11.468.071</b>	<b>7.684.292</b>	<b>1.022.966</b>	<b>69.971.848</b>

Euros

AMORTIZACIÓN 2017	Importe
Plan Nacional	1.118.895
UNSE08	50.905
UNSE10	116.587
UNSE13	239.005
<b>TOTAL</b>	<b>1.525.392</b>

Euros

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS

### 10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

Actualmente, la Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%



### **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)**

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

### **PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.**

Anteriormente denominada “Cartuja 93, S.A.” es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.

### **FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCIA (CINNTA)**

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a



incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

### **FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)**

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

### **FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)**

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

### **PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.**

Tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y



de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

### **FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH**

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional.

Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

## **10.2 Otras Entidades y Fundaciones**

### **FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ**

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.



## **FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA**

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

## **10.3 Asociaciones**

### **AICIA**

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

### **FIDETIA**

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia



Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos

### **ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)**

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

## **10.4 Otras inversiones**

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 129.646 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor teórico contable de estas 33.487 acciones a 31 de diciembre de 2017 es de 38.199 euros.

## 11. REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2017 asciende a 116.227.130 euros.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		<b>88.844.638</b>	<b>70.806.342</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>64.640.159</b>	<b>91.983.595</b>
- (+) del Presupuesto corriente	18.216.886		29.692.830
- (+) de Presupuestos cerrados	39.888.680		47.183.505
- (+) de operaciones no presupuestarias	6.534.593		15.107.260
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>36.843.850</b>	<b>34.420.551</b>
- (+) del Presupuesto corriente.	25.357.447		24.276.617
- (+) de Presupuestos cerrados	113.489		113.489
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.372.914		10.030.445
<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>-413.817</b>	<b>-932.885</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-413.817		-932.885
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>116.227.130</b>	<b>127.436.501</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>38.990.296</b>	<b>45.542.804</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>330.342</b>	<b>308.996</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)</b>		<b>76.906.492</b>	<b>81.584.701</b>

Euros



Se distinguen dos componentes de este remanente:

**Remanente de tesorería afectado:** Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2017 en función de la fuente de financiación:

<b>REMANENTE DE TESORERIA EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
I Remanente de Tesorería afectado	45.542.804	38.990.296
II Remanente de Tesorería no afectado	81.584.701	76.906.492
Euros		

El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

<b>FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	127.436.501
Resultado presupuestario del ejercicio 2017	-7.704.025
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-3.505.346
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	0
Modificaciones en deudores no presupuestarios	0
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	0
<b>REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>116.227.130</b>
Euros	





## **12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN**

A 31 diciembre de 2017 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 12.712.015 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 3.749.310 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

## **13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES**

### **13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, regulado en el artículo 101 de la Ley del IVA, en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación. El porcentaje de prorrata definitivo sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2017 ha sido del 7%.

El porcentaje de deducibilidad de las cuotas soportadas en el resto de gastos correspondientes a la actividad de investigación durante el ejercicio 2017 fue el 79%.

Las cuotas soportadas en la actividad de enseñanza no son deducibles en ninguna medida (0%). Las cuotas soportadas en la actividad de investigación correspondientes a bienes de inversión son deducibles al 100%.

Con fechas 19 de junio de 2015 y 6 de julio de 2016 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial, para los ejercicios 2014 y 2015 respectivamente, consistentes en la comprobación de la deducibilidad de las cuotas de IVA de los citados períodos.



Con fecha 28 de abril de 2017 se suscribieron Actas con Acuerdo con la Agencia Tributaria, para la devolución de ciertas cantidades totales a favor de la USE (cuota e intereses de demora) para los años 2014 y 2015. En el ejercicio 2017 se han recibido ingresos de la Agencia Tributaria por importe de 4.699.983,60 euros correspondiente a la devolución del año 2014 y 4.364.161,16 euros correspondiente a la devolución del año 2015.

Asimismo y en relación con el año 2013, respecto del que la Universidad de Sevilla ya había obtenido la correspondiente devolución de IVA solicitada en su momento, con fecha 18 de abril de 2017 se iniciaron actuaciones de comprobación que han culminado el día 2 de mayo de 2017 con la firma de un Acta con Acuerdo de la que ha resultado una cantidad a pagar por parte de la Universidad por un importe total de 127.800,28 euros (cuota e intereses de demora), por considerarse que se había producido una omisión de repercusión de IVA en el citado año 2013 en relación con facturaciones emitidas a las entidades FIUS, FIDETIA y AICIA. No obstante, en el propio Acta se detalla que las cuotas de IVA objeto de regularización podrán ser objeto de deducción por dichas entidades, quienes a su vez abonarían su importe a la Universidad mediante la emisión de las correspondientes facturas rectificativas. De acuerdo con lo anterior, la referida comprobación del año 2013 no tendría un impacto final en la tesorería de la Universidad de Sevilla.

A fecha 31 de diciembre de 2017, quedan pendientes de regularizar 111.642,23 euros de la FIUS (regularizado en 2018) y 23.714,92 euros de AICIA.

## **13.2 Temas legales**

### **OBRAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL**

Con fecha 1 de junio de 2005 se suscribió el convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual la Corporación, a través de su Gerencia de Urbanismo, asume el compromiso de incluir en el documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística previo a su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, la siguiente calificación urbanística respecto de la parcela de 3.916 m<sup>2</sup> aproximadamente situada en el Prado de San Sebastián colindante con la calle Diego de Riaño e incluida en el sector 21 del Centro Histórico del Prado de San Sebastián:



*“Dotacional público, equipamiento educativo, Sistema General, y ello con la finalidad de ser destinado a la construcción de una Biblioteca Universitaria. El Ayuntamiento de Sevilla, asume también el compromiso de ceder el uso de la parcela J e identificada en el Plano Anexo nº 10 para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por un plazo de 75 años renovables”.*

La aprobación PGOU de Sevilla se produce mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, recogiendo la calificación urbanística expresada en el apartado anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento de Sevilla aprueba las condiciones de la concesión demanial a favor de la Universidad de Sevilla para hacer efectivo el compromiso de cesión asumido. El Rectorado formaliza su aceptación expresa con fecha 18 de diciembre de 2007.

Mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 de julio de 2008 se aprueba conceder a la Universidad de Sevilla Licencia de Nueva Planta de un edificio destinado a biblioteca general universitaria y centro de recursos de la investigación, con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento y dependencia complementaria del uso principal en c/ Diego de Riaño s/n. Expte: 1075/07 L.U. (1416=07).

Por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, se interpone recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la resolución de 19 de julio de 2006, que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, en lo referente al proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Central Universitaria en parte de los terrenos actualmente ocupados por el Parque del Prado de San Sebastián que es resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 por la que se acuerda:

1. La anulación de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
2. La anulación de la determinación de la construcción de la nueva Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla en terrenos del referido Parque.



3. La anulación de los actos que se dicten o ejecuten como consecuencia de las referidas determinaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 mencionada. El Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 1 de diciembre de 2014 notificado a esta Universidad con fecha 21 de enero de 2015, se declara la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad con fecha 22 de noviembre de 2007 para la construcción de su Biblioteca General sobre la parcela del Prado de San Sebastián en ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 4 de junio de 2009 confirmada en casación por sentencia de 13 de junio de 2011 del Tribunal Supremo.

Al continuar teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio como sede de la Biblioteca General, se consideró que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m<sup>2</sup> localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, por lo que previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implicase una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.



Asimismo, se procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012 y se procedió a su ejecución material, finalizando las obras el 11 de diciembre de 2014 y la urbanización de la parcela con fecha 30 de diciembre de 2015, según las respectivas actas de recepción.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se concedieron subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros (1), correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Definitivamente de ese importe la Junta de Andalucía sólo reconoció y pagó en 2008 16.435.910,42 euros (1), como pago en firme con justificación diferida.

Con fecha 23 de marzo de 2015, y en respuesta al requerimiento de justificación formulado por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Sevilla presentó cuenta justificativa final por importe de 15.773.414,86 euros y copias compulsadas de facturas de honorarios, certificaciones de obra y acta de recepción de la mencionada actuación que no habían sido remitidas en anteriores cuentas justificativas parciales.

Los gastos incluidos en la mencionada justificación, corresponden a los siguientes conceptos:

- Concurso ideas: 112.298,20
- Honorarios de redacción de proyectos y dirección obras: 2.085.827,32
- Otros gastos (visados y otros): 89.789,87
- Ejecución material Obra: 8.590.684,60
- Ejecución material Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez: 4.894.814,87

A dicha justificación se acompañó el correspondiente certificado de cumplimiento de la finalidad con respecto del que se formulan, entre otras, las siguientes consideraciones:



- Necesidad de cambiar la ubicación de la Biblioteca General debido a la imposibilidad de su construcción en el Prado de San Sebastián tras el fallo del Tribunal Supremo.
- La imposibilidad sobrevenida de construir en el mencionado sitio en modo alguno fue imputable a esta Universidad. La anulación de la construcción objeto de la inversión subvencionada trae causa directa de la no conformidad a derecho declarada judicialmente y con carácter firme de un acto administrativo de la Administración de la Junta de Andalucía, concretamente, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
- Se había producido una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que no tenía el carácter de esencial, puesto que el objeto de la subvención no era otro que la construcción de una Biblioteca General para la Universidad de Sevilla, y la finalidad se había cumplido, aunque con un proyecto técnico distinto y otra ubicación.
- La Junta de Andalucía, Administración concedente de la subvención, ha tenido pleno conocimiento de las vicisitudes que afectaron a la realización o consecución del objeto de la inversión subvencionada, toda vez que había sido parte en el proceso Judicial como demandada por haberse recurrido precisamente la Resolución antes mencionada (Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 2006 por la que se dispuso la publicación de la Resolución de 19 de julio que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla).

No obstante lo anterior, con fecha 3 de julio de 2015 se notificó a esta Universidad la Resolución de fecha 30 de junio de 2015 del Director General de Universidades de la actual Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acordaba el inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

El Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 21 de julio de 2015, y dentro del plazo legalmente habilitado, formula sus alegaciones y propone la práctica de diversas pruebas de carácter documental al considerar injustificado dicho expediente. Con fecha 11 de marzo de 2016 se notifica a esta Universidad la Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Directora General de



Universidades, mediante la que se acuerda practicar las pruebas propuestas por la Universidad de Sevilla y se concede el trámite de audiencia del expediente anterior a la propuesta de resolución, que es cumplimentado por esta Universidad con fecha 31 de marzo de 2016, mediante la formulación de las alegaciones correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se notifica a la Universidad de Sevilla, Resolución de 20 de mayo de la Directora General de Universidades por la que se declara:

1. La pérdida del derecho de cobro de la suma ascendente a 5.760.914,00 euros (1) correspondientes a la parte de subvención que aún no había sido pagada.
2. Acordar el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 euros (1), junto con los correspondientes intereses de demora a los pagos efectuados con fecha 26 de marzo de 2008 y 23 de diciembre de 2008 que ascienden a un total de 6.419.904,96 euros.

Contra la Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, se interpuso el 27 de junio de 2016 recurso de reposición al considerarla no ajustada a derecho y frente a la desestimación presunta del mismo, el Gabinete Jurídico de esta Universidad interpuso recurso contencioso-administrativo, que posteriormente fue ampliado contra la Resolución expresa de la misma Dirección General pero de fecha 28 de julio de 2016 y notificada a esta Universidad el día 2 de agosto siguiente, por la que se vino a desestimar el Recurso de Reposición.

El recurso jurisdiccional fue admitido y se tramita en la Sala Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía bajo el número 577/2016, donde desde el primer momento se acordó la medida cautelar a favor de la Universidad de suspensión de los actos objeto del recurso.

Tras haberse formulado demanda, contestación, prueba y durante el trámite de conclusiones, se solicitó la suspensión del curso del referido procedimiento judicial, al amparo de lo establecido en los artículos 19.4º y 179.2º de la Ley de Enjuiciamiento Civil ante la posibilidad de alcanzar un posible acuerdo extrajudicial, lo que fue concedido por un plazo de 60 días hábiles mediante Decreto de fecha 28 de julio de 2017.



Posteriormente, se solicitó la continuación de la suspensión de las actuaciones por ambas partes y mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2018, se ha acordado el archivo provisional de las actuaciones permaneciendo las mismas archivadas mientras no se solicite la continuación del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia conforme a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

(1) La Resolución de reintegro de la Directora General de Universidades considera que la subvención inicialmente aprobada se elevaba a 23.040.914 euros y la cobrada a 17.280.000 euros. La diferencia con respecto a la reconocida por la Universidad de Sevilla es 1.137.459,55 euros con respecto a la subvención inicialmente aprobada y 844.089,58 euros con la cobrada. Estos últimos importes corresponden a otra subvención para la Universidad Digital.

### **13.3 Otros**

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

## **14. OTRA INFORMACIÓN**

### **14.1 Información sobre Medio Ambiente**

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **14.2 Otros**

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 14.600 euros.





## **15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **15.1 Presupuesto corriente**

#### **15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS**

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2017**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	6.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.999,00
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPL.	0,00	0,00	0,00	0,00	6.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.999,00
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	49.776,12	2.124.189,23	1.589.599,56	5.604.509,96	5.605.809,96	3.764.864,91
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	49.776,12	2.124.189,23	1.589.599,56	5.604.509,96	5.605.809,96	3.764.864,91
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181,50	181,50
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	930.000,00	0,00	75.000,00	75.000,00	930.000,00
34	DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	930.000,00	0,00	75.000,00	75.000,00	930.000,00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.516.928,66	2.244.631,98	541.107,00	539.807,00	4.649.236,97
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	111.023,67	2.516.928,66	2.244.631,98	541.107,00	539.807,00	4.649.236,97
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072.966,74	61.397.392,94	17.259.162,01	12.070.013,36	12.070.013,36	78.724.801,50
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	18.557,36	289.330,43	64.254,56	72.393,13	738.318,95	1.038.068,17
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	317.743,13	33.877,00	206.215,06	28.996,86	-830.318,26
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0	5.814.745,59	0,00	0,00	0,00	5.814.745,59
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	80.150,65	54.422.303,79	17.161.030,45	11.232.517,55	11.302.697,55	72.455.015,89
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	252.907,73	553.270,00	0,00	588.887,62	0,00	247.290,11
9	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646.090,33	28.438,86	1.600.626,92	1.600.626,92	674.529,19
91	A MORTIZACIÓN PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	646.090,33	28.438,86	1.600.626,92	1.600.626,92	674.529,19
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.122.742,86</b>	<b>67.614.601,16</b>	<b>21.121.832,41</b>	<b>19.891.257,24</b>	<b>19.891.257,24</b>	<b>86.736.433,57</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. EJERCICIO 2017**

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>298.107.400,00</b>	<b>-6.999,00</b>	<b>298.100.401,00</b>	<b>291.093.786,44</b>	<b>281.049.117,28</b>	<b>10.044.669,16</b>	<b>7.006.614,56</b>	
12	FUNCIONARIOS	141.628.809,09	0,00	141.628.809,09	139.484.845,00	139.484.845,00	0,00	2.143.964,09	
13	LABORALES	87.907.425,09	0,00	87.907.425,09	84.262.531,79	84.262.531,79	0,00	3.644.893,30	
14	OTRO PERSONAL	596.226,14	0,00	596.226,14	556.427,72	556.427,72	0,00	39.798,42	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.302.370,73	0,00	18.302.370,73	17.876.063,59	17.876.063,59	0,00	426.307,14	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	49.672.568,95	-6.999,00	49.665.569,95	48.913.918,34	38.869.249,18	10.044.669,16	75.165,16	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>49.328.365,00</b>	<b>3.764.864,91</b>	<b>53.093.229,91</b>	<b>49.840.110,38</b>	<b>42.511.649,47</b>	<b>7.328.460,91</b>	<b>3.253.119,53</b>	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.764.683,41	3.764.683,41	0,00	0,00	0,00	3.764.683,41	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.126.466,00	0,00	1.126.466,00	211.113,25	198.105,43	13.007,82	915.352,75	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.990.329,00	0,00	6.990.329,00	7.626.905,20	6.093.661,52	1.533.243,68	-636.576,20	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.830.784,00	181,50	39.830.965,50	40.116.951,28	34.719.618,86	5.397.332,42	-285.985,78	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.380.786,00	0,00	1.380.786,00	1.885.140,65	1.500.263,66	384.876,99	-504.354,65	
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>291.795,00</b>	<b>930.000,00</b>	<b>1.221.795,00</b>	<b>1.157.379,86</b>	<b>1.155.496,91</b>	<b>1.882,95</b>	<b>64.415,14</b>	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	81.795,00	0,00	81.795,00	60.521,31	56.638,36	1.882,95	21.273,69	
34	DE DEPÓSITOS, FANZAS Y OTROS	210.000,00	930.000,00	1.140.000,00	1.096.858,55	1.096.858,55	0,00	43.141,45	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.430.193,00</b>	<b>4.649.236,97</b>	<b>13.079.429,97</b>	<b>9.267.193,43</b>	<b>8.484.069,66</b>	<b>783.123,77</b>	<b>3.812.236,54</b>	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	549.075,00	0,00	549.075,00	549.075,00	358.166,24	190.908,76	0,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.876.818,00	4.649.236,97	12.526.054,97	8.718.118,43	8.125.903,42	592.215,01	3.807.936,54	
49	AL EXTERIOR	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00	0,00	0,00	4.300,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>20.111.859,00</b>	<b>6.340.694,49</b>	<b>26.452.553,49</b>	<b>9.102.721,99</b>	<b>5.635.891,64</b>	<b>3.466.830,35</b>	<b>17.349.831,50</b>	
6	INVERSIONES REALES	2.801.078,00	1.038.068,17	3.839.146,17	0,00	0,00	0,00	3.839.146,17	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	14.575.817,00	-830.318,26	13.745.498,74	5.996.775,27	3.747.150,41	2.249.624,86	7.748.723,47	
62	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS	0,00	5.814.745,59	5.814.745,59	2.960,75	2.960,75	0,00	5.811.784,84	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	284.000,00	70.908,88	354.908,88	220.677,55	114.793,97	105.883,58	134.231,33	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.450.964,00	247.290,11	2.698.254,11	2.882.308,42	1.770.986,51	1.111.321,91	-184.054,31	
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>899.900,00</b>	<b>899.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00	0,00	900.000,00	899.900,00	899.900,00	0,00	100,00	
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.154.141,00</b>	<b>674.529,19</b>	<b>2.828.670,19</b>	<b>2.707.148,88</b>	<b>2.619.018,91</b>	<b>88.129,97</b>	<b>121.521,31</b>	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.154.141,00	674.529,19	2.828.670,19	2.707.148,88	2.619.018,91	88.129,97	121.521,31	
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>379.323.753,00</b>	<b>16.352.326,56</b>	<b>395.676.079,56</b>	<b>364.068.240,98</b>	<b>342.355.143,87</b>	<b>21.713.097,11</b>	<b>31.607.838,58</b>	

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541A INVESTIGACION UNIVERSITARIA. EJERCICIO 2017**

PARTIDA PRESUP. CAP. ART.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS METAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
6	INVERSIONES REALES	56.959.045,00	72.384.107,01	129.343.152,01	47.548.943,43	47.548.943,43	43.904.593,16	3.644.350,27	81.794.208,58
	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	56.959.045,00	72.384.107,01	129.343.152,01	47.548.943,43	47.548.943,43	43.904.593,16	3.644.350,27	81.794.208,58
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>56.959.045,00</b>	<b>72.384.107,01</b>	<b>129.343.152,01</b>	<b>47.548.943,43</b>	<b>47.548.943,43</b>	<b>43.904.593,16</b>	<b>3.644.350,27</b>	<b>81.794.208,58</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS - 2017**

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
<b>1.- P.D.I.</b>	<b>1.612</b>	<b>2.589</b>	<b>4.201</b>	<b>183.619.716</b>
<b>1.1 P.D.I. Funcionario</b>	<b>707</b>	<b>1.310</b>	<b>2.017</b>	<b>117.550.871</b>
Catedráticos Universidad	129	434	563	
Catedráticos Escuela Universitaria	31	26	57	
Titular Universidad	489	764	1.253	
Titular Escuela Universitaria	57	84	141	
Maestro Taller / EE.MM.	1	2	3	
<b>1.2 P.D.I. Contratado</b>	<b>905</b>	<b>1.279</b>	<b>2.184</b>	<b>59.790.608</b>
<b>1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo</b>	-	-	-	-
<b>1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral</b>	<b>905</b>	<b>1.279</b>	<b>2.184</b>	<b>59.790.608</b>
Ayudante Doctor	114	102	216	
Contratado Doctor	284	325	609	
Colaborador	64	127	191	
Asociado 6 horas	89	219	308	
Asociado 5 horas	19	19	38	
Asociado 4 horas	20	43	63	
Asociado 3 horas	17	49	66	
Asociado 2 horas	5	26	31	
Asociado Clínicos	124	184	308	
Eméritos	1	21	22	
Visitantes	-	-	-	
Otros	168	164	332	
<b>1.3 Acción Social PDI</b>				<b>6.278.237</b>
<b>2.- P.A.S.</b>	<b>1.509</b>	<b>1.095</b>	<b>2.604</b>	<b>107.474.070</b>
<b>2.1 P.A.S. Funcionario</b>	<b>932</b>	<b>356</b>	<b>1.288</b>	<b>51.990.092</b>
Grupo A	36	31	67	
Grupo B	180	82	262	
Grupo C	456	162	618	
Grupo D	260	80	340	
Grupo E	-	1	1	
<b>2.2 P.A.S. Laboral Fijo</b>	<b>419</b>	<b>565</b>	<b>984</b>	<b>43.753.357</b>
Grupo I	57	46	103	
Grupo II	31	65	96	
Grupo III	217	422	639	
Grupo IV	114	32	146	
<b>2.3 P.A.S. Laboral Eventual</b>	<b>158</b>	<b>174</b>	<b>332</b>	<b>9.705.505</b>
Grupo I	15	9	24	
Grupo II	3	-	3	
Grupo III	-	5	5	
Grupo IV	140	160	300	
<b>2.4 Acción Social PAS</b>				<b>2.025.116</b>
<b>Totales (1 + 2)</b>	<b>3.121</b>	<b>3.684</b>	<b>6.805</b>	<b>291.093.786</b>

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

**d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2017**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.390,88	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.349,55	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	249.833,29	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.943,08	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	40.218,43	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	1.180.158,74	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.808,99	
<b>TOTAL</b>		<b>1.502.702,96</b>	

Euros



### **15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
  - Derechos anulados
  - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

**a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS**

**1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2017**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES (1)	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO (2)	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS (3)	TOTAL DERECHOS ANULADOS (4)= (1+2+3)
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>440.694,59</b>	<b>0,00</b>	<b>2.678.141,13</b>	<b>3.118.835,72</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.300,93</b>	<b>35.300,93</b>
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	35.300,93	35.300,93
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.418.515,63</b>	<b>1.418.515,63</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.418.515,63	1.418.515,63
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>435.368,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.900,41</b>	<b>1.659.268,48</b>
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	12.750,00	0,00	1.206.927,57	1.219.677,57
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	249,00	249,00
		323	Contratos artículo 83 LOU	322.943,80	0,00	0,00	322.943,80
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	31.341,70	0,00	84,44	31.426,14
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	52.229,45	0,00	0,00	52.229,45
		326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	1.224,00	1.224,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	16.103,12	0,00	15.415,40	31.518,52
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>5.326,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.326,52</b>
		330	Venta de publicaciones propias	2.925,69	0,00	0,00	2.925,69
		336	Venta de productos personalizados de la Universidad	2.400,83	0,00	0,00	2.400,83
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424,16</b>	<b>424,16</b>
		399	Ingresos diversos	0,00	0,00	424,16	424,16
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16.016,44</b>	<b>0,00</b>	<b>146.823,79</b>	<b>162.840,23</b>
	40		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.940,01</b>	<b>37.940,01</b>
		400	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	37.940,01	37.940,01
	41		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.475,00</b>	<b>106.475,00</b>
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	106.475,00	106.475,00
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.408,78</b>	<b>2.408,78</b>
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.408,78	2.408,78
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000,00</b>
		479	De otras empresas	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
	49		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>13.016,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.016,44</b>
		495	Otras transferencias de la Unión Europea	13.016,44	0,00	0,00	13.016,44
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>34.538,60</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>37.166,60</b>
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>29.955,16</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>32.583,16</b>
		541	Alquiler productos de inmuebles	29.955,16	0,00	2.628,00	32.583,16
	55		<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	<b>107,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107,44</b>
		551	De concesiones administrativas	107,44	0,00	0,00	107,44
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>4.476,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.476,00</b>
		591	Explotación de patentes	4.476,00	0,00	0,00	4.476,00
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>13.032,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.686.966,03</b>	<b>1.699.998,43</b>
	70		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321.596,59</b>	<b>1.321.596,59</b>
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	1.309.229,21	1.309.229,21
		701	De otros Ministerios	0,00	0,00	12.367,38	12.367,38
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.581,32</b>	<b>74.581,32</b>
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	8.416,19	8.416,19
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	66.165,13	66.165,13
	74		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.621,05</b>	<b>29.621,05</b>
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	29.555,84	29.555,84
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	65,21	65,21
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.258,94</b>	<b>211.258,94</b>
		750	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	200.129,07	200.129,07
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	11.129,87	11.129,87
	77		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,10</b>	<b>4,10</b>
		779	De empresas privadas	0,00	0,00	4,10	4,10
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>13.032,40</b>	<b>0,00</b>	<b>49.904,03</b>	<b>62.936,43</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	13.032,40	0,00	49.904,03	62.936,43
			<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>504.282,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4.514.558,95</b>	<b>5.018.840,98</b>

Euros



**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)=(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
<b>3</b>			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>51.617.505,63</b>	<b>2.678.141,13</b>	<b>48.939.364,50</b>
	<b>30</b>		<b>TASAS</b>	<b>3.082.541,32</b>	<b>35.300,93</b>	<b>3.047.240,39</b>
	303		Tasas académicas	3.082.541,32	35.300,93	3.047.240,39
	<b>31</b>		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>33.501.914,97</b>	<b>1.418.515,63</b>	<b>32.083.399,34</b>
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	33.501.914,97	1.418.515,63	32.083.399,34
	<b>32</b>		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>13.533.147,83</b>	<b>1.223.900,41</b>	<b>12.309.247,42</b>
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.986.735,44	1.206.927,57	6.779.807,87
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	33.158,18	0,00	33.158,18
	322		Derechos de examen y selección de personal	80.656,00	249,00	80.407,00
	323		Contratos artículo 83 LOU	460.908,53	0,00	460.908,53
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	956.396,44	84,44	956.312,00
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	870.046,37	0,00	870.046,37
	326		Servicios deportivos universitarios	1.465.376,89	1.224,00	1.464.152,89
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.679.869,98	15.415,40	1.664.454,58
	<b>33</b>		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>195.963,74</b>	<b>0,00</b>	<b>195.963,74</b>
	330		Venta de publicaciones propias	182.898,30	0,00	182.898,30
	332		Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	4.667,00	0,00	4.667,00
	335		Venta de material de desecho	2.565,02	0,00	2.565,02
	336		Venta de productos personalizados de la Universidad	3.937,42	0,00	3.937,42
	339		Venta de otros bienes	1.896,00	0,00	1.896,00
	<b>38</b>		<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>553.218,64</b>	<b>0,00</b>	<b>553.218,64</b>
	380		De ejercicios cerrados	553.218,64	0,00	553.218,64
	<b>39</b>		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>750.719,13</b>	<b>424,16</b>	<b>750.294,97</b>
	392		Intereses de demora	426.516,99	0,00	426.516,99
	399		Ingresos diversos	324.202,14	424,16	323.777,98
<b>4</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>176.250.755,37</b>	<b>146.823,79</b>	<b>176.103.931,58</b>
	<b>40</b>		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>2.129,68</b>	<b>37.940,01</b>	<b>-35.810,33</b>
	400		Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	37.940,01	-37.940,01
	405		De Consorcios	2.129,68	0,00	2.129,68
	<b>41</b>		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.906.328,25</b>	<b>106.475,00</b>	<b>2.799.853,25</b>
	410		De Organismos Autónomos Estatales	2.906.328,25	106.475,00	2.799.853,25
	<b>42</b>		<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD</b>	<b>1.842.113,94</b>	<b>0,00</b>	<b>1.842.113,94</b>
	421		Del Servicio Andaluz de Salud	1.842.113,94	0,00	1.842.113,94
	<b>44</b>		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>52.104,16</b>	<b>0,00</b>	<b>52.104,16</b>
	441		De Universidades públicas	52.104,16	0,00	52.104,16
	<b>45</b>		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>169.367.904,50</b>	<b>2.408,78</b>	<b>169.365.495,72</b>
	450		De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	169.245.104,79	0,00	169.245.104,79
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	117.003,30	2.408,78	114.594,52
	459		De otras Comunidades Autónomas	5.796,41	0,00	5.796,41
	<b>46</b>		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>113.436,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.436,00</b>
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	59.796,00	0,00	59.796,00
	461		De Ayuntamientos	53.640,00	0,00	53.640,00
	<b>47</b>		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>161.120,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161.120,00</b>
	470		De entidades financieras	111.520,00	0,00	111.520,00
	479		De otras empresas	49.600,00	0,00	49.600,00
	<b>48</b>		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>62.189,87</b>	<b>0,00</b>	<b>62.189,87</b>
	481		De Instituciones sin fines de lucro	62.189,87	0,00	62.189,87
	<b>49</b>		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>1.743.428,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.743.428,97</b>
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	860.334,27	0,00	860.334,27
	496		Transferencias de fuera de la Unión Europea	858.650,86	0,00	858.650,86
	497		Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	24.443,84	0,00	24.443,84

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL (1)	DEVOLUCIONES DE INGRESO (2)	RECAUDACIÓN NETA (3)-(1-2)
CAP.	ART.	CONCEPTO				
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.244.921,44</b>	<b>2.628,00</b>	<b>1.242.293,44</b>
	52		<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>	<b>16.992,52</b>	<b>0,00</b>	<b>16.992,52</b>
		520	Intereses de cuentas bancarias	16.992,52	0,00	16.992,52
	53		<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>	<b>584,40</b>	<b>0,00</b>	<b>584,40</b>
		533	De empresas privadas	584,40	0,00	584,40
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>311.032,28</b>	<b>2.628,00</b>	<b>308.404,28</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	311.032,28	2.628,00	308.404,28
	55		<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	<b>181.400,29</b>	<b>0,00</b>	<b>181.400,29</b>
		551	De concesiones administrativas	181.400,29	0,00	181.400,29
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>734.911,95</b>	<b>0,00</b>	<b>734.911,95</b>
		591	Explotación de patentes	4.476,00	0,00	4.476,00
		599	Otros	730.435,95	0,00	730.435,95
6			<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>27.392,16</b>	<b>0,00</b>	<b>27.392,16</b>
	61		<b>DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES</b>	<b>3.658,20</b>	<b>0,00</b>	<b>3.658,20</b>
		613	De maquinaria, instalaciones y utillaje	642,50	0,00	642,50
		614	De elementos de transportes	1.115,70	0,00	1.115,70
		615	De mobiliario y enseres	900,00	0,00	900,00
		616	De sistemas para procesos de información	1.000,00	0,00	1.000,00
	68		<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>23.733,96</b>	<b>0,00</b>	<b>23.733,96</b>
		680	De ejercicios cerrados	23.733,96	0,00	23.733,96
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>159.199.670,38</b>	<b>1.686.966,03</b>	<b>157.512.704,35</b>
	70		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>6.726.969,46</b>	<b>1.321.596,59</b>	<b>5.405.372,87</b>
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	6.726.969,46	1.309.229,21	5.417.740,25
		701	De otros Ministerios	0,00	12.367,38	-12.367,38
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>109.529,31</b>	<b>74.581,32</b>	<b>34.947,99</b>
		710	De Organismos Autónomos Estatales	90.585,81	8.416,19	82.169,62
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	18.943,50	66.165,13	-47.221,63
	74		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>123.767,12</b>	<b>29.621,05</b>	<b>94.146,07</b>
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	117.461,12	29.555,84	87.905,28
		741	De Universidades públicas	6.306,00	65,21	6.240,79
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>151.111.093,86</b>	<b>211.258,94</b>	<b>150.899.834,92</b>
		750	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta Andalucía	150.886.449,54	200.129,07	150.686.320,47
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	224.644,32	11.129,87	213.514,45
	77		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>28.438,86</b>	<b>4,10</b>	<b>28.434,76</b>
		779	De empresas privadas	28.438,86	4,10	28.434,76
	78		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>182.023,98</b>	<b>0,00</b>	<b>182.023,98</b>
		781	De Instituciones sin fines de lucro	182.023,98	0,00	182.023,98
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>917.847,79</b>	<b>49.904,03</b>	<b>867.943,76</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	901.529,93	49.904,03	851.625,90
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	16.317,86	0,00	16.317,86
8			<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>847.620,80</b>	<b>0,00</b>	<b>847.620,80</b>
	82		<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>847.620,80</b>	<b>0,00</b>	<b>847.620,80</b>
		821	Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	847.620,80	0,00	847.620,80
9			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.022.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.022.966,00</b>
	92		<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS</b>	<b>1.022.966,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.022.966,00</b>
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	1.022.966,00	0,00	1.022.966,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>				<b>390.210.831,78</b>	<b>4.514.558,95</b>	<b>385.696.272,83</b>

Euros

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

**b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2017**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.678.141,13</b>	<b>2.678.141,13</b>	<b>0,00</b>	<b>2.678.141,13</b>	<b>0,00</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.300,93</b>	<b>35.300,93</b>	<b>0,00</b>	<b>35.300,93</b>	<b>0,00</b>
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	35.300,93	35.300,93	0,00	35.300,93	0,00
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.418.515,63</b>	<b>1.418.515,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.418.515,63</b>	<b>0,00</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	1.418.515,63	1.418.515,63	0,00	1.418.515,63	0,00
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.900,41</b>	<b>1.223.900,41</b>	<b>0,00</b>	<b>1.223.900,41</b>	<b>0,00</b>
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.206.927,57	1.206.927,57	0,00	1.206.927,57	0,00
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	249,00	249,00	0,00	249,00	0,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	0,00	0,00	84,44	84,44	0,00	84,44	0,00
		326	Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	1.224,00	1.224,00	0,00	1.224,00	0,00
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	15.415,40	15.415,40	0,00	15.415,40	0,00
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424,16</b>	<b>424,16</b>	<b>0,00</b>	<b>424,16</b>	<b>0,00</b>
		399	Ingresos diversos	0,00	0,00	424,16	424,16	0,00	424,16	0,00
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>146.823,79</b>	<b>146.823,79</b>	<b>0,00</b>	<b>146.823,79</b>	<b>0,00</b>
	40		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>37.940,01</b>	<b>37.940,01</b>	<b>0,00</b>	<b>37.940,01</b>	<b>0,00</b>
		400	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	37.940,01	37.940,01	0,00	37.940,01	0,00
	41		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.475,00</b>	<b>106.475,00</b>	<b>0,00</b>	<b>106.475,00</b>	<b>0,00</b>
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	106.475,00	106.475,00	0,00	106.475,00	0,00
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.408,78</b>	<b>2.408,78</b>	<b>0,00</b>	<b>2.408,78</b>	<b>0,00</b>
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	2.408,78	2.408,78	0,00	2.408,78	0,00
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>0,00</b>
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.628,00</b>	<b>0,00</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	0,00	0,00	2.628,00	2.628,00	0,00	2.628,00	0,00
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.686.966,03</b>	<b>1.686.966,03</b>	<b>0,00</b>	<b>1.686.966,03</b>	<b>0,00</b>
	70		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321.596,59</b>	<b>1.321.596,59</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321.596,59</b>	<b>0,00</b>
		700	Del MECD y del Min. de Economía, Industria y Competitividad	0,00	0,00	1.309.229,21	1.309.229,21	0,00	1.309.229,21	0,00
		701	De otros Ministerios	0,00	0,00	12.367,38	12.367,38	0,00	12.367,38	0,00
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.581,32</b>	<b>74.581,32</b>	<b>0,00</b>	<b>74.581,32</b>	<b>0,00</b>
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	8.416,19	8.416,19	0,00	8.416,19	0,00
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	66.165,13	66.165,13	0,00	66.165,13	0,00
	74		<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.621,05</b>	<b>29.621,05</b>	<b>0,00</b>	<b>29.621,05</b>	<b>0,00</b>
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	0,00	0,00	29.555,84	29.555,84	0,00	29.555,84	0,00
		741	De Universidades públicas	0,00	0,00	65,21	65,21	0,00	65,21	0,00
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.258,94</b>	<b>211.258,94</b>	<b>0,00</b>	<b>211.258,94</b>	<b>0,00</b>
		750	De la Consej. de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	0,00	0,00	200.129,07	200.129,07	0,00	200.129,07	0,00
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	11.129,87	11.129,87	0,00	11.129,87	0,00
	77		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,10</b>	<b>4,10</b>	<b>0,00</b>	<b>4,10</b>	<b>0,00</b>
		779	De empresas privadas	0,00	0,00	4,10	4,10	0,00	4,10	0,00
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.904,03</b>	<b>49.904,03</b>	<b>0,00</b>	<b>49.904,03</b>	<b>0,00</b>
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	49.904,03	49.904,03	0,00	49.904,03	0,00
			<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.514.558,95</b>	<b>4.514.558,95</b>	<b>0,00</b>	<b>4.514.558,95</b>	<b>0,00</b>

Euros



## **15.2 Presupuestos cerrados**

*15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados*

*15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados*

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO 2012		PARTIDA PRESUPUESTARIA CAP. ART. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2	22								
6	62	622	<b>INVERSIONES REALES PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b> Edificios y otras construcciones	75.273,63 70.319,17	0,00 0,00	75.273,63 70.319,17	0,00 0,00	0,00 0,00	75.273,63 70.319,17
	64	645 646 648 649	<b>GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b> Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional Otros gastos en inversiones inmateriales Postgrado y Doctorado Gastos en investigación y desarrollo	4.954,46 42,17 180,25 2.412,67 2.319,37	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	4.954,46 42,17 180,25 2.412,67 2.319,37	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	4.954,46 42,17 180,25 2.412,67 2.319,37
<b>TOTAL EJERCICIO 2012</b>				<b>77.669,46</b>	<b>0,00</b>	<b>77.669,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.669,46</b>

Euros

EJERCICIO 2013		PARTIDA PRESUPUESTARIA CAP. ART. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2	22								
6	64	645 646 648 649	<b>INVERSIONES REALES GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b> Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional Otros gastos en inversiones inmateriales Postgrado y Doctorado Gastos en investigación y desarrollo	9.159,39 9.159,39 115,66 247,99 6.831,87 1.963,87	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	9.159,39 9.159,39 115,66 247,99 6.831,87 1.963,87	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	9.159,39 9.159,39 115,66 247,99 6.831,87 1.963,87
<b>TOTAL EJERCICIO 2013</b>				<b>35.819,95</b>	<b>0,00</b>	<b>35.819,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.819,95</b>

Euros

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO 2016		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO		MODIFICACION SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.			CONCEPTO						
1	16		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	9.555.286,50	0,00	0,00	9.555.286,50	0,00	9.555.286,50	0,00
			<b>CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR</b>	9.555.286,50	0,00	0,00	9.555.286,50	0,00	9.555.286,50	0,00
			Cuotas Sociales	9.516.082,48	0,00	0,00	9.516.082,48	0,00	9.516.082,48	0,00
2	20		Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	39.204,02	0,00	0,00	39.204,02	0,00	39.204,02	0,00
			<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	7.127.456,71	0,00	0,00	7.127.456,71	0,00	7.127.456,71	0,00
			<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	9.463,27	0,00	0,00	9.463,27	0,00	9.463,27	0,00
21			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	336,40	0,00	0,00	336,40	0,00	336,40	0,00
			Arrendamiento de elementos de transporte	2.580,34	0,00	0,00	2.580,34	0,00	2.580,34	0,00
			Arrendamiento de mobiliario y enseres	4.127,76	0,00	0,00	4.127,76	0,00	4.127,76	0,00
			Arrendamiento de sistemas para procesos de información	405,42	0,00	0,00	405,42	0,00	405,42	0,00
			Arrendamiento de otro inmovilizado material	1.334,08	0,00	0,00	1.334,08	0,00	1.334,08	0,00
			Cánones	679,27	0,00	0,00	679,27	0,00	679,27	0,00
			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	1.094.208,35	0,00	0,00	1.094.208,35	0,00	1.094.208,35	0,00
			Edificios y otras construcciones	470.867,93	0,00	0,00	470.867,93	0,00	470.867,93	0,00
22			Maquinaria, instalaciones y utillaje	188.222,60	0,00	0,00	188.222,60	0,00	188.222,60	0,00
			Elementos de transporte	2.695,38	0,00	0,00	2.695,38	0,00	2.695,38	0,00
			Mobiliario y enseres	6.230,27	0,00	0,00	6.230,27	0,00	6.230,27	0,00
			Sistemas para procesos de información	389.554,35	0,00	0,00	389.554,35	0,00	389.554,35	0,00
			Otro inmovilizado material	36.637,82	0,00	0,00	36.637,82	0,00	36.637,82	0,00
			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	5.869.119,73	0,00	0,00	5.869.119,73	0,00	5.869.119,73	0,00
			Materiales de oficina	686.240,90	0,00	0,00	686.240,90	0,00	686.240,90	0,00
23			Suministros	1.171.221,67	0,00	0,00	1.171.221,67	0,00	1.171.221,67	0,00
			Comunicaciones	61.975,79	0,00	0,00	61.975,79	0,00	61.975,79	0,00
			Transportes	33.679,43	0,00	0,00	33.679,43	0,00	33.679,43	0,00
			Primas de seguro	1.918,99	0,00	0,00	1.918,99	0,00	1.918,99	0,00
			Tributos	13.999,79	0,00	0,00	13.999,79	0,00	13.999,79	0,00
			Gastos diversos	842.039,42	0,00	0,00	842.039,42	0,00	842.039,42	0,00
			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.058.043,74	0,00	0,00	3.058.043,74	0,00	3.058.043,74	0,00
			<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	154.665,36	0,00	0,00	154.665,36	0,00	154.665,36	0,00
			Diets	65.659,46	0,00	0,00	65.659,46	0,00	65.659,46	0,00
			Locomoción	79.549,54	0,00	0,00	79.549,54	0,00	79.549,54	0,00
3	31		Otras indemnizaciones	9.456,36	0,00	0,00	9.456,36	0,00	9.456,36	0,00
			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	26.903,53	0,00	0,00	26.903,53	0,00	26.903,53	0,00
			<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	26.903,53	0,00	0,00	26.903,53	0,00	26.903,53	0,00
			Intereses	26.903,53	0,00	0,00	26.903,53	0,00	26.903,53	0,00

Euros

EJERCICIO 2016		PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO							
4	41	410		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0,00	1.023.839,36	0,00	1.023.839,36	0,00
				<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	0,00	262.009,07	0,00	262.009,07	0,00
				A Organismos Autónomos Estatales	0,00	262.009,07	0,00	262.009,07	0,00
	48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	0,00	761.830,29	0,00	761.830,29	0,00
				Becas y ayudas propias a estudiantes	0,00	103.647,45	0,00	103.647,45	0,00
				Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	0,00	316.195,54	0,00	316.195,54	0,00
				Otras becas y ayudas propias de la Universidad	0,00	22.887,64	0,00	22.887,64	0,00
				Otras becas y ayudas con financiación externa	0,00	16.374,00	0,00	16.374,00	0,00
				Convenios con otras instituciones	0,00	273,60	0,00	273,60	0,00
				A otras instituciones sin fines de lucro	0,00	302.452,06	0,00	302.452,06	0,00
6	60			<b>INVERSIONES REALES</b>	0,00	6.459.372,58	0,00	6.459.372,58	0,00
				<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	0,00	2.373.752,73	0,00	2.373.752,73	0,00
				Edificios y otras construcciones	0,00	5.496,18	0,00	5.496,18	0,00
				Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	352.059,17	0,00	352.059,17	0,00
				Elementos de transporte	0,00	20.564,02	0,00	20.564,02	0,00
				Mobiliario y enseres	0,00	387.986,46	0,00	387.986,46	0,00
				Sistemas para procesos información	0,00	482.519,84	0,00	482.519,84	0,00
				Otro inmovilizado material	0,00	1.125.127,06	0,00	1.125.127,06	0,00
	64			<b>GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	0,00	2.519.658,76	0,00	2.519.658,76	0,00
				Gastos en inversiones inmateriales	0,00	52.760,48	0,00	52.760,48	0,00
				Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	0,00	616.502,83	0,00	616.502,83	0,00
				Otros gastos en inversiones inmateriales	0,00	268.575,58	0,00	268.575,58	0,00
				Postgrado y Doctorado	0,00	558.588,41	0,00	558.588,41	0,00
				Gastos en investigación y desarrollo	0,00	1.023.231,46	0,00	1.023.231,46	0,00
	66			<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	0,00	1.565.961,09	0,00	1.565.961,09	0,00
				Edificios y otras construcciones	0,00	396.453,79	0,00	396.453,79	0,00
				Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	257.693,19	0,00	257.693,19	0,00
				Mobiliario y enseres	0,00	10.914,63	0,00	10.914,63	0,00
				Sistemas para procesos de información	0,00	142.378,25	0,00	142.378,25	0,00
				Otro inmovilizado material	0,00	758.521,23	0,00	758.521,23	0,00
9	91			<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	83.758,70	0,00	83.758,70	0,00
				<b>AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL</b>	0,00	83.758,70	0,00	83.758,70	0,00
				A largo plazo de entes del Sector Público	0,00	83.758,70	0,00	83.758,70	0,00
				<b>TOTAL EJERCICIO 2016</b>	0,00	24.276.617,38	0,00	24.276.617,38	0,00

Euros

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULO Y POR EJERCICIO**

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2016	9.555.286,50	0,00	9.555.286,50	0,00	9.555.286,50	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2012	7.156.513,10	0,00	7.156.513,10	0,00	7.127.456,71	29.056,39
		2013	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		2016	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		2016	7.127.456,71	0,00	7.127.456,71	0,00	7.127.456,71	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2016	26.903,53	0,00	26.903,53	0,00	26.903,53	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2016	1.023.839,36	0,00	1.023.839,36	0,00	1.023.839,36	0,00
6	INVERSIONES REALES	2012	6.543.805,60	0,00	6.543.805,60	0,00	6.459.372,58	84.433,02
		2013	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		2016	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		2016	6.459.372,58	0,00	6.459.372,58	0,00	6.459.372,58	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2016	83.758,70	0,00	83.758,70	0,00	83.758,70	0,00
	<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>		<b>24.390.106,79</b>	<b>0,00</b>	<b>24.390.106,79</b>	<b>0,00</b>	<b>24.276.617,38</b>	<b>113.489,41</b>

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46
2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95
2016	24.276.617,38	0,00	24.276.617,38	0,00	24.276.617,38	0,00
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>	<b>24.390.106,79</b>	<b>0,00</b>	<b>24.390.106,79</b>	<b>0,00</b>	<b>24.276.617,38</b>	<b>113.489,41</b>

Euros



**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

EJERCICIO 2009		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.162,38 8.162,38 8.162,38	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	8.162,38 8.162,38 8.162,38
<b>TOTAL EJERCICIO 2009</b>			<b>8.162,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.162,38</b>

Euros

EJERCICIO 2010		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	9.504,63 9.504,63 8.879,63	0,00 0,00 0,00	625,00 625,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	8.879,63 8.879,63 8.879,63
<b>TOTAL EJERCICIO 2010</b>			<b>9.504,63</b>	<b>0,00</b>	<b>625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.879,63</b>

Euros

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO. TOTALES**

EJERCICIO 2011		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO							
CAP.	ART.	CONCEPTO						
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.420,87	0,00	331,30	0,00	0,00	9.089,57
		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.420,87	0,00	331,30	0,00	0,00	9.089,57
		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.869,57	0,00	0,00	0,00	0,00	8.869,57
		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	551,30	0,00	331,30	0,00	0,00	220,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2011</b>			<b>9.420,87</b>	<b>0,00</b>	<b>331,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.089,57</b>

Euros

EJERCICIO 2012		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO							
CAP.	ART.	CONCEPTO						
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.729,84	0,00	10.901,00	0,00	0,00	2.828,84
		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.729,84	0,00	10.901,00	0,00	0,00	2.828,84
		Contratos artículo 83 L.O.U.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.828,84	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828,84
		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	901,00	0,00	901,00	0,00	0,00	0,00
5	54	INGRESOS PATRIMONIALES	875,00	0,00	875,00	0,00	0,00	0,00
		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	875,00	0,00	875,00	0,00	0,00	0,00
		Alquiler y productos de inmuebles	875,00	0,00	875,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2012</b>			<b>14.604,84</b>	<b>0,00</b>	<b>11.776,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.828,84</b>

Euros

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

#### EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44.100,15 44.100,15	0,00 0,00	43.711,15 43.711,15	0,00 0,00	60,00 60,00	329,00 329,00
	323	Contratos artículo 83 L.O.U.	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.505,15	0,00	8.236,15	0,00	0,00	269,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	595,00	0,00	475,00	0,00	60,00	60,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2013</b>			<b>44.100,15</b>	<b>0,00</b>	<b>43.711,15</b>	<b>0,00</b>	<b>60,00</b>	<b>329,00</b>

Euros

#### EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53.148,74 3.477,62	0,00 0,00	3.232,62 3.232,62	0,00 0,00	0,00 0,00	49.916,12 185,00
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.892,52	0,00	1.892,52	0,00	0,00	0,00
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.525,10	0,00	1.340,10	0,00	0,00	185,00
	399	Ingresos diversos	49.731,12	0,00	0,00	0,00	0,00	49.731,12
4	45	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	72.167,10 72.167,10	0,00 0,00	40.496,83 40.496,83	0,00 0,00	0,00 0,00	31.670,27 31.670,27
	450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	72.167,10	0,00	40.496,83	0,00	0,00	31.670,27
5	54	INGRESOS PATRIMONIALES RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.239,67 1.239,67	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.239,67 1.239,67
	541	Alquiler y productos de inmuebles	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
7	74	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	24.316.212,94 10.000,00	0,00 0,00	1.941.106,20 10.000,00	0,00 0,00	5.575.903,60 0,00	16.799.203,14 0,00
	740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
	75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	24.270.441,38	0,00	1.924.640,75	0,00	5.575.416,23	16.770.384,40
	750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	24.270.441,38	0,00	1.924.640,75	0,00	5.575.416,23	16.770.384,40
78	78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,00
	781	De instituciones sin fines de lucro	3.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.962,00
79	79	DEL EXTERIOR	31.809,56	0,00	6.465,45	0,00	487,37	24.856,74
	795	Otras transferencias de la Unión Europea	31.809,56	0,00	6.465,45	0,00	487,37	24.856,74
<b>TOTAL EJERCICIO 2014</b>			<b>24.442.768,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.984.835,65</b>	<b>0,00</b>	<b>5.575.903,60</b>	<b>16.882.029,20</b>

Euros

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

#### EJERCICIO 2015

CAP.	ART.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		CONCEPTO								
3	30			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	425.954,57	0,00	75.928,83	0,00	5.921,14	344.104,60
				TASAS	265.825,82	0,00	0,00	0,00	0,00	265.825,82
	32			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	73.206,57	0,00	16.086,80	0,00	3.403,80	53.745,97
				Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	2.175,00	0,00	2.175,00	0,00	0,00	0,00
	33			Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	63.036,64	0,00	6.408,00	0,00	3.206,80	53.421,84
				Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	7.994,93	0,00	7.503,80	0,00	197,00	294,13
	39			VENTA DE BIENES	153,85	0,00	153,85	0,00	0,00	0,00
				Venta de publicaciones propias	153,85	0,00	153,85	0,00	0,00	0,00
	49			OTROS INGRESOS	86.768,33	0,00	59.688,18	0,00	2.517,34	24.562,81
				Ingresos diversos	86.768,33	0,00	59.688,18	0,00	2.517,34	24.562,81
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.201,57	0,00	0,00	0,00	1.201,57	0,00	
			DEL EXTERIOR	1.201,57	0,00	0,00	0,00	1.201,57	0,00	
5			Otras transferencias de la Unión Europea	1.201,57	0,00	0,00	0,00	1.201,57	0,00	
			INGRESOS PATRIMONIALES	6.711,57	0,00	0,00	0,00	100,00	6.611,57	
7			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.711,57	0,00	0,00	0,00	100,00	6.611,57	
			Alquiler y productos de inmuebles	6.711,57	0,00	0,00	0,00	100,00	6.611,57	
75			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	0,00	22.221.076,40	
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	0,00	22.221.076,40	
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo Junta Andalucía	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	0,00	22.221.076,40	
<b>TOTAL EJERCICIO 2015</b>					<b>22.654.944,11</b>	<b>0,00</b>	<b>75.928,83</b>	<b>0,00</b>	<b>7.222,71</b>	<b>22.571.792,57</b>

Euros

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

**EJERCICIO 2016**

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	30		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	13.390.958,76	0,00	1.374.295,20	0,00	11.760.472,40	256.191,16
	303		Tasas académicas	318.340,94	0,00	54.578,50	0,00	34.945,59	228.816,85
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	12.048.487,83	0,00	1.115.512,92	0,00	10.932.974,91	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas reguladas	12.048.487,83	0,00	1.115.512,92	0,00	10.932.974,91	0,00
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	929.405,60	0,00	204.140,39	0,00	711.558,17	13.707,04
	320		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	464.242,48	0,00	19.168,40	0,00	272.560,08	0,00
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	22.106,68	0,00	0,00	0,00	22.106,68	0,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	229.463,21	0,00	12.031,99	0,00	200.791,68	12.639,54
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	362,72	0,00	0,00	0,00	362,72	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	79.76,59	0,00	0,00	0,00	78.923,09	783,50
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	137.513,92	0,00	426,00	0,00	136.813,92	274,00
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	50.066,27	0,00	63,39	0,00	47.939,77	2.063,11
	330		Venta de publicaciones propias	50.066,27	0,00	63,39	0,00	47.939,77	2.063,11
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>	44.658,12	0,00	0,00	0,00	33.053,96	11.604,16
	399		Ingresos diversos	44.658,12	0,00	0,00	0,00	33.053,96	11.604,16
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	963.604,89	0,00	2.866,88	0,00	960.738,01	0,00
	42		<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD</b>	118.631,73	0,00	0,00	0,00	118.631,73	0,00
	421		De Servicio Andaluz de Salud	118.631,73	0,00	0,00	0,00	118.631,73	0,00
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	795.256,77	0,00	0,00	0,00	795.256,77	0,00
	450		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andaluza	775.008,52	0,00	0,00	0,00	775.008,52	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	20.248,25	0,00	0,00	0,00	20.248,25	0,00
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	38.715,14	0,00	2.866,88	0,00	35.846,26	0,00
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	34.228,00	0,00	2.866,88	0,00	31.361,12	0,00
	461		De Ayuntamientos	4.485,14	0,00	0,00	0,00	4.485,14	0,00
	49		<b>DEL EXTERIOR</b>	11.003,25	0,00	0,00	0,00	11.003,25	0,00
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	11.003,25	0,00	0,00	0,00	11.003,25	0,00
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	129.624,81	0,00	10.976,00	0,00	112.148,81	6.500,00
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	90.965,93	0,00	6.500,00	0,00	84.465,93	0,00
	541		Alquiler y productos de inmuebles	90.965,93	0,00	6.500,00	0,00	84.465,93	0,00
	55		<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES</b>	3.935,33	0,00	0,00	0,00	3.935,33	0,00
	551		De concesiones administrativas	3.935,33	0,00	0,00	0,00	3.935,33	0,00
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	34.723,55	0,00	4.476,00	0,00	23.747,55	6.500,00
	591		Explotación de patentes	10.976,00	0,00	4.476,00	0,00	0,00	6.500,00
	599		Otros	23.747,55	0,00	0,00	0,00	23.747,55	0,00
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	15.208.641,59	0,00	0,00	0,00	15.065.763,95	142.877,64
	70		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	9.027.477,70	0,00	0,00	0,00	9.027.477,70	0,00
	700		De MECyD y del Min. de Economía y Competitividad	9.027.477,70	0,00	0,00	0,00	9.027.477,70	0,00
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	26.916,07	0,00	0,00	0,00	26.916,07	0,00
	710		De Organismos Autónomos Estatales	22.180,19	0,00	0,00	0,00	22.180,19	0,00
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	4.735,88	0,00	0,00	0,00	4.735,88	0,00
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	5.856.847,33	0,00	0,00	0,00	5.856.847,33	0,00
	750		De la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta Andaluza	5.856.847,33	0,00	0,00	0,00	5.856.847,33	0,00
	78		<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	78.236,81	0,00	0,00	0,00	76.236,81	0,00
	781		De instituciones sin fines de lucro	78.236,81	0,00	0,00	0,00	76.236,81	0,00
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>	219.163,68	0,00	0,00	0,00	76.286,04	142.877,64
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	206.473,67	0,00	0,00	0,00	63.596,03	142.877,64
	796		Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	12.690,01	0,00	0,00	0,00	12.690,01	0,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2016</b>	<b>29.692.830,05</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388.198,08</b>	<b>0,00</b>	<b>27.899.123,17</b>	<b>405.568,80</b>

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2009	13.954.979,94	0,00	1.509.025,10	0,00	11.766.453,54	679.501,30
			8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
		2010	9.504,63	0,00	625,00	0,00	0,00	8.879,63
		2011	9.420,87	0,00	33,130	0,00	0,00	9.089,57
		2012	13.729,84	0,00	10.901,00	0,00	0,00	2.828,84
		2013	44.100,15	0,00	43.711,15	0,00	0,00	329,00
2014	53.148,74	0,00	3.232,62	0,00	0,00	0,00	49.916,12	
2015	425.954,57	0,00	75.928,83	0,00	5.921,14	0,00	344.104,60	
2016	13.390.968,76	0,00	1.374.295,20	0,00	0,00	11.760.472,40	256.191,16	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2014	1.036.973,56	0,00	43.363,71	0,00	96.1939,58	31.670,27
			72.167,10	0,00	40.496,83	0,00	0,00	31670,27
		2015	1.201,57	0,00	0,00	0,00	1.201,57	0,00
		2016	963.604,89	0,00	2.866,88	0,00	960.738,01	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2012	138.451,05	0,00	11.851,00	0,00	112.248,81	14.351,24
			875,00	0,00	875,00	0,00	0,00	0,00
		2014	1.239,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.239,67
		2015	6.711,57	0,00	0,00	0,00	100,00	6.611,57
		2016	129.624,81	0,00	10.976,00	0,00	112.148,81	6.500,00
		2014	61.745.930,93	0,00	1.941.106,20	0,00	20.641.667,55	39.163.157,18
2015	24.316.212,94	0,00	1.941.106,20	0,00	5.575.903,60	16.799.203,14		
2016	22.221.076,40	0,00	0,00	0,00	0,00	22.221.076,40		
	15.208.641,59	0,00	0,00	0,00	15.065.763,95	142.877,64		
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>			<b>76.876.335,48</b>	<b>0,00</b>	<b>3.505.346,01</b>	<b>0,00</b>	<b>33.482.309,48</b>	<b>39.888.679,99</b>

(Resumen por ejercicio. Importes en euros)

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
2010	9.504,63	0,00	625,00	0,00	0,00	8.879,63
2011	9.420,87	0,00	331,30	0,00	0,00	9.089,57
2012	14.604,84	0,00	11.776,00	0,00	0,00	2.828,84
2013	44.100,15	0,00	43.711,15	0,00	60,00	329,00
2014	24.442.768,45	0,00	1.984.835,65	0,00	5.575.903,60	16.882.029,20
2015	22.654.944,11	0,00	75.928,83	0,00	7.222,71	22.571.792,57
2016	29.692.830,05	0,00	1.388.138,08	0,00	27.899.123,17	405.568,80
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS</b>			<b>76.876.335,48</b>	<b>0,00</b>	<b>33.482.309,48</b>	<b>39.888.679,99</b>

## 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

### 7b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2017

#### EJERCICIO 2010

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	329	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	625,00	0,00	625,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	625,00	0,00	625,00
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	625,00	0,00	625,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2010</b>	<b>625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>625,00</b>

Euros

#### EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	329	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	331,30	0,00	331,30
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	331,30	0,00	331,30
			Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	331,30	0,00	331,30
			<b>TOTAL EJERCICIO 2011</b>	<b>331,30</b>	<b>0,00</b>	<b>331,30</b>

Euros

#### EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32	323	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.901,00	0,00	10.901,00
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10.901,00	0,00	10.901,00
			Contratos artículo 83 L.O.U.	10.000,00	0,00	10.000,00
			329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	901,00	0,00
5	54	541	INGRESOS PATRIMONIALES	875,00	0,00	875,00
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	875,00	0,00	875,00
			Alquiler y productos de inmuebles	875,00	0,00	875,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2012</b>	<b>11.776,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.776,00</b>

Euros

#### EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3	32	323	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.711,15	0,00	43.711,15	
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43.711,15	0,00	43.711,15	
			Contratos artículo 83 L.O.U.	35.000,00	0,00	35.000,00	
			324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.236,15	0,00	8.236,15
			329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	475,00	0,00	475,00
			<b>TOTAL EJERCICIO 2013</b>	<b>43.711,15</b>	<b>0,00</b>	<b>43.711,15</b>	

Euros

**EJERCICIO 2014**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>3.232,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.232,62</b>
			<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>3.232,62</b>	<b>0,00</b>	<b>3.232,62</b>
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	1.892,52	0,00	1.892,52
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.340,10	0,00	1.340,10
4	45		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR</b>	<b>40.496,83</b>	<b>0,00</b>	<b>40.496,83</b>
		450	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	40.496,83	0,00	40.496,83
7	74		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>1.941.106,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.941.106,20</b>
			<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	10.000,00	0,00	10.000,00
		75	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>1.924.640,75</b>	<b>0,00</b>	<b>1.924.640,75</b>
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	1.924.640,75	0,00	1.924.640,75
79	795		<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>6.465,45</b>	<b>0,00</b>	<b>6.465,45</b>
			Otras transferencias de la Unión Europea	6.465,45	0,00	6.465,45
<b>TOTAL EJERCICIO 2014</b>				<b>1.984.835,65</b>	<b>0,00</b>	<b>1.984.835,65</b>

Euros

**EJERCICIO 2015**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3	32		<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>75.928,83</b>	<b>0,00</b>	<b>75.928,83</b>	
			<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>16.086,80</b>	<b>0,00</b>	<b>16.086,80</b>	
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	2.175,00	0,00	2.175,00	
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	6.408,00	0,00	6.408,00	
	33	330	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	7.503,80	0,00	7.503,80
				<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>153,85</b>	<b>0,00</b>	<b>153,85</b>
	39	399		Venta de publicaciones propias	153,85	0,00	153,85
				<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>59.688,18</b>	<b>0,00</b>	<b>59.688,18</b>
				Ingresos diversos	59.688,18	0,00	59.688,18
	<b>TOTAL EJERCICIO 2015</b>				<b>75.928,83</b>	<b>0,00</b>	<b>75.928,83</b>

Euros



**EJERCICIO 2016**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3			<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.374.295,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.374.295,20</b>
	30		<b>TASAS</b>	<b>54.578,50</b>	<b>0,00</b>	<b>54.578,50</b>
		303	Tasas académicas	54.578,50	0,00	54.578,50
	31		<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>1.115.512,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.115.512,92</b>
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.115.512,92	0,00	1.115.512,92
	32		<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>204.140,39</b>	<b>0,00</b>	<b>204.140,39</b>
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	191.682,40	0,00	191.682,40
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	12.031,99	0,00	12.031,99
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	426,00	0,00	426,00
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>63,39</b>	<b>0,00</b>	<b>63,39</b>
		330	Venta de publicaciones propias	63,39	0,00	63,39
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.866,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.866,88</b>
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>2.866,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.866,88</b>
		460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	2.866,88	0,00	2.866,88
5			<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>10.976,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.976,00</b>
	54		<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>6.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,00</b>
		541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500,00	0,00	6.500,00
	59		<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>4.476,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.476,00</b>
		591	Explotación de patentes	4.476,00	0,00	4.476,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2016</b>				<b>1.388.138,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388.138,08</b>

Euros

### 15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. EJERCICIO 2017**

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
CAP.	ART.		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30.900.506,63</b>	<b>4.570.343,31</b>	<b>1.112.504,42</b>	<b>179.447,25</b>	<b>0,00</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24.575,00	17.925,00	17.925,00	4.481,25	0,00
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	2.814.114,39	1.050.191,14	23.487,64	0,00	0,00
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.061.817,24	3.502.227,17	1.071.091,78	174.966,00	0,00
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>160.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6		<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.008.003,06</b>	<b>24.250,00</b>	<b>24.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	2.403.671,33	0,00	0,00	0,00	0,00
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	972.783,01	24.250,00	24.250,00	0,00	0,00
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.631.548,72	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>37.068.609,69</b>	<b>4.594.593,31</b>	<b>1.136.754,42</b>	<b>179.447,25</b>	<b>0,00</b>

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



## CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2017

---

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2017, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 30 de mayo de 2018

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector





# Informe de Auditoría

*Cuentas Anuales 2017*





KPMG Auditores, S.L.  
Edificio Menara  
Avda. de la Buhaira, 31  
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Estados Contables Presupuestarios  
de la Universidad de Sevilla

A la Universidad de Sevilla

**I. INTRODUCCION**

Hemos auditado los estados contables presupuestarios de la Universidad de Sevilla (en adelante, la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017.

El Gerente de la Universidad de Sevilla es responsable de la formulación de los estados contables presupuestarios de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de los citados estados contables presupuestarios esté libre de incorrección material.

Los estados contables presupuestarios a los que se refiere el presente informe fueron formulados por el Gerente el 30 de mayo de 2018.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si los estados contables presupuestarios expresan la imagen fiel de la liquidación del presupuesto de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados contables presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados contables presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables presupuestarios. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados contables presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINION

#### ***Párrafo de énfasis***

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13.2 de las notas explicativas de los estados contables presupuestarios adjuntos en la que se informa de la notificación de la resolución de 20 de mayo de 2016 de la Directora General de Universidades por la que se declaró el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280 miles de euros junto con los correspondientes intereses de demora por importe de 6.419 miles de euros, relativos a la subvención concedida a la Universidad mediante resolución de 26 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Con fecha 27 de junio de 2016 se interpuso por parte de la Universidad recurso de reposición contra la mencionada resolución de 20 de mayo de 2016 de la Directora General de Universidades. Con fecha 28 de julio de 2016 se desestimó el citado recurso de reposición. La Universidad ha presentado recurso contencioso administrativo que se tramita en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2018, se ha acordado el archivo provisional de las actuaciones, permaneciendo las mismas archivadas mientras no se solicite la continuación del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez

6 de junio de 2018



# Indicadores

*Cuentas Anuales 2017*





	<i>Pág.</i>
<i>Índice de Indicadores de Gestión Económica:</i>	
Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo .....	128
Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados .....	129
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes .....	130
Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes .....	131
Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes .....	132
Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros .....	133
Tasa de Recaudación .....	134
Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma .....	135
Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado .....	136
Evolución de los Gastos a nivel de capítulo .....	137
Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados .....	138
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes .....	139
Grado de cobertura de los Gastos de Personal .....	140
Carga Financiera .....	141
Financiación Operativa sobre Gastos Corrientes .....	142
Gastos Totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	143
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	144
Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas .....	145
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes .....	146
Tasa de Pago .....	147
Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales .....	148
Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro .....	149



	<i>Pág.</i>
Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes .....	150
Resultado Presupuestario .....	151
Remanente de Tesorería .....	152
Saldo vivo de Operaciones de Endeudamiento .....	153
Distribución de los Gastos de Personal por colectivos y régimen jurídico .....	154
Distribución de los Costes de PDI por principales conceptos retributivos .....	155
Distribución de los Costes de PAS por principales conceptos retributivos .....	156
Evolución de los Gastos de Personal por colectivos .....	157
<i>Índice de Indicadores de Gestión Académica:</i>	
Estructura del Número de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas .....	158
Estructura del Número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas .....	159
Estructura del Número de Programas de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas .....	160
Dedicación Lectiva del alumnado en créditos .....	161
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado .....	162
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado .....	163
Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios .....	164
Número de Alumnos Matriculados en Doctorado .....	165
Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios .....	166
Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios .....	167
Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios .....	168

**Pág.**

***Índice de Indicadores de Recursos Humanos:***

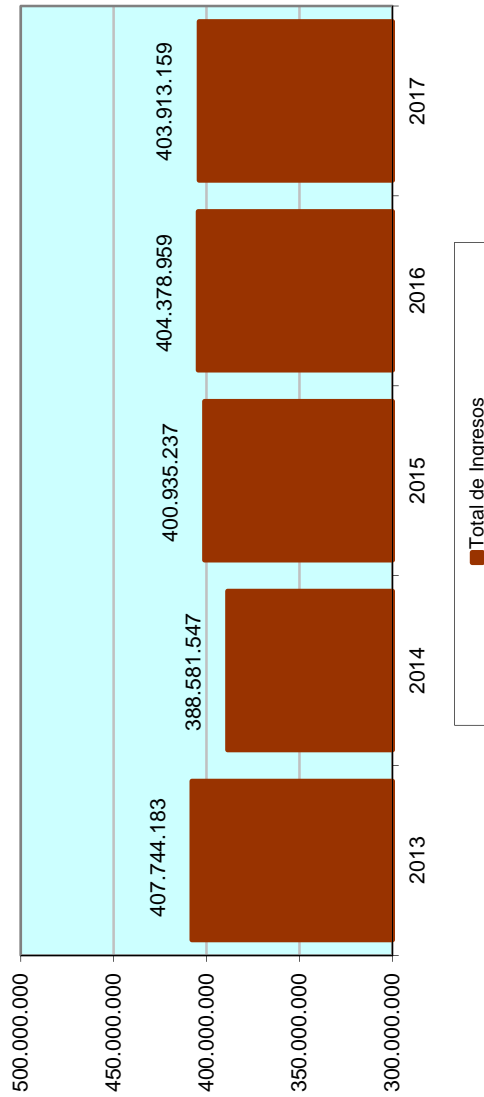
Número de PDI.....	169
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI .....	170
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI.....	171
Estructura del PDI Funcionario.....	172
Estructura del PDI Contratado Laboral .....	173
Número de PDI Contratado Laboral / Número Total de PDI.....	174
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo .....	175
Número de Sexenios reconocidos / Número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo .....	176
Promociones del PDI Funcionario y Contratado.....	177
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI.....	178
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI Equivalente a TC .....	179
Número de PAS.....	180
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS .....	181
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS.....	182
Número de PAS por Régimen Jurídico y Género.....	183
Número de PAS / Número de PDI .....	184
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo .....	185
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo .....	186

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-34**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo**



**DEFINICIÓN:**

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Ingresos.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tasas, Precios Públicos	82.582.315	77.527.721	73.000.418	57.391.705	63.926.422
Transferencias Corrientes	184.833.753	181.255.658	175.674.431	173.140.674	176.458.402
Ingresos Patrimoniales	2.577.365	2.333.049	2.312.083	1.255.408	1.349.013
Enajenación Invers. Reales	12.892	245.533	5.801	22.324	27.392
Transferencias de Capital	131.588.871	125.714.083	136.732.565	162.621.270	160.281.343
Activos Financieros	0,00	809.150	841.538	817.240	847.621
Pasivos Financieros	6.148.987	696.353	12.368.401	9.130.338	1.022.966
<b>Total de Ingresos</b>	<b>407.744.183</b>	<b>388.581.547</b>	<b>400.935.237</b>	<b>404.378.959</b>	<b>403.913.159</b>

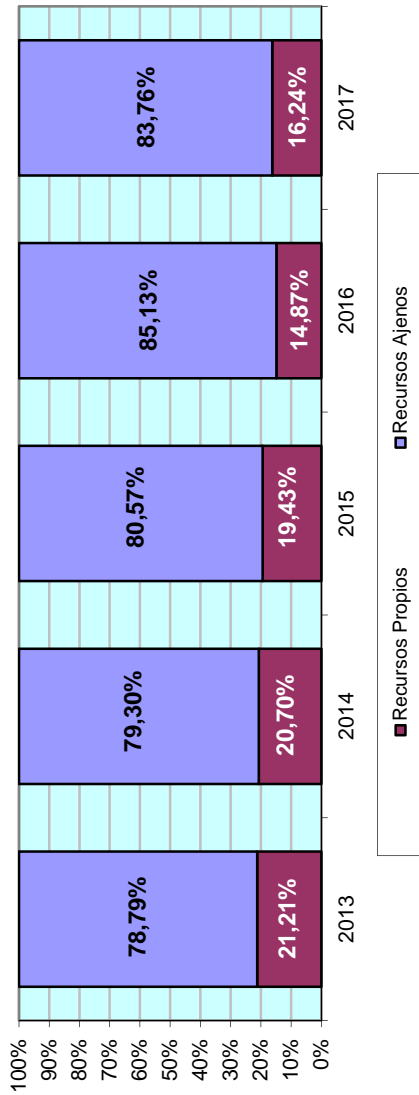


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados**



	2013	2014	2015	2016	2017
Cap. 3	20,25%	19,95%	18,21%	14,19%	15,83%
Cap. 4	45,33%	46,65%	43,82%	42,82%	43,69%
Cap. 5	0,63%	0,60%	0,58%	0,31%	0,33%
Cap. 6	0,01%	0,07%	0,00%	0,01%	0,01%
Cap. 7	32,27%	32,35%	34,10%	40,21%	39,68%
Cap. 8	0,00%	0,21%	0,21%	0,20%	0,21%
Cap. 9	1,51%	0,18%	3,08%	2,26%	0,25%
Total de Ingresos	407.744.183	388.581.547	400.935.237	404.378.959	403.913.159
Recursos Propios	21,21%	20,70%	19,43%	14,87%	16,24%
Recursos Ajenos	78,79%	79,30%	80,57%	85,13%	83,76%

**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre de los Derechos Reconocidos netos por Ejercicio y Capítulo y el total de Derechos Reconocidos netos del estado de ingresos de la Universidad.

**CÁLCULO:**

- 1) 
$$\frac{\text{Derechos Reconocidos netos para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos}} \times 100$$
- 2) 
$$\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Propios (Cap. III, V y VI)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$$
- 3) 
$$\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos (Cap. IV y VII)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$$

**OBSERVACIONES:**

También se expresa el peso tanto de los Recursos Propios (cap. III, V y VI) como de los Recursos Ajenos (cap. IV y VII) sobre el total de los ingresos por operaciones no financieras (cap. III, IV, V, VI Y VII) de la Universidad.

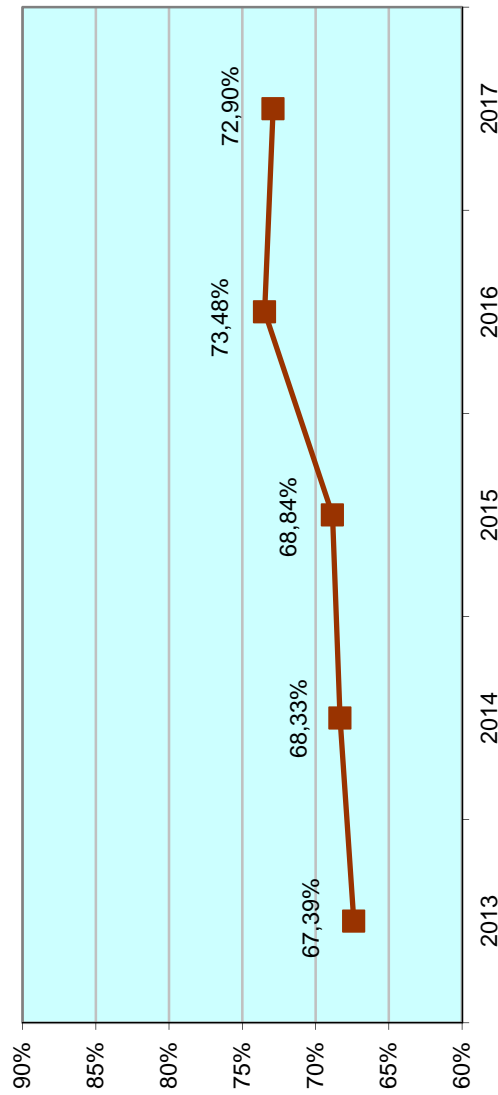


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-02**

DENOMINACIÓN: **Transferencias Corrientes de las AA.PP. sobre el total de Ingresos Corrientes**



—■— Transf. Corrientes de las AA.PP. / Ingresos Corrientes

	2013	2014	2015	2016	2017
Transf. Corrientes de las AA. PP.	181.937.807	178.414.442	172.784.378	170.320.371	176.235.092
Total de Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
<b>Transf. Corrientes AA. PP. / Ingresos Corrientes</b>	<b>67,39%</b>	<b>68,33%</b>	<b>68,84%</b>	<b>73,48%</b>	<b>72,90%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas (Cap. IV del estado de ingresos), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

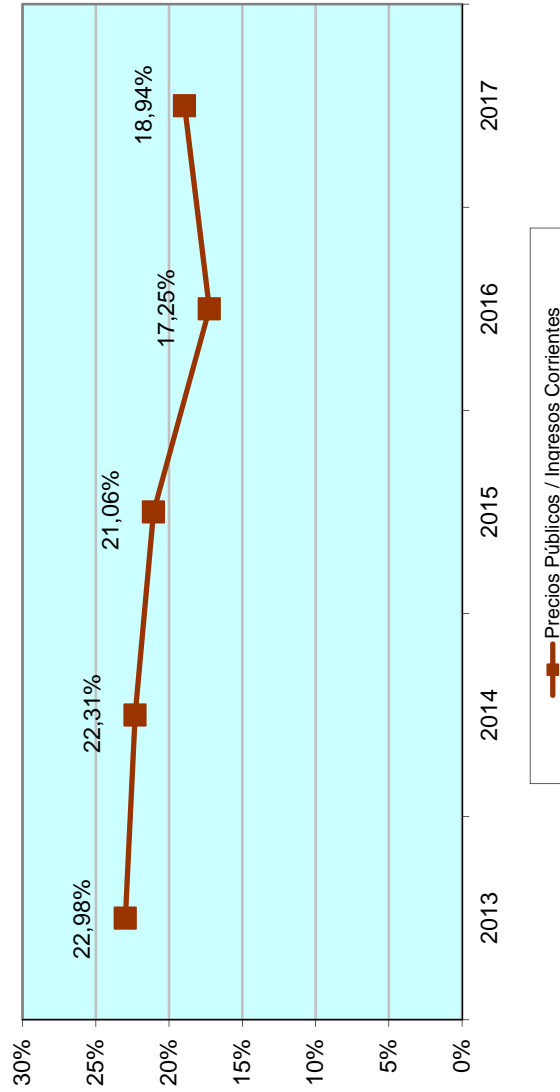


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-03**

DENOMINACIÓN: **Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios y el conjunto de los ingresos corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

■ Precios Públicos / Ingresos Corrientes

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2013	2014	2015	2016	2017
Precios Públicos 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios	62.042.814	58.253.605	52.868.295	39.987.858	45.782.438
Total Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
<b>Precios Públicos / Ingresos Corrientes</b>	<b>22,98%</b>	<b>22,31%</b>	<b>21,06%</b>	<b>17,25%</b>	<b>18,94%</b>



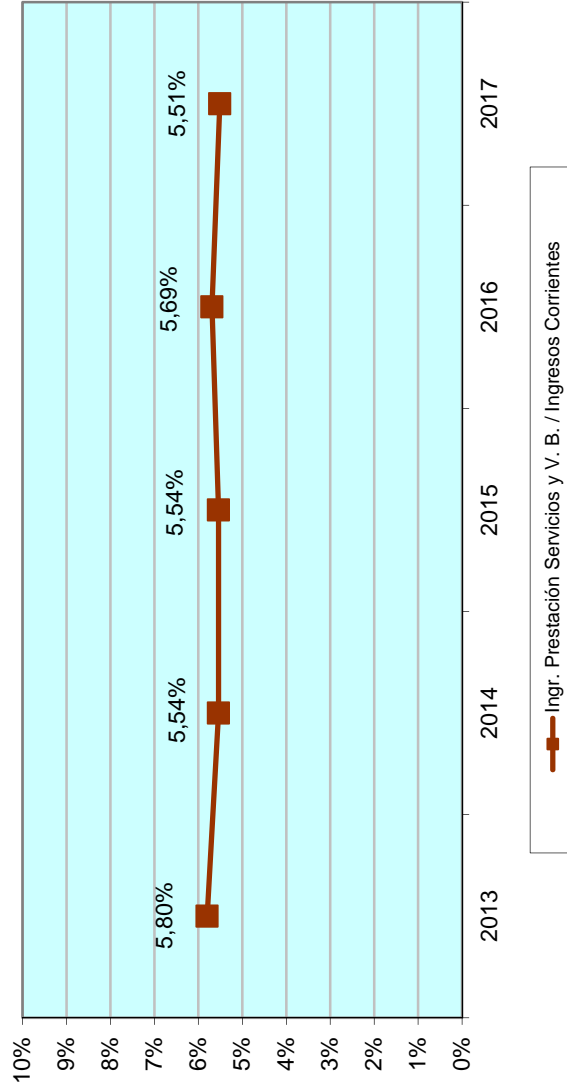


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-04**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes (art. 32 y 33), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Ingresos Prestación de Servicios y Venta de Bienes	15.672.242	14.461.356	13.913.597	13.187.727	13.310.898
Total de Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
<b>Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes</b>	<b>5,80%</b>	<b>5,54%</b>	<b>5,54%</b>	<b>5,69%</b>	<b>5,51%</b>

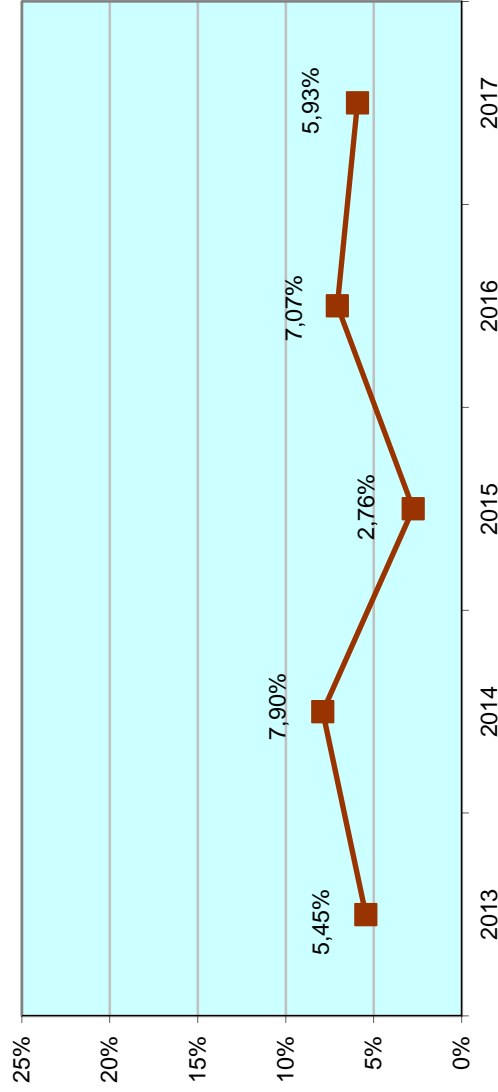


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-05**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros**



■ Ingr. Activ. Investigadora / Ingr. No Financieros

	2013	2014	2015	2016	2017
Total ingresos Actividad Investigadora	21.878.381	30.575.800	10.684.356	27.897.529	23.827.817
Total de Ingresos no Financieros	401.595.196	387.076.044	387.725.299	394.431.381	402.042.572
<b>Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No Financieros</b>	<b>5,45%</b>	<b>7,90%</b>	<b>2,76%</b>	<b>7,07%</b>	<b>5,93%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

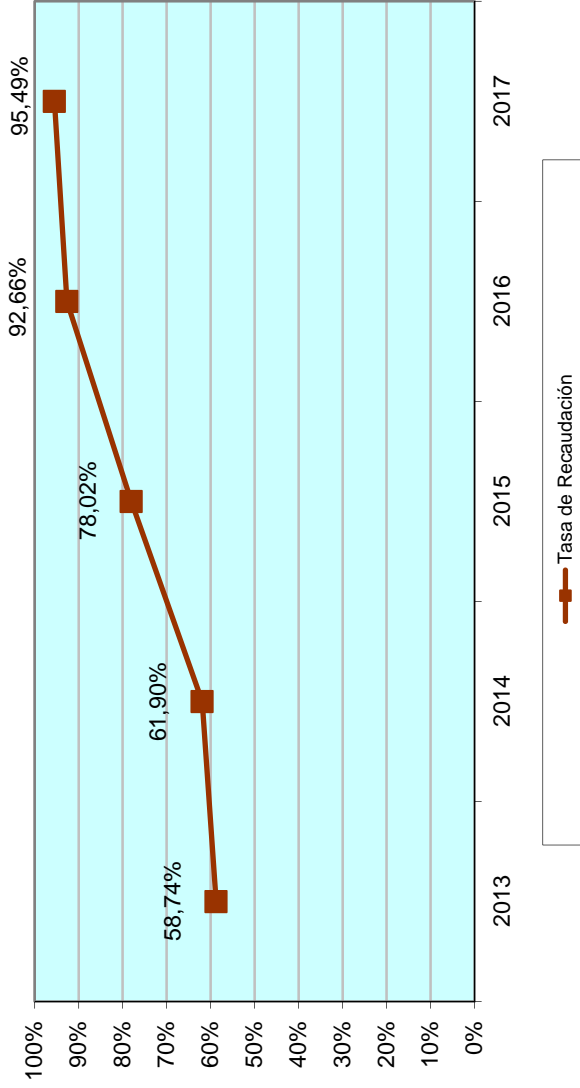


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-06**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Recaudación**



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados (Recaudación Neta), y en el denominador el total de Derechos Liquidados en el ejercicio (suma de los Derechos Reconocidos netos).

**OBSERVACIONES:**

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Derechos Cobrados	239.499.463	240.546.768	312.821.858	374.686.129	385.696.273
Total Derechos Liquidados	407.744.183	388.581.547	400.935.237	404.378.959	403.913.159
<b>Tasa de Recaudación</b>	<b>58,74%</b>	<b>61,90%</b>	<b>78,02%</b>	<b>92,66%</b>	<b>95,49%</b>

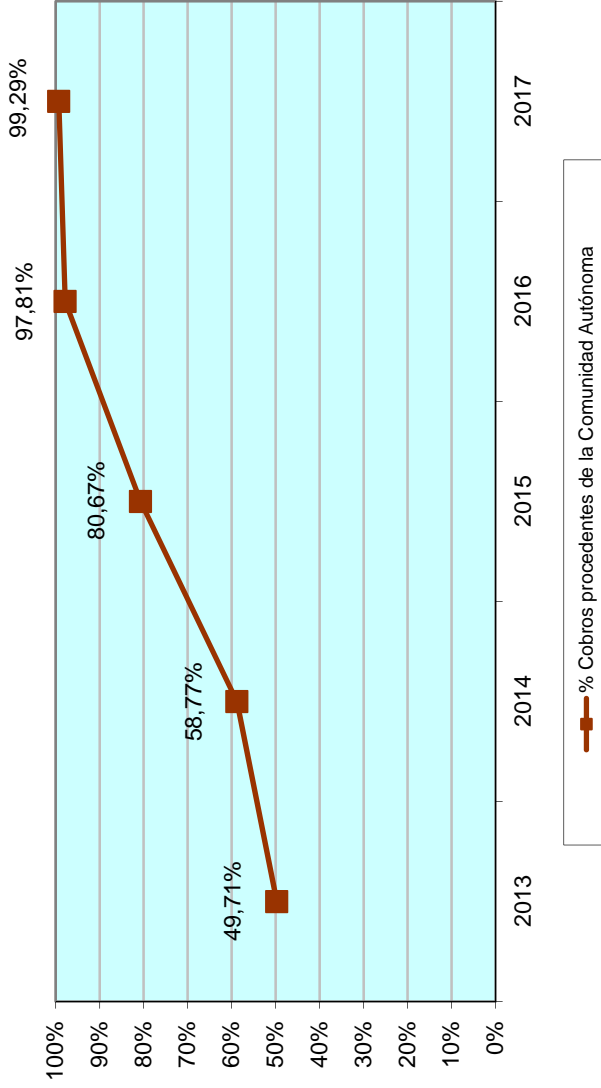


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-37**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma**



**DEFINICIÓN:**

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente de la Comunidad Autónoma y los Derechos Reconocidos Netos.

**CÁLCULO:**

$$\frac{\text{Recaudación neta de la C.A. (art. 45 y 75)}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos de la C.A. (art. 45 y 75)}} \times 100$$

**OBSERVACIONES:**

	2013	2014	2015	2016	2017
Recaudación Neta de la Comunidad Autónoma	148.653.440	171.256.509	238.440.131	297.775.429	320.265.331
Derechos Reconocidos Netos de la Com. Autónoma	299.042.165	291.384.867	295.565.529	304.427.533	322.541.493
<b>% Cobros procedentes de la Comunidad Autónoma</b>	<b>49,71%</b>	<b>58,77%</b>	<b>80,67%</b>	<b>97,81%</b>	<b>99,29%</b>

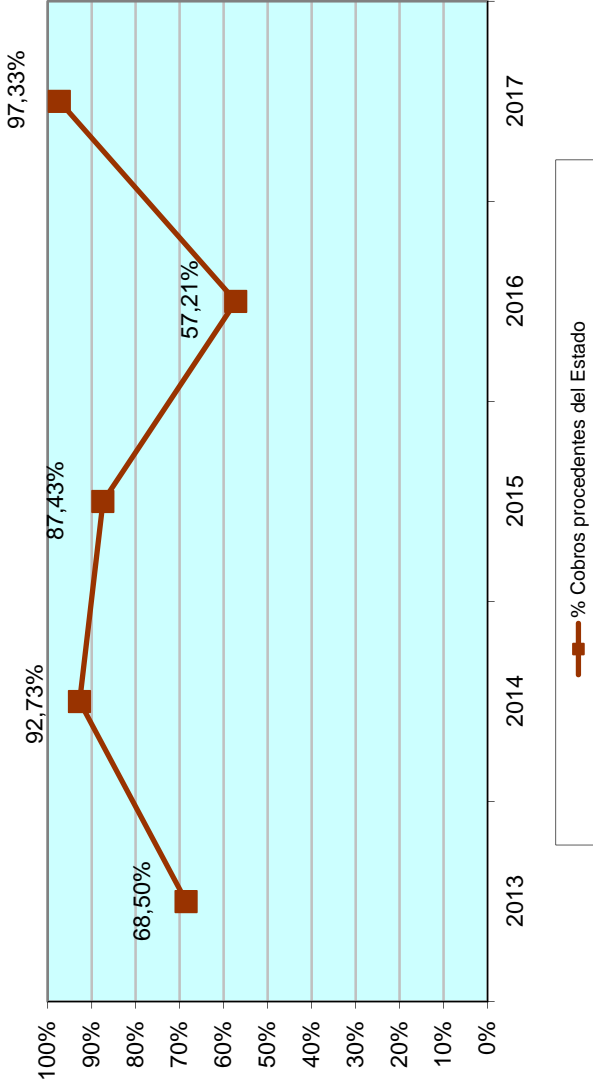


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-38**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado**



### DEFINICIÓN:

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente del Estado y los Derechos Reconocidos Netos.

### CÁLCULO:

Recaudación neta del Estado. (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)  
 ----- X 100  
 Total Derechos Reconocidos netos del Estado  
 (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)

### OBSERVACIONES:

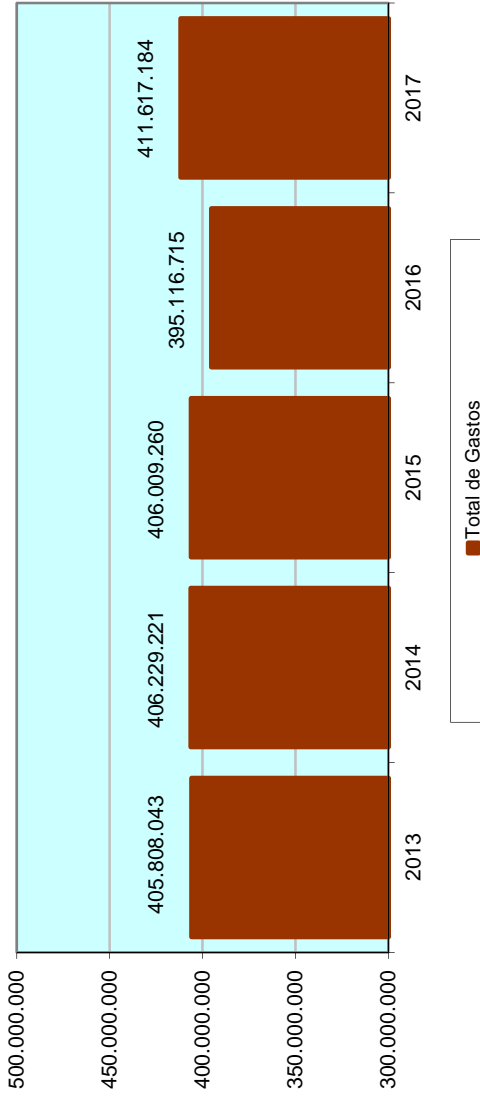
	2013	2014	2015	2016	2017
Recaudación Neta del Estado	5.249.322	6.293.619	8.253.632	12.100.260	8.251.585
Derechos Reconocidos Netos del Estado	7.663.257	6.787.161	9.440.430	21.149.918	8.478.368
<b>% Cobros procedentes del Estado</b>	<b>68,50%</b>	<b>92,73%</b>	<b>87,43%</b>	<b>57,21%</b>	<b>97,33%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-35**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Gastos a nivel de capítulo**



	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de Personal	266.941.028	265.948.778	283.267.006	288.631.508	291.093.787
Gastos Bienes Corrientes	50.310.051	49.374.995	48.089.588	47.028.590	49.840.110
Gastos Financieros	566.518	1.634.711	480.385	943.443	1.157.380
Transferencias Corrientes	9.324.587	9.458.115	8.700.059	8.711.690	9.267.193
Inversiones Reales	68.414.267	74.655.630	63.669.346	45.843.432	56.651.665
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	632.745	800.000	823.927	811.976	899.900
Pasivos Financieros	9.618.847	4.356.992	978.950	3.146.076	2.707.149
<b>Total de Gastos</b>	<b>405.808.043</b>	<b>406.229.221</b>	<b>406.009.261</b>	<b>395.116.715</b>	<b>411.617.184</b>

**DEFINICIÓN:**

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Gastos.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

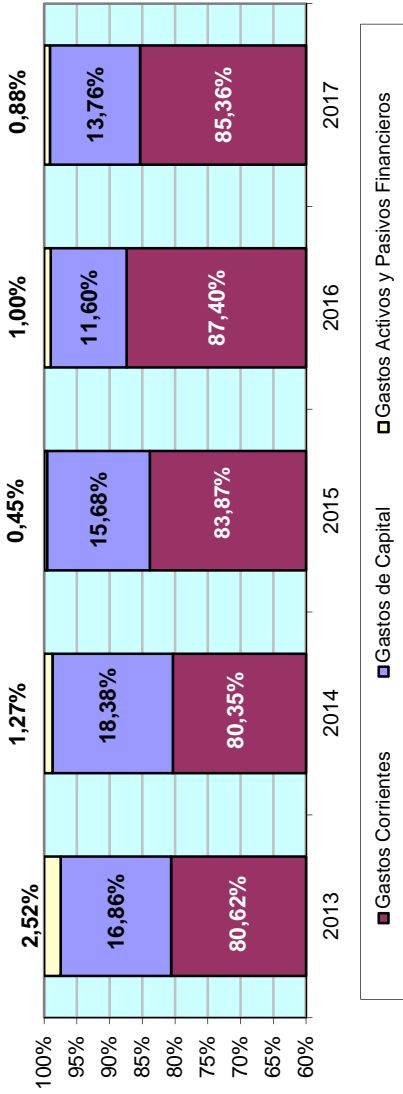


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-07**

DENOMINACIÓN: **Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre las Obligaciones Reconocidas netas por ejercicio y capítulo y el total de Obligaciones Reconocidas netas del estado de gastos de la Universidad.

### CÁLCULO:

1) 
$$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas netas para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidas netas}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

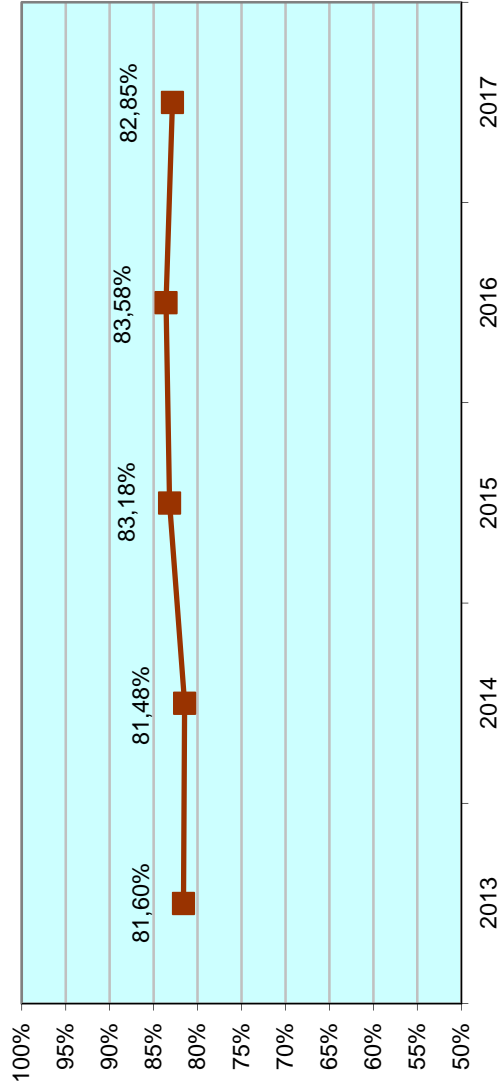
	2013	2014	2015	2016	2017
Cap. 1	65,78%	65,47%	69,77%	73,05%	70,72%
Cap. 2	12,40%	12,15%	11,84%	11,90%	12,11%
Cap. 3	0,14%	0,40%	0,12%	0,24%	0,28%
Cap. 4	2,30%	2,33%	2,14%	2,20%	2,25%
Total de Gastos Corrientes	80,62%	80,35%	83,87%	87,40%	85,36%
Cap. 6	16,86%	18,38%	15,68%	11,60%	13,76%
Cap. 7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total de Gastos de Capital	16,86%	18,38%	15,68%	11,60%	13,76%
Cap. 8	0,15%	0,20%	0,20%	0,21%	0,22%
Cap. 9	2,37%	1,07%	0,24%	0,80%	0,66%
Total de Gastos Activos y Pasivos Financieros	2,52%	1,27%	0,45%	1,00%	0,88%
Total de Gastos	405.808.043	406.229.221	406.009.261	395.116.715	411.617.184

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-08**

DENOMINACIÓN: **Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contratadas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Gastos de Personal	266.941.028	265.948.778	283.267.006	288.631.508	291.093.787
Total Gastos Corrientes	327.142.183	326.416.599	340.537.038	345.315.231	351.358.470
<b>Gastos Personal / Gastos Corrientes</b>	<b>81,60%</b>	<b>81,48%</b>	<b>83,18%</b>	<b>83,58%</b>	<b>82,85%</b>



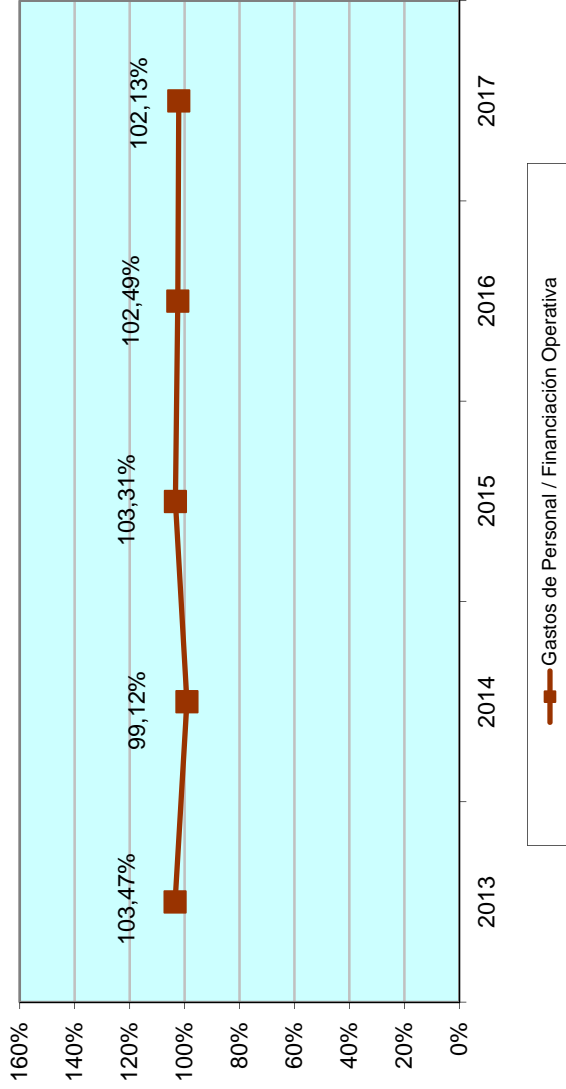


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-39**

DENOMINACIÓN: **Grado de cobertura de los gastos de personal**



### DEFINICIÓN:

Expresa la cobertura de los Gastos de Personal en relación a la Financiación destinada a los mismos.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de los gastos de personal (cap. I del estado de gastos), y en el denominador la suma de la Financiación Operativa y las transferencias del Servicio Andaluz de Salud para el pago del complemento asistencial del profesorado funcionario en plazas vinculadas.

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Gastos de Personal	266.941.028	265.948.778	283.267.006	288.631.508	291.093.787
Financiación	276.199.397	263.603.542	292.657.150	295.815.308	297.287.875
<b>Gastos de Personal / Financiación Operativa</b>	<b>110,08%</b>	<b>103,47%</b>	<b>99,12%</b>	<b>103,31%</b>	<b>102,13%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-09**

DENOMINACIÓN: **Carga Financiera**

### DEFINICIÓN:

Expresa la parte de los Ingresos Corrientes que son empleados para amortizar la deuda financiera e intereses asociados a la misma, así como para hacer frente a otros gastos financieros.

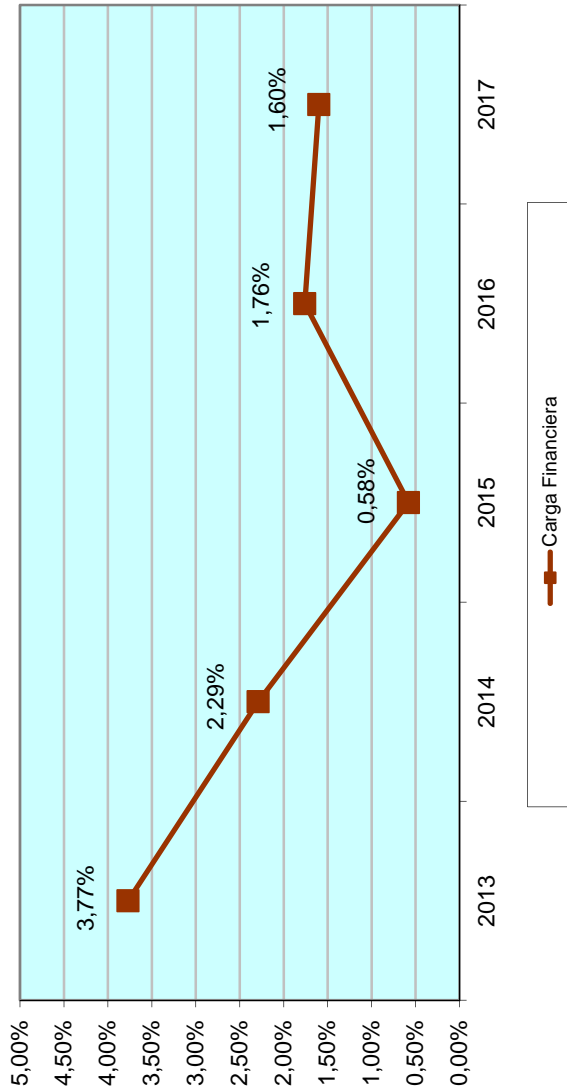
### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de los capítulos III y IX, y en el denominador el total de Ingresos Corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.



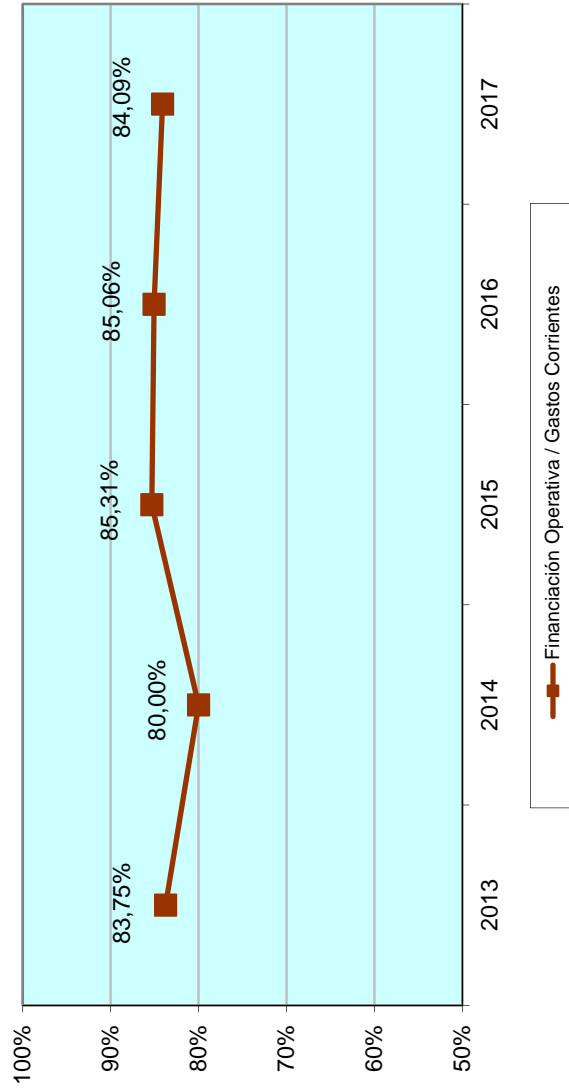
	2013	2014	2015	2016	2017
Total Gastos Op. Financieras	10.185.365	5.991.703	1.459.334	4.089.519	3.864.529
Total de Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
<b>Carga Financiera</b>	<b>3,77%</b>	<b>2,29%</b>	<b>0,58%</b>	<b>1,76%</b>	<b>1,60%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-36**

DENOMINACIÓN: **Financiación Operativa sobre Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el total de Gastos Corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los capítulos I, II, III y IV).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en concepto de Financiación Operativa estructural y vinculada a resultados y de las obligaciones reconocidas netas de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2013	2014	2015	2016	2017
Financiación Operativa	273.977.437	261.117.487	290.510.807	293.737.038	295.441.655
Total Gastos Corrientes	327.142.183	326.416.599	340.537.038	345.315.231	351.358.470
<b>Financiación Operativa / Gastos Corrientes</b>	<b>83,75%</b>	<b>80,00%</b>	<b>85,31%</b>	<b>85,06%</b>	<b>84,09%</b>

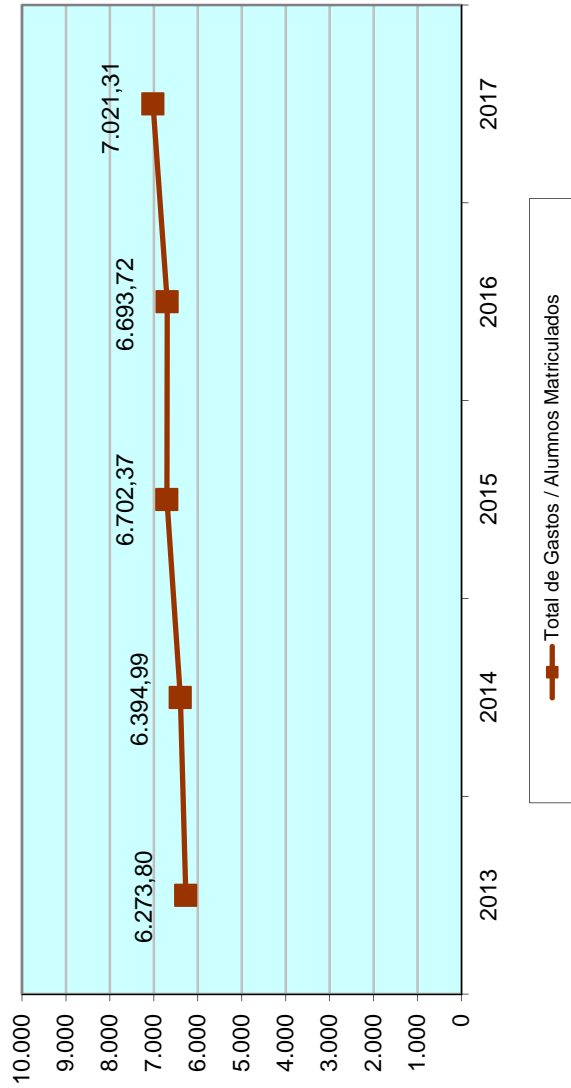


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-31**

DENOMINACIÓN: **Gastos totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Gastos en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

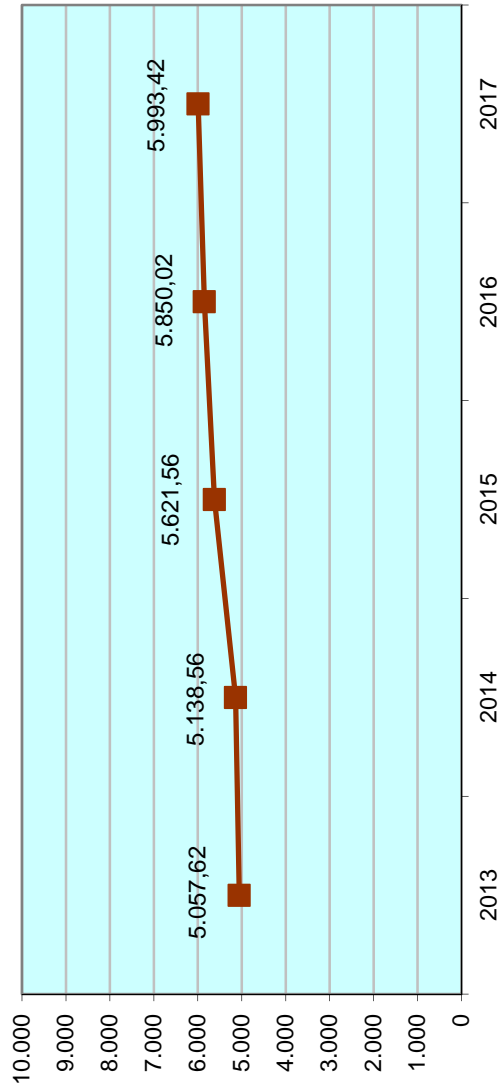
	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Gastos	405.808.043	406.229.221	406.009.261	395.116.715	411.617.184
Núm. Alumnos Matriculados	64.683	63.523	60.577	59.028	58.624
<b>Total de Gastos / Alumnos Matriculados</b>	<b>6.273,80</b>	<b>6.394,99</b>	<b>6.702,37</b>	<b>6.693,72</b>	<b>7.021,31</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-10**

DENOMINACIÓN: **Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



■ Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados

	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Gastos Corrientes	327.142.183	326.416.599	340.537.038	345.315.231	351.358.470
Núm. Alumnos Matriculados	64.683	63.523	60.577	59.028	58.624
<b>Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados</b>	<b>5.057,62</b>	<b>5.138,56</b>	<b>5.621,56</b>	<b>5.850,02</b>	<b>5.993,42</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contraído la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV), y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

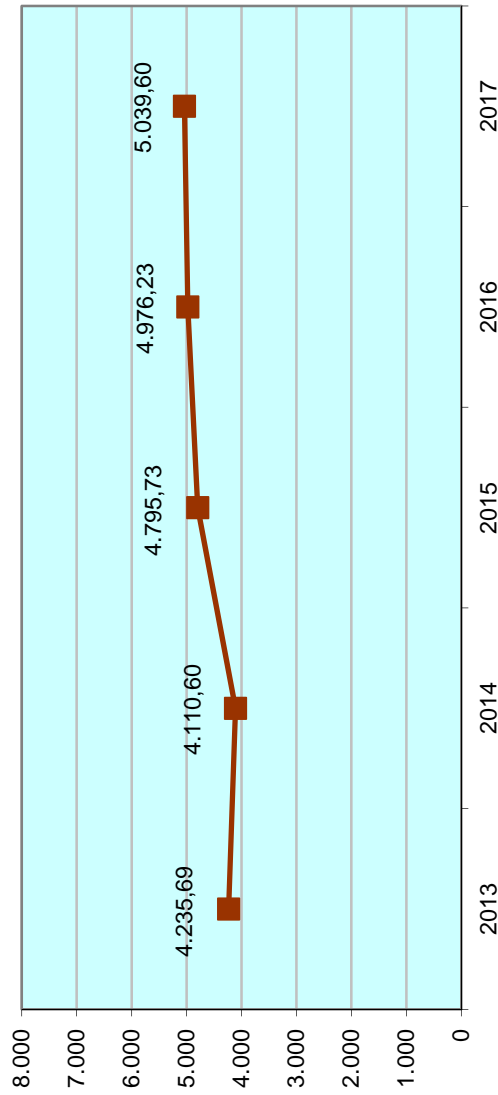
Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-11**

DENOMINACIÓN: **Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



Financiación Operativa por Alumno

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la financiación operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en concepto de Financiación Operativa estructural y vinculada a resultados de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2013	2014	2015	2016	2017
Financiación Operativa	273.977.437	261.117.487	290.510.807	293.737.038	295.441.655
Núm. Alumnos Matriculados	64.683	63.523	60.577	59.028	58.624
<b>Esfuerzo Presupuestario</b>	<b>4.235,69</b>	<b>4.110,60</b>	<b>4.795,73</b>	<b>4.976,23</b>	<b>5.039,60</b>

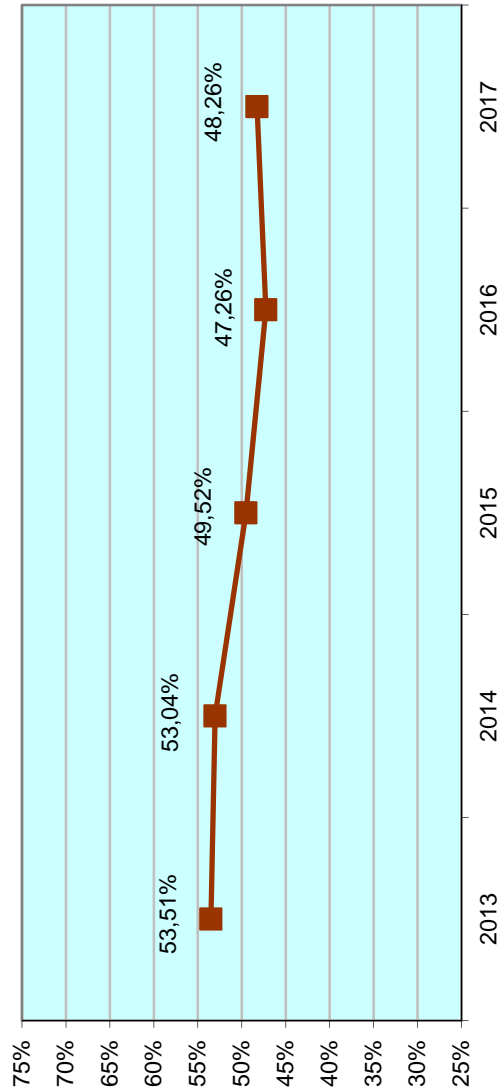


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-12**

DENOMINACIÓN: **Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes**



■ Transf. Corrientes de la Admón. Educativa / Gastos Corrientes

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa andaluza (total del concepto 450 del estado de ingresos), y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los capítulos I, II, III y IV).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

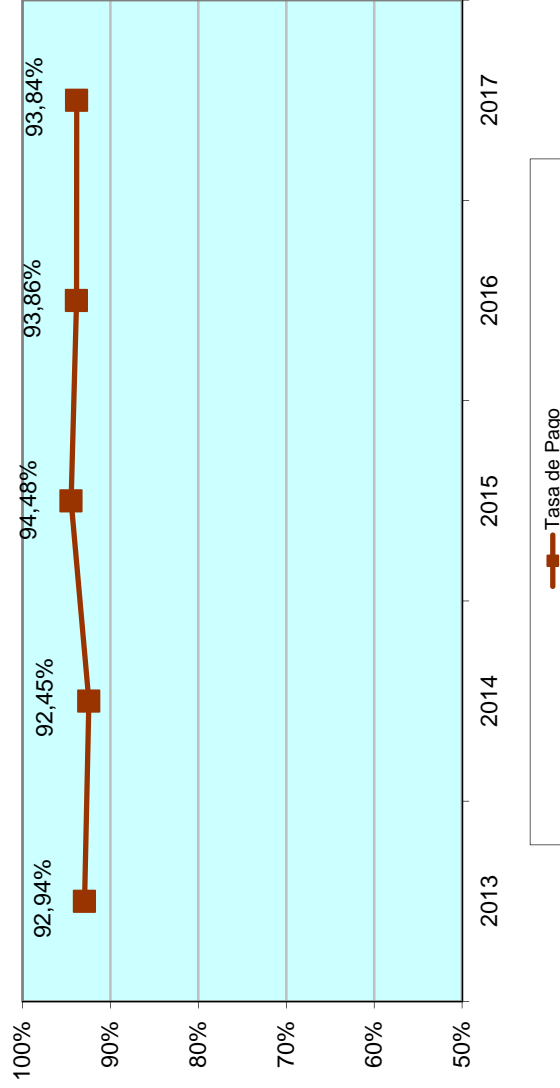
En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2013	2014	2015	2016	2017
Transferencias Corrientes de la Admón. Educativa	175.051.756	173.143.586	168.622.641	163.197.080	169.564.710
Total de Gastos Corrientes	327.142.183	326.416.599	340.537.038	345.315.231	351.358.470
<b>Transf. Corrientes A.E. / Gastos Corrientes</b>	<b>53,51%</b>	<b>53,04%</b>	<b>49,52%</b>	<b>47,26%</b>	<b>48,26%</b>



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**  
**CÓDIGO: GE-13**  
**DENOMINACIÓN: Tasa de Pago**



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas netas.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas netas.

**OBSERVACIONES:**

	2013	2014	2015	2016	2017
Total Obligaciones Pagadas	377.145.645	375.555.817	383.611.867	370.840.097	386.259.737
Total Obligaciones Reconocidas	405.808.043	406.229.221	406.009.261	395.116.715	411.617.184
<b>Tasa de Pago</b>	<b>92,94%</b>	<b>92,45%</b>	<b>94,48%</b>	<b>93,86%</b>	<b>93,84%</b>



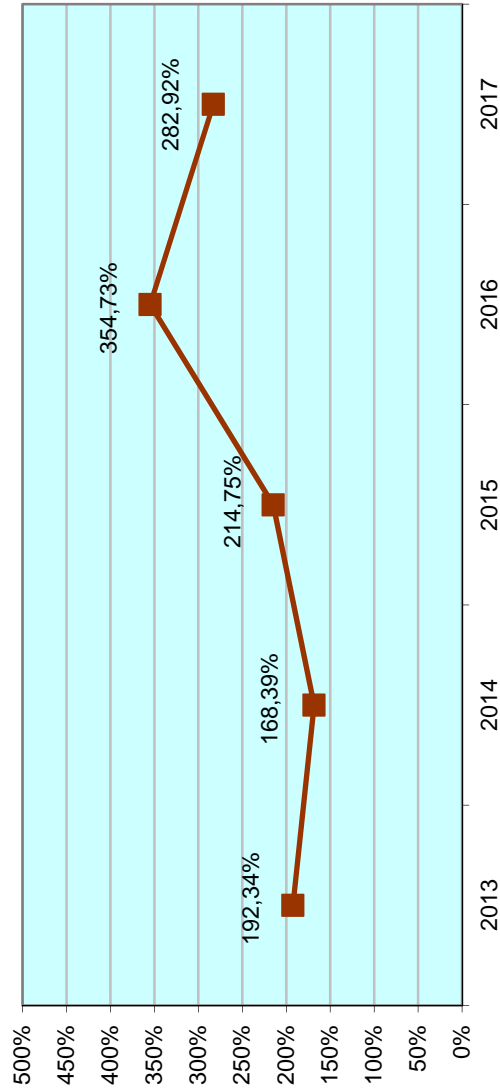


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-14**

DENOMINACIÓN: **Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales**



—■— Transferencias de Capital / Inversiones Reales

	2013	2014	2015	2016	2017
Transferencias de Capital	131.588.871	125.714.083	136.732.565	162.621.270	160.281.343
Inversiones Reales	68.414.268	74.655.630	63.669.346	45.843.432	56.651.665
<b>Transf. Capital / Inversiones Reales</b>	<b>192,34%</b>	<b>168,39%</b>	<b>214,75%</b>	<b>354,73%</b>	<b>282,92%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias de Capital y el total de Inversiones Reales.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias de Capital (cap. VII del estado de ingresos), y en el denominador el total de Inversiones Reales (cap. VI del estado de gastos).

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

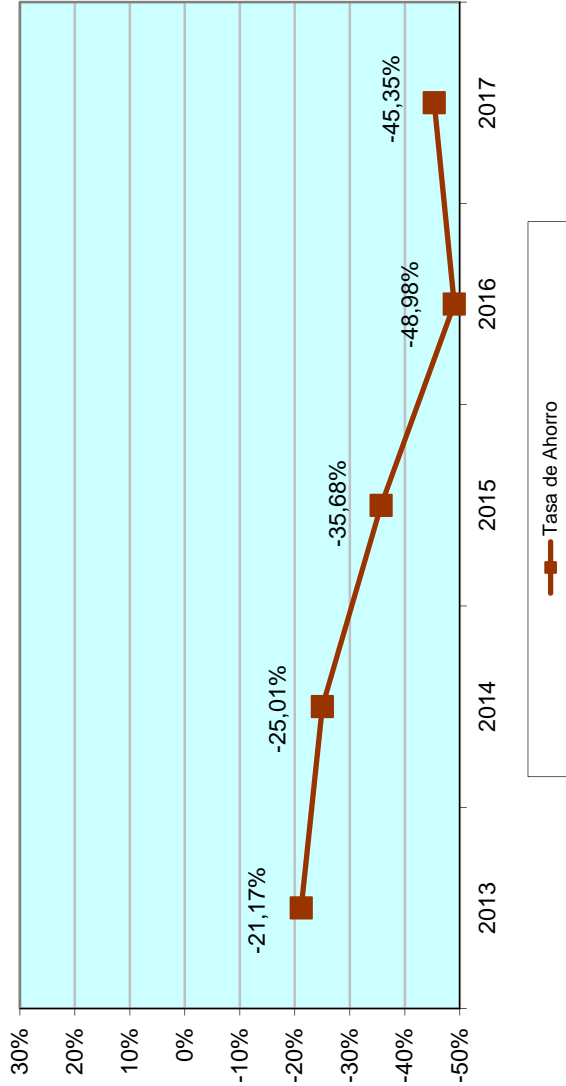
En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-15**

DENOMINACIÓN: **Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro**



149

### DEFINICIÓN:

Expresa el Ahorro Bruto y la relación entre el Ahorro Bruto y los Derechos Reconocidos Netos por Ingresos Corrientes, poniendo de manifiesto la capacidad de ahorro de la Universidad en relación a los Ingresos Corrientes.

### CÁLCULO:

- 1) Ahorro Bruto = Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes  

$$\frac{\text{Total de ingresos corrientes} - \text{Total de gastos corrientes}}{\text{Total de ingresos corrientes}} \times 100$$

(cap. I, II, III y IV)
- 2) T.A. = ----- x 100  
 (cap. III, IV y V)

### OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
Total de Gastos Corrientes	327.142.183	326.416.599	340.537.038	345.315.231	351.358.470
Ahorro Bruto	-57.148.751	-65.300.171	-89.550.106	-113.527.445	-109.624.633
<b>Tasa de Ahorro</b>	<b>-21,17%</b>	<b>-25,01%</b>	<b>-35,68%</b>	<b>-48,98%</b>	<b>-45,35%</b>



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 16**

DENOMINACIÓN: **Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes**

### DEFINICIÓN:

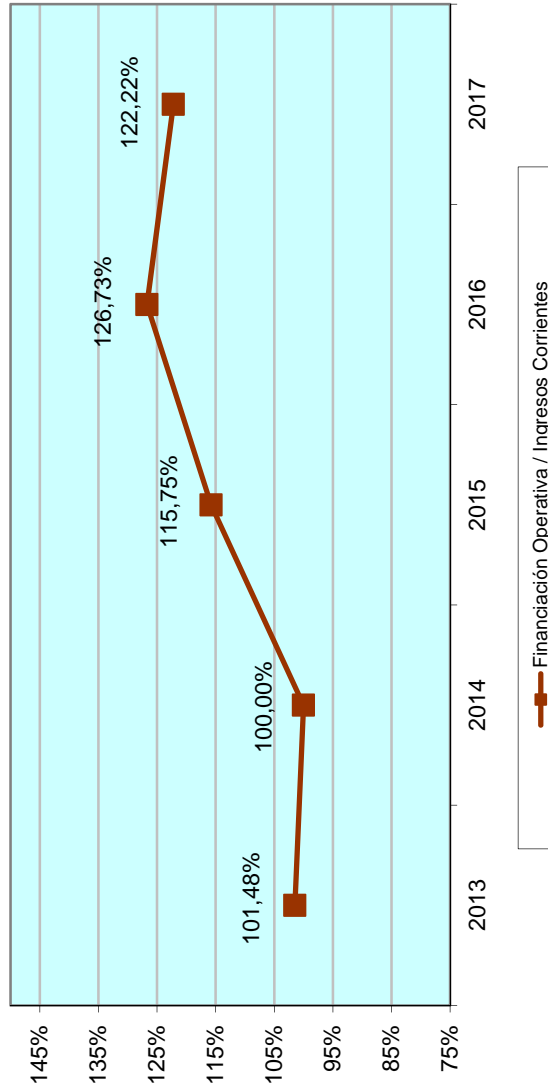
Expresa la relación porcentual de la participación de la Financiación Operativa procedente del Modelo de Financiación en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la financiación operativa, tanto la estructural como la vinculada a resultados, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2013 a 2017 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014, 126.563.595 euros en 2015, 135.505.684 euros en 2016 y 131.959.156 euros en 2017. Hasta el ejercicio de 2010, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.



	2013	2014	2015	2016	2017
Financiación Operativa	273.977.437	261.117.487	290.510.807	293.737.038	295.441.655
Total de Ingresos Corrientes	269.993.432	261.116.428	250.986.932	231.787.786	241.733.837
<b>Financiación Operativa / Ingresos Corrientes</b>	<b>101,48%</b>	<b>100,00%</b>	<b>115,75%</b>	<b>126,73%</b>	<b>122,22%</b>

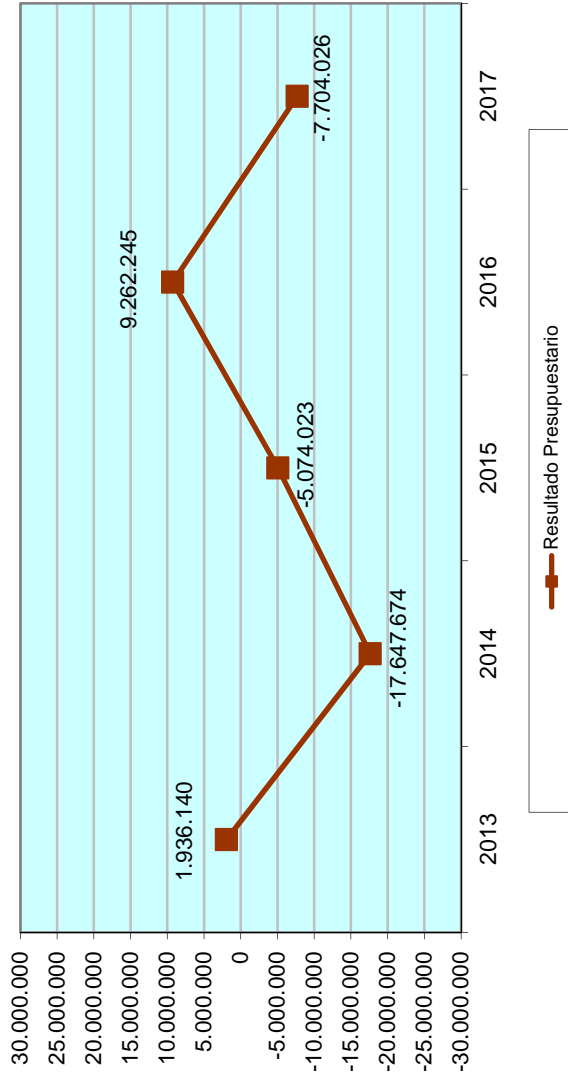


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 17**

DENOMINACIÓN: **Resultado Presupuestario**



### DEFINICIÓN:

Expresa la diferencia entre el total de los Derechos y Obligaciones reconocidas netas para un ejercicio económico, incluidos en los capítulos I a IX de ingresos y gastos.

### CÁLCULO:

Se obtiene añadiendo al resultado de operaciones no financieras del ejercicio el resultado de operaciones financieras.

El resultado de operaciones no financieras es la diferencia entre los Derechos Reconocidos netos (cap. III al VII del estado de ingresos) y las Obligaciones Reconocidas netas (cap. I al VII del estado de gastos).

El resultado de operaciones financieras es la diferencia de los capítulos VIII y IX de los estados de ingresos y gastos.

### OBSERVACIONES:

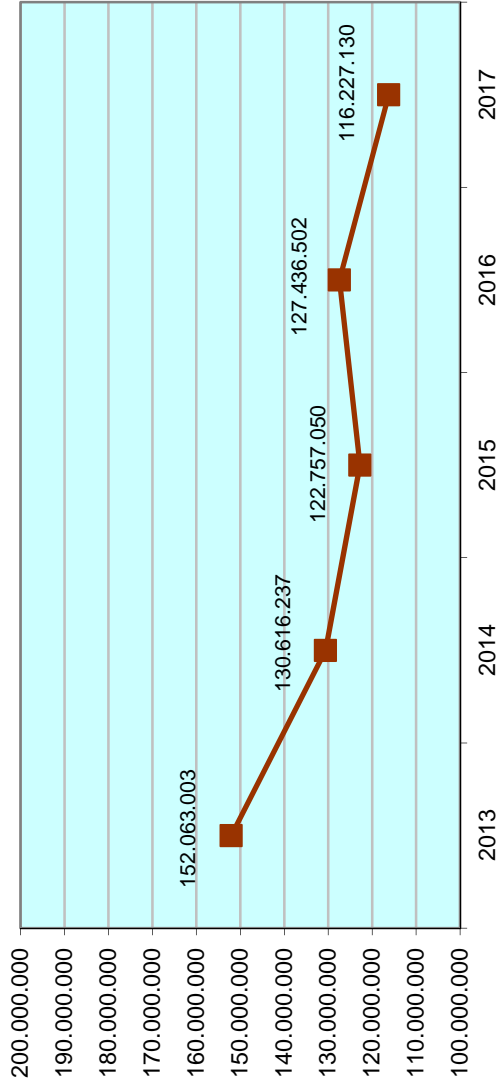
	2013	2014	2015	2016	2017
Derechos Reconocidos Netos de Op. No Financ.	401.595.196	387.076.044	387.725.299	394.431.381	402.042.572
Obligaciones Reconocidas Netas de Op. No Financ.	395.556.451	401.072.229	404.206.384	391.158.663	408.010.136
Total de Operaciones Financieras	-4.102.605	-3.651.489	11.407.062	5.989.527	-1.736.462
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>1.936.140</b>	<b>-17.647.674</b>	<b>-5.074.023</b>	<b>9.262.245</b>	<b>-7.704.026</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 18**

DENOMINACIÓN: **Remanente de Tesorería**



■ Remanente de Tesorería

### DEFINICIÓN:

Constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

### CÁLCULO:

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro — Obligaciones pendientes de pago + partidas pendientes de aplicación

### OBSERVACIONES:

**Remanente de tesorería afectado:** constituye las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

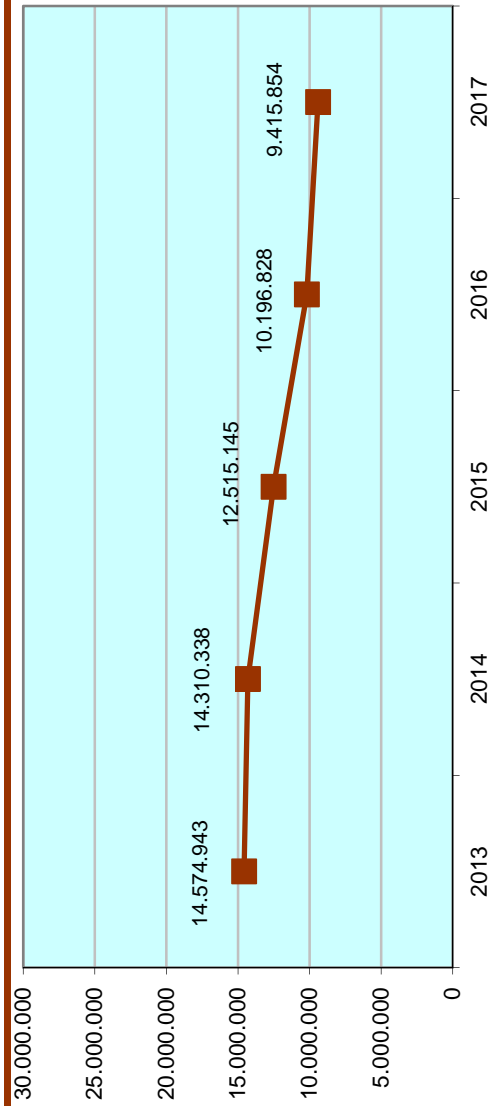
	2013	2014	2015	2016	2017
Remanente Afectado	83.599.788	50.096.090	32.812.369	45.542.804	38.990.296
Remanente No Afectado	68.463.215	80.520.147	88.965.927	81.584.702	76.906.492
Saldos de dudoso cobro	-	-	978.754	308.996	330.342
<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>152.063.003</b>	<b>130.616.237</b>	<b>122.757.050</b>	<b>127.436.502</b>	<b>116.227.130</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 19**

DENOMINACIÓN: **Saldo vivo de operaciones de endeudamiento**



Saldo vivo a 31/12

### DEFINICIÓN:

Constituye el saldo a 31 de Diciembre de las distintas operaciones de endeudamiento formalizadas por la Universidad.

### CÁLCULO:

Se calcula por diferencia entre el importe dispuesto por la operación de endeudamiento y la amortización acumulada.

### OBSERVACIONES:

	2013	2014	2015	2016	2017
Instituto de Crédito Oficial	2.884.644	2.733.112	2.574.241	2.407.792	2.321.213
Banco de Santander	-	-	-	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	1.502.940	1.202.352	901.764	-400.784	-
Mº de Ciencia e Innovación	1.654.026	1.334.466	338.910	255.189	158.743
Mº de Ciencia e Innovación	3.400.000	3.245.751	2.967.543	2.686.080	2.401.323
Junta de Andalucía	5.133.333	5.133.333	5.133.333	3.266.667	2.800.000
Mº de Economía y Competitividad	-	661.324	599.354	546.941	442.553
Mº de Economía y Competitividad	-	-	-	1.434.943	1.292.022
<b>Totales</b>	<b>14.574.943</b>	<b>14.310.338</b>	<b>12.515.145</b>	<b>10.196.828</b>	<b>9.415.854</b>

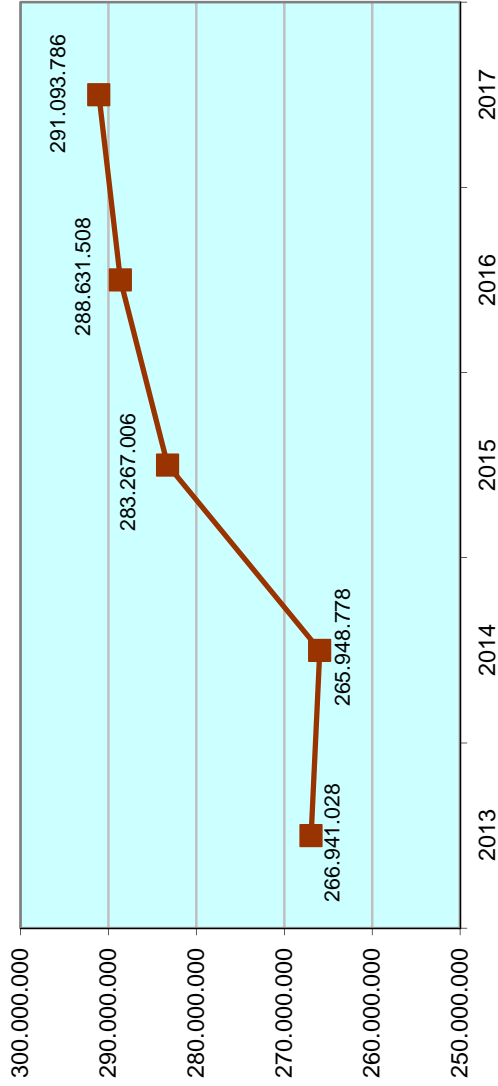


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 20**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los gastos de personal por colectivos y régimen jurídico**



### DEFINICIÓN:

Evolución del gasto de personal diferenciado por colectivos y régimen jurídico.

### CÁLCULO:

—■— Evolución del gasto de personal

### OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.

	2013	2014	2015	2016	2017
PDI Funcionario	116.026.924,67	112.656.766,72	118.331.186,68	117.958.688,91	117.562.177,93
PDI Contr. Laboral	50.211.038,65	50.844.310,94	55.087.177,95	58.431.691,38	59.775.522,53
PAS Funcionario	44.229.391,70	45.192.753,55	49.180.221,48	51.123.952,93	51.987.772,05
PAS Laboral	47.443.899,02	47.706.979,31	51.228.058,12	52.596.213,05	53.464.961,29
Acción Social	9.029.773,58	9.547.967,68	9.440.362,18	8.520.961,43	8.303.352,64
<b>Total Gastos</b>	<b>266.941.027,62</b>	<b>265.948.778,20</b>	<b>283.267.006,41</b>	<b>288.631.507,70</b>	<b>291.093.786,44</b>

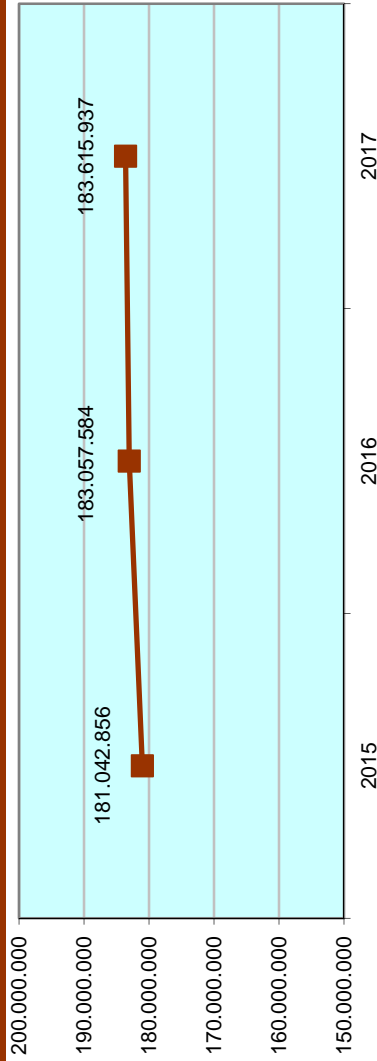


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 21**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los Costes de PDI por principales conceptos retributivos**



### DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PDI diferenciado por los principales conceptos retributivos.

### CÁLCULO:

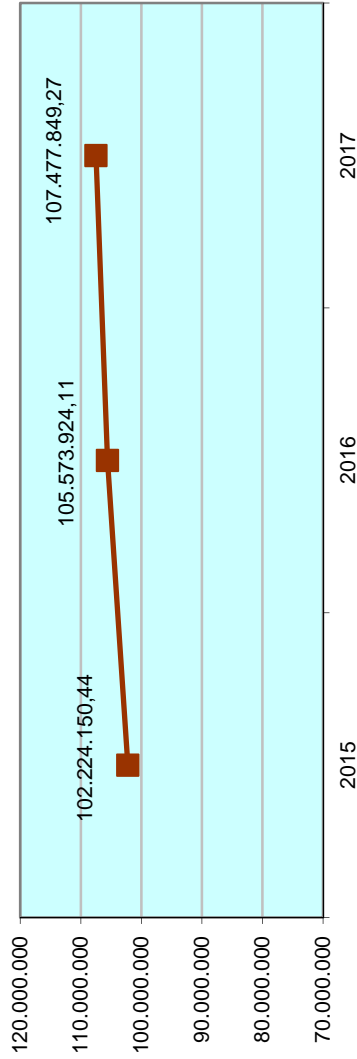
	2015	% Distr.	2016	% Distr.	2017	% Distr.
Sueldo+C.Dest.+C.Esp.	109.276.384,64	60,36%	110.866.258,66	60,56%	113.264.139,10	61,69%
Trienios	12.334.296,82	6,81%	12.595.659,54	6,88%	13.001.343,68	7,08%
Quinquenios	15.212.674,39	8,40%	15.400.195,19	8,41%	15.802.773,80	8,61%
Sexenios	6.248.903,34	3,45%	6.427.844,37	3,51%	6.722.335,46	3,66%
C. Cargo Académico	2.307.002,86	1,27%	2.353.222,22	1,29%	2.382.750,35	1,30%
C. Autonómico	9.214.209,92	5,09%	9.034.588,94	4,94%	8.826.000,33	4,81%
Premio Funcionarización	-	-	117.060,00	0,06%	860.791,92	0,47%
Devol. P.Extra Dic 2012	3.991.362,35	2,21%	3.838.963,25	2,10%	-4.771,45	0,00%
Otros	653.518,22	0,37%	750.515,11	0,41%	407.232,12	0,21%
Costes de Seg. Social	14.180.012,09	7,83%	15.006.073,01	8,20%	16.075.105,15	8,75%
Acción Social	7.624.491,34	4,21%	6.667.203,30	3,64%	6.278.236,71	3,42%
<b>Total Coste de PDI</b>	<b>181.042.855,97</b>	<b>100,00%</b>	<b>183.057.583,59</b>	<b>100,00%</b>	<b>183.615.937,17</b>	<b>100,00%</b>



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

**ÁREA:** Gestión Económica  
**CÓDIGO:** GE 22

**DENOMINACIÓN:** Distribución de los Costes de PAS por principales conceptos retributivos



**DEFINICIÓN:**

Evolución del coste de PAS diferenciado por los principales conceptos retributivos.

**CÁLCULO:**

	2015	% Distr.	2016	% Distr.	2017	% Distr.
Sueldo+Complementos	57.647.970,67	56,39%	59.397.388,77	56,26%	60.960.884,67	56,72%
Trienios	5.405.110,97	5,29%	5.695.052,62	5,39%	5.935.132,56	5,52%
Productividad	1.355.653,78	1,33%	1.446.674,84	1,37%	1.542.549,73	1,44%
Gratificaciones Extr.	1.420.356,02	1,39%	1.455.309,71	1,38%	1.509.263,64	1,40%
C. Cargo Académico	98.560,33	0,10%	112.534,66	0,11%	111.872,27	0,10%
Indermn. Prendas Trabajo	458.747,68	0,45%	469.038,66	0,44%	477.628,72	0,44%
C. Homologación	2.261.430,81	2,21%	2.341.400,35	2,22%	2.412.965,98	2,25%
C. Calidad y Mejora	7.020.923,05	6,87%	7.261.170,00	6,88%	7.530.974,74	7,01%
Promoción Horizontal	-	-	151.967,14	0,14%	479.865,81	0,45%
Devol. P.Extra Dic 2012	2.047.263,21	2,00%	2.023.883,50	1,92%	-	-
Otros	257.378,24	0,24%	281.982,57	0,26%	291.326,30	0,27%
Costes de Seg. Social	22.434.884,84	21,95%	23.083.763,16	21,87%	24.200.268,92	22,52%
Acción Social	1.815.870,84	1,78%	1.853.758,13	1,76%	2.025.115,93	1,88%
<b>Total Coste de PAS</b>	<b>102.224.150,4</b>	<b>100,00%</b>	<b>105.573.924,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>107.477.849,27</b>	<b>100,00%</b>

**OBSERVACIONES:**

- Los importes que se indican se refieren al PAS vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PAS vinculado al capítulo VI.

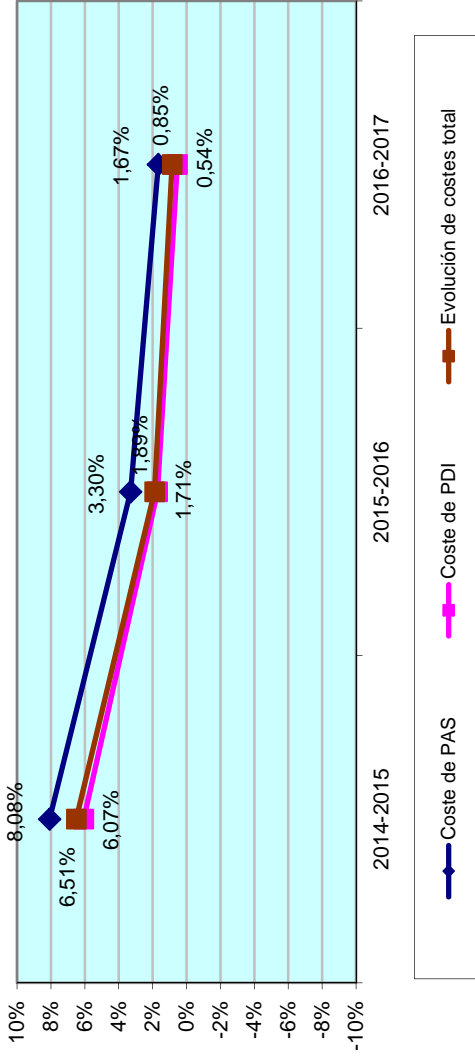


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 23**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Gastos de Personal por colectivos**



### CÁLCULO:

### DEFINICIÓN:

Evolución de los costes de personal diferenciado por colectivos.

	2014	% Incr.	2015	% Incr.	2016	% Incr.	2017
Coste PAS	92.899.732,86	8,08%	100.408.279,60	3,30%	103.720.165,98	1,67%	105.452.733,34
Coste PDI	163.501.077,66	6,07%	173.418.364,63	1,71%	176.390.380,29	0,54%	177.337.700,46
Acción Social	9.547.967,68	-1,13%	9.440.362,18	-9,74%	8.520.961,43	-2,55%	8.303.352,64
<b>Coste Total</b>	<b>265.948.778,20</b>	<b>6,51%</b>	<b>283.267.006,41</b>	<b>1,89%</b>	<b>288.631.507,70</b>	<b>0,85%</b>	<b>291.093.786,44</b>
<b>Rel. PAS / PDI</b>	<b>0,57</b>		<b>0,58</b>		<b>0,59</b>		<b>0,59</b>
Núm. PAS	2.453	2,12%	2.505	2,00%	2.555	1,57%	2.595
Núm. PDI	4.102	0,22%	4.111	1,24%	4.162	0,67%	4.190
<b>Rel. PAS / PDI</b>	<b>0,60</b>		<b>0,61</b>		<b>0,61</b>		<b>0,62</b>

### OBSERVACIONES:

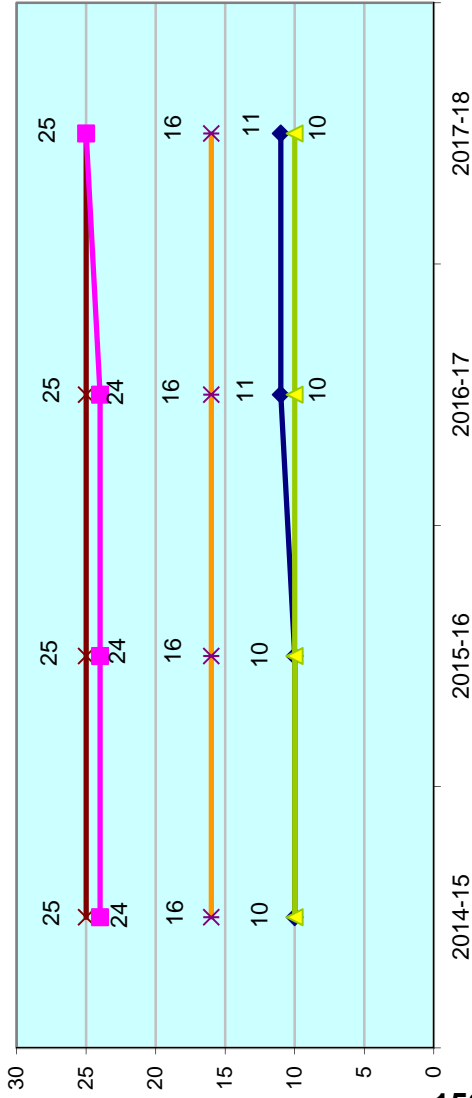
- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.
- La relación PAS/PDI se calcula sin tener en cuenta la Acción Social.
- El número de efectivos se corresponde con la situación a 31 de diciembre de cada año.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Titulaciones de Grado por Ramas de Enseñanzas**



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución y estructura del número de Titulaciones de grado por Ramas de Enseñanzas.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

RAMA DE ENSEÑANZA	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
CC. de la Salud	10	11,76%	11	12,79%
Ciencias	10	11,76%	10	11,63%
CC. Sociales y Jurídicas	25	29,41%	25	29,07%
Artes y Humanidades	16	18,82%	16	18,60%
Ingeniería y Arquitectura	24	28,25%	24	27,91%
<b>Totales</b>	<b>85</b>	<b>100,00%</b>	<b>86</b>	<b>100,00%</b>

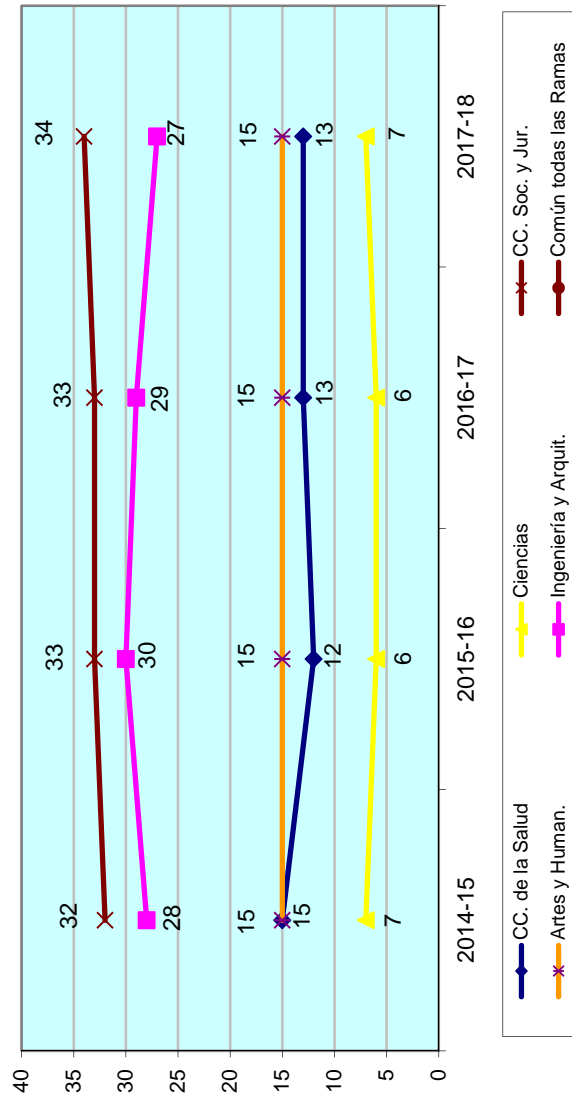


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-02**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas**



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

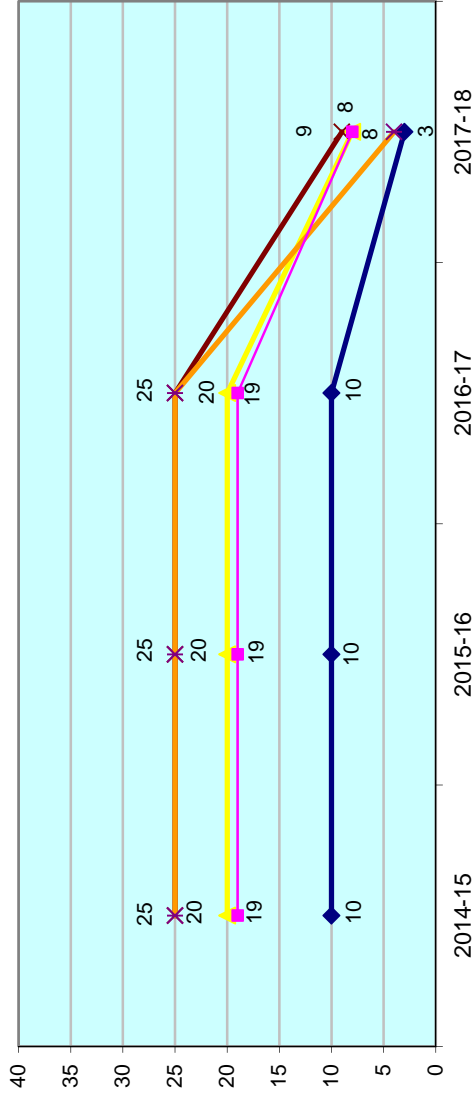
RAMA DE ENSEÑANZA	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
CC. de la Salud	15	15,46%	13	13,54%
Ciencias	7	7,22%	6	6,25%
CC. Sociales y Jurídicas	32	32,99%	33	34,38%
Artes y Humanidades	15	15,46%	15	15,63%
Ingeniería y Arquitectura	28	28,87%	29	30,21%
Común a todas la Ramas	-	0,00%	-	0,00%
<b>Totales</b>	<b>97</b>	<b>100,00%</b>	<b>96</b>	<b>100,00%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-03**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Programas de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas**



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución y estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Ramas de Enseñanzas.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

RAMA DE ENSEÑANZA	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
CC. de la Salud	10	10,11%	10	10,11%
Ciencias	20	20,20%	20	20,20%
CC. Sociales y Jurídicas	25	25,25%	25	25,25%
Artes y Humanidades	25	25,25%	25	25,25%
Ingeniería y Arquitectura	19	19,19%	19	19,19%
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>	<b>99</b>	<b>100,00%</b>

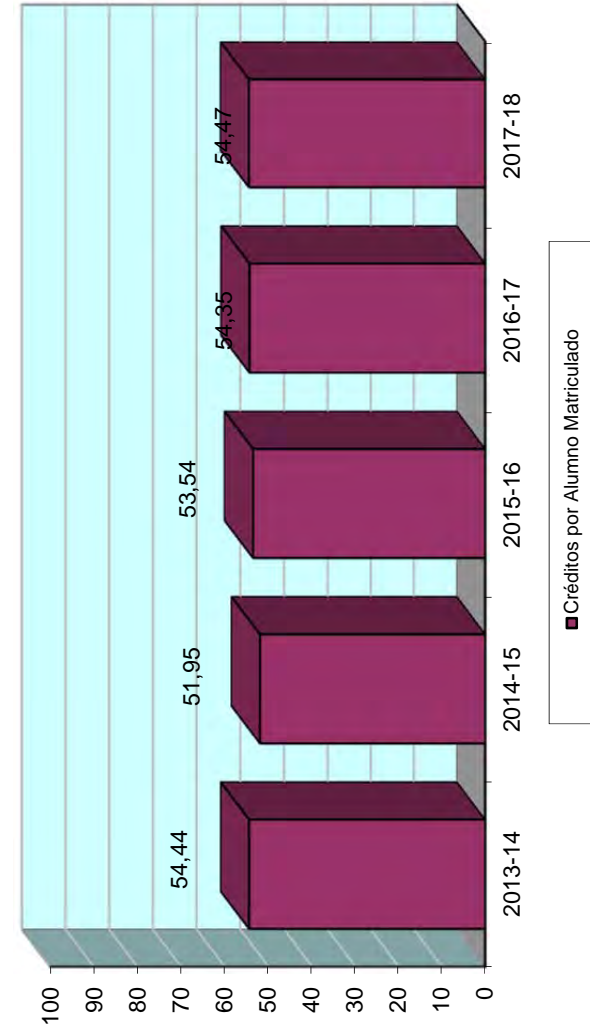


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-04**

DENOMINACIÓN: **Dedicación Lectiva del alumnado en créditos**



### DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado

### OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniéndose en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

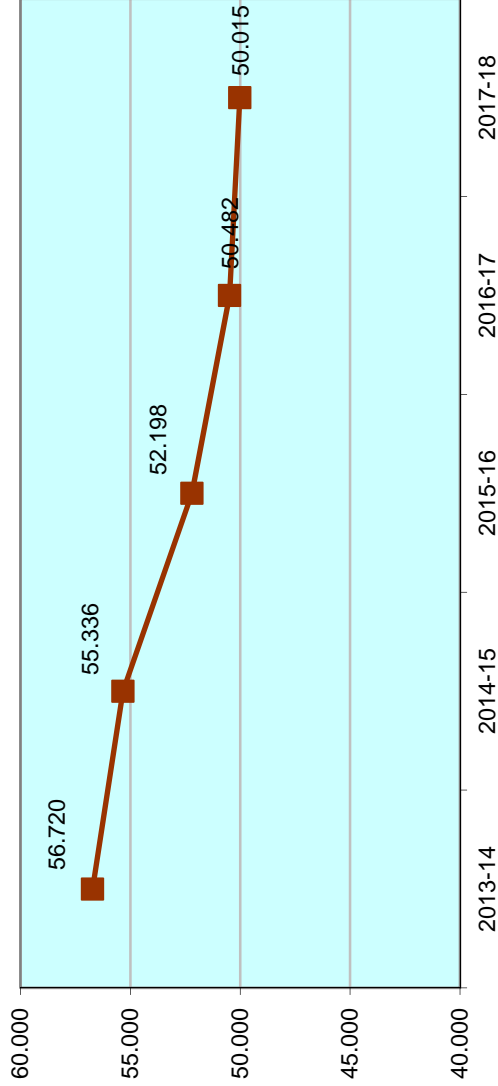
	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total de Créditos Matriculados	3.087.876	2.874.728	2.794.766	2.743.613	2.724.350
Núm. de Alumnos Matriculados	56.720	55.336	52.198	50.482	50.015
<b>Media de Créditos por Alumno matriculado</b>	<b>54,44</b>	<b>51,95</b>	<b>53,54</b>	<b>54,35</b>	<b>54,47</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-05**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado**



■ Número de Alumnos Matriculados

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Alumnos de 1y2 ciclo	12.394	6.752	3.312	1.486	594
Alumnos de Grado	44.326	48.584	48.886	48.996	49.421
<b>Total Alumnos matriculados</b>	<b>56.720</b>	<b>55.336</b>	<b>52.198</b>	<b>50.482</b>	<b>50.015</b>

### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado en Centros Propios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

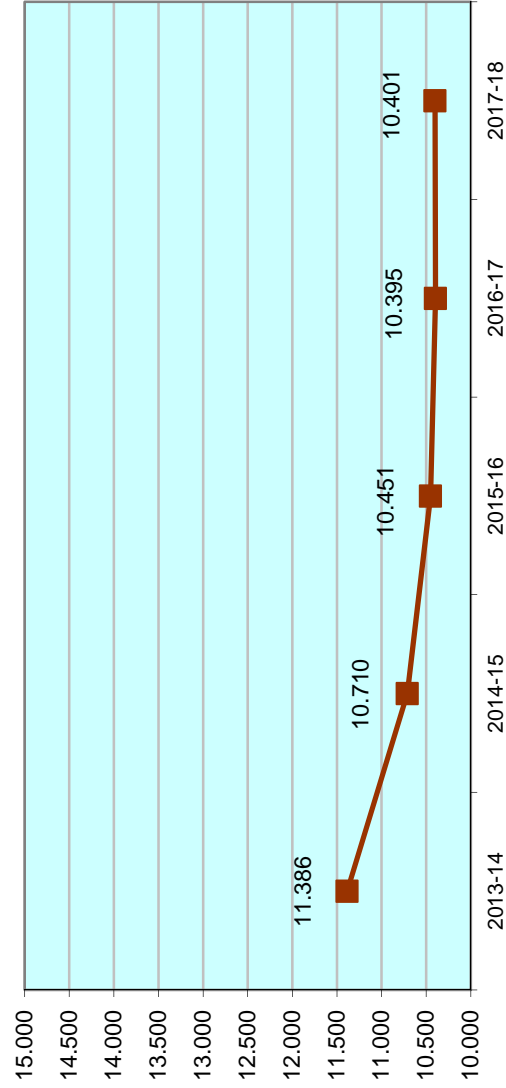


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-06**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado**



■ Número de Alumnos de Nuevo Ingreso en Primer Curso

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total de alumnos de nuevo ingreso en primer curso	11.386	10.710	10.451	10.395	10.401

### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Se considera nuevo ingreso en el estudio, es decir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.

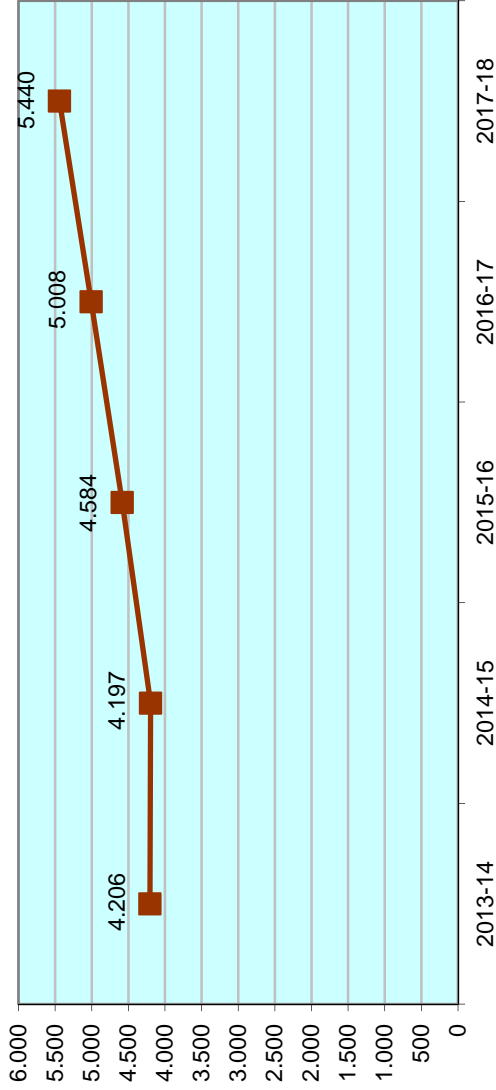


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-07**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios**



■ Número de Alumnos de Másteres Universitarios

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total de alumnos de Másteres Universitarios	4.206	4.197	4.584	5.008	5.440

### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Másteres Universitarios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Másteres Universitarios se computan tantas veces como número de Másteres diferentes en los que se hayan matriculado.

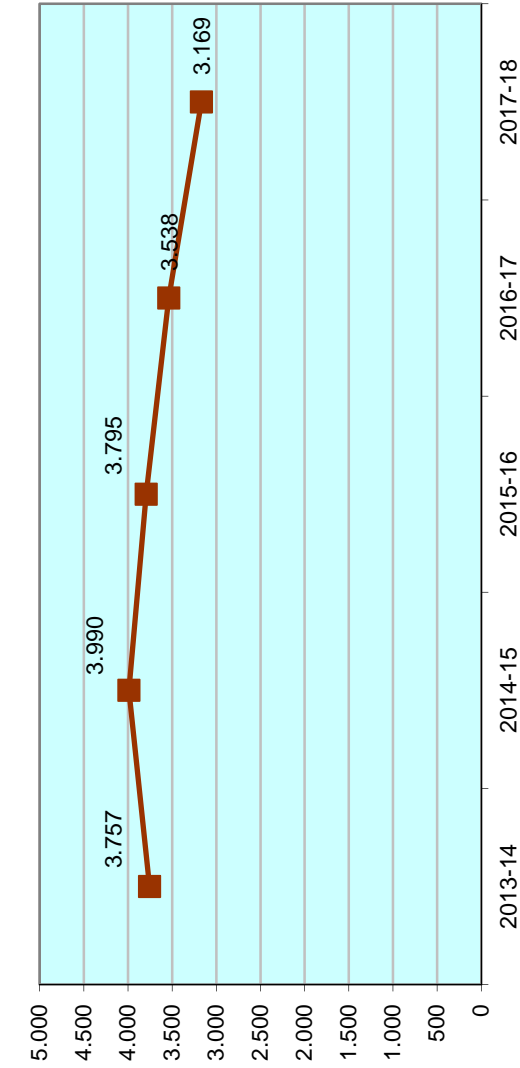


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-08**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Doctorado**



■ Número de Alumnos de Doctorado

	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Total de alumnos de Doctorado	3.757	3.990	3.795	3.538	3.169

### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado.

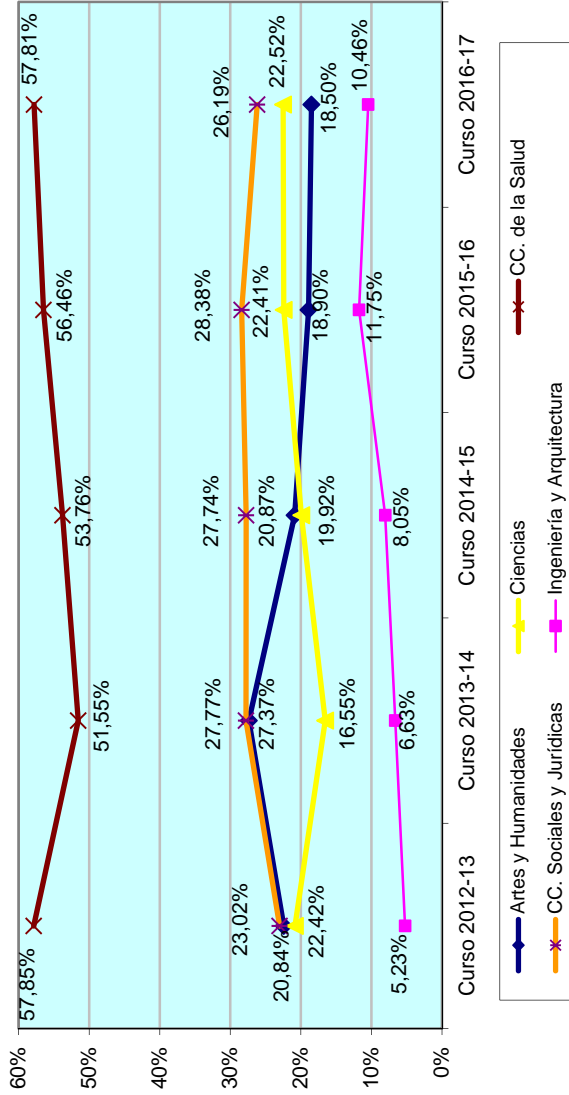
El dato correspondiente al curso 2017-18 es provisional, dado que la matrícula permanece abierta durante todo el curso académico.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-10**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios**



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución de la Tasa de Graduación en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

**CÁLCULO:**

Núm. Alumnos de una cohorte de entrada "X" que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios  
----- x 100  
Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso de la cohorte de entrada "X"

**OBSERVACIONES:**

- La información mostrada en este informe corresponde a los graduados de titulaciones oficiales 1er y 2º Ciclo y Grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Para calcular la tasa de graduación únicamente se tienen en cuenta los alumnos que ingresan en el primer curso del estudio.
- En el cálculo del Núm. graduaciones en años de titulación sólo se computa al alumno en la primera especialidad en que se gradúa en el mismo plan.
- Se excluye Tercer Ciclo, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Artes y Humanidades	22,42%	27,37%	20,87%	18,90%	18,50%
Ciencias	20,84%	16,55%	19,92%	22,41%	22,52%
Ciencias de la Salud	57,85%	51,55%	53,76%	56,46%	57,81%
CC. Sociales y Jurídicas	23,02%	27,77%	27,74%	28,38%	26,19%
Ingeniería y Arquitectura	5,23%	6,63%	8,05%	11,75%	10,46%
<b>MEDIA</b>	<b>23,98%</b>	<b>23,53%</b>	<b>25,53%</b>	<b>26,66%</b>	<b>25,44%</b>

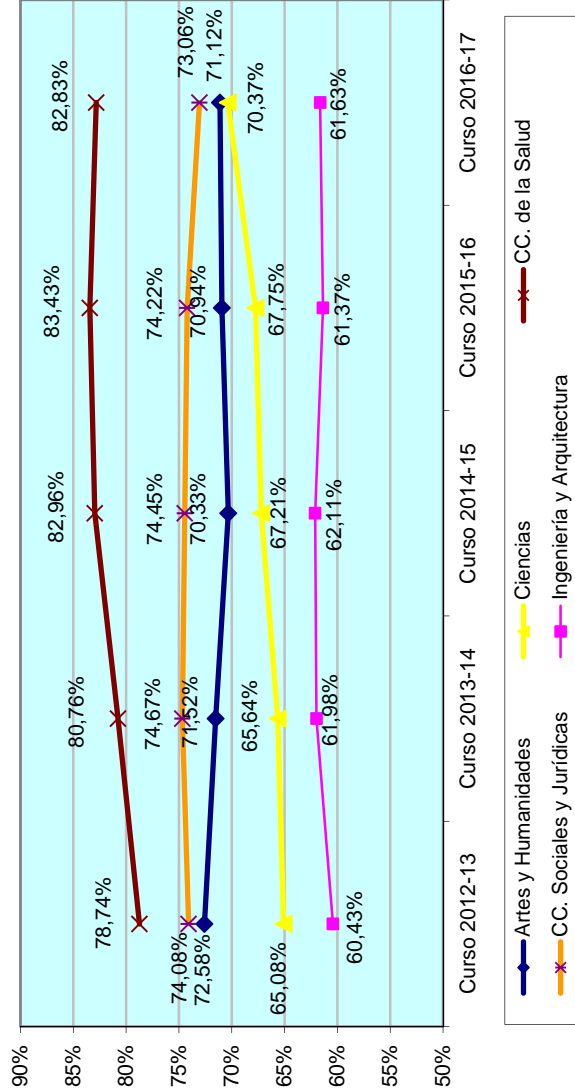


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-11**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios**



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución de la Tasa de Rendimiento en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

**CÁLCULO:**

Núm. de Créditos superados  
----- x 100  
Núm de Créditos matriculados

**OBSERVACIONES:**

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados en Centros Propios de titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de 1er y 2º Ciclo y Grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Séneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- Se excluye Tercer Ciclo, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Artes y Humanidades	72,58%	71,52%	70,33%	70,94%	71,12%
Ciencias	65,08%	65,64%	67,21%	67,75%	70,37%
Ciencias de la Salud	78,74%	80,76%	82,96%	83,43%	82,83%
CC. Sociales y Jurídicas	74,08%	74,67%	74,45%	74,22%	73,06%
Ingeniería y Arquitectura	60,43%	61,98%	62,11%	61,37%	61,63%
<b>MEDIA</b>	<b>70,34%</b>	<b>71,28%</b>	<b>71,70%</b>	<b>71,62%</b>	<b>71,33%</b>

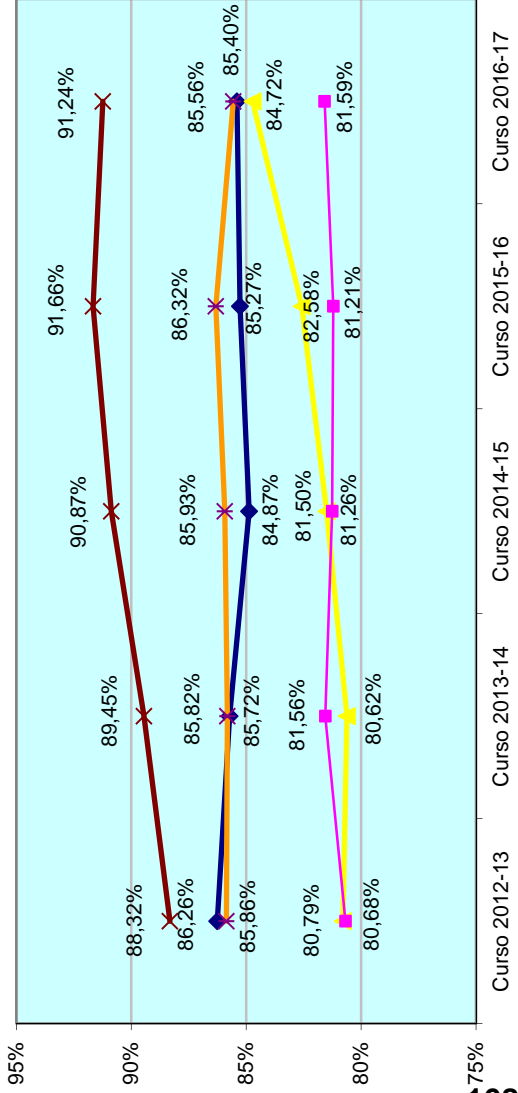


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-14**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios**



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Éxito en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

### CÁLCULO:

Núm. de Créditos superados  
----- x 100  
Núm. de Créditos presentados

### OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados de titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de grado.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Séneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- Se excluye Tercer Ciclo Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
Artes y Humanidades	86,26%	85,72%	84,87%	85,27%	85,40%
Ciencias	80,79%	80,62%	81,50%	82,58%	84,72%
Ciencias de la Salud	88,32%	89,45%	90,87%	91,66%	91,24%
CC. Sociales y Jurídicas	85,86%	85,82%	85,93%	86,32%	85,56%
Ingeniería y Arquitectura	80,68%	81,56%	81,26%	81,21%	81,59%
<b>MEDIA</b>	<b>84,71%</b>	<b>85,05%</b>	<b>85,29%</b>	<b>85,72%</b>	<b>85,57%</b>

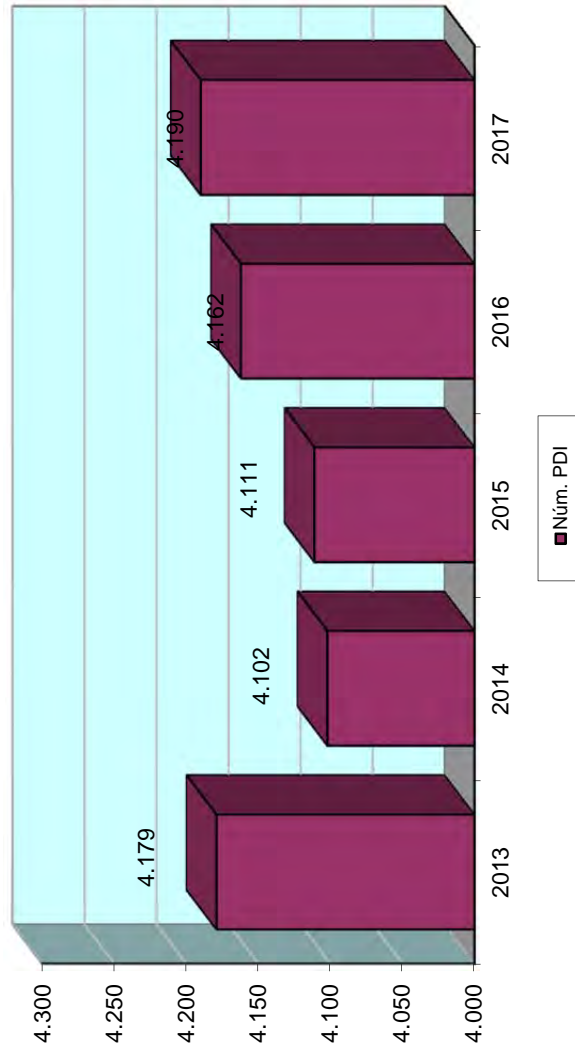


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Personal Docente e Investigador	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190

**DEFINICIÓN:**

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

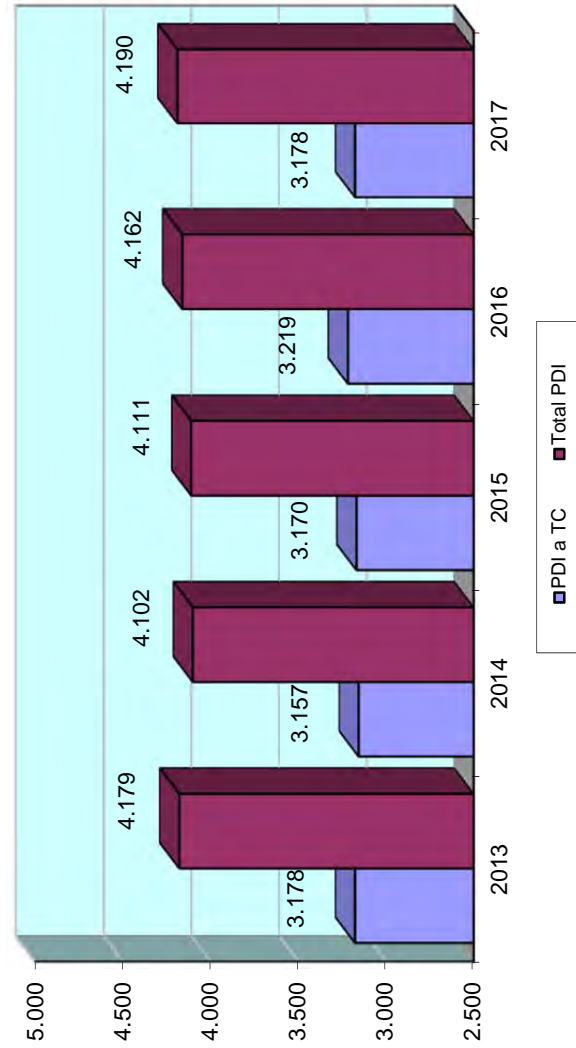
Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-02

DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

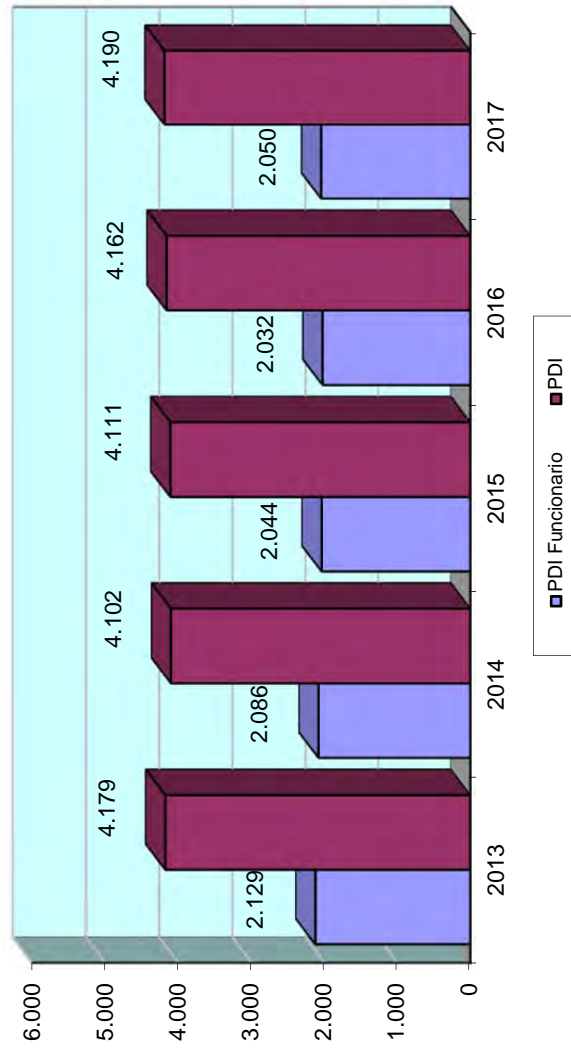
	2013	2014	2015	2016	2017
Total de PDI a Tiempo Completo	3.178	3.157	3.170	3.219	3.178
Total de Personal Docente e Investigador	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190
<b>% PDI a TC / Total de PDI</b>	<b>76,05%</b>	<b>76,96%</b>	<b>77,11%</b>	<b>77,34%</b>	<b>75,85%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de PDI Funcionario	2.129	2.086	2.044	2.032	2.050
Total de Personal Docente e Investigador	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190
<b>% PDI Funcionario / Total de PDI</b>	<b>50,95%</b>	<b>50,85%</b>	<b>49,72%</b>	<b>48,82%</b>	<b>48,93%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

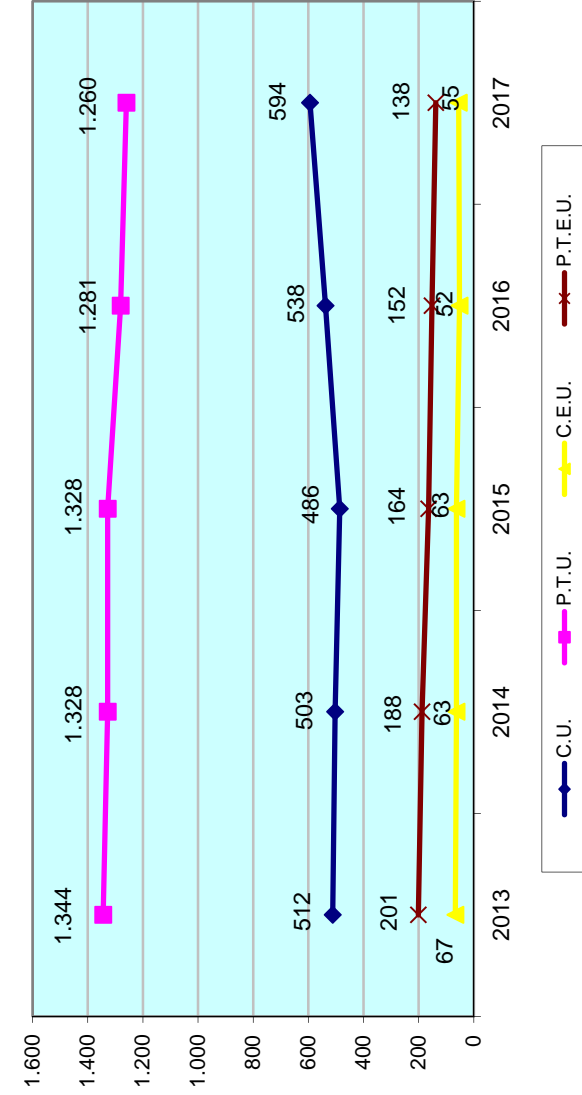


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

**ÁREA:** Recursos Humanos

**CÓDIGO:** RH-04

**DENOMINACIÓN:** Estructura del PDI Funcionario



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución del número de efectivos de los diferentes cuerpos de PDI Funcionario.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

CATEGORÍA	2013	2014	2015	2016	2017
Catedrático de Universidad	512	503	486	538	594
Prof. Titular de Universidad	1.344	1.328	1.328	1.281	1.260
Catedrático de Escuela Universitaria	67	63	63	58	55
Prof. Titular de Escuela Universitaria	201	188	164	152	138

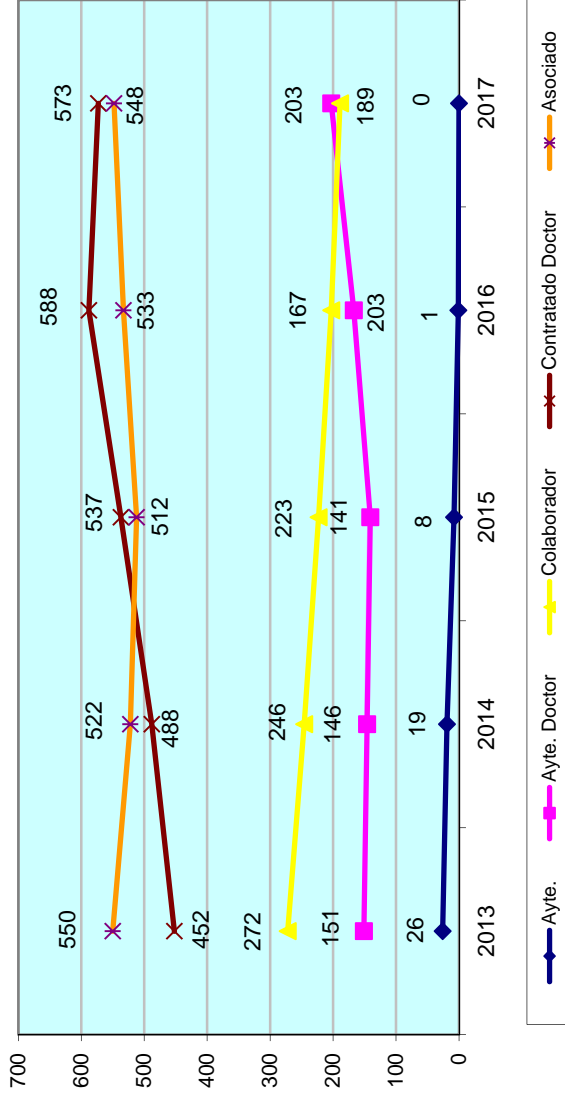


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Contratado Laboral



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

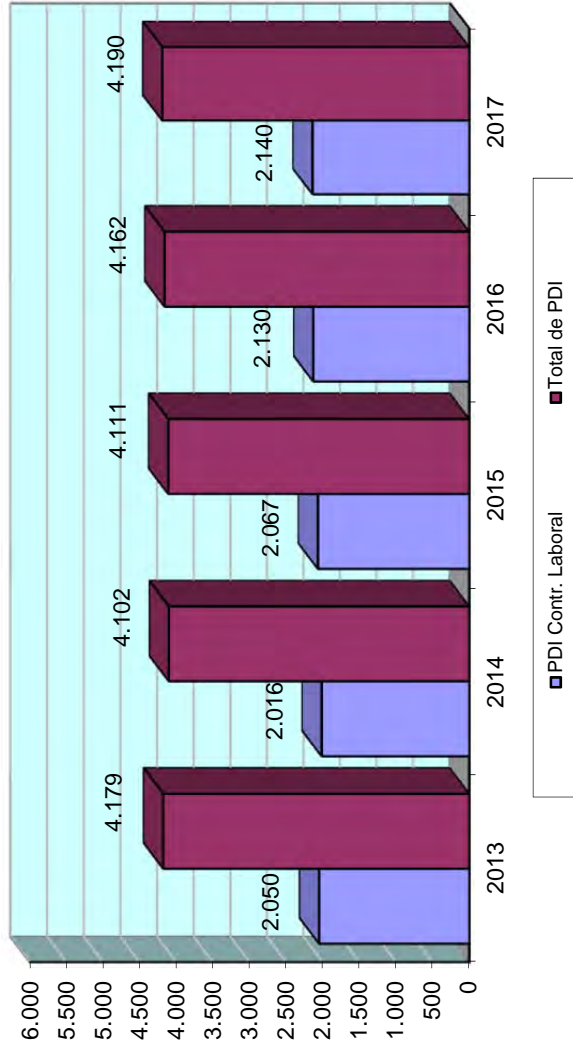
CATEGORÍA	2013	2014	2015	2016	2017
Prof. Ayudante	26	19	8	1	0
Prof. Ayudante Doctor	151	146	141	167	203
Prof. Colaborador	272	246	223	203	189
Prof. Contratado Doctor	452	488	537	588	573
Prof. Asociado	550	522	512	533	548

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-06

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Contratado Laboral /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

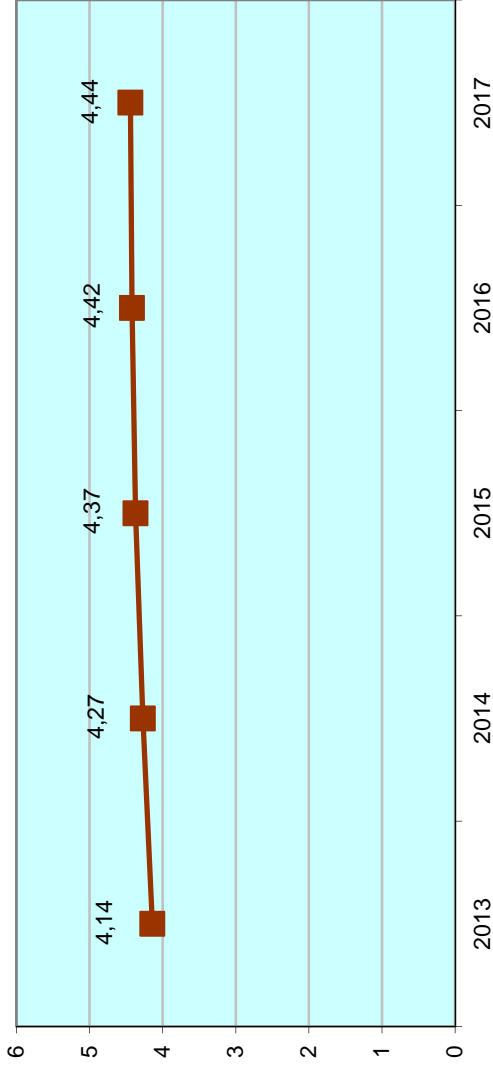
	2013	2014	2015	2016	2017
Total de PDI Contratado Laboral	2.050	2.016	2.067	2.130	2.140
Total de Personal Docente e Investigador	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190
<b>Núm. PDI Contr. Laboral / Núm. Total PDI</b>	<b>0,49</b>	<b>0,49</b>	<b>0,50</b>	<b>0,51</b>	<b>0,51</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo



■ Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC

	2013	2014	2015	2016	2017
Número de Quinquenios reconocidos	8.756	8.857	8.894	8.948	9.075
Total de PDI Funcionario a TC	2.117	2.076	2.034	2.023	2.043
<b>Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC</b>	<b>4,14</b>	<b>4,27</b>	<b>4,37</b>	<b>4,42</b>	<b>4,44</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-21

DENOMINACIÓN: Núm. Sexenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Sexenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario Doctor con dedicación a Tiempo Completo.

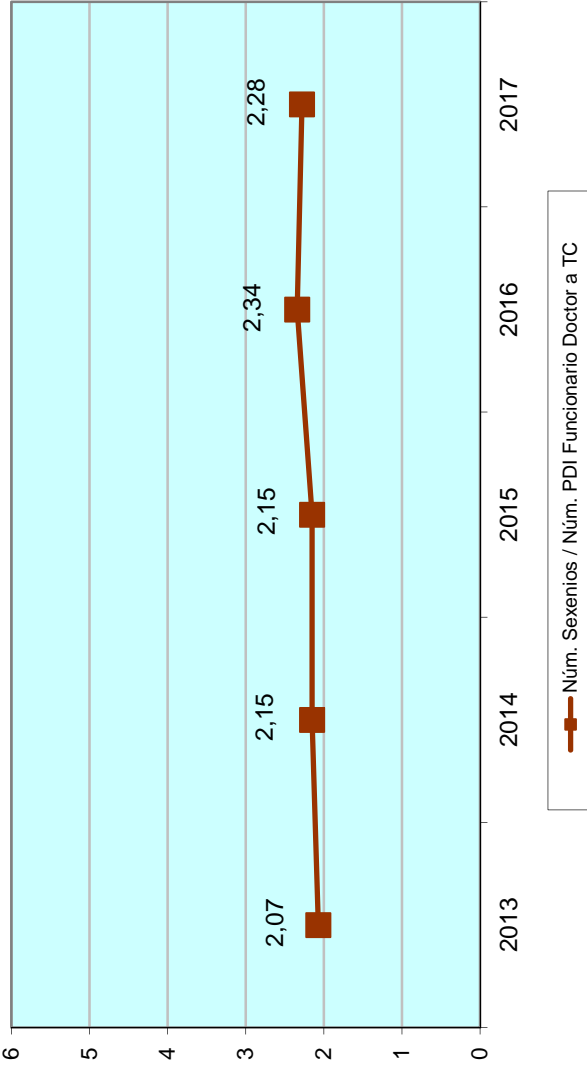
### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Sexenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2013	2014	2015	2016	2017
Núm. de Sexenios reconocidos	4.100	4.184	4.101	4.525	4.485
Total PDI Funcionario Doctor a TC	1.980	1.950	1.906	1.937	1.966
<b>Nº Sexenios / Nº PDI Fun Doctor a TC</b>	<b>2,07</b>	<b>2,15</b>	<b>2,15</b>	<b>2,34</b>	<b>2,28</b>

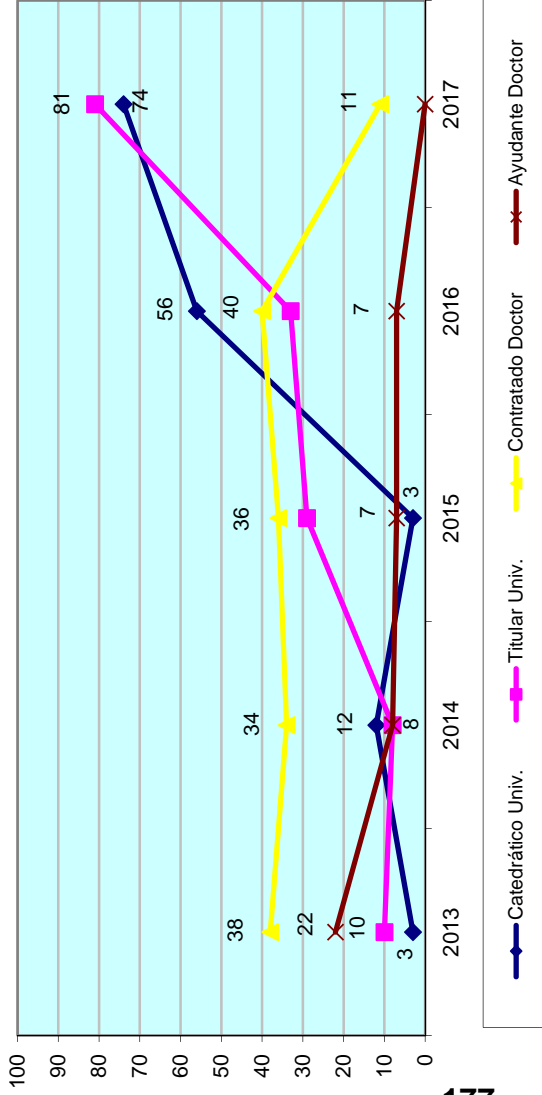


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-16

DENOMINACIÓN: Promociones del PDI Funcionario y Contratado



**DEFINICIÓN:**

Ofrece la evolución del número de promociones a las principales categorías de PDI Funcionario y Contratado.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

En el gráfico se muestra el número total de promociones a las categorías de PDI Funcionario y Laboral que se indican, incluyendo algunas promociones provenientes de otras categorías no indicadas en la tabla de datos.

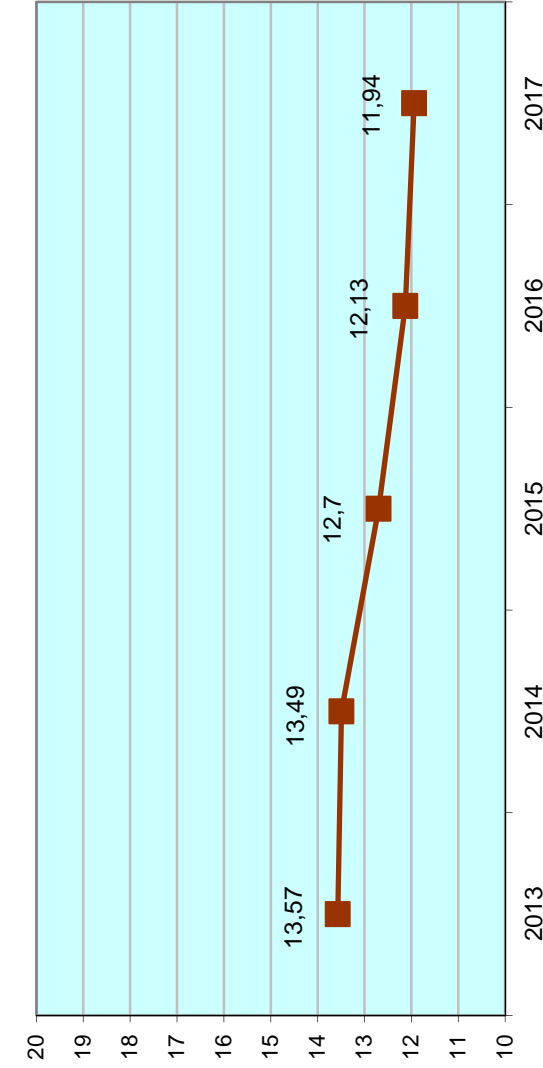


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI



■ Núm. Alumnos / Núm. Total PDI

	2013	2014	2015	2016	2017
Núm. de Alumnos Matriculados	56.720	55.336	52.198	50.482	50.015
Total de PDI	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190
<b>Núm. Alumnos / Total de PDI</b>	<b>13,57</b>	<b>13,49</b>	<b>12,70</b>	<b>12,13</b>	<b>11,94</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

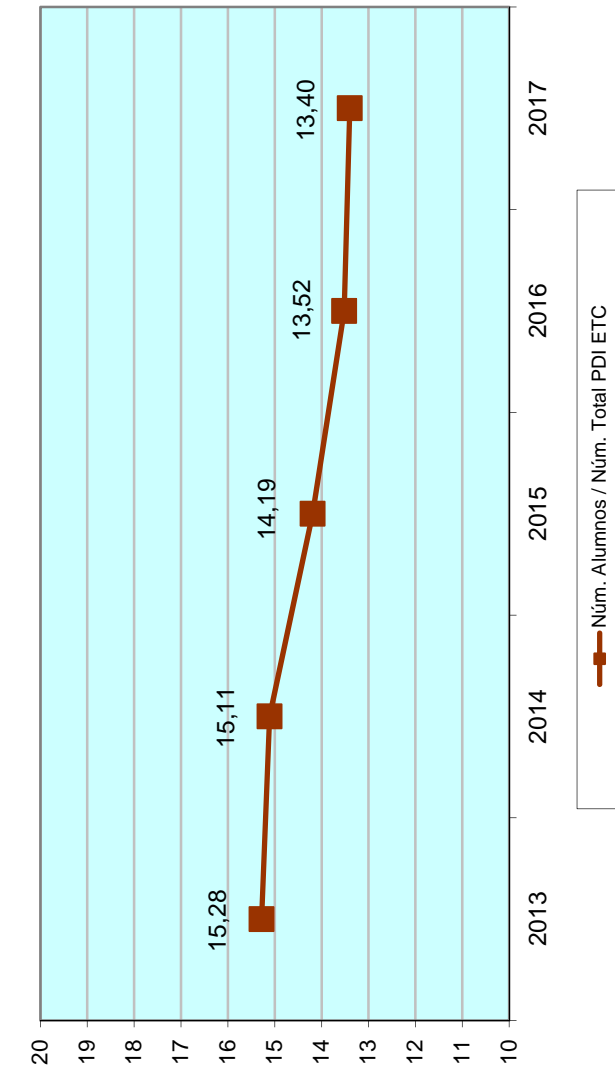


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2013	2014	2015	2016	2017
Núm. de Alumnos Matriculados	56.720	55.336	52.198	50.482	50.015
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.712	3.662	3.678	3.734	3.732
<b>Núm. Alumnos / Total PDI ETC</b>	<b>15,28</b>	<b>15,11</b>	<b>14,19</b>	<b>13,52</b>	<b>13,40</b>



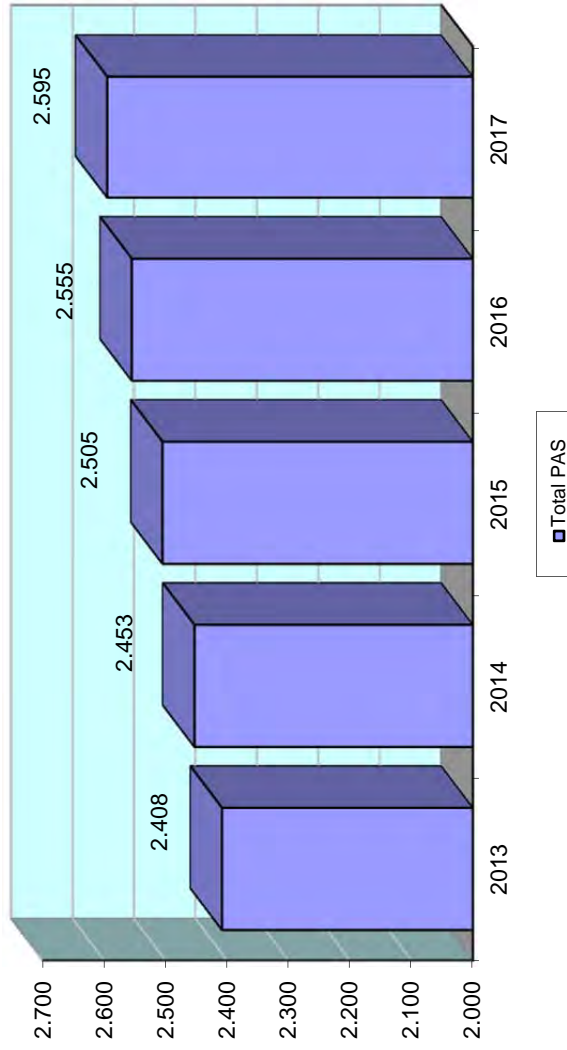


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-10

DENOMINACIÓN: Número de PAS



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

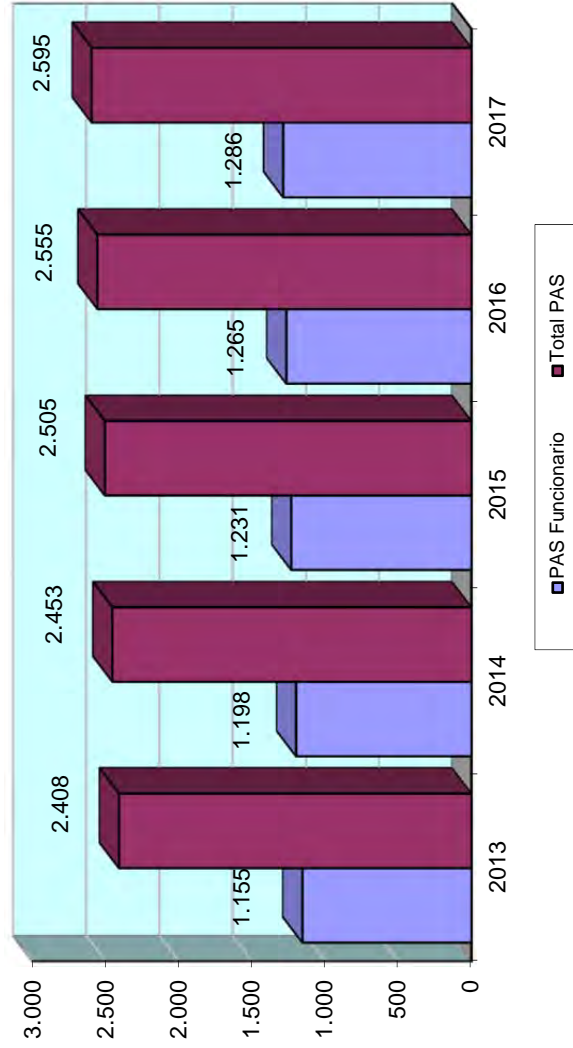
### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de PAS Funcionario	1.155	1.198	1.231	1.265	1.286
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595
<b>% PAS Funcionario / Total PAS</b>	<b>47,97%</b>	<b>48,84%</b>	<b>49,14%</b>	<b>49,51%</b>	<b>49,56%</b>

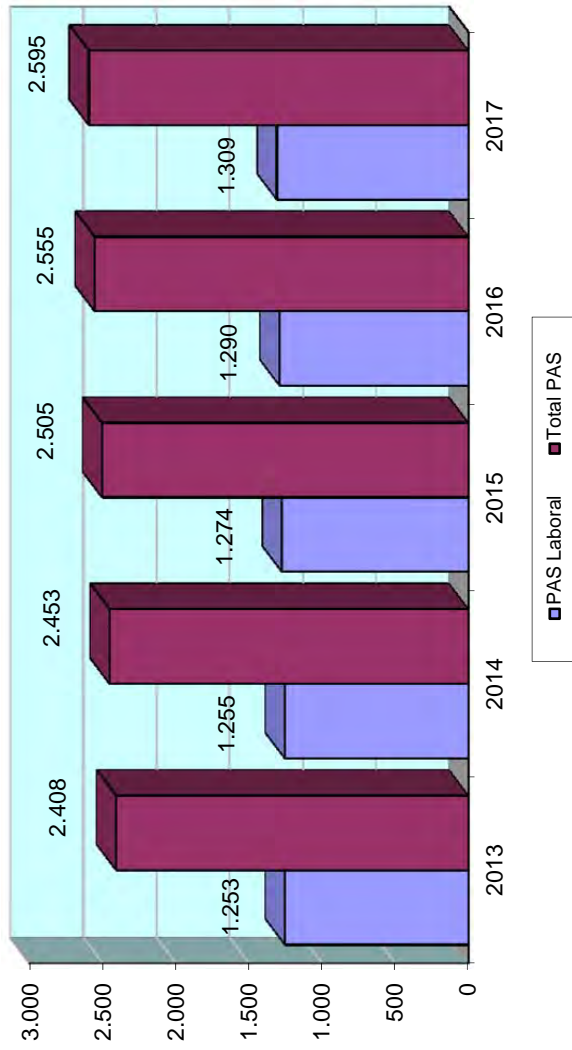


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de PAS Laboral	1.253	1.255	1.274	1.290	1.309
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595
<b>% PAS Laboral / Total PAS</b>	<b>52,03%</b>	<b>51,16%</b>	<b>50,86%</b>	<b>50,49%</b>	<b>50,44%</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

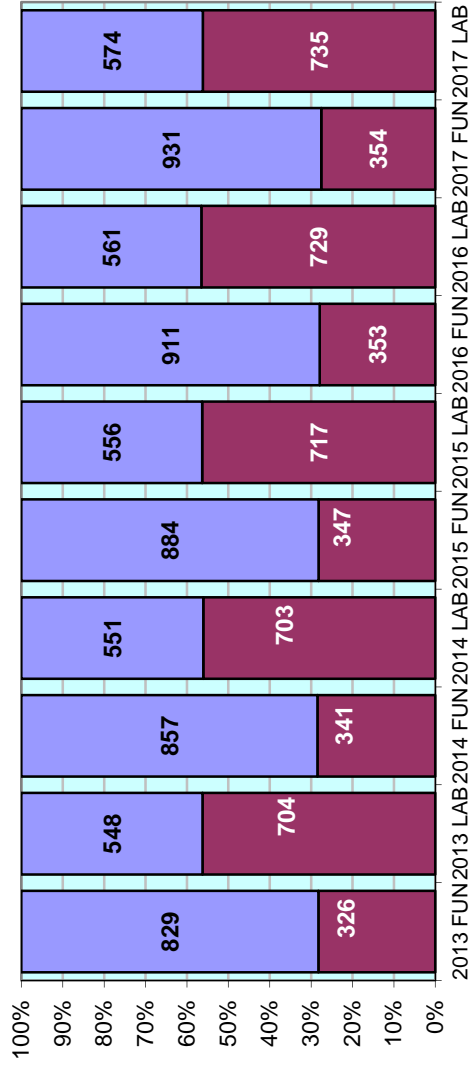


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-24

DENOMINACIÓN: Número de PAS por Régimen Jurídico y Género



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios diferenciado por régimen jurídico y género.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	Sexo	2013	2014	2015	2016	2017
PAS Funcionario	Hombre	326	341	347	353	354
	Mujer	829	857	884	911	931
PAS Laboral	Hombre	704	703	717	729	735
	Mujer	548	551	556	561	574

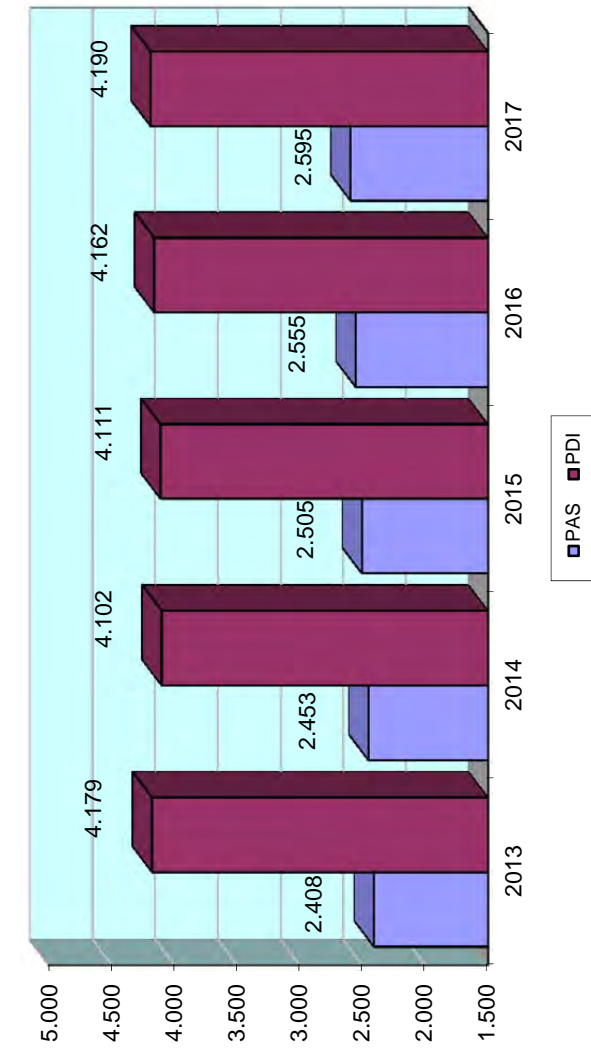


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-13

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595
Total de Personal Docente e Investigador	4.179	4.102	4.111	4.162	4.190
<b>PAS / PDI</b>	<b>0,58</b>	<b>0,60</b>	<b>0,61</b>	<b>0,61</b>	<b>0,62</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

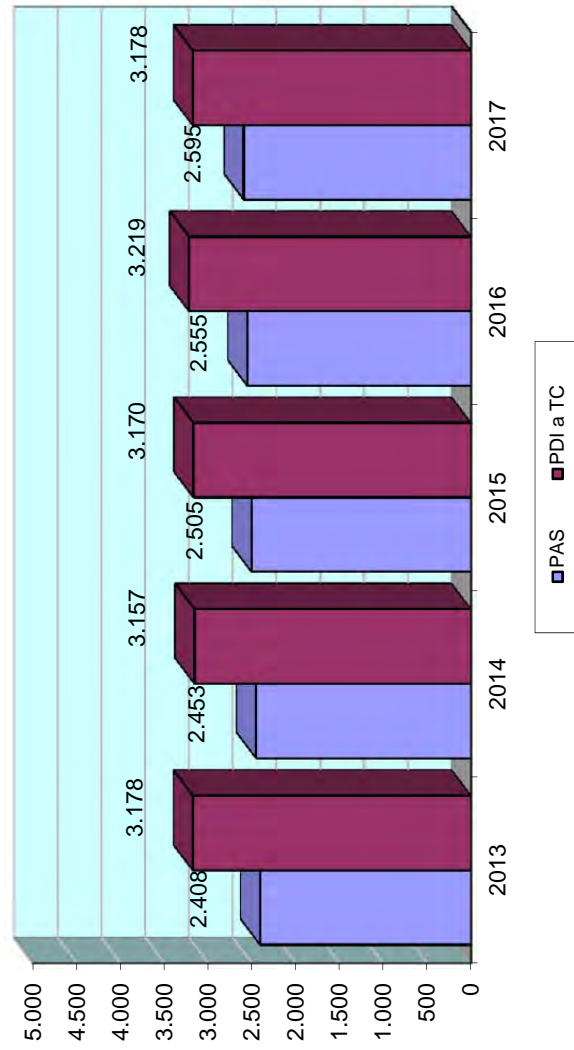


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595
Total de PDI a Tiempo Completo	3.178	3.157	3.170	3.219	3.178
<b>PAS / PDI a TC</b>	<b>0,76</b>	<b>0,78</b>	<b>0,79</b>	<b>0,79</b>	<b>0,82</b>

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo

### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

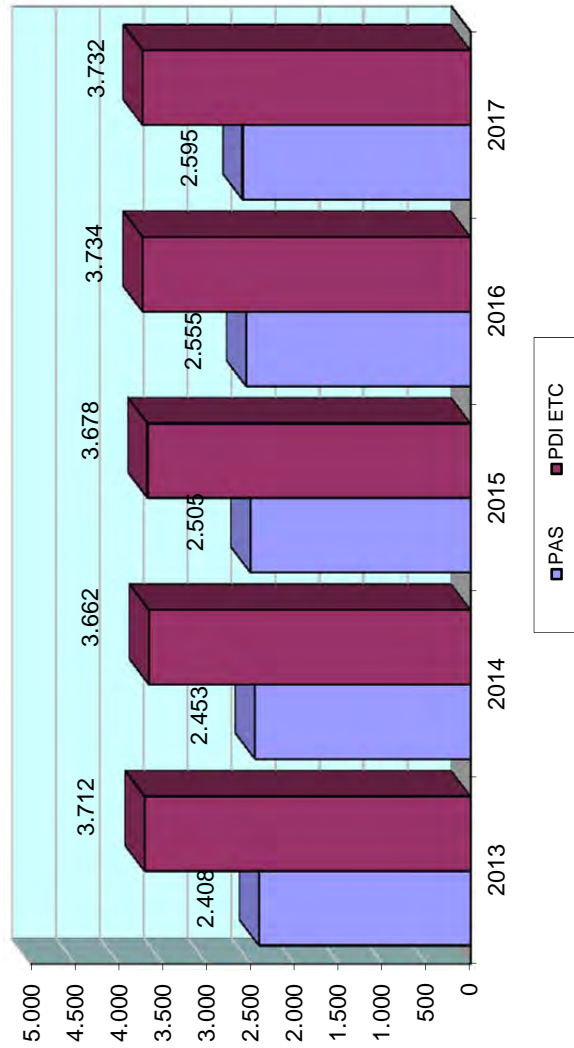
En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2013	2014	2015	2016	2017
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.408	2.453	2.505	2.555	2.595
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.712	3.662	3.678	3.734	3.732
<b>PAS / PDI ETC</b>	<b>0,65</b>	<b>0,67</b>	<b>0,68</b>	<b>0,68</b>	<b>0,70</b>









# **ANEXO IX**



**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Informe de Auditoría Independiente,  
Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de  
diciembre de 2017**

**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Informe de Auditoría Independiente,  
Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de  
diciembre de 2017**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamentos de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Como consecuencia de las especiales circunstancias de la principal actividad de la Fundación consistente en la suscripción de convenios con administraciones públicas y con entidades privadas para el desarrollo de proyectos de investigación y de asistencia científica o técnica (véase Notas 4 y 13 de la memoria adjunta), hemos considerado que el reconocimiento de los ingresos y de los gastos derivado de la ejecución de estos proyectos según el grado de avance para los proyectos con proyección plurianual y el reconocimiento de los correspondientes márgenes de beneficio por proyecto (ver Nota 1 de la memoria adjunta), constituyen un aspecto significativo de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de los controles sobre los proyectos contratados y su ejecución, la obtención y análisis de los registros extracontables analíticos individualizado por proyecto, comprobando su cuadro con los registros contables y verificando, para una muestra seleccionada de dichos proyectos, el grado de avance de cada proyecto, el ingreso que origina y que debe ser registrado al cierre del ejercicio según el gasto incurrido y el porcentaje de beneficio por proyecto que debe ser imputado en el ejercicio correspondiente. Adicionalmente, hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de suscriptores de convenios tanto del volumen económico del convenio suscrito como de los saldos pendientes de cobro, realizando, en caso de ser necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro y otra documentación que fuese necesaria. Adicionalmente, han sido revisados los distintos desgloses e informaciones de todas estas operaciones en las cuentas anuales adjuntas.

#### **Responsabilidad del Presidente del Patronato de Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla en relación con las cuentas anuales**

El Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de los estatutos de la Fundación, es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

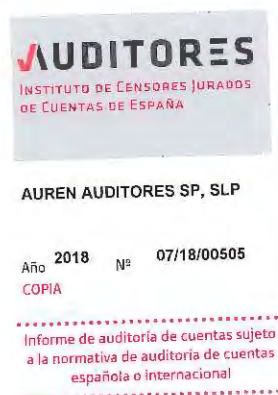
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347

Angel Reales Sánchez  
Socio Auditor R.O.A.C. Nº 08423

1 de Junio de 2018



---

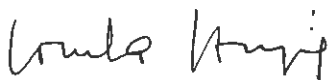
# **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

## **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017**

Nº DE REGISTRO SE-1059

Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017

---



Fdo: Concepción Horgué Baena  
Secretaría Patronato FIUS

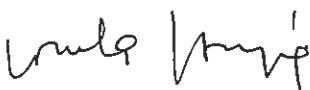
1



VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS



- a) Balance de situación
- b) Cuenta de Resultados
- c) Memoria



Edo: Concepción Horgué Baena  
Secretaría Patronato FIUS



VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.017	2.016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>779.548,61</b>	<b>122.516,10</b>
I. Inmovilizado Intangible		0,00	13,70
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		0,00	13,70
6. Investigación		0,00	0,00
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles		0,00	0,00
2. Archivos		0,00	0,00
3. Bibliotecas		0,00	0,00
4. Museos		0,00	0,00
5. Bienes muebles		0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		79.548,61	122.502,40
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		79.548,61	122.502,40
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		700.000,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		700.000,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.655.628,20</b>	<b>11.271.805,36</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
3. Productos en curso		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.984.804,76	2.042.734,62
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.913.042,19	1.841.338,98
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas		0,00	0,00
3. Deudores Varios		43.432,30	10.109,89
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		289,99	11.687,58
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		28.040,28	179.618,23
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		4.100.000,00	4.800.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		4.100.000,00	4.800.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		372.547,91	362.416,59
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.198.275,53	4.066.654,15
1. Tesorería		8.198.275,53	4.066.654,15
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>15.435.176,81</b>	<b>11.394.321,46</b>

Wanda Kung

luc

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.017	2.016
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>875.125,37</b>	<b>992.138,16</b>
A-1) Fondos propios		782.589,35	804.507,87
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		774.507,87	742.226,67
1. Reservas estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		774.507,87	742.226,67
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio		(21.918,52)	32.281,20
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		92.536,02	187.630,29
1. Subvenciones		92.536,02	187.630,29
2. Donaciones y legados			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.560.051,44</b>	<b>10.402.183,30</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		3.501.268,21	45.820,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		3.501.268,21	45.820,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.058.783,23	10.356.363,30
1. Proveedores		909.323,52	159.492,61
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas		546.977,67	781.770,47
3. Acreedores varios		9.796,27	41.615,27
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		43.906,56	34.647,20
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		366.416,63	161.231,71
7. Anticipos recibidos por pedidos		9.182.362,58	9.177.608,04
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>15.435.176,81</b>	<b>11.394.321,46</b>

*Wanda Arj.*

*Arj*

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2.017	2.016
<b>A) Operaciones Continuas</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia .....		47.200,00	331.000,00
a) Cuotas de afiliados y usuarios .....		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios .....		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones .....		0,00	0,00
d) Subv., donac. y legados de explot. Imput. a rta dos del ejercicio afectas a la activ. propia .....		47.200,00	331.000,00
e) Donaciones y legados imputados al ejercicio .....		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad .....		7.639.129,28	10.802.519,04
3. Gastos por ayudas y otros .....		(474.166,35)	(207.930,06)
a) Ayudas monetarias .....			
b) Ayudas no monetarias .....		(474.166,35)	(207.930,06)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno .....		0,00	0,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones .....		0,00	0,00
4. Variación existencias de prod. Term. y en curso de fabric. ....		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo .....		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos .....		(569.737,08)	(3.160.358,93)
7. Otros ingresos de la actividad .....		0,00	0,00
8. Gastos de personal .....		(5.217.572,82)	(5.968.014,58)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....		(4.685.685,06)	(5.263.240,23)
b) Cargas sociales .....		(531.987,76)	(704.774,32)
c) Provisiones .....			
9. Otros gastos de la actividad .....		(1.464.067,85)	(1.784.607,38)
a) Servicios exteriores .....		(1.458.843,90)	(1.783.173,55)
b) Tributos .....		(5.213,95)	(1.433,83)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op ciales .....			
d) Otros gastos de gestión corriente .....			
10. Amortización del inmovilizado .....		(42.967,49)	(74.601,41)
11. Subv., donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ejercicio .....		58.288,18	74.601,41
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio .....		58.288,18	74.601,41
b) Donaciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio .....			
12. Excesos de provisiones .....		0,00	0,00
13. Otros resultados .....		1.424,64	337,84
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>(22.459,49)</b>	<b>22.945,96</b>
14. Ingresos financieros .....		605,62	10.372,49
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio .....			
b) De valores negociables y otros instrumentos financiero .....		605,62	10.372,49
15. Gastos financieros .....		0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas .....			
b) Por deudas con terceros .....			
c) Por actualización de provisiones .....			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero .....		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros .....			
b) Imputación al excedente del ejercicio .....			
17. Diferencias de cambio .....		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....		0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas .....			
b) Resultados por enajenación y otras .....			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS (14+15+16+17+18) .....</b>		<b>605,62</b>	<b>10.372,49</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) .....</b>		<b>(21.853,87)</b>	<b>33.318,45</b>
19. Impuestos sobre beneficios .....		(64,65)	(1.037,26)
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+19) .....</b>		<b>(21.918,52)</b>	<b>32.281,20</b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas .....			
<b>A.5) Variación de pn reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20) .....</b>		<b>(21.918,52)</b>	<b>32.281,20</b>
<b>C) Ingresos y Gastos imputadas directamente al Patrimonio neto</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta .....			
2. Operaciones de cobertura de fljos de efectivo .....			
3. Subvenciones recibidas .....			
4. Donaciones y legados recibidos .....			
5. Ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes .....			
6. Efecto impositivo .....			
<b>C.1) VARIACION DE PN POR ING Y GTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6) .....</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta .....			
2. Operaciones de cobertura de fljos de efectivo .....			
3. Subvenciones recibidas .....		(95.094,27)	(74.601,41)
4. Donaciones y legados recibidos .....			
5. Efecto impositivo .....			
<b>D.1) VARIACION DE PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5) .....</b>		<b>(95.094,27)</b>	<b>(74.601,41)</b>
<b>E) Variaciones de pn por ing y gtos Imputados directamente al pn(C.1+D.1) .....</b>		<b>(95.094,27)</b>	<b>(74.601,41)</b>
<b>F) Ajustes por cambio de criterio .....</b>			
<b>G) Ajustes por errores .....</b>			(6.050,40)
<b>H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>I) Otras variaciones</b>			
<b>J) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejer (A.5+E+F+G+H+I) .....</b>		<b>(117.012,79)</b>	<b>(48.370,61)</b>

*Concha Martí*

*Erne*

**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2017  
(Expresada en euros)**

**1.- IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION**

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la inscripción registral definitiva de la Fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos.

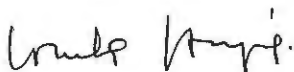
Posteriormente, el 15 de Abril de 2011 se procede a modificar los estatutos de la Fundación, en concreto su artículo 2 "Personalidad y capacidad", con el objeto de indicar su condición medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U. En Junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad de Sevilla para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de Proyectos Europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

En la reunión del Patronato celebrada el 9 de octubre de 2015 se acuerda nombrar a D. José Guadix Martín como Director General de FIUS, quien continúa ejerciendo su cargo en la actualidad.

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.



Fdo: Concepción Horgué Baena  
Secretaría Patronato FIUS

VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS



Los primeros objetivos a alcanzar son:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.
- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.
- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc

La Fundación tiene su sede social en el Pabellón de Brasil Paseo de las Delicias s/n. Dicho edificio así como las instalaciones donde la Fundación realiza su actividad pertenecen a la Universidad de Sevilla.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% la cantidad específica que se fije en las encomiendas de gestión de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A. No se considerarán en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla realice a FIUS.

El ejercicio contable comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional utilizada en su proceso contable así como en la presentación de sus cuentas anuales es el Euro.

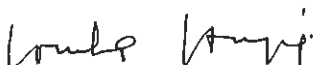
De acuerdo con lo establecido en el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que el 100% de las actividades desarrolladas por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla se lleva a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por la Universidad de Sevilla, como medio propio de la misma.

A estos efectos se informa que tanto la totalidad del volumen global de negocios de FIUS como la totalidad de los gastos soportados por la misma corresponden a actividades desarrolladas en el ejercicio de tales cometidos encargados por la Universidad, y ello de conformidad con las previsiones contenidas en el referido art. 32 LCSP.

## **2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, se han obtenido de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2017 y se presentan, según lo establecido en el artículo 35 de sus Estatutos Sociales de acuerdo con el marco normativo que le es de aplicación; en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones, la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 1159/2010, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, y demás legislación vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



Fdo: Concepcion Horgue Baena  
Secretaría Patronato FIUS



VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato en la sesión ordinaria celebrada el 21 de Junio de 2017.

- Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido necesario aplicar criterios diferentes a los establecidos como principios contables obligatorios.

- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonable en el momento de la formulación de las cuentas.

A la fecha de cierre del ejercicio, en opinión del órgano rector de la entidad, no existen incertidumbres ni riesgos importantes, distintos de los propios de la actividad que desarrolla, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la entidad en el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, se es consciente de que la situación actual de los mercados en general, añade un plus de riesgo adicional a los habituales, siendo impracticable una estimación razonable de los mismos.

- Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.


- Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, ciertos epígrafes pueden presentarse de forma agrupada, presentándose los análisis y desgloses requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

No existen los elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

- Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, por lo que las diferentes partidas que aparecen en los estados financieros son comparables.



- Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

**3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

<b>Bases del reparto</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Excedente (Pérdida) del ejercicio	(21.918,52)	32.281,20
<b>Total.....</b>	<b>(21.918,52)</b>	<b>32.281,20</b>
<b>Aplicación</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
A reservas Voluntarias	---	32.281,20
A resultados negativos anteriores	(21.918,52)	---
<b>Total.....</b>	<b>(21.918,52)</b>	<b>32.281,20</b>

Ver nota número 17 de esta memoria.

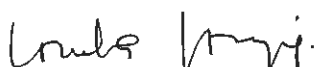
**4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION APLICADOS**

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por R.D. 1514/2007 y las contempladas en el Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

- Inmovilizado Intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de software y de páginas web, figuran por los costes incurridos y se amortizan en función de su vida útil. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.






La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de similar forma con los principios que menciona en el apartado siguiente.

- **Inmovilizado Material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:



Elemento	%
Utilillaje	30
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Otro Inmovilizado Material	12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

- Activos Financieros

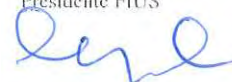
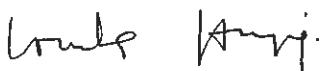
Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones para cuya adquisición se ha concedido la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

- Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General



Por ello, el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades y, concretamente, se encuentra sometida al régimen contemplado en el Capítulo XV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", debido a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

La aplicación de este régimen especial, supone que se encuentran exentas de tributación, aquellos ingresos que procedan de la actividad que constituya su objeto social o finalidad específica, tributando, por ello, al tipo que corresponda tan sólo los ingresos de naturaleza financiera y aquellos otros provenientes de actividades o ingresos no motivadas en el objeto social de la Fundación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivo y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.


- Prestaciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Reconocimiento de ingresos y gastos

1) Gastos.

Edo. Concepción Horgue Baena  
Secretaria Patronato FIUS



VºBº Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS



Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

## 2) Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Se han imputado al ejercicio los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. La Fundación tiene implementado un adecuado sistema contable y de control interno.

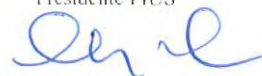
El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se refleja en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio que se explica en el apartado "convenios" siguiente.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

- Pueden tener proyección plurianual.
- Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.



El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

**Reconocimiento de los gastos:** Durante el ejercicio 2017 la Fundación reconoce los gastos cuando se van produciendo y los contabiliza según corresponde a su naturaleza.

**Reconocimiento de los ingresos:** En los convenios suscritos con entidades privadas, la Fundación reconoce el ingreso en el momento de la facturación, mientras que en los convenios suscritos con entidades públicas, mediante la fórmula de subvenciones, el ingreso lo reconoce en el momento del cobro, con independencia que en el momento de la concesión, se registren en el epígrafe de Subvenciones dentro del Patrimonio neto. Al final de ejercicio los ingresos se ajustan al grado de avance del gasto correspondiente llevando el exceso a la cuenta de anticipo de clientes.

- **Arrendamientos operativos**

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se consideran, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado por dicho arrendamiento y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo.

- **Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

- **Provisiones y contingencias**

Se reconocen provisiones cuando la sociedad tiene una obligación presente que venga determinada por una disposición legal o contractual ó bien exista una obligación implícita o tácita de la empresa frente a terceros de asunción de una obligación.

Cuando su vencimiento sea superior a un año se valoran por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir la obligación actual que representan y si su vencimiento es igual o inferior a un año se valoran por su valor nominal sin realizar ningún tipo de descuento

## **5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2017 se exponen en los siguientes cuadros:



Elementos	Saldo 31.12.16	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.17
<b>Coste:</b>					
Instalaciones Técnicas	60.005,17	---	---	---	60.005,17
Ustillaje	5.554,64	---	4.268,20	---	1.286,44
Maquinaria	49.093,24	41.517,97	41.517,97	---	49.093,24
Otras instalaciones	15.693,00	---	866,11	---	14.826,89
Mobiliario	50.721,51	3.285,75	3.285,75	---	50.721,51
Equipos Informáticos	77.893,78	110.627,24	188.520,93	---	0,07
Elementos de transporte	---	---	---	---	---
Otro inmovilizado material	104.577,83	---	8.748,32	---	95.829,51
<b>TOTAL COSTE.....</b>	<b>363.539,17</b>	<b>155.430,96</b>	<b>247.207,28</b>	<b>---</b>	<b>271.762,84</b>
<b>Amortización:</b>					
Instalaciones Técnicas	-23.719,29	-6.242,12	---	---	-29.961,41
Ustillaje	-4.192,66	-810,98	4.268,20	---	-735,44
Maquinaria	-28.376,32	-4.909,32	---	---	-33.285,64
Otras instalaciones	-9.276,49	-1.655,22	866,11	---	-10.065,60
Mobiliario	-25.789,68	-5.103,10	---	---	-30.892,81
Equipos Informáticos	-65.913,03	-11.980,57	77.893,69	---	0,09
Elementos de transporte	---	---	---	---	---
Otro inmov. Material	-83.770,24	-12.252,48	8.748,32	---	-87.274,41
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>-241.037,71</b>	<b>-42.953,79</b>	<b>91.776,32</b>	<b>---</b>	<b>-192.214,23</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>122.502,40</b>	<b>112.477,17</b>	<b>155.430,96</b>	<b>---</b>	<b>79.548,61</b>

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/16	Saldo 31/12/17
Instalaciones Técnicas	36.286,88	30.043,76
Ustillaje	1.361,98	551,00
Maquinaria	20.716,92	15.807,60
Otras Instalaciones	6.416,51	4.761,29
Mobiliario	24.931,81	19.828,70
Equipos Informáticos	11.980,73	0,16
Elementos de transporte	---	---
Otro inmovilizado material	20.807,58	8.555,10
<b>TOTAL VALOR NETO.....</b>	<b>122.502,40</b>	<b>79.548,61</b>

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2016 se exponen en los siguientes cuadros:


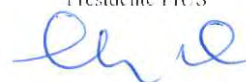
Elementos	Saldo 31.12.15	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.16
<b>Coste:</b>					
Instalaciones Técnicas	60.005,17	---	---	---	60.005,17
Utillaje	18.830,86	---	13.276,22	---	5.554,64
Maquinaria	49.093,24	134.969,52	134.969,52	---	49.093,24
Otras instalaciones	16.521,90	---	828,90	---	15.693,00
Mobiliario	50.721,51	5.602,60	5.602,60	---	50.721,51
Equipos Informáticos	202.322,79	67.024,68	191.453,69	---	77.893,78
Elementos de transporte	785,12	---	785,12	---	---
Otro inmovilizado material	104.577,83	329,99	329,99	---	104.577,83
<b>TOTAL COSTE.....</b>	<b>502.858,42</b>	<b>207.926,79</b>	<b>347.246,04</b>	<b>---</b>	<b>363.539,17</b>
<b>Amortización:</b>					
Instalaciones Técnicas	-17.477,17	-6.242,12	--	--	-23.719,29
Utillaje	-13.477,58	-3.991,30	13.276,22	---	-4.192,66
Maquinaria	-23.467,00	-4.909,32	---	---	-28.376,32
Otras instalaciones	-8.060,96	-2.044,43	828,90	---	-9.276,49
Mobiliario	-20.686,58	-5.103,10	---	---	-25.789,68
Equipos Informáticos	-152.525,57	-37.816,47	124.429,01	---	-65.913,03
Elementos de transporte	-588,86	-196,28	785,12	---	---
Otro inmov. Material	-71.220,53	-12.549,71	---	---	-83.770,24
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>-307.504,25</b>	<b>-72.852,73</b>	<b>139.319,25</b>	<b>---</b>	<b>-241.037,71</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>195.355,13</b>	<b>135.074,06</b>	<b>207.926,79</b>	<b>---</b>	<b>122.502,40</b>

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/16
Instalaciones Técnicas	42.528,00	36.286,88
Utillaje	5.353,28	1.361,98
Maquinaria	25.626,24	20.716,92
Otras Instalaciones	8.460,94	6.416,51
Mobiliario	30.034,93	24.931,81
Equipos Informáticos	49.797,22	11.980,73
Elementos de transporte	196,26	---
Otro inmovilizado material	33.357,30	20.807,58
<b>TOTAL VALOR NETO.....</b>	<b>195.355,13</b>	<b>122.502,40</b>

• **Elementos totalmente amortizados**

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:



<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/16</i>	<i>Saldo 31/12/17</i>
Instalaciones Técnicas	---	---
Utillaje	13.911,72	4.268,20
Maquinaria	---	---
Otras Instalaciones	828,90	866,11
Mobiliario	---	---
Equipos Informáticos	124.429,01	77.893,69
Elementos Transporte	785,12	---
Otro Inmov. Material	---	8.748,32
<b>TOTAL</b>	<b>139.319,25</b>	<b>91.776,32</b>

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

- Otra información sobre el inmovilizado material

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los coeficientes de amortización aplicados para los diferentes elementos del inmovilizado material se detalla en la siguiente tabla:

<i>Elementos</i>	<i>%</i>
Instalaciones	10-15
Utillaje	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Maquinarias	10-33
Otro Inmovilizado Material	12

- No se han generado Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado material

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007, se establece que el material inventariable adquirido con cargo a los convenios y contratos suscritos por FIUS pasará a formar

parte del patrimonio de la Universidad, integrándose en su inventario, en la forma y plazo que el Patronato de FIUS y la Universidad consideren oportunos.

Según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido con anterioridad al ejercicio 2014 ha sido considerado sistemáticamente como cesión temporal mientras dicho material se encontraba en fase de amortización, pasando al patrimonio de la Universidad, mediante la relación de bienes traspasados, una vez había sido amortizado por completo.

Asimismo, según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido a partir del ejercicio 2014 pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición.

En este ejercicio 2017 los elementos que se han traspasado a la Universidad, todos ellos adquiridos con anterioridad al ejercicio 2014, han sido utillajes, equipos informáticos y otro inmovilizado material totalmente amortizados por 4.268,20€, 866,11€, 77.893,69€ y 8.748,32€ respectivamente.

**6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

**7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2017 es el siguiente:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31.12.16</i>	<i>Adición</i>	<i>Retiros</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Saldo 31.12.17</i>
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	1.370,00	3.780,00	5.150,00	---	---
<b>TOTAL COSTE...</b>	<b>1.370,00</b>	<b>3.780,00</b>	<b>5.150,00</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Amortización:</b>					
Aplicaciones informáticas	-1.356,30	-13,70	1.270,00	---	---
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>-1.356,30</b>	<b>-13,70</b>	<b>1.270,00</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>13,70</b>	<b>3.766,30</b>	<b>3.880,00</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/16</i>	<i>Saldo 31/12/17</i>
Aplicaciones informáticas	13,70	---
<b>TOTAL VALOR NETO.....</b>	<b>13,70</b>	<b>---</b>




El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2016 es el siguiente:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31.12.15</i>	<i>Adición</i>	<i>Retiros</i>	<i>Traspasos</i>	<i>Saldo 31.12.16</i>
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	6.527,87	---	5.157,87	---	1.370,00
<b>TOTAL COSTE....</b>	<b>6.527,87</b>	<b>---</b>	<b>5.157,87</b>	<b>---</b>	<b>1.370,00</b>
<b>Amortización:</b>					
Aplicaciones informáticas	-4.765,49	-1.748,68	5.157,87	---	-1.356,30
<b>TOTAL AMORTIZ.....</b>	<b>-4.765,49</b>	<b>-1.748,68</b>	<b>5.157,87</b>	<b>---</b>	<b>-1.356,30</b>
<b>VALOR NETO.....</b>	<b>1.762,38</b>	<b>-1.748,68</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>13,70</b>

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/15</i>	<i>Saldo 31/12/16</i>
Aplicaciones informáticas	1.762,38	13,70
<b>TOTAL VALOR NETO.....</b>	<b>1.762,38</b>	<b>13,70</b>

Los métodos de amortización y el porcentaje de amortización aplicado para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable son los siguientes:

<i>Elementos</i>	<i>Método</i>	<i>%</i>
Aplicaciones informáticas	Lineal	33

- Otra información sobre el inmovilizado intangible

- Inmovilizado intangible sujeto a reversión

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a reversión

- Inmovilizado intangible sujeto restricciones de titularidad

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones o pignorados como garantías de pasivos

- Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al igual que el Inmovilizado Material, las partidas de Inmovilizado Intangible adquiridas con anterioridad al ejercicio 2014 que están totalmente amortizadas pasan a formar parte de Patrimonio de la Universidad. Durante este ejercicio 2017 se han traspasado Aplicaciones Informáticas por importe de 1.370,00€.

(Ver nota 5)

## **8.- ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### 8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros"

Activos Financieros

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros				
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	
Activos a valor razonable con cambios en el excedente															
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					700.000,00							4.100.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00
Préstamos y partidas a cobrar												1.956.474,49	1.851.448,83	1.956.474,49	1.851.448,83
Activos financieros a coste															
<b>Total</b>					700.000,00							6.056.474,49	6.651.448,83	6.756.474,49	6.651.448,83

No se incluyen el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

Todo el importe que aparece como inversiones mantenidas hasta el vencimiento en el ejercicio 2017 corresponde a Inversiones Plazo Fijo, que tienen vencimiento 2019.

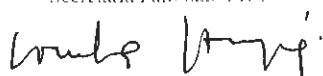
El detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

CLASES	2016	2017
Personal		
Fianzas		
Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	1.851.448,83	1.956.474,39
<b>Total</b>	<b>1.851.448,83</b>	<b>1.956.474,39</b>

Los créditos por proyectos con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

- Correcciones por deterioro del valor originados por el riesgo de créditos

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:




	2017	2016
A 1 de enero	133.196,26	133.196,26
Provisiones por deterioro de valor	0,00	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00
Importes provisionados cobrados	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>133.196,26</b>	<b>133.196,26</b>

Pasivos Financieros

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros					
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016		
Débitos y partidas a pagar													14.193.634,81	10.240.951,59	14.193.634,81	10.240.951,59
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio																
<b>Total</b>													<b>14.193.634,81</b>	<b>10.240.951,59</b>	<b>14.193.634,81</b>	<b>10.240.951,59</b>

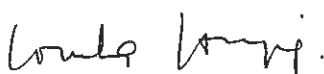
No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los pasivos financieros clasificados como débitos y partidas a pagar es el siguiente:

CLASES	2017	2016
Acreedores ciales	10.692.366,60	10.195.161,59
Otros pasivos financieros	3.501.268,21	45.820,00
<b>Total</b>	<b>14.193.634,81</b>	<b>10.240.951,59</b>

En la partida acreedores comerciales se encuentra contabilizada la partida de anticipo de clientes por un importe de 9.182.362,58 en 2017 y 9.177.606,04 en 2016. Esto corresponde al ajuste que se realiza a final del ejercicio para registrar los convenios según el método del grado de avance.

En la partida de Otros pasivos financieros del ejercicio 2017 se encuentra registrada la deuda del programa Sócrates por 3.440.448,21 euros, la cual ha sido saldada en febrero de 2018.




La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

La parte de acreedores que corresponde a la Universidad de Sevilla queda detallada en la nota de operaciones con partes vinculadas.

### **8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes se evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

#### **b) Riesgo de liquidez**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance.

### **9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

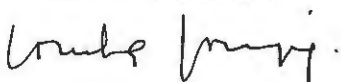
La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

### **10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

### **11.- FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:



Concepto	Saldo al 31/12/15	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/16
Fondo social	30.000,00	---	---	30.000,00
Reservas	675.201,31	73.075,76	6.050,40	742.226,67
Excedente del ejercicio	73.075,76	32.281,20	73.075,76	32.281,20
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>778.277,07</b>	<b>105.356,96</b>	<b>79.126,16</b>	<b>804.507,87</b>

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/16	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/17
Fondo social	30.000,00	---	---	30.000,00
Reservas	742.226,67	32.281,20	---	774.507,87
Excedente del ejercicio	32.281,20	---	32.281,20	---
Pérdidas del ejercicio	---	---	21.918,52	(21.918,52)
<b>Total Fondos Propios....</b>	<b>804.507,87</b>	<b>32.281,20</b>	<b>54.199,72</b>	<b>782.589,35</b>

La dotación fundacional de 30.000,00€ fue aportada en su totalidad por la Universidad de Sevilla.

## 12.- SITUACION FISCAL

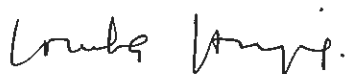
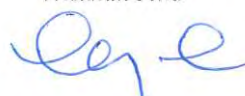
El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Según lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, todos los ingresos de la Fundación están exentos y los gastos no tienen la consideración de deducibles.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades

Para el ejercicio 2016:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					32.281,20
Impuesto sobre sociedades					1.037,25
Diferencias permanentes	11.185.512,33	11.208.458,29			-22.945,96
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					10.372,49

Tipo de gravamen (10%)					1.037,25
Retenciones practicadas					-2.935,47
Importe a pagar					-1.898,22

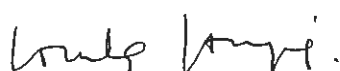
Para el ejercicio 2017:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					-21.918,52
Impuesto sobre sociedades					64,65
Diferencias permanentes	7.768.501,59	7.746.001,21			22.500,38
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					646,51
Tipo de gravamen (10%)					64,65
Retenciones practicadas					-115,04
Importe a pagar					-50,39

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los periodos no prescritos para la totalidad de impuestos que le son de aplicación. Según se establece en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas.

#### Saldos con administraciones públicas

	2017	2016
<b>Deudor</b>	<b>28.330,27</b>	<b>191.285,79</b>
H.P. Deudora por IVA	---	114.507,13
H.P. Deudora por IRPF		
H.P. Deudora por I.S.	289,99	11.667,56
Admón. Pública Deudora por Subvenciones	28.040,28	65.111,10
<b>Acreedor</b>	<b>366.416,63</b>	<b>161.231,71</b>
H.P. Acreedora por IVA	122.589,31	---
H.P. Acreedora por IRPF	191.631,50	102.663,66
H.P. Acreedora por I.S.	---	---
H.P. Acreedora Embargos	531,99	---
H.P. Acreedora Retenciones Capital	---	---
Organismo de la Seguridad Social	51.663,83	58.568,05






**13.- INGRESOS Y GASTOS**

**1. Ayudas monetarias y no monetarias.**

No han existido Ayudas Monetarias ni en el ejercicio 2016 ni en el 2017.

El detalle de la partida de Ayudas No Monetarias de la cuenta de pérdidas y ganancias es como se detalla a continuación para el ejercicio 2016, y para el ejercicio anterior.

Cuenta	2017	2016
Inmovilizado Inmaterial	3.780,00	---
Inmovilizado Material	470.386,49	207.930,06
<b>Total</b>	<b>474.166,49</b>	<b>207.930,06</b>

Estas ayudas tienen su origen en el convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007 por el que desde el ejercicio 2014 el material inventariable adquiridos con cargo a los proyectos de investigación suscritos por FIUS pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla.

**2. Aprovisionamientos**

El detalle de la partida de aprovisionamientos del ejercicio 2017 y de 2016 es como sigue:

Cuenta	2017	2016
Compras	305.923,44	836.979,27
Trabajos realizados otras entidades	263.813,64	2.313.379,66
<b>Total</b>	<b>569.737,08</b>	<b>3.150.358,93</b>

**3. Gastos de personal.**

El detalle de la partida de gastos de personal de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

Detalle gastos de personal	2017	2016
<b>A) Gastos de personal propio de la Fundación</b>	<b>223.920,12</b>	<b>230.185,45</b>
- Sueldos y Salarios	199.955,09	178.155,85
- Cargas Sociales	23.965,03	52.029,60
<b>B) Gastos de personal laboral con cargo a proyectos concretos</b>	<b>1.894.381,84</b>	<b>2.409.826,57</b>

- Sueldos y Salarios	1.417.897,48	1.836.502,69
- Cargas Sociales	476.484,36	573.323,88
<b>C) Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla (equipo investigador y personal becarios)</b>	<b>3.099.270,86</b>	<b>3.328.002,53</b>
- Sueldos y Salarios	3.044.581,07	3.247.443,13
- Cargas Sociales	54.689,79	80.559,40
<b>Total.....</b>	<b>5.217.572,82</b>	<b>5.968.014,55</b>

Detalle de la composición de la plantilla de personal propio (Categorías)	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Licenciados		1		1
Técnicos				
Administrativos	2	4	3	4
Otros				
<b>Total.....</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

#### 4. Otros Gastos de la actividad

El detalle de esta partida de gastos de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

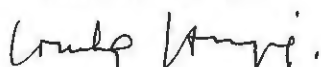
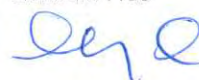
Cuenta	2017	2016
Servicios Exteriores	1.458.843,90	1.783.173,55
Tributos	5.213,95	1.433,83
Ajustes negativos imposición indirecta		
Ajustes positivos imposición indirecta		
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
Otros Perdidas de gestión corriente		
<b>Total</b>	<b>1.464.057,85</b>	<b>1.784.607,38</b>

Del importe total que figura en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" por importe de 1.458.843,90 €, 459.951,49 € corresponde a la cesión de la explotación del potencial investigador por parte de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2017. Adicionalmente se han contabilizado unos gastos anticipados por este concepto por importe de 372.547,91 €.

#### 5. Ventas y otros Ingresos ordinarios

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2017 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades, subvenciones y contratos de encomiendas de gestión.

El importe de Subvenciones y Donaciones de Explotación registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, por importe de 46.800,00 € corresponden a las Becas Santander.

**14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota I de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

**15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las donaciones y subvenciones no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

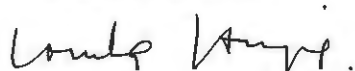
**Ejercicio 2016**

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe Concedido	Fecha Concesión	Imputado 2015	Imputado 2016	Pendiente 31/12/16
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	13.927,29	2009	1.649,99	1.649,99	1.706,03
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	85.565,58	2010	10.206,27	10.198,27	17.184,26
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	81.691,37	2011	23.824,70	8.282,73	32.359,14
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	186.220,92	2012	40.749,98	26.579,58	25.666,87
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	141.729,07	2013	28.358,68	27.890,84	45.602,80
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2009	---	---	5.000,00
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2011	---	---	52.140,47
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2011	13.562,09	---	7.970,63
OAPEE	Programa Leonardo 2012	91.729,90	2012	15.816,93	---	---
DGT	Evaluación econométrica de la incidencia de estrategias específicas destinadas a la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol en el contexto europeo	35.860,00	2014	35.860,00	---	---
<b>Total</b>				<b>170.028,64</b>	<b>74.601,41</b>	<b>187.630,29</b>

Ejercicio 2017

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe Concedido	Fecha Concesión	Imputado 2016	Imputado 2017	Pendiente 31/12/17
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	13.927,29	2009	1.649,99	1.373,83	331,23
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	85.565,58	2010	10.198,27	10.206,27	6.068,90
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	81.691,37	2011	8.282,73	8.261,66	25.377,38
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	47.645,47	2012	26.579,58	5.175,49	20.201,53
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	135.827,40	2013	27.890,84	17.936,55	28.330,98
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2009	---	---	5.000,00
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2011	13.562,09	---	7.970,63
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2011	---	15.334,38	---
<b>Total</b>				<b>74.601,41</b>	<b>58.288,18</b>	<b>92.536,02</b>

Tal y como se describe en la nota 5, la Universidad de Sevilla ha venido cediendo en uso el material inventariable que se ha ido adquiriendo en los diferentes proyectos que la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha gestionado. Al finalizar la vida útil de los activos cedidos en uso, estos se reintegraban en el Patrimonio de la Universidad de Sevilla. A partir del ejercicio 2014 estos elementos pasan al patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición (ver Nota 5).




16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Gestión de los programas de transferencia activos en virtud de los diferentes convenios con la Universidad de Sevilla</b>		
Fines	<input type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:		

En virtud del convenio marco y los tres convenios específicos firmados entre la FIUS y la Universidad de Sevilla, la FIUS gestiona la investigación contratada de la Universidad de Sevilla al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U., actúa como Third Party en los proyectos europeos que le encomiendan, realiza actividades de promoción del empleo, docencia no reglada y transferencia de conocimiento al tejido productivo.

Como continuación de la implantación de las diferentes actuaciones que realiza la Fundación es necesario mejorar las relaciones entre ambas instituciones, adaptando la estructura de la Fundación a la nueva forma que surja de gestión de las mismas. Se espera que se mantenga el volumen y cuantía de los proyectos de transferencia al sector productivo y se consolide la gestión de proyectos europeos con el programa Horizonte 2020. En este sentido se plantean las siguientes acciones concretas:

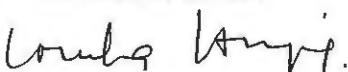
**1.1. Adaptación recursos a la gestión de los contratos de investigación contratada y gestión como Third Party de los Proyectos Europeos.**

La actividad principal de la Fundación sigue siendo la gestión de los contratos de investigación contratada al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U.. Asimismo, los primeros proyectos europeos concedidos a la US y gestionados por FIUS del programa Horizonte 2020, comenzaron hace dos años y están requiriendo de unas actuaciones de gestión nuevas para FIUS. Por ello se están mejorando los procedimientos que garanticen su certificación mediante auditorías externas, así como las subcontrataciones y adquisición de material específico con importes elevados. Se ha dotado de nuevas vías mediante el Perfil del Contratante de la web de FIUS.

Por otro lado, se incidirá también en la continuación de cambios en la intranet que permita interactuar con el investigador a través de esta herramienta con el objetivo de disminuir las consultas online y por teléfono y optimizar los recursos internos.

**1.2. Actitud proactiva con la Universidad de Sevilla para la definición de nuevas actividades enfocadas a la consecución de los fines sociales de la FIUS (promoción EBCs, promoción empleo...)**

Se ha trabajado en una adenda al convenio específico de colaboración suscrito el 13 de julio de 2011 entre FIUS y la US, en el que la US le encomendó a FIUS la promoción de empresas de base tecnológica. Con esta adenda se amplía el objeto, al incluir en el mismo la creación y participación de empresas de base tecnológica, con la finalidad de que la US participe en las mismas a través de FIUS, completando así las funciones de promoción de las referidas empresas que el convenio específico ya recoge.




B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.800	9.000
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

\*1.800 horas/anuales

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

\* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humano integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

*Concepción Horgue Baena*

Edo: Concepción Horgue Baena  
Secretaría Patronato FIUS

VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

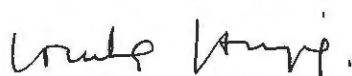
*Miguel Ángel Castro Arroyo*

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		
B) Ayudas no monetarias	200.000	474.163,74
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.000.000,00	567.419,66
Gastos de personal	4.975.000,00	5.187.072,52
Otros gastos de explotación	1.850.000,00	1.279.602,95
Amortización del inmovilizado	70.000,00	42.953,79
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>8.095.000,00</b>	<b>7.551.212,66</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.095.000,00</b>	<b>7.551.212,66</b>

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Adaptación recursos a la gestión de los contratos de investigación contratada y gestión como Third Party de los Proyectos Europeos.	Mejora de la intranet para facilitar la gestión interna de todos los proyectos. (Nº tickets resueltos) Mejora en el cierre y justificación de los Proyectos Europeos. (Implementar alguna mejora).	2	1
Actitud proactiva con la Universidad de Sevilla para la definición de nuevas actividades enfocadas a la consecución de los fines sociales de lo FIUS (promoción EBT, promoción empleo...)	Realizar la valoración de EBC de la US. (Evaluar al menos una). Realizar la gestión de prácticas. (Verificar realización). Explorar las posibilidades de participar en	2	1




	licitaciones internacionales. (Potenciar las posibilidades internacionales de nuestros investigadores).		
--	---	--	--

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Consolidación de la gestión económica de los programas de formación a demanda de empresas</b>		
Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:		

En el ejercicio 2015 se ha puesto el marcha el convenio específico de colaboración para la gestión económica de las enseñanzas no regladas firmado por FIUS y la US en noviembre de 2008. Se ha definido un procedimiento de trabajo y colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla y se pretende consolidar el mismo. En este sentido se plantean las siguientes actuaciones para la consecución de este objetivo:

**2.1. Definición e implantación de los procedimientos y su preparación para incluirlos en el manual de calidad**

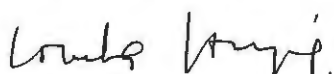
Con el objetivo de incluir esta actividad dentro del plan de calidad de la Fundación se pretende proceder a esta nueva actuación, para ello se actualizan los procedimientos y actuaciones de la Fundación con el objetivo de incluir esta actividad en el marco del sello de calidad.

**2.2. Aumento del número de cursos de formación a demanda con el objeto de que la actividad sea autosostenible.**

Se pretende que la actividad de gestión de formación a demanda sea sostenible como actividad independiente de la Fundación, es decir, que los gastos que se ocasionen para la realización de la misma sea compensada por los importes que la FIUS cobra a cada curso por la gestión de los mismos. En este sentido se aplicarán los criterios aprobados en la Comisión Mixta celebrada en Julio de 2015 para la puesta en marcha del convenio. Por tanto, este ejercicio pretende alcanzar el equilibrio y sostenibilidad económica de esta actividad de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariada	1	1	900	900
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-






\*1.800 horas/anuales

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

\* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		
B) Ayudas no monetarias		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		2.317,42
Gastos de personal	25.000,00	30.500,30
Otros gastos de explotación	150.000,00	184.325,64
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>175.000,00</b>	<b>217.143,36</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>175.000,00</b>	<b>217.143,36</b>

*Concepción Horgue Baena*

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Definición e implantación de los procedimientos y su preparación para incluirlos en el manual de calidad	Definir los procedimientos. Definir los formatos necesarios. Inclusión en manual de calidad de las actividades de formación a demanda.	2	1
Aumento del número de cursos de formación a demanda con el objeto de que la actividad sea autosostenible.	Realizar un seguimiento del nº de cursos de formación a demanda del CFP gestionados. Analizar la viabilidad de la contratación de una persona a tiempo completo para la gestión de la formación a demanda.	2	1

*Concepción Horgué Buena*

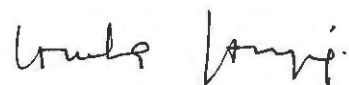
Fdo: Concepción Horgué Buena  
Secretaría Patronato FIUS

VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Gastos / Inversiones	Importe		Actividad 1		Actividad 2	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros						
A) Ayudas monetarias						
B) Ayudas no monetarias	200.000	474.163,74	200.000	474.163,74		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	1.000.000,00	569.737,08	1.000.000,00	567.419,66		2.317,42
Gastos de personal	5.000.000,00	5.217.572,82	4.975.000,00	5.187.072,52	25.000,00	30.500,30
Otros gastos de explotación	2.000.000,00	1.463.928,59	1.850.000,00	1.279.602,95	150.000,00	184.325,64
Amortización del inmovilizado	70.000,00	42.953,79	70.000,00	42.953,79		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>8.270.000,00</b>	<b>7.768.356,03</b>	<b>8.095.000,00</b>	<b>7.551.212,67</b>	<b>175.000,00</b>	<b>217.143,36</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.270.000,00</b>	<b>7.768.356,02</b>	<b>8.095.000,00</b>	<b>7.551.212,66</b>	<b>175.000,00</b>	<b>217.143,36</b>



Fdo: Concepción Horgués Baena  
Secretaria Patronato FIUS



VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

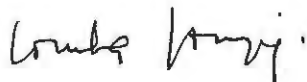
III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	8.300.000,00	7.639.129,42
Subvenciones del sector público		105.488,18
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		1.819,90
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>8.300.000,00</b>	<b>7.746.437,50</b>

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.
- b) Destino de rentas e ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.



Fdo: Concepción Horgue Baena  
Secretaría Patronato FIUS



VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017

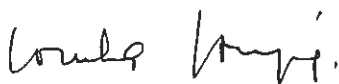
RECURSOS	IMPORTE
Resultado Contable	(21.918,52)
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable(desglose en hoja 1.1)</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	42.967,49
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades dlladas en cumplimiento de fines	7.725.598,75
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.768.566,24</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable(desglose en hoja 1.2)</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>7.746.647,72</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	7.746.647,72
% Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	7.725.598,75
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>7.725.598,75</b>
% Recursos destinados sobre la base de aplicación	99,72%

3. GASTOS DE ADMINISTRACION

Límites alternativos (art.33 Reglamento R.D 1337/2005)	IMPORTE
5% de los fondos propios	39.129,46
20% de la base de aplicación	1.549.329,54
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO</b>	<b>359.872,19</b>



Edo: Concepcion Borge Buena  
Secretaría Patronato IUIS



VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente IUIS

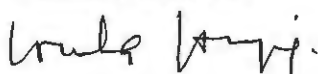
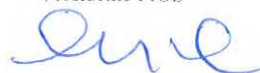
1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (art.32.4.a) Reglamento R.D 1337/2005

DOTACIONES AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO			
Nº DE CTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	
680	Amortización Inmovilizado Intangible	13,70	
681	Amortización Inmovilizado Material	42.953,79	
<b>TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización</b>			<b>42.967,49</b>

1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto amortización y deterioro de inmovilizado).

Nº DE CTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA ACT. PROPIA	IMPORTE
600	Compras de mercaderías	100,00%	305.923,44
607	Trabajos realizados otras empresas	100,00%	263.813,64
621	Alquileres	100,00%	467.603,23
622	Reparaciones y conservación	100,00%	28.323,27
623	Servicios externos	100,00%	357.255,41
624	Transportes	100,00%	84,22
625	Primas de seguros	100,00%	13.761,90
626	Comisiones y gastos	100,00%	1.469,25
627	Publicidad y propaganda	100,00%	62.157,99
628	Suministros	100,00%	13.072,84
629	Gastos varios	100,00%	515.115,79
630	Impuestos s/beneficios	100,00%	64,65
631	Otros tributos	100,00%	5.213,95
650	Ayudas monetarias	100,00%	0,00
651	Ayudas no monetarias	100,00%	474.163,74
659	Otras perdidas gestión corriente	100,00%	2,75
640	Sueldos y salarios	100,00%	4.671.063,68
641	Indemnizaciones	100,00%	14.521,38
642	Seguridad social	100,00%	524.838,76
649	Otros gastos sociales	100,00%	7.149,00
<b>TOTAL 1.1 B) Gastos comunes y específicos</b>			<b>7.725.598,89</b>
<b>TOTAL 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RTDO CONTABLE</b>			<b>7.768.566,38</b>

1.1 AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

**PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (art. 32.2 a)**

Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

**FINES CON LA CONDICION DE REINVERSION (art. 32.2.b) del Reglamento RD 1337/2005**

Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

**TOTAL 1.2 AJUSTES NEGATIVOS DEL RTDO CONTABLE**

**0,00**

*Concepción Horguë Baena*

Fdo: Concepción Horguë Baena  
Secretaria Patronato FIUS

VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo  
Presidente FIUS

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotación amortización y provisiones afectas a cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total Gastos No Deducibles			Importe	%
2013	239.641,93	112.556,13	8.444.396,24			8.796.594,30	6.157.616,01	70%
2014	258.445,13	149.609,93	11.032.140,84			11.440.195,90	8.008.137,13	70%
2015	73.075,76	104.789,62	12.179.393,14			12.357.258,52	8.650.080,96	70%
2016	32.281,20	74.601,41	11.111.948,17			11.218.830,78	7.853.181,55	70%
2017	(21.918,52)	42.967,49	7.725.598,75			7.746.647,72	5.422.653,40	70%
<b>Total</b>	<b>581.525,50</b>	<b>484.524,58</b>	<b>50.493.477,14</b>			<b>51.559.527,22</b>	<b>36.091.669,05</b>	

Ejercicio	Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines			Diferencia: Recursos destinados en exceso(+) o defecto(-) s/ 70% mínimo	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio	Total recursos hechos efectivos	% Art. 27 Ley 50/2002	
			Gastos de actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total Recursos destinados en el ejercicio					% Recursos destinados s/ Base del artículo 27
2013	8.796.594,30	6.157.616,01	8.556.952,37	0,00	8.444.396,24	96,00%	2.399.336,36	8.556.952,37	97,28%	
2014	11.440.195,90	8.008.137,13	11.181.750,77	0,00	11.032.140,84	96,43%	3.173.613,64	11.181.750,7	97,74%	
2015	12.357.258,52	8.650.080,96	12.284.182,76	0,00	12.179.393,14	98,56%	3.634.101,80	12.284.182,7	99,41%	
2016	11.218.830,78	7.853.181,55	11.186.549,58	0,00	11.111.948,17	99,05%	3.333.368,03	11.186.549,5	99,71%	
2017	7.746.647,72	5.422.653,40	7.768.566,24	0,00	7.725.598,75	99,72%	2.345.912,84	7.768.566,24	100%	
<b>Tot.</b>	<b>51.559.527,22</b>	<b>36.091.669,05</b>	<b>50.978.001,72</b>	<b>0,00</b>	<b>50.493.477,14</b>	<b>97,93%</b>	<b>14.886.332,67</b>	<b>50.978.001,5</b>	<b>50.978.001,5</b>	<b>98,87%</b>







Gastos de administración:

Ejercicio	Límites alternativos art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2013	32.087,23	1.759.318,86	306.760,81		306.760,81	-1.452.558,05
2014	45.009,48	2.288.039,18	328.323,43		328.323,43	-1.959.715,75
2015	38.913,85	2.470.826,26	344.610,75		344.610,75	-2.126.215,51
2016	40.230,86	2.243.766,15	324.924,14		324.924,14	-1.918.842,01
2017	39.129,46	1.549.329,54	359.872,19		359.872,19	-1.189.457,35

#### 18.- INFORMACION SOBRE EL ORGANISMO DE GOBIERNO

##### a) Remuneración del Patronato

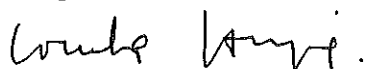
De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

##### b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a la fecha de formulación de las cuentas es como sigue:

Cargo del patronato	Nombres
Presidente	Miguel Ángel Castro Arroyo
Secretario	Concepción Horgué Baena
Patronos Natos	Pedro García Vázquez
	Concepción Yoldi García
Patronos Designados Comunidad Universitaria	Julián Martínez Fernández
	Cristina Yanes Cabrera
	José Guadix Martín
	Carmen Vargas Macías
	Carmen Barroso Castro
	Luis Onieva Giménez
	Carmen Moreno Rodríguez
	Andrés Aguilera López
	José López Barneo
	Ana Luisa Martín Bejarano
	Jose Carlos García Gómez
	Juan José Sendra Salas
	Manuel Espejo Lerdo de Tejada
	Carmelo del Valle Sevillano

#### 19.- OTRA INFORMACION




### **Remuneración de los Auditores Externos**

Los honorarios de Auren Auditores SP, S.L.P. por la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2017, ascendieron a un total de 7.010,40 €.

### **Medioambiente y Seguridad laboral**

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

### **Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.**

Durante el ejercicio 2017 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

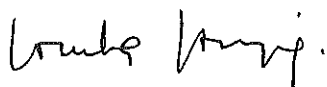
Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

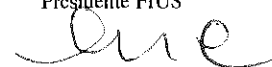
Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

### **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

Según la Disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad está dentro de los límites establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Fdo: Concepción Horgué Baena  
Secretaria Patronato FIUS



	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Periodo medio de pago proveedores	17		38	
Ratio de operaciones pagadas	24		36	
Ratio de operaciones pendientes de pago	5		46	
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>2.077.477,39</b>	100%	<b>5.125.143,67</b>	
Total pagos pendientes	353.585,45		982.805,43	

**20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Información sobre operaciones realizadas con partes vinculadas:

Parte Vinculada	Vta de bs y servicios		Compra de bs y servicios	
	Importe	Bº/Perd	Importe	Bº/Perd
Universidad de Sevilla	136.832,22	5.473,29	513.105,34	
<b>Total</b>	<b>136.832,22</b>	<b>5.473,29</b>	<b>513.105,34</b>	<b>0,00</b>

Con respecto a las operaciones anteriores se hace constar las siguientes circunstancias :

Se realizan a precio de mercado.

No hay saldos pendientes sobre los que se dude de su liquidación, por lo que no se han realizado correcciones valorativas sobre los mismos.

No existen garantías comprometidas sobre los mismos.

*Concepción Horgué Baena*

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

Al cierre del ejercicio los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Parte Vinculada	Saldos deudores		Saldos Acreedores	
	2017	2016	2017	2016
Universidad de Sevilla	31.273,61	106.676,68	1.009.030,64	781.770,47
<b>Total</b>	<b>31.273,61</b>	<b>106.676,68</b>	<b>1.009.030,64</b>	<b>781.770,47</b>

El saldo acreedor con la Universidad de Sevilla corresponde al compromiso alcanzado con la Universidad de Sevilla en la gestión de contratos de investigación al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U, ésta facturará a la Fundación una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno, por importe del 6%. Dicha cantidad en todo caso respetará el equilibrio presupuestario de la Fundación.

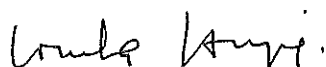
Dentro de este importe aparece un total de 437.436,93€ en concepto de compensación de la US por la gestión de Proyectos Europeos en los que FIUS actúa de Third Party.

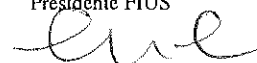
Los importes devengados a favor de la Universidad de Sevilla por este concepto, aparecen en el pasivo del balance de situación clasificados dentro del epígrafe de Proveedores, empresas del grupo y asociadas.

No existen acuerdos de financiación suscritos con partes vinculadas.

#### **21.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

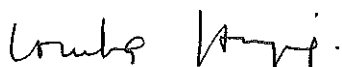
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos que hagan necesaria su inclusión mediante un ajuste a los estados financieros ni mediante la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.



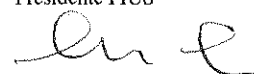


22.- INVENTARIO

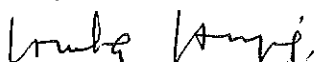
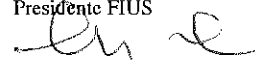
BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO</b>						
SOFTWARE DE GESTION PARA LA PRUEBA PILOTO	30-dic.-13	1.020,00	-	1.020,00	-	
HERRAMIENTA PERFIL V6.0 PIDERAL	26-dic.-13	350,00	-	350,00	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	20-nov.-12	775,52	-	591,33	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov.-12	4.842,84	-	3.692,67	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov.-12	366,84	-	279,72	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO	20-nov.-12	379,15	-	192,73	-	
ANONIZADO A/A FUJITSU ASY35LLC	20-nov.-12	594,02	-	452,94	-	
CAMARA DE CULTIVO	20-nov.-12	2.374,05	-	1.810,21	-	
EQUIPO DE REFRIGERADO DE TECHO	21-nov.-12	2.044,70	-	1.559,08	-	
CAMARA 4C FABRICADA EN PANEL MODULAR DE 80MM DE ESPESOR	21-nov.-12	2.374,05	-	1.810,21	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO ANONIZADO	21-nov.-12	379,15	-	192,73	-	
BAÑO ULTRASONIDO	27-mar.-13	858,62	-	407,84	-	
TERMOSTATO TIP	1-abr.-13	496,98	-	231,92	-	
AGITADOR	30-abr.-13	4.314,00	-	2.013,20	-	
MEDIDOR PH	31-may.-13	765,00	-	350,63	-	
AGITADOR MAGNETICO	31-may.-13	310,00	-	142,08	-	
RECEPTOR FLEX6	5-jun.-13	6.506,00	-	2.927,70	-	
RECEPTOR FLEX6	6-jun.-13	6.506,00	-	2.927,70	-	
ARMARIO 19" U9	28-jun.-13	148,00	-	66,60	-	
ENFRIADOR DE AGUA	28-jun.-13	1.932,00	-	869,40	-	
BOMBA TEFLON	28-jun.-13	1.355,00	-	609,75	-	
AGITADOR	22-jul.-13	906,00	-	400,15	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	735,00	-	318,50	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	735,00	-	318,50	-	
MEDIDOR PH	6-ago.-13	1.063,75	-	460,96	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago.-13	157,50	-	68,25	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago.-13	157,50	-	68,25	-	



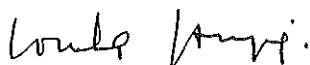
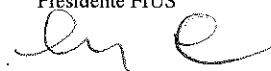

MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago.-13	986,25	-	427,38	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago.-13	986,25	-	427,38	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago.-13	1.900,00	-	823,33	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago.-13	1.900,00	-	823,33	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago.-13	1.262,50	-	547,08	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago.-13	1.262,50	-	547,08	-	
ESPECTROMETRO	29-sep.-13	4.304,00	-	1.829,20	-	
DISPENSADOR DE LIQUIDOS	28-mar.-13	227,00	-	107,83	-	
Depósito de presión	1-sep.-11	7.800,00	-	4.875,00	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep.-11	1.759,15	-	1.319,36	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep.-11	2.446,70	-	1.835,03	-	
GRABADORAS	22-mar.-12	182,37	-	157,29	-	
DETECTOR DE CRISTAL NAI	1-jun.-12	1.689,00	-	1.114,74	-	
IPAD 2	26-dic.-12	329,75	-	329,75	-	
RBCA TOOL KIT CHEMICAL RELEASES V2.6	1-oct.-12	884,22	-	685,27	-	
UTILLAJE	30-nov.-12	65,45	-	39,92	-	
SONY VAIO 1513L1EW	28-jun.-13	536,36	-	536,37	-	
Bomba Hidráulica	13-ene.-11	3.490,00	-	2.413,92	-	
Curvadora CBC 5CF	13-ene.-11	3.489,00	-	2.413,23	-	
Reductor 678	13-ene.-11	4.590,00	-	3.174,75	-	
Reductor Condensador BMT 5KW	13-ene.-11	8.900,00	-	6.155,83	-	
Motor Mavilor Brushless BLS-55 4 unidades	13-ene.-11	2.214,40	-	1.531,63	-	
Control digital CD1-230/10 4 unidades	13-ene.-11	3.091,20	-	2.138,08	-	
Driver S7A 10 unidades	13-ene.-11	7.598,00	-	5.255,28	-	
Driver S7B	13-ene.-11	759,80	-	525,53	-	
Motor Mavilor FP-0307 8 unidades	13-ene.-11	5.702,40	-	3.944,16	-	
Motor Mavilor FP-0409 8 unidades	13-ene.-11	6.278,44	-	4.342,59	-	
Fisher Scientific	30-abr.-13	2.980,00	-	1.390,67	-	
MALETAS FIBRA T.T.	7-mar.-12	1.032,20	-	593,52	-	
MALETAS TROLLEY	2-may.-12	254,24	-	141,95	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene.-13	134,40	-	134,40	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene.-13	134,40	-	134,40	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene.-13	134,40	-	134,40	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr.-13	165,00	-	165,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr.-13	165,00	-	165,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr.-13	165,00	-	165,00	-	
PIPET ELEC	20-jun.-13	557,00	-	557,00	-	
PIPET ELEC	20-jun.-13	557,00	-	557,00	-	
CARGADOR PIPETAS	20-jun.-13	226,00	-	225,75	-	
DRAGA	18-nov.-13	710,00	-	710,00	-	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov.-13	440,00	-	440,00	-	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov.-13	440,00	-	440,00	-	

FLOWMETER DIGITAL	17-nov.-13	440,00	-	440,00	-	
Sillón	18-nov.-09	775,86	-	627,15	-	
Silla	18-nov.-09	288,79	-	233,44	-	
Baul de transporte	14-oct.-10	500,31	-	358,56	-	
Baul de transporte	30-jun.-10	2.579,40	-	1.934,55	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	94,14	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	94,14	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	94,14	-	
Buck tres cajones	1-may.-11	143,00	-	94,14	-	
Silla giratoria	1-may.-11	257,00	-	169,19	-	
Silla giratoria	1-may.-11	138,00	-	90,85	-	
Tablero de montaje con carcasa 5 unidades	13-ene.-11	14.380,00	-	9.946,17	-	
Armario	7-abr.-11	801,00	-	534,00	-	
Carrito de transporte de dos estantes	2-mar.-11	341,00	-	230,18	-	
Soporte de hierro y mampara para anclar	1-feb.-11	5.486,20	-	3.748,90	-	
Sillas de oficina	12-dic.-11	123,12	-	73,87	-	
AIRE ACODICIONADO	23-jul.-12	1.225,28	-	796,43	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERÍA DEL PROTOTIPO PATIO 2,12	31-jul.-12	3.847,50	-	2.084,06	-	
SOPORTE REGULABLE DE LA VIVIENDA	17-sep.-12	4.249,80	-	2.231,15	-	
ALTAVOCES, INTERFAZ Y AMPLIFICADOR DE SONIDO	19-oct.-12	302,10	-	156,09	-	
CAMPANA EXTRACTORA	24-oct.-12	1.377,66	-	711,79	-	
SOPORTE DE CAMA ABATIBLE	24-oct.-12	697,20	-	360,22	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERÍA	6-nov.-12	562,00	-	285,68	-	
CHAMA DE 0,3 MM	21-nov.-12	1.227,00	-	623,73	-	
LUMINARIAS DEL PROTOTIPO 2.12	6-nov.-12	2.903,79	-	1.476,09	-	
SILLA MOD. CONGO - COLOR NEGRA	6-nov.-12	104,13	-	52,93	-	
LIBROS CIRTRA 2011 TOMOS I Y II	26-nov.-12	211,54	-	107,53	-	
PIEZAS CERAMICAS DE REVESTIMIENTO DE LA FACHADA PADIO 2.12	15-nov.-12	1.799,92	-	914,96	-	
FRIGORIFICO	29-ene.-13	322,31	-	190,16	-	
CONGELADOR VERTICAL	20-feb.-13	177,69	-	85,88	-	
ARMARIO A-151	29-may.-13	170,00	-	77,92	-	
ARMARIO PA15	29-may.-13	245,00	-	112,29	-	
ARMARIO A-152	29-may.-13	315,00	-	144,38	-	
ARMARIO A-155	29-may.-13	364,00	-	166,83	-	
ARMARIO A-157	29-may.-13	135,00	-	61,88	-	
MESA OPTIMA	29-may.-13	107,00	-	49,04	-	
BUCK J-832	29-may.-13	113,00	-	51,79	-	
SILLA ERGOS	29-may.-13	200,00	-	91,67	-	
COCINA	29-may.-13	481,46	-	220,67	-	
FRIGORIFICO ROMMER	29-may.-13	272,00	-	124,67	-	

ARMARIO A-164	29-may.-13	287,00	-	131,54	-	
ARMARIO A-164	29-may.-13	287,00	-	131,54	-	
ARMARIO A-164	29-may.-13	287,00	-	131,54	-	
ARMARIO A-164	29-may.-13	287,00	-	131,54	-	
ARMARIO A-163	29-may.-13	255,00	-	116,88	-	
ARMARIO A-163	29-may.-13	255,00	-	116,88	-	
LITERA 800	29-may.-13	169,00	-	77,46	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may.-13	199,00	-	91,21	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may.-13	199,00	-	91,21	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may.-13	199,00	-	91,21	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may.-13	199,00	-	91,21	-	
CONGELADOR VERTICAL	18-sep.-13	445,45	-	189,32	-	
FNAC TABLET 7	21-ene.-13	82,64	-	82,64	-	
IPHONE 5 16GB	21-ene.-13	545,45	-	545,45	-	
CAMARA CANON EOS 6D	14-ene.-13	1.592,00	-	1.592,00	-	
TERMINAL MOVIL	14-ene.-13	275,00	-	275,00	-	
IPAD WIFI 16GB	14-ene.-13	412,40	-	412,40	-	
IPAD 3G 32GB	14-ene.-13	602,48	-	602,48	-	
TABLET NEXUS 7	18-ene.-13	164,46	-	164,56	-	
PORTATIL HP CORE I3	21-ene.-13	519,83	-	519,83	-	
IPAD WIFI 64GB	21-ene.-13	577,69	-	577,69	-	
DISCO DURO	21-ene.-13	114,01	-	114,01	-	
DISCO EXTERNO	30-ene.-13	95,04	-	95,04	-	
TABLET SAMSUNG WIFI 16GB	30-ene.-13	412,40	-	412,40	-	
CAMARA REFLEX DIGITAL	31-ene.-13	763,63	-	763,63	-	
IPAD MINI 4G WIFI 16GB	31-ene.-13	379,34	-	379,34	-	
PANTALLA ORDENADOR LG	31-ene.-13	126,69	-	126,69	-	
OBJETIVO 35MM	31-ene.-13	162,89	-	162,89	-	
GPS MONTANA	31-ene.-13	412,40	-	412,40	-	
MAC MINI 4G	31-ene.-13	701,65	-	701,65	-	
IPAD WIFI 16GB	1-feb.-13	391,74	-	391,74	-	
MINI ORDENADOR AIRIS	1-feb.-13	115,62	-	115,62	-	
DISCO DURO	2-feb.-13	147,93	-	147,93	-	
CAMARA REFLEX DIGITAL	4-feb.-13	738,90	-	738,90	-	
EBOOK	4-feb.-13	67,44	-	67,44	-	
EBOOK	4-feb.-13	132,23	-	132,23	-	
PORTATIL SONY	7-feb.-13	633,89	-	633,89	-	
IMA 27"	20-feb.-13	1.776,03	-	1.776,03	-	
ORDENADOR TOSHIBA	25-feb.-13	540,24	-	540,24	-	
EBOOK SAMSUNG	27-feb.-13	106,61	-	106,61	-	
DISCO DURO EXTRAIBLE	6-mar.-13	230,00	-	230,00	-	
ORDENADOR TOSHIBA	8-mar.-13	660,33	-	660,33	-	

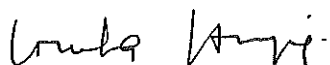
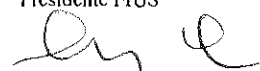


DISCO DURO	13-mar.-13	168,64	-	168,64	-	
PROTEGE Z930-148	19-mar.-13	825,62	-	825,62	-	
PORTATIL SONY VAIO	19-mar.-13	577,69	-	577,69	-	
MONITOR LED 19"	27-mar.-13	123,96	-	123,96	-	
DISCO EXTERNO	1-abr.-13	131,40	-	131,40	-	
ADQUISIDOR DE DATOS	3-abr.-13	1.447,00	-	1.447,00	-	
DISCO DURO	3-abr.-13	71,82	-	71,82	-	
DISCO EXTERNO	3-abr.-13	104,12	-	104,12	-	
DISCO EXTERNO	3-abr.-13	114,01	-	114,01	-	
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr.-13	371,90	-	371,90	-	
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr.-13	371,90	-	371,90	-	
EBOOK	18-abr.-13	123,14	-	123,14	-	
HTC DESIRE	22-abr.-13	205,79	-	205,79	-	
IPAD WIFI 64GB	22-abr.-13	536,36	-	536,36	-	
OBJETIVO CAMARA	30-abr.-13	461,90	-	461,90	-	
CABEZAL OPTICO ZOOM	30-abr.-13	2.218,91	-	2.218,91	-	
IMAC 21,50"	7-may.-13	1.420,88	-	1.420,88	-	
TELEFONO MOVIL	30-may.-13	197,52	-	197,52	-	
EBOOK	31-may.-13	87,44	-	87,44	-	
MACBOOK PRO 15,4"	31-may.-13	1.842,15	-	1.842,15	-	
ORDENADOR .ACER ASPIRE	23-feb.-13	329,75	-	329,75	-	
ORDENADOR IMAC	7-jun.-13	1.139,67	-	1.139,67	-	
LCD	7-jun.-13	164,46	-	164,46	-	
CANON 1100	19-jun.-13	329,75	-	329,75	-	
PORTATIL 10" 64 GB	25-jun.-13	354,55	-	354,55	-	
NI USB 6218	21-jun.-13	1.648,88	-	1.648,88	-	
INTEL CORE I7 3770	28-jun.-13	497,00	-	497,00	-	
INTEL CORE I7 3770	28-jun.-13	497,00	-	497,00	-	
SWITCH D-LINK	28-jun.-13	168,00	-	168,00	-	
MONITOR LCD 46"	28-jun.-13	990,91	-	990,91	-	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun.-13	174,68	-	174,68	-	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun.-13	174,68	-	174,68	-	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun.-13	174,68	-	174,68	-	
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun.-13	174,68	-	174,68	-	
NAS SYNOLOGY DS413	28-jun.-13	511,00	-	511,00	-	
IMPRESORA LASER COLOR	1-jul.-13	259,00	-	259,00	-	
SURFACE PRO 128 GB	4-jul.-13	809,00	-	809,00	-	
LIBRO ELECTRONICO	12-jul.-13	123,14	-	123,14	-	
LIBRO ELECTRONICO	12-jul.-13	123,14	-	123,14	-	
PORTATIL PAVILION	16-jul.-13	702,79	-	702,79	-	
CAMARA DIGITAL	16-jul.-13	798,40	-	798,40	-	
ORDENADOR INTEL CORE	17-jul.-13	378,68	-	378,68	-	

*Concepción Horgué Baena*

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

SAMSUNG GALAXY	17-jul.-13	139,67	-	139,67	-	
MACBOOK AIR 13,3"	30-jul.-13	1.367,77	-	1.367,77	-	
PORTATIL	30-jul.-13	1.370,00	-	1.370,00	-	
SERVIDOR HP ML310E	31-jul.-13	1.200,00	-	1.200,00	-	
MONITOR	31-jul.-13	205,78	-	205,78	-	
MONITOR LED 21,5"	31-jul.-13	123,88	-	123,88	-	
NI USB 6218	1-ago.-13	1.650,02	-	1.650,02	-	
NOTEBOOKS ASUS	19-ago.-13	471,07	-	471,07	-	
IPAD WIFI 32GB	21-ago.-13	495,04	-	495,04	-	
VIDEO PROYECTOR	16-sep.-13	288,43	-	288,43	-	
DISCO DURO ESD200 256GB USB	8-oct.-13	240,00	-	240,00	-	
LIBRO ELECTRONICO	14-oct.-13	110,83	-	110,83	-	
ORDENADOR APP ITEL CORE I5	15-oct.-13	342,56	-	342,56	-	
ARCHOS TABLETS	18-oct.-13	164,46	-	164,46	-	
PORTATIL U38N-C4010H	4-oct.-13	660,33	-	660,33	-	
IPHONE 4S BLACK	11-oct.-13	329,75	-	329,75	-	
TELEFONO MOVIL	29-oct.-13	205,79	-	205,79	-	
TELEFONO MOVIL	17-oct.-13	288,43	-	288,43	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct.-13	957,91	-	957,91	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct.-13	957,91	-	957,91	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct.-13	875,27	-	875,27	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR11"	23-oct.-13	830,64	-	830,64	-	
TABLET MICROSOFT SURFACE	23-oct.-13	158,00	-	158,00	-	
IMPRESORA LASER	30-oct.-13	660,39	-	660,39	-	
Ordenador portatil	21-oct.-13	577,69	-	577,69	-	
televiso	29-nov.-13	405,79	-	405,79	-	
TELEFONO MOVIL	12-nov.-13	197,52	-	197,53	-	
PORTATIL MACBOOK	30-nov.-13	1.095,04	-	1.095,04	-	
ORDENADOR SOBREMESA	28-nov.-13	756,20	-	756,20	-	
PORTATIL	17-dic.-13	1.186,21	-	1.186,21	-	
4505479500	18-dic.-13	354,55	-	354,55	-	
ORDENADOR CLONICO	17-dic.-13	351,07	-	351,07	-	
ASUS VBOOK S300CA 13,3 I3	18-dic.-13	495,04	-	495,04	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic.-13	1.580,25	-	1.580,25	-	
ORDENADOR CLONICO	26-dic.-13	439,50	-	439,50	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	26-dic.-13	179,47	-	179,47	-	
CAMARA INTELIGENTE ATALAYA DUAL	30-dic.-13	11.900,00	-	11.900,00	-	
LED PLUS SMART TV	26-dic.-13	577,66	-	577,66	-	
CPU SOBREMESA H505	31-dic.-13	313,22	-	313,22	-	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic.-13	399,00	-	399,00	-	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic.-13	399,00	-	399,00	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic.-13	489,00	-	489,00	-	



DEUDORES					
CLIENTES		1.913.042,19			
DEUDORES		43.432,30			
ADMONES PUBLICAS		24.794,19			
<b>TOTAL</b>		<b>1.981.268,68</b>			
INVERSIONES FINANCIERAS C.P					
IPF		4.100.000,00			
<b>PERIODIFICACIONES A C.P</b>		<b>372.647,91</b>			
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES					
BANCOS		8.198.275,53			
<b>TOTAL</b>		<b>15.431.740,73</b>			

DEUDAS Y OBLIGACIONES					
	FECHA DE FORMALIZACION	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
PATRIMONIO NETO					
DOTACION FUNDACIONAL		30.000,00			
RESERVAS VOLUNTARIAS		774.507,87			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-24.024,09			
SUBVENCIONES		92.536,02			
<b>TOTAL</b>		<b>873.019,80</b>			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA DEUDAS					
DEUDAS A CORTO PLAZO		3.501.268,21			
ACREEDORES COMERCIALES		1.468.198,9			
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR CF		365.884,64			
REMUNERACIONES PDTES		43.906,56			
ANTICIPOS		9.182.362,5			
<b>TOTAL</b>		<b>14.561.620,9</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>15.434.640,7</b>			

*Concepción Horgué Baena*

*Miguel Ángel Castro Arroyo*

**23.- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de los ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente incurridos en la concreción de dichas actividades.

Al final de la presente memoria, en la nota 24, se presenta la liquidación del presupuesto para los dos últimos ejercicios.

**24.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2017**

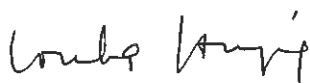
Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1.Gastos por Ayudas	200.000	474.163,74	-274.163,74	1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	3.000.000,00	2.033.876,02	966.123,98	3. Ingresos por convenios	8.300.000,00	7.639.129,42	660.870,58
4. Gastos de personal	5.000.000,00	5.217.572,82	-217.572,82	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados		105.488,18	-105.488,18
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	70.000,00	42.953,79	27.046,21	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		605,62	-605,62
7. Gastos extraordinarios		-210,35	210,35	7. Ingresos extraordinarios		1.214,28	-1.214,28
Total gastos de funcionamiento	8.270.000,00	7.768.356,02	501.643,98	Total ingresos de funcionamiento	8.300.000,00	7.746.437,50	553.562,50
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					30.000,00	-21.918,52	51.918,52




Las desviaciones en cuanto a los ingresos, rondando el 6%, se deben en su mayoría a un descenso de nuevos proyectos firmados y a la necesidad de los grupos de investigación de usar los remanentes de proyectos finalizados en años anteriores para ayudar a mantener sus líneas de investigación. En cuanto a los gastos presupuestados, hay desviaciones menores principalmente en la partida de gastos por ayudas y en el personal necesarios para la ejecución de los proyectos.

**EJERCICIO 2016**

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Gastos por Ayudas		207.930,06	-207.930,06	1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	3.120.000,00	4.934.966,31	-1.814.966,31	3. Ingresos por convenios	8.100.000,00	10.772.518,71	-2.672.518,71
4. Gastos de personal	5.000.000,00	5.968.014,55	-968.014,55	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	280.000,000	435.601,74	-155.601,74
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	200.000,00	74.601,41	-125.398,59	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		10.372,49	-10.372,49
7. Gastos extraordinarios	5.000,00	1.037,25	3.962,75	7. Ingresos extraordinarios		337,84	-337,84
Total gastos de funcionamiento	8.375.000,00	11.186.549,58	-2.811.549,58	Total ingresos de funcionamiento	8.380.000,00	11.218.830,78	-2.838.830,78
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					<b>Presupuesto</b>	<b>Realización</b>	<b>Desviación</b>
					5.000,00	32.281,20	-27.281,20



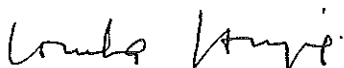


25.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

	2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>4.153.427,47</b>	<b>(5.900.340,41)</b>
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	(21.853,87)	33.318,45
2. Ajustes del resultado:	(26.057,63)	247.310,27
a) Amortización del inmovilizado (+)	42.967,49	74.601,41
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	(58.288,18)	(74.601,41)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros (-)	(605,62)	(10.372,49)
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(10.131,32)	257.682,76
3. Cambios en el capital corriente:	4.200.848,39	(6.191.341,62)
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(105.025,66)	347.763,80
c) Otros activos corrientes (+/-)	163.428,34	(81.222,82)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.923.776,83	(1.161.355,88)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	218.668,88	(5.296.526,72)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión:	490,58	10.372,49
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	605,62	10.372,49
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(115,04)	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6. Pagos por inversiones (-):	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		




d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+):	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(21.806,09)</b>	<b>22.950,00</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	(36.806,09)	0,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		
b) Disminuciones del fondo social (-)		
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	(36.806,09)	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	15.000,00	22.950,00
a) Emisión:	15.000,00	29.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)	15.000,00	29.000,00
b) Devolución y amortización de:	0,00	(6.050,00)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		(6.050,00)
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>4.131.621,38</b>	<b>(5.877.390,41)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.066.654,15	9.944.044,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.198.275,53	4.066.654,15
	4.131.621,38	(5.877.390,81)

*Luis Horgué Baena*

*Miguel Ángel Castro Arroyo*



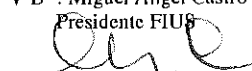
El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de los estatutos de la Fundación, procede a la formulación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así como la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho ejercicio.

La Secretaria del Patronato con el VºBº del Presidente firman el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas la hojas integrantes de la Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto y lo presentan al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 30 de marzo de 2018

VºB.: D. Miguel Ángel Castro Arroyo  
Excmo. Rector de la Universidad de Sevilla.  
Presidente del Patronato

Fdo.:Dª. Concepción Horgué Baena  
Secretaria Patronato



# **ANEXO X**



**EXPEDIENTES DE  
TRANSFERENCIAS DE  
CRÉDITO PARA  
CONSEJO DE GOBIERNO**

**Mayo 2018**

**Sección de Planificación del Presupuesto**

**Servicio de Presupuesto**



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2018

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

**Consejo Gobierno**

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
1	25/01/2018	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO. CICUS	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4.344,00
2	25/01/2018	VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - S.A.C.U.	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS EN MATERIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO	800,00
3	25/01/2018	VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - S.A.C.U.	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA FUNDACIÓN ALBATROS	684,00
4	09/02/2018	S.A.D.U.S.	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO II. CONTRATO CON LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	34.714,08
5	13/02/2018	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	600,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 1 de 3



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2018

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
10	07/03/2018	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE TÍTULOS CONJUNTOS	10.000,00
12	13/03/2018	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDA DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA PARA ATENDER EL CONCURSO "LA CLASE DEL REVÉS"	5.000,00
13	20/03/2018	CURSO DE LENGUA Y ESCRITURA EGIPCIA (NIVEL I)	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	2.232,00
14	23/03/2018	CENTRO INTERNACIONAL	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO DE AYUDAS ERASMUS	1.132,72
15	04/04/2018	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO. CICUS	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO II. PROYECTOS AULAS DE CULTURA DE CENTROS PROPIOS	21.514,91
16	04/04/2018	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO. CICUS	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO II. PROYECTOS AULAS DE CULTURA DE CENTROS PROPIOS	5.545,41

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 2 de 3



## **Expedientes de Transferencias de Crédito 2018**

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

Órgano competente

**Consejo Gobierno**

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
19	09/04/2018	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDA COMPENSATORIA A LOS ALUMNOS DEL MÁSTER MAES EN LAS PRÁCTICAS EN INSTITUTOS DE SECUNDARIA	3.000,00
24	08/05/2018	VICERRECTORADO SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS - S.A.C.U.	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA LOS MEJORES TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	2.000,00
29	21/05/2018	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. BECA DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	485,10

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 3 de 3

# **ANEXO XI**



**RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2018.**

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y del artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de Noviembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA número 235, de 5 de Diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Recursos Humanos de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2018 del Personal de Administración y Servicios aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 19 de junio de 2018.

La presente modificación de la RPT tiene como objetivo fundamental dotar a la estructura administrativa de la Universidad de Sevilla de la flexibilidad y capacidad de adaptación que permita a la institución adaptarse a los cambios que se producen en la misma y dar al servicio la calidad que la sociedad requiere.

En esta dirección se enmarcan diversas actuaciones tendentes a reforzar las estructuras de los centros docentes, de modo que puedan afrontar las nuevas tareas derivadas de la necesaria transversalidad en las actuaciones, de los programas de movilidad, de las prácticas de empresa y de los programas de doctorado. Se contemplan igualmente modificaciones de puestos directamente vinculados con servicios relacionados con los Registros y Archivos electrónicos que imponen las nuevas leyes 39/2016 y 40/2016.

Segundo.- La entrada en vigor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada será el día 1 de julio de 2018.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (BOE de 24-12-2001) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 Abril (BOE de 13-04-2007) y en artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley





29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14-07-1998), o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 02-10-2015).

Sevilla, 19 de junio de 2018

El Rector,



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



## 1-Creación de Unidades

Código y denominación de la Unidad				Interv		C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

### A011 AREA DE PROTECCION DE DATOS

AC0110F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE PROTECCION DE DATOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €	
------------	--	------	---	----	---	------	----	-------------	--

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 1**

### AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL

AE0243L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	8/6
AE0244L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/6
AE0244L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	8/6
AE0244L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	8
AE0244L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 7**

## 1-Modificaciones de plazas:

### Donde dice:

### A010 CENTRO INTERNACIONAL

A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1		29		1	L.D.	A1	
	20.798,64									
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	6	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRII	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24		
A00100F130	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4	
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4	



A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 53

**Debe decir:**

## **A010 CENTRO INTERNACIONAL**

A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1	L.D.	A1	20.798,65 €	
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
A00100F002	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	17	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRII	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	
A00100F130	GESTOR	BC06	8	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
A00100F130	GESTOR	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	4
Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
Segundo Idioma Oficial U.E.									
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4
A00100F300	JEFE SECCION WELCOME Y MOVILIDAD ENTRANTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
A00100F500	JEFE SECCION MOVILIDAD NACIONAL SICUE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
A00100L103	TIT. SUPERIOR COORDINADOR DE PROYECTOS								
	DE INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
A00100L103	TIT. SUPERIOR COORDINADOR TRADUCCION								
	Y STUDY ABROAD	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	



A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
A00100L112	TITULADO SUPERIOR COORDINADOR DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOCION INTERNACIONAL	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
A00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 58**

**Donde dice:**

## **A02 GABINETE RECTOR**

A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO	E01	1	14	14	L.D.	C2E	7.644,00	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4**

**Debe decir:**

## **A02 GABINETE RECTOR**

A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,70 €	5
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
A00020F002	GESTOR	BC07	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA Segundo Idioma Oficial U.E.	40009	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO	E01	1	14	14	L.D.	C2E	7.643,96 €	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 5**

**Donde dice:**

## **A021 DIRECCION DE COMUNICACION**

A00210F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		0	C.C.	1	11.191,56	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACIÓN	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5**



**Debe decir:**

**A021 DIRECCION DE COMUNICACION**

A00210F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACIÓN	30016	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
A00214L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 6**

**Donde dice:**

**A03 SECRETARIAS VICERRECTORES**

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	--------------------------	------	---	----	---	------	------	----------	--

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6**

**Debe decir:**

**A03 SECRETARIAS VICERRECTORES**

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 5**

**Donde dice:**

**A05 SECRETARIA GENERAL**

A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
A00050F300	RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6**

**Debe decir:**

**A05 SECRETARIA GENERAL**

A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
A00050F010	GESTOR	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
A00050F120	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	



A00050F300 Licenciado en Derecho RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS BC01 1 22/23 4 C.C. A2C1 8.150,70 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 7**

**Donde dice:**

**AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30	L.D.	A1	30.642,72	
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AA0009L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14**

**Debe decir:**

**AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30	L.D.	A1	30.642,87 €	
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,65 €	
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,65 €	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	-1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	8
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F110	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8/4
AA0000F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	8
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
	Competencia Comunicación 2º Idioma								
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
AA0009L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	



AA0010F000 ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO  
UNIVERSITARIO AB044 1 25 3 C.C. A1A2 10.718,93 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 19**

**Donde dice:**

### **AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB021	1	27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAG040F220	RESPONSABLE UNIDAD P.A.S. LABORAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 30**

**Debe decir:**

### **AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB021	1	27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AAG040F220	RESPONSABLE UNIDAD P.A.S. LABORAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4



AAG040F220	RESPONSABLE UNIDAD P.A.S. LABORAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
AAG040F320	Competencia Comunicación 2º Idioma AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 31</b>									

**Donde dice:**

## **AAG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AAG050F100	Asesor Técnico. Téc. Sup. Prevención	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AAG050L110	T.S. Prevención Riesgos Laborales en Ergonomía	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AAG050L110	T.S. Director Técnico	10010	1		0	L.D.	1	13.228,20	
AAG050L110	Título Superior Prevención Riesgos	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AAG050L110	T.S. Subdirector	10010	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AAG050L205	Título Medio Prevención Riesgos	20005	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AAG050L322	Téc. Especialista Prevención Riesgos	30022	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AAG052L301	Encargado de Equipo	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AAG052L404	Téc. Auxiliar Laboratorio (Prev. Riesgos)	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	2
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 14</b>									

**Debe decir:**

## **AAG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
AAG050F100	Asesor Técnico. Téc. Sup. Prevención	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,93 €	
AAG050L110	T.S. Director Técnico	10010	1	0	0	L.D.	L1	13.228,25 €	
AAG050L110	Título Superior Prevención Riesgos	10010	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
AAG050L110	T.S. Prevención Riesgos Laborales en Ergonomía	10010	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	





AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
	Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales								
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCION RIESGOS LABORALES 20005		1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	8/6
	Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales								
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCION RIESGOS LABORALES 20005		1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
	Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales								
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES 30022		2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES 30022		1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	8/6
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS	30022	-1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	8
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS	30022	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AAG052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS)	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96 €	
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS)	40004	-1	0	0	C.C.	4	3.786,96 €	8

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 18**

**Donde dice:**

## **AAP02 PERSONAL DOCENTE**

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	5	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F040	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACION DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F300	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F300	JEFE SECCION INFORMES Y RECURSOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F310	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 36**

**Debe decir:**

## **AAP02 PERSONAL DOCENTE**

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €	
------------	--	------	---	----	---	------	----	-------------	--



AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	5	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
AAP020F030	Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	6	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AAP020F040	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACION DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	AB03	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AAP020F270	JEFE SECCION CONCURSOS PDI	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AAP020F300	JEFE SECCION INFORMES Y RECURSOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AAP020F300	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AAP020F310	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 37**

**Donde dice:**

## **AAP06 NOMINAS**

AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4**

**Debe decir:**

## **AAP06 NOMINAS**

AAP060F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	8/4
AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	-1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	8
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5



AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 5**

**Donde dice:**

### **AAP08 ACCION SOCIAL**

AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	6

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8**

**Debe decir:**

### **AAP08 ACCION SOCIAL**

AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
Competencia Comunicación 2º Idioma									
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	6

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 9**

**Donde dice:**

### **AAP09 FORMACION P.A.S.**

AAP090F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S.	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8**



**Debe decir:**

**AAP09 FORMACION P.A.S.**

AAP090F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	4/5
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AAP090F120	RESPONSABLE FORMACIÓN P.A.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10**

**Donde dice:**

**AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES**

AB0120F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 19**



**Debe decir:**

**AB012 DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

AB0120F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	5
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 €	8
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 €	
AB0120F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AB0120F100	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	4
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	3	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/6
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF. MADRE DE DIOS	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	-1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	8
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. MADRE DE DIOS)	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 20**

**Donde dice:**

**AB04 ALUMNOS**

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72 €	
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84 €	
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76 €	
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24 €	
AB0040F200	JEFE SERVICIO	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24 €	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	6	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 €	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 €	4/5
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 €	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 €	4
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 €	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 €	4
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 €	
AB0040F500	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 €	4
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 €	4



TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 52

**Debe decir:**

**AB04 ALUMNOS**

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	17	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
AB0040F100	Competencia Comunicación 2º Idioma JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €
AB0040F200	JEFE SERVICIO	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 € 5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	6	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 4/5
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 € 4
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ALUMNOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 € 4
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AB0040F500	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 54

**Donde dice:**

**AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES**

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
AB0050F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5		0	C.C.	2	8.915,28

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

**Debe decir:**

**AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES**

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €



AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AB0050F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AB0050F300	JEFE SERVICIO AREA DE ORIENTACION Y ATENC	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	5
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 14**

**Donde dice:**

### **AB063 ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO**

AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AB0630F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0630F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0630F400	JEFE SECCION MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 27**

**Debe decir:**

### **AB063 ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO**

AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AB0630F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €	
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	4/5
AB0630F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AB0630F100	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	8
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0630F300	RESPONSABLE DE MASTER GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0630F400	JEFE SECCION MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	



AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8/4
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 29**

**Donde dice:**

## **AB07 INVESTIGACION**

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	11	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 4	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24 4/5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24 5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24 5	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76 5	
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 46**

**Debe decir:**

## **AB07 INVESTIGACION**

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €	
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	18	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
	Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 € 4	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	7	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 € 5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 € 4/5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 € 5	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5	





AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AB0070F400	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AB0070L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 52**

**Donde dice:**

## **AB082 SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO**

AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0820F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
AB0820L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0820L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11**

**Debe decir:**

## **AB082 SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO**

AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AB0820F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AB0820L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	6
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1	0	0	L.D.	L1	13.228,25 €	
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AB0820L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	6

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 12**

**Donde dice:**

## **AC01 GESTION ECONOMICA**

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	



AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AC0010F900	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 43**

**Debe decir:**

### **AC01 GESTION ECONOMICA**

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,68 €	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	3	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	5
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
	CONTABILIDAD ANALITICA								
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	12	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
	Competencia Comunicación 2º Idioma								
AC0010F900	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 44**

**Donde dice:**

### **AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO**

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F111	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F112	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5



AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F311	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1		0	C.C.	4	3.786,96	2

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 15

**Debe decir:**

## AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y PATRIMONIO	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €	
AC0010F100	JEFE SERVICIO CONTRATACION	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	8/4
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	-1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	8
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AC0020F111	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AC0020F112	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AC0020F311	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	2

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 16**

**Donde dice:**

## AC03 INTERVENCION

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO ÁREA DE INTERVENCIÓN	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.024,72	4/5
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0030F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	



**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 11

**Debe decir:**

**AC03 INTERVENCION**

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO ÁREA DE INTERVENCIÓN	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.024,68 €	4/5
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AC0030F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	5
AC0030F200	GESTOR	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	8
AC0030F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 13**

**Donde dice:**

**AC05 MANTENIMIENTO**

AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	27		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20010	1		0	C.C.	2	8.915,28	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Técnico								
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (FRIGORISTA)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (Control func. Instalaciones-	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (MANTENIMIENTO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALBAÑIL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	5		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	69		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	9		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	39		0	C.C.	4	3.786,96	



TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 198

Debe decir:

**AC05 MANTENIMIENTO**

AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	4
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	-1		0	C.C.	2	10.728,36	8
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1	0	0	L.D.	L2	8.915,23 €	
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	27	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AC0058L104	TITULADO SUPERIOR	10004	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	8/6
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20010	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
	Ingeniero Técnico								
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (Control func. Instalaciones -elect./climat.)	30001	2	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO FONTANERO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	8/6
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (MANTENIMIENTO GENERAL)	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO ALMACEN	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	8/6
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	24	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALBAÑIL)	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (FRIGORISTA)	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	30003	69	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	-1		0	C.C.	3	6.951,84	8
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	-1		0	C.C.	3	6.951,84	8
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	-1		0	C.C.	3	6.951,84	8
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	L3	6.951,79 €	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	40001	48	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	40001	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8/6

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 198

Donde dice:



## AC09 SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR ADMINISTRACIÓN	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4
AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR TÉCNICO	AB07	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.510,64	5
AC0090F010	ARQUITECTO ADJUNTO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	7
AC0090F010	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Tecnico Industrial	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALMACÉN)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AC0098L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (PRESCRIPCIONES)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 15

**Debe decir:**

## AC09 SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR ADMINISTRACIÓN	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4
AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR TÉCNICO	AB07	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.510,64	5
AC0090F010	ARQUITECTO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	7
AC0090F010	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Tecnico Industrial	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALMACÉN)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AC0098L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (PRESCRIPCIONES)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 15

**Donde dice:**



## AE031 UNIDAD DE APOYO TIC

AE0313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0319F510	OPERADOR - AREA DE REINA MERCEDES	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA -	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

Debe decir:

## AE031 UNIDAD DE APOYO TIC

AE0313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
AE03150L21	TITULADO GRADO MEDIO-AREA REINA MERCEDES	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/9
AE0319F510	OPERADOR - AREA DE REINA MERCEDES	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,30 €	1
AE0319L214	TITULADO GRADO MEDIO-AREA DE LA SALUD	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/9
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA -	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA -	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	9
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA -	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	9
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	9
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8

Donde dice:

## AE04 JURIDICO

AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	A024	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	



AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0040F200	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0040F210	LETRADO	A10	2	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 7

**Debe decir**

**AE04 JURIDICO**

AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO	A024	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0040F200	JEFE SERVICIO	A06	-1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	8
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0040F200	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0040F200	JEFE SERVICIO (LETRADO)	A18	1	28	2	L.D.	A1	14.211,49	8/4
AE0040F210	LETRADO	A10	2	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 7

**Donde dice:**

**AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0090F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	





AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	1	0	C.C.	1	11.191,56
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina)						
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	0	C.C.	1	11.191,56
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2	0	C.C.	1	11.191,56
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina)						
AE0090L106	T.S. ÁREA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10006	1	0	C.C.	1	11.191,56 6
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	C.C.	2	8.915,28
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS	20014	1	0	C.C.	2	8.915,28 6
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	C.C.	3	5.556,60
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	C.C.	3	5.556,60
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	C.C.	3	5.556,60
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	C.C.	4	3.786,96
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	C.C.	4	3.786,96
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1	0	C.C.	2	8.915,28
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10	0	C.C.	3	8.958,48
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3	0	C.C.	3	5.556,60
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	17	0	C.C.	3	5.556,60
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	5	0	C.C.	4	3.786,96
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1	0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 70**

**Debe decir:**

## **AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
AE0090F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,11 €
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1	0	0	L.D.	L1	11.191,61 €
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES DEPORTIVAS	10006	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	3	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
	Licenciado en Medicina (Esp. medicina del deporte)							
AE0090L106	T.S. ÁREA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10006	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 € 6
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 € 6
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA) (Edificio Pirotecnia)	30023	1	0	0	C.C.	L3	



5.556,66 €

AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (PIROTECNIA)	40009	1	0	0	0	C.C.	L4
3.787,02 €								
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 € 8/6
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	16	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	-1	0	0	C.C.	3	5.556,60 8
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	6	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 71**

**Donde dice:**

## **AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	7
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23**



**Debe decir:**

**AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	4/5
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	4
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	7
AE0100F102	Segundo Idioma Oficial U.E. GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 €	8
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
AE0100F200	Competencia Comunicación 2º Idioma RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	6
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	6
AE0100L112	Segundo Idioma Oficial U.E. TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AE0100L112	Licenciado en Derecho TITULADO SUPERIOR	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AE0100L204	Licenciado en Psicología COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AE0100L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 25**

**Donde dice:**

**AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	



**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 16

**Debe decir:**

**AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	0	0	L.D.	L1	11.191,61 €
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 € 8/6
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 € 6
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 € 6
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVIDUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	3	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVIDUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	-1	0		C.C.	3	8.958,48 8
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 17**

**Donde dice:**

**AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION**

AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	1	13.228,20
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	3	6.951,84

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 2

**Debe decir:**

**AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION**

AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €
AE0190L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 3**

**Donde dice:**

**AE20 EDIFICIO PIROTECNIA**

AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	2	8.915,28 6
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48



AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 4

**Debe decir:**

**AE20 EDIFICIO PIROTECNIA (UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV PIROTECNIA)**

AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	6
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	8/6
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	-1	0	0	C.C.	4	3.786,96	8

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 6**

**Donde dice:**

**AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD**

AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AQ0020F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2	0	0	C.C.	1	11.191,56	
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2	0	0	C.C.	2	8.915,28	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 6

**Debe decir:**

**AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD**

AQ0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €	
AQ0020F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €	8/6
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	-1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8**

**Donde dice:**

**AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO**

AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	--------	------	---	----	---	------	------	----------	--



AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		0	C.C.	2	8.915,28

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5**

**Debe decir:**

**AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO**

AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
AQ0030F000	GESTOR	BC06	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AQ0030F300	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 7**

**Donde dice:**

**B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

B00010F010	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	7	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	8	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C.	3	5.556,60	
B00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
B00013L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
B00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA /	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
B00019L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
B00110F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C.	A2	6.766,08	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 53**

**Debe decir:**

**B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

B00010F010	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4
B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4/5



B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1	L.D.	A1	15.024,68 €
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2	L.D.	A1	13.398,30 €
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	7	22	11	C.C.	A2	7.443,50 € 1
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	20	C.C.	A2	6.766,11 €
B00011F300	JEFE SECCION (PERFIL WEBMASTER)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 € 8/4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 € 4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	6	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	-1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 € 8
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	7	23	4	C.C.	A1A2	8.150,70 €
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,70 €
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	-1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,70 € 8
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
B00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
B00013L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
B00013L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
B00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	2	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
B00019L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS (BIBLIOMETRIA)	40011	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
B00110F110	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 € 8/4
B00110F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C.	A2	6.766,11 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 54**

**Donde dice:**

## **B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA**

B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76
B00101F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 4
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48 1
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	17		0	C.C.	3	5.556,60
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 29**

**Debe decir:**

## **B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA**



B00101F000	JEFE SERVICIO CRAI	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,30 €	8/4
B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	-1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	8
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4	C.C.	A1A2	8.150,70 €	
B00101F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,50 €	1
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS 30019		17	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 30**

**Donde dice:**

#### **B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	6		0	C.C.	3	5.556,60	
B00141L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11**

**Debe decir:**

#### **B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

B00141F000	JEFE DE SECCION AREA ECONOMICAS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	8/4
B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	-1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	8
B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,50 €	1
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS 30019		6	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
B00141L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 11**

**Donde dice:**

#### **C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00010F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	





Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96	
C00014L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00019L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 26

**Debe decir:**

**C01 FACULTAD BELLAS ARTES**

C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8		C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6		C.C.	C1	5.582,71 €
Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00010F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6		C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00010F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6		C.C.	C1C2	5.582,76 8
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									

C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8/4
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00014L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00019L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 27**

**Donde dice:**

**C02 FACULTAD BIOLOGIA**

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	



C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 17

**Debe decir:**

## **C02 FACULTAD BIOLOGIA**

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	4
C00020F100	Segundo Idioma Oficial U.E. RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 18**

**Donde dice:**

## **C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma



C00030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00034L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 26

**Debe decir:**

### **C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
C00030F003	Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00034L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	-1	0		C.C.	2	8.915,28	8
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 26**

**Donde dice:**

### **C05 FACULTAD COMUNICACION**

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4



C00050F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	8		0	C.C.	3	5.556,60	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 41

**Debe decir:**

**C05 FACULTAD COMUNICACION**

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00050F110	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
C00050F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	6
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO COMUNICACIONES	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	7	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	-1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	8
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	6	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8/6
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 42**

**Donde dice:**



## C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00080F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI UNIDAD CENTRAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 27

**Debe decir:**

## C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00080F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI U.C.L.	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	- 1		0	C.C.	3	8.958,48	8/9
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO U.C.L.	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO U.C.L.	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	



C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00089L214	TITULADO GRADO MEDIO U.C.L.	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 € 8/6
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 29**

**Donde dice:**

## C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 4
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00092L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20 6
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96
C00094L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96
C00099F300	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32 1
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24**

**Debe decir:**

## C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18		6	C.C.	C1	5.582,71 €
Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18		6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23		4	C.C.	A2	8.150,70 €
Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €



C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	8
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00092L103	Segundo Idioma Oficial U.E. TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	6
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00094L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00099F300	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,30 €	1
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 24**

**Donde dice:**

## **C10 FACULTAD FILOSOFIA**

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 12**

**Debe decir:**

## **C10 FACULTAD FILOSOFIA**

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	-1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	8
C00100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8/4
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 14**



**Donde dice:**

## **C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA**

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23**

**Debe decir:**

## **C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA**

C00120F000 10.718,93 €	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15		8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18		6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0		0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0		0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0		0	C.C.	L2	8.915,23 €
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0		0	C.C.	L3	8.958,50 €





C00129L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA 30005 2 0 0 C.C. L3 6.951,79 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 24**

**Donde dice:**

## **C14 FACULTAD MEDICINA**

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00140F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	14		0	C.C.	4	3.786,96	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 31**

**Debe decir:**

## **C14 FACULTAD MEDICINA**

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15		8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18		6	C.C.	C1	5.582,71 €
	Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18		6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0		0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS	30009	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €



C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	15	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 32**

**Donde dice:**

## **C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS**

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00150F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76 4
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		0	C.C.	3	8.958,48
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84 6
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	22		0	C.C.	3	6.951,84
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 44**

**Debe decir:**

## **C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS**

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00150F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 4
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8/4
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 8
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 € 6
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	22	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €



C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 46**

**Donde dice:**

## C16 FACULTAD QUIMICA

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20**

**Debe decir:**

## C16 FACULTAD QUIMICA

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18		6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO U.C.L.	30005	2	0		0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00162L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO U.C.L.	40004	1	0		0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0		0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30023	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €



C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 21**

**Donde dice:**

## **C17 FACULTAD PSICOLOGIA**

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4	0	0	C.C.	3	6.951,84
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	3	7.563,12
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	4	3.786,96
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	0	C.C.	4	3.786,96
C00174L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C.	3	5.556,60
C00174L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C.	4	3.786,96
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 27**

**Debe decir:**

## **C17 FACULTAD PSICOLOGIA**

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76

Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U



C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	8
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U								
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8/4
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 25**

**Donde dice:**

## **C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA**

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00180F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48	
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	3	7.563,12	
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8	0	0	C.C.	4	3.786,96	
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00189F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00189F300	RESPONSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
C00189F410	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	3	6.951,84	
C00189L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96	



TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 33

**Debe decir:**

**C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA**

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00180F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
C00180F010	Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
C00180F100	Segundo Idioma Oficial U.E. RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 € 8/6
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00189F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €
C00189F300	RESPONSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,11 €
C00189F410	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,30 € 1
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	-1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 € 8
C00189L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 33

**Donde dice:**

**C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION**

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00190F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76
C00190F010	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76



Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00190F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00190L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7		0	C.C.	4	3.786,96	
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00194L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00199L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 41

**Debe decir:**

**C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION**

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8		C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00190F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6		C.C.	C1	5.582,71 €
C00190F010	Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6		C.C.	C1C2	5.582,71 €
C00190F100	Segundo Idioma Oficial U.E. RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4		C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00190F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4		C.C.	A2C1	8.150,70 € 4
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5		C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00190L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1	0	0		C.C.	L2	8.915,23 €
C00192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0		C.C.	L3	6.951,79 €
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0		C.C.	L3	7.563,12 €
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0		C.C.	L3	5.556,66 €
C00193L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1	0	0		C.C.	L3	5.556,66 €
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30023	1	0	0		C.C.	L3	5.556,66 €
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30023	1	0	0		C.C.	L3	5.556,66 €
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0		C.C.	L3	5.556,66 €
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9	0	0		C.C.	L4	3.787,02 €
C00194L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0		C.C.	L3	8.958,50 € 8/6
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0			C.C.	3	5.556,60
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	-1		0		C.C.	3	5.556,60 8
C00194L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0		C.C.	L4	3.787,02 €
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0		C.C.	L3	8.958,50 €
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0		C.C.	L3	6.951,79 €



C00199L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA 40004 2 0 0 C.C. L4 3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 43**

**Donde dice:**

## **C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA**

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00209F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1
C00209L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23**

**Debe decir:**

## **C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA**

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO U	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	4
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00209F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,50 €	1
C00209L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	6
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 23**





**Donde dice:**

## **C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA**

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1		0	L.D.	2	10.728,36	
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00213L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10		0	C.C.	4	3.786,96	
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00219F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1
C00219F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00219F400	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0		C.C.	3	8.958,48	
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 40**

**Debe decir:**

## **C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA**

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	7	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	4
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	8



C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO	20003	1	0	0	L.D.	L2	10.728,38 €
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00213L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00219F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,50 €
C00219F300	REPONSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00219F400	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,30 €
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 41**

**Donde dice:**

### **C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION**

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2**

**Debe decir:**

### **C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION**

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO U	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76



Titulación/Conoci Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	8
Titulación/Conoci Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 21**

**Donde dice:**

### **C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00310F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	0	0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA	20003	2	0	0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L301	ENCARGADO DE EQUIPO AREA CLINICA DE	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO ÁREA CLÍNICA	30005	1	0	0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	1	0	0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	9	0	0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	3	6.951,84	6
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	4	3.786,96	
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2	0	0	C.C.	3	7.563,12	
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2	0	0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9	0	0	C.C.	4	3.786,96	
C00314L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	3	8.958,48	



TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 54

Debe decir:

**C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA**

C00310F000 10.718,93 €	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
C00310F011	Competencia Comunicación 2º Idioma PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
C00310F100	Segundo Idioma Oficial U.E. RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00310F110	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €
C00312L203 10.728,38 €	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	2	0	0	C.C.	L2	
C00312L301	ENCARGADO DE EQUIPO AREA CLINICA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 € 6
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	10	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	-1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 € 8
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA AREA	40009	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 € 8/6
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	5	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00314L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 54

Donde dice:

**C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**



C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08 4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 24

**Debe decir:**

**C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 8
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8/4
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	-1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 € 8
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €



**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 23**

**Donde dice:**

**C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR**

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	4
C00349F250	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24**

**Debe decir:**

**C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR**

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15		8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18		6	C.C.	C1C2	5.582,71 € 4
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23		4	C.C.	A2	8.150,70 €
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23		4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00342L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1	0		0	C.C.	L3	8.958,50 € 8/6
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0		0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0		0	C.C.	L3	5.556,66 €



C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	-1		0	C.C.	3	6.951,84 8
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 € 4
C00349F250	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,30 €
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 24**

**Donde dice:**

### **C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA**

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 16**

**Debe decir:**

### **C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA**

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO							
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
		BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8/4
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma								
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76 8
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €



C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 16**

**Donde dice:**

### **C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO**

C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00389L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 17**

**Debe decir:**

### **C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO**

C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €	
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €	
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,70 €	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	4
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €	
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
C00389L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 18**

**Donde dice:**





## C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00430F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS** 69

**Debe decir:**

## C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1		25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15		8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23		4	C.C.	A2	8.150,70 €
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00430F110	RESPONSABLE ADMIN.CENTRO	BC053	1	22/234			C.C.	A2C1	8.150,70 € 8/4
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	-1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8
C00430F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20		5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
	Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9	0		0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1	0		0	C.C.	L1	11.191,61 €



C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5	0	0	C.C.	L1	11.191,61 €
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	0	C.C.	L3	7.563,12 €
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 69**

**Donde dice:**

## **C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS**

C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2**

**Debe decir:**

## **C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS**

C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
C00640F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,71 €
C00640L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 4**

**Donde dice:**

## **C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA**



C00660L103 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION 10003 1 0 C.C. 1 13.228,20 6

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1**

**Debe decir:**

**C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA**

C00660F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC162 1 20 5 C.C. A2C1 6.766,11 €  
 C00662L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004 1 0 0 C.C. L4 3.787,02 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 2**

**Donde dice:**

**CT10 CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS**

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO (P. Y Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
CT0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO. (P Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVEST. HERBARIO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T. S. APOYO DOC. E INV. P. Y EXP. ANIMAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. ESPECTOMETRIA DE MASAS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVESTIGACION INVERNADERO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RAYOS X	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RADIOISÓTOPOS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INV. AGRARIA	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	3		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RESONANCIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECT.	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6



CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1	0	C.C.	3	8.958,48
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA	30001	2	0	C.C.	3	8.958,48
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO INV. AGRARIA	30001	1	0	C.C.	3	8.958,48 6
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1	0	C.C.	3	6.951,84
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1	0	C.C.	3	6.951,84
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1	0	C.C.	3	6.951,84
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2	0	C.C.	4	3.786,96
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2	0	C.C.	4	3.786,96
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	C.C.	4	3.786,96
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2	0	C.C.	3	5.556,60
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	C.C.	3	5.556,60
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2	0	C.C.	3	5.556,60
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	C.C.	4	3.786,96
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5	0	C.C.	4	3.786,96

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 61**

**Debe decir:**

**CT10 CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS**

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	-1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 € 8
CT0100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO (P. Y EXP. ANIMAL)							
	Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €
CT0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO. (P Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 8/4
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 € 4
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 € 4/5
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,93 €
CT0102L103	T. S. APOYO DOC. E INV. P. Y EXP. ANIMAL	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 € 6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	10003	2	0	0	C.C.	L1	13.228,25 € 6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVESTIGACION INVERNADERO	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 € 6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INVESTIGACION AGRARIA	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INVERNADERO	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 € 8/6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVEST. HERBARIO	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 € 6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA ELECTRONICA	10003	3	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. ESPECTOMETRIA DE MASAS	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RADIOISÓTOPOS	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INV. AGRARIA	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €



CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1	0	0	L.D.	L1	13.228,25 €	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RAYOS X	10003	2	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN AGRARIA	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	20003	-1		0	C.C.	2	10.728,36	8
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. RADIOISOTOPOS	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. MICROANALISIS	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA DE MASAS	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RESONANCIA MAGNETICA	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	
CT0102L214	TITULADO GRADO MEDIO (P. Y EXP. ANIMAL)	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/6
CT0102L214	TITULADO GRADO MEDIO ESPECTOMETRIA	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO INV. AGRARIA	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	30001	-1		0	C.C.	3	8.958,48	8
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	-1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	8
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECT. FOTOELECTRONES	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1	0	0	C.C.	L3	5.556,66 €	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 63**

**Donde dice:**

**D005 DPTO. DIBUJO**

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76



Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 9

**Debe decir:**

**D005 DPTO. DIBUJO**

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	6
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 10**

**Donde dice:**

**D012 DPTO. PINTURA**

D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS** 5

**Debe decir:**

**D012 DPTO. PINTURA**

D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €	
Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	
D00122L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 6**

**Donde dice:**

**D071 DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA**



D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
------------	---------------------	-------	---	----	---	------	------	----------

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS**                    1

**Debe decir:**

**D071            DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA**

D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
D00710F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 2**

**Donde dice:**

**D072            DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA**

D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma

D00722L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
------------	-------------------------------	-------	---	--	---	------	---	----------

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS**                    3

**Debe decir:**

**D072            DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA**

D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,71 €

Competencia Comunicación 2º Idioma

D00722L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
------------	-------------------------------	-------	---	--	---	------	---	----------

D00722L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	-1		0	C.C.	3	6.951,84    8
------------	-------------------------------	-------	----	--	---	------	---	---------------

D0072L404-	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €    8/6
------------	---------------------------	-------	---	---	---	------	----	-------------------

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 3**

**Donde dice:**

**D082            DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**

D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS**                    8



**Debe decir:**

**D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA**

D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €
D00822L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 € 8/6
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	-1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 € 8

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 8**

**Donde dice:**

**D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA**

D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
------------	---------------------	-------	---	----	---	------	------	----------

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1**

**Debe decir:**

**D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA**

D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
D00980F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 2**

**Donde dice:**

**D126 DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS**

D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3**

**Debe decir:**

**D126 DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS**

D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €

**TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS: 4**





**Donde dice:**

**D129 DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL**

D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01290F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5**

**Debe decir:**

**D129 DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL**

D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
D01290F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
D01292L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	8/6
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	6
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0		C.C.	3	6.951,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	-1		0	C.C.	3	6.951,84	8
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 5**

**Donde dice:**

**S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES**

S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	10.728,36	
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10**

**Debe decir:**

**S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES**

S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,85 €	
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,11 €	
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1	0	0	L.D.	L1	13.228,25 €	
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	0	0	L.D.	L1	13.228,25 €	
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2	0	0	C.C.	L1	13.228,25 €	
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3	0	0	C.C.	L2	10.728,38 €	



S00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	0	C.C.	L3	6.951,79 €	8/6
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1	0		C.C.	4	3.786,96	
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	-1		0	C.C.	4	3.786,96	8

**TOTAL PARCIAL N° PUESTOS: 10**

### 3-Cambio de denominación de Unidades

**Donde dice:**

**AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES**

**Debe decir:**

**AB012 DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**Donde dice:**

**AE20 EDIFICIO PIROTECNIA**

**Debe decir:**

**AE20 EDIFICIO PIROTECNIA (UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV PIROTECNIA)**

4 -Modificación Anexo de puesto de trabajo de PAS Laboral que perciben complementos de Dirección o Subdirección.

CODIGOS UNIDAD Y PUESTO	UNIDAD Y DESCRIPCION PUESTO	CATEGORIA	N°	PROVISIO N	GRUPO	C.DIRECCIÓN/ SUBDIRECCIO N
<b>A010</b>	<b>CENTRO INTERNACIONAL</b>					
A00100L103	TIT. SUPERIOR COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	10003	1	C.C.	L1	2.736,12 €

### 5- Modificación Anexos I y II

En el Anexo I se añaden las siguientes plazas de personal funcionario a extinguir, motivada por la transformación a otros puestos de superior perfil afectadas por nota 8:

UNIDAD	DENOMINAC	GRUPO	N°
--------	-----------	-------	----



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ASESOR TECNICO	A1A2	1
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	GESTOR / SECRETARIO	A2C1	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y DOCTORADO	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	C1C2	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y DOCTORADO	GESTOR MASTER	A2C1	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	JEFE SECCION CONTRATACION	A1A2	1
INTERVENCION	GESTOR	A2C1	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	GESTOR P.A.S. LABORAL	A2C1	1
NOMINAS	JEFE SECCION	A1A2	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	1
SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROF.	GESTOR	A2C1	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	JEFE SECCION	A1A2	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	A1A2	1
CRAI-ANTONIO DE ULLOA	JEFE SECCION CRAI	A1A2	1
BIBLIOTECA AREA ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	A1A2	1
FACULTAD BELLAS ARTES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
FACULTAD FILOGIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
FACULTAD FILOSOFIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	1
SECRETARIAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	1
SECRETARIA GENERAL	GESTOR	A2C1	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR ASUNTOS GENERALES	A2C1	1
CENTRO INTERNACIONAL	GESTOR	A2C1	1
FACULTAD MEDICINA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA PRACTICAS CLINICAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA EDIFICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIERIA AGRONOMICA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
FACULTAD COMUNICACIÓN	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
FACULTAD PSICOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	1
FACULTAD PSICOLOGIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
FACULTA DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	1
CITIUS-SGI CELESTINO MUTIS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	C1C2	1



FORMACION DEL PAS	GESTOR FORMACION P.A.S.	A2C1	1
JURIDICO	JEFE SERVICIO	A1	1

En el Anexo II, se añaden las siguientes plazas de personal laboral a extinguir, motivada por la transformación a otros puestos de superior perfil afectadas por nota 8.

UNIDAD	DENOMINAC	GRUPO	Nº
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES	L3	1
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS LABORALES)	L4	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	L3	1
MANTENIMIENTO	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
MANTENIMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	L3	1
UNIDAD DE APOYO TIC	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE REINA MERCEDES	L4	1
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	L2	1
FACULTAD COMUNICACIÓN	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
SECRETARIA RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
EDIFICIO PIROTECNIA	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	1
FACULTAD PSICOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD PSICOLOGIA	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	L3	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	L3	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	L4	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
CITIUS-SGI CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	L2	1
CITIUS-SGI CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	L3	1
CITIUS-SGI CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	L3	1
DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AG	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
MANTENIMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	L3	1



	MANTENIMIENTO		
MANTENIMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	1

#### 6- Incorporación de Notas

Nota 8 – Sujeto a Disponibilidad presupuestaria

Nota 9- El puesto esta creado a partir de otro de Nivel/Categoría inferior el cual no está individualizado por lo que se puede ver afectado por cualquiera de Nivel o Categoría inferior.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Habiéndose apreciado errores en la redacción del Anexo IV de los Actos y Acuerdos del Punto 5.5. “Dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2018-2019.” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se procede a su rectificación mediante el Anexo IV adjunto que sustituye al publicado anteriormente.

Sevilla, a 22 de junio de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Concha Horgué Baena.

**5. PROFESORADO**
**S.5. Dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2018-2019**
**I. Necesidades docentes**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	2					
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	2					
Antropología Social	Antropología Social	1					
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	1					
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1				1	
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	1					
Citología e Histología Normal y Patológica	Anatomía Patológica			1			
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1					
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad		1				
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1					
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil				1		
Derecho Penal y Ciencias Criminales	Derecho Penal	1					
Derecho Procesal	Derecho Procesal	1					
Dibujo	Dibujo	1					
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1					
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	2					
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	1					
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Escultura	1					
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	1					
Farmacología	Farmacología	1					
Farmacología, Pediatría y Radiología	Farmacología	1					
Filología Francesa	Filología Francesa	2					
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Filología Inglesa						1
Filologías Integradas	Filología Gallega y Portuguesa		1				
Geografía Humana	Geografía Humana	1					
Geometría y Topología	Geometría y Topología	1					
Historia de América	Historia de América	1					
Historia del Arte	Historia del Arte	2					
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia Medieval	1					
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	1					
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1					
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1					
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	1					
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1					
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1					
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	1					
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1					
Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	1					

## I. Necesidades docentes

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1					1
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Estadística e Investigación Operativa	1					
Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	1					
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1					
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1					
Psicología Social	Psicología Social	2					
Química Analítica	Química Analítica	2					
Química Física	Química Física	1					
Sociología	Sociología	1					
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	2					
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Educación Física y Deportiva	1					
Urbanística y Ordenación del Territorio	Urbanística y Ordenación del Territorio	1					

## II. Necesidades investigadoras (VI Plan Propio de Investigación y Transferencia)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD
<b>Línea II.7, mod. 2 A:</b>		
<b>Actividad investigadora especialmente relevante</b>		
Prehistoria y Arqueología	Arqueología	1
Genética	Genética	1
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	1
<b>Línea II.7, mod. 2 B:</b>		
<b>Actividad investigadora relevante y alto encargo docente</b>		
Historia del Arte	Historia del Arte	1
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	1
Electrónica y Electromagnetismo	Electromagnetismo	1
Biología Vegetal y Ecología	Ecología	1
Microbiología y Parasitología	Microbiología	1
Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	1
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1



### III. Normalización/transformación de plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO	LTP04	AYD	TC08
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO	LTP03		
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y D <sup>o</sup> Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	ASO	LTP04	AYD	TC08
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y D <sup>o</sup> Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	ASO	LTP04		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06	2 AYD	TC08
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP05		
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	ASO	LTP06	AYD	TC08
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	ASO	LTP06	AYD	TC08
Economía Aplicada III	Economía Aplicada	ASO	LTP05	AYD	TC08
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	ASO	LTP06		
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	ASO	LTP06	AYD	TC08
Estomatología	Estomatología	ASO	LTP06	AYD	TC08
Estomatología	Estomatología	ASO	LTP06	AYD	TC08
Física de la Materia Condensada	Óptica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Física de la Materia Condensada	Óptica	ASO	LTP03		
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	ASO	LTP06	AYD	TC08
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	ASO	LTP06		
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	ASO	LTP04	AYD	TC08
Ingeniería Química	Ingeniería Química	ASO	LTP06	AYD	TC08
Ingeniería Química	Ingeniería Química	ASO	LTP06	AYD	TC08
Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	ASO	LTP06	AYD	TC08
Psiquiatría	Psiquiatría	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	ASO	LTP06	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	ASO	LTP03	AYD	TC08
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Didáctica de la Expresión Corporal	ASO	LTP03		



**CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo II relativo al punto 10.4 de los Actos y Acuerdos “Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios 2018-2019” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

«.../...»

**1. Justificación de la propuesta de corrección de errores.**

Las modificaciones que se proponen se justifican, por un lado, en errores apreciados en el contenido de los puestos, número de puestos o duplicidades de éstos, que se recogen en el apartado 2 Modificación de plazas; y por otro, en errores de tipo ortográfico, error de código, error de notas, ajustes técnicos, actualización de Anexos y otros de carácter menor, que se recogen en el apartado 4 Ajustes técnicos sin que supongan en su conjunto incremento de gasto con respecto a la Relación de Puestos que se corrige.

**2. Modificaciones de plazas:**

Código y denominación de la Unidad		Interv				C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ. Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.	Nota	

**Donde dice:**

**AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76
------------	-------------------------------------	------	---	----	---	------	------	----------

**Debe Decir:**

**AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS**

AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	-1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	8
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	8/4

**Donde dice:**



---

C00050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------	------	---	----	---	------	------	------------	-----

---

**Donde dice:**

**C08 FACULTAD FARMACIA**

C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	1	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	9
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	-1	0	0	C.C.	3	8.958,48 €	8/9
C00089L214	TITULADO GRADO MEDIO U.C.L.	20014	1	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	8/6
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO U.C.L.	40004	1	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	8

**Debe Decir:**

**C08 FACULTAD FARMACIA**

C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	2	0	0	C.C.	L3	8.958,50 €	
C00089L214	TITULADO GRADO MEDIO U.C.L.	20014	0	0	0	C.C.	L2	8.915,23 €	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO U.C.L.	40004	0	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

---

**Donde dice:**

**C09 FACULTAD FILOLOGIA**

C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	---------------------------	-------	---	-------	---	------	------	------------	-----

**Debe decir:**

**C09 FACULTAD FILOLOGIA**

---

C00090F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------	------	---	----	---	------	------	------------	-----

---

**Donde dice:**

**C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA**

C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	---------------------------	-------	---	-------	---	------	------	------------	-----

**Debe decir:**

**C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA**

---

C00120F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------	------	---	----	---	------	------	------------	-----

---

**Donde dice:**



### C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F110	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA AREA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	8/6

Debe decir:

### C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA AREA	40004	0		0	C.C.	4	3.786,96	8/6

Donde dice:

### C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3	0		C.C.	4	3.787,02 €	

Debe Decir:

### C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4	0	0	C.C.	L4	3.787,02 €	

Donde dice:

### C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	---------------------------	-------	---	-------	---	------	------	------------	-----

Debe decir:

### C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------	------	---	----	---	------	------	------------	-----

Donde dice:

### C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F110	RESPONSABLE ADMIN.CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------------	-------	---	-------	---	------	------	------------	-----

Debe decir:

### C43 INSTITUTO DE IDIOMA

C00430F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,70 €	8/4
------------	--------------------	------	---	----	---	------	------	------------	-----



## 5. Ajustes técnicos:

Eliminación puesto nuevo creado y cambio de unidad por supresión de Unidades

CLAUN	UNIDAD	CLAVE	DENOMINAC	GRUPO	NÚM	NIVEL	INTERV	PROV	CLACA	C_Esp/Cat.	NOTA	PLAZA MODIFICADA /ELIMINADA
A011	AREA DE PROTECCION DE DATOS	AC0110F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE PROTECCION DE DATOS	A022	1	29	1	L.D	A1	15.024,68 €		Eliminación plaza
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	C00034L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C	L4	3.787,02 €		AE0244L10-02 (AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)
C17	FACULTAD DE PSICOLOGIA	C00174L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	0	C.C	L4	3.787,02 €		AE0244L10-01 (AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)
C17	FACULTAD DE PSICOLOGIA	C00174L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C	L3	5.556,66 €		AE0244L302-02(AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)
AE24	UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL	AE0244L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	0	C.C	L3	5.556,66 €		Eliminación plaza
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	C00034L207	TITULADO GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	0	C.C	L2	8.915,23 €		AE0244L207-01(AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)
C32	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	C00323L323	TEC. ESPECIALISTA( AUDIOVISUALES/CONSERIERIA)	30023	1	0	0	C.C	L3	5.556,66 €		AE0244L302-01 (AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)
C32	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	C00323L409	TEC. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERIERIA	40009	1	0	0	C.C	L4	3.787,02 €		AE0244L310-02 (AE24 UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. RAMON Y CAJAL)



AB012	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	AB0120F100	RESPONSABLE DE CENTRO	BC01	1	22/23		C.C.	AZC1	8.150,70 €	5	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES
AB012	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	AB0120F200	JEFE SECCION	AB03	1	25		C.C.	A1A2	10.718,93 €		JEFE SECCION CICUS
AB012	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	AB0120L206	TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES (PATRIMONIO)	L2	1		0	C.C.	20006	8.915,23 €	8/6	TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F300	JEFE SECCION WELCOME Y MOBILIDAD ENTRANTE	AB03	1	25		C.C.	A1A2	10.718,93 €		JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL

Ajustes de códigos o notas

CLAUN	UNIDAD	CLAVE	DENOMINAC	GRUPO	NÚM	NIVEL	INTERV	PROV	CLACA	C_Esp/Cat.	NOTA	ELEMENTO MODIFICADO
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	0	1	18	6	C.C.	CD01	5.582,71 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F300	JEFE SECCION WELCOME Y MOBILIDAD ENTRANTE	0	1	25	3	C.C.	AB03	10.718,93 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	0	1	25	3	C.C.	AB03	10.718,93 €		Quitada nota 4
A010	CENTRO INTERNACIONAL	A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €		Quitada nota 4
C02	FACULTAD DE BIOLOGIA	C00020F300	GESTOR CENTRO UNIVERSITARIO	0	1	20	5	C.C.	BC103	6.766,11 €		Quitada nota 4
A021	DIRECCION DE COMUNICACIÓN	A00210F003	GESTOR	0	1	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €		Quitada nota 4
A051	ARCHIVO UNIVERSITARIO	A00511F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS (ARCHIVO)	0	2	23	4	C.C.	AB051	8.150,70 €		Quitada nota 4
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES	A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €		Quitada nota 4
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES	A00090F430	GESTOR	0	1	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €		Quitada nota 4
AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	AAG040F130	GESTOR P.A.S FUNCIONARIO	0	2	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €		Quitada nota 4



AE07	EDITORIA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	AE0070F000	JEFE SERVICIO EDITORIAL US	0	1	26/27	2	L.D	AB02	13.398,30 €	Quitada nota 4
AE07	EDITORIA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	AE0070F120	GESTOR	0	1	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €	Quitada nota 4
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	0	1	26/27	2	L.D	AB02	13.398,30 €	Quitada nota 4
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AE0100F100	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	0	1	25	3	C.C.	AB03	10.718,93 €	Quitada nota 4
AQ02	OFICINA GESTION DE LA CALIDAD	AQ0020F120	GESTOR	0	1	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €	Quitada nota 4
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	0	1	20/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €	Quitada nota 4
B010	CRAI-ANTONIO DE ULLOA	B00101F120	GESTOR	0	1	20	5	C.C.	BC06	6.766,11 €	Quitada nota 4
C02	FACULTAD DE BIOLOGIA	C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	0	1	20	5	C.C.	BC103	6.766,11 €	Quitada nota 4
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	0	1	22	4	C.C.	BC01	8.150,70 €	Quitada nota 4
C08	FACULTAD DE FARMACIA	C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	0	1	20	5	C.C.	BC103	6.766,11 €	Quitada nota 4
C14	FACULTAD MEDICINA	C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	0	1	20	5	C.C.	BC103	6.766,11 €	Quitada nota 4
C16	FACULTAD DE QUIMICA	C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	0	1	18	6	C.C.	CD01	5.582,71 €	Quitada nota 4
C31	FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	0	1	20	5	C.C.	BC103	6.766,11 €	Quitada nota 4
C34	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	0	1	23	4	C.C.	B08	6.766,11 €	Quitada nota 4
CT10	CITIUS-S.G.I. CELESTINO MUTIS	CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	0	1	22/23	4	C.C.	BC01	8.150,70 €	Quitada nota 4



OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CRAI - ANTONIO DE ULLOA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD COMUNICACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD DERECHO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD FARMACIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD MEDICINA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD QUIMICA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	OPERADOR	C1	20	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	GESTOR	A2C1	20	1

.../...»



LA SECRETARIA GENERAL,

*Concha Horgué Baena*

Fdo.:Concha Horgué Baena.